



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA FEMINICIDA, EN  
EL CONTEXTO DEL COVID-19: LOS CENTROS DE ATENCIÓN “LUNAS”

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:  
**JESSICA HERRERA ZAMORA**

TUTOR O TUTORES PRINCIPALES

DRA. JULIA DEL CARMEN CHÁVEZ CARAPIA  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE GÉNERO ENTS-UNAM

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, JUNIO, 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

A la Universidad Nacional Autónoma de México,  
Por construir espacios para la reflexión crítica

Al centro de Investigación y Estudios de Género ENTS  
Por su compromiso en la consolidación de conocimientos feministas  
que contribuyen a la disciplina en Trabajo Social

Al Centro de Atención para las Mujeres “Lunas”  
Por la apertura y acompañamiento en la construcción de saberes

Al proyecto PAPIIT AV300220 “Estrategias de intervención sociofamiliar  
y comunitaria ante el impacto social de la pandemia COVID-19 desde la  
perspectiva de género en la Ciudad de México”.

A la Dra. Julia Chávez Carapia

## Índice

Introducción.....	5
<b>Capítulo 1.- La teoría feminista y sus categorías de análisis .....</b>	<b>12</b>
1.1 El feminismo como movimiento político – social ante la violencia feminicida.....	13
1.2 Epistemología y teoría feminista .....	15
1.3 Orden poder patriarcal, relaciones de poder.....	18
1.4 Género adscrito al cuerpo: Ejes ordenadores en la vida cotidiana .....	23
1.5 Identidad de género .....	28
1.5.1 Identidad femenina y masculina.....	31
<b>Capítulo 2.-Violencia de género, familia y relaciones de poder .....</b>	<b>34</b>
2.1 Familia y familias .....	35
2.1.1 Relaciones de poder en el ámbito familiar: Autoridad, mandato, obediencia y sumisión ...	41
2.2 Origen y desarrollo de la categoría violencia familiar .....	44
2.2 Violencia de género y violencia en el ámbito familiar .....	47
<b>Capítulo 3. El feminicidio, la violencia feminicida e intento de feminicidio .....</b>	<b>60</b>
3.1 Feminicidio.....	64
3.1.1 Aproximaciones teóricas del feminicidio.....	67
3.1.2 Tipologías del feminicidio .....	72
3.2 Construcción de la violencia feminicida .....	74
3.3 Marco jurídico en México del femicidio e intento de feminicidio .....	80
3.4 Radiografía de la violencia feminicida antes de la pandemia por COVID – 19.....	84
3.4.1 Escenario internacional y nacional de la violencia feminicida .....	84
3.5 Expresiones de la violencia feminicida en pandemia y contingencia por COVID – 19.....	89
3.5.1 Violencia feminicida en situación de confinamiento por COVID – 19 .....	91
<b>Capítulo 4. La intervención de Trabajo Social ante el intento de feminicidio en el marco de la crisis – sociosanitaria por COVID – 19: El caso de los centros de atención “Lunas” en la Ciudad de México .....</b>	<b>97</b>
4.1 Institucionalización de la política de género y la atención de la violencia de familiar en México .....	98
4.2 Surgimiento de los centros de atención “Lunas” en la ciudad de México.....	101
4.2.1 Objetivo y funciones de los centros de atención Lunas .....	102
4.2.2 Estructura orgánica de los centros de atención “Lunas” en la ciudad de México.....	103
4.2.3 Mapa de ubicación y localización de los Centros de Atención para las mujeres Lunas ....	106
4.2.4 Prontuario del Modelo Único de atención .....	110
4.3 Metodología de la investigación.....	113
4.3.1 Matriz operacional del supuesto de la investigación.....	115
4.4 Experiencia y subjetividades en la investigación en contexto de pandemia por COVID -19 ...	116
4.5 Contacto con la Secretaría de las Mujeres y las Lunas.....	119
4.5.1 Vinculación con el Centro de atención Luna Cuauhtémoc .....	120
4.5.2 Vinculación con el Centro de atención Luna Iztapalapa.....	121
4.5.3 Vinculación en el Centro de atención Luna Iztacalco.....	123

4.6 Resultados de la Investigación .....	123
4.6.1 Datos generales .....	124
4.6.2 Significados de ser mujeres y hombres .....	126
4. 6.3 Violencia familiar en contexto de pandemia por COVID -19.....	130
4.6.4 Violencia feminicida (intento de feminicidio) .....	138
4.6.5 Proceso de atención institucional en las LUNAS.....	152
4.7 Análisis general de resultados .....	177

**Capítulo 5.- Propuesta de acompañamiento de Trabajo Social, desde un enfoque feminista en los centros de atención “Lunas” .....**

5.1 Intervención social y Trabajo Social .....	196
5.1.2 La intervención social como objeto de poder, subordinación y alienación al conocimiento científico .....	197
5.2 Trabajo Social Feminista y saberes en acción, una propuesta a la desconstrucción de la intervención social .....	199
5.2.1 Propuestas para fortalecer la práctica profesional desde una perspectiva feminista en las LUNAS de la CDMX .....	204

Conclusiones .....	211
Referencias .....	218
Anexos.....	230

## Introducción

La violencia contra las mujeres implica una violación sistemática a los derechos humanos; la reproducción de relaciones desiguales y de poder afecta la participación y desarrollo de las mujeres en las distintas esferas de la vida cotidiana. Por ello, se requiere que el Estado emita medidas de protección desde las instituciones públicas para favorecer la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Este proyecto de investigación se centra en recuperar la experiencia de las trabajadoras sociales que establecen procesos de acompañamiento con mujeres en riesgo de un intento de feminicidio en los centros de atención conocidos como “Lunas”; estos “son espacios de atención y prevención de la violencia de género que buscan la detección del riesgo de un intento de feminicidio y la protección de los derechos de las mujeres” (Gaceta Oficial de la CDMX, 2021, p. 8).

Es necesario situar que la violencia contra las mujeres supone actos patriarcales que implican la afirmación de poder y control sobre los cuerpos feminizados; estos actos de poder se expresan en prácticas socioculturales que conllevan al sometimiento, desigualdad, exclusión y discriminación de lo femenino. El uso de la violencia contra los cuerpos feminizado en los contextos actuales adquiere una connotación preventiva y sancionadora que se expresa en el intento de feminicidio y feminicidio.

De acuerdo con Marcela Lagarde (2005) “el feminicidio es un delito de lesa humanidad que contiene los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad” (p. 50) Es decir, el feminicidio es el asesinato de las mujeres a partir de un continuum de violencias que se ejercen en la vida cotidiana, estas violencias pueden ser ejercidas en la familia, comunidad e instituciones. Su característica principal es la pérdida de la vida de las mujeres con expresiones de violencia crudas que deshumaniza los cuerpos feminizados.

Por su parte, la violencia feminicida es una categoría que se encuentra en construcción teórica y metodológica, que sirve para visibilizar las prácticas de violencias que se ejercen dentro y fuera de las familias, estos actos de violencia llevan a las mujeres a una situación de riesgo latente de perder la vida. En este sentido, dentro de la categoría violencia feminicida se ubica el intento de feminicidio, entendido como aquellos daños físicos y emocionales que van desde quemaduras, hemorragias, sangrados, depresión y pérdida de dientes, deterioro de la salud mental o alguna situación que puede llevar a perder la vida de las mujeres de forma violenta.

La violencia feminicida muestra las prácticas de violencias que ponen en constante riesgo la vida, salud e integridad de las mujeres. Estas prácticas cotidianas sustentadas por la condición de género,



clase, raza, etnia, sexualidad, entre otras, invisibilizan formas de violencias contra las mujeres por la continua repetición, bajo un contexto de agudización de las desigualdades sociales que aumenta la posibilidad de asesinarla. Es decir, la violencia feminicida denuncia que los asesinatos, intentos o amenazas por privar de la vida a las mujeres a causa de una estructura social basada en el poder, desigualdad y omisiones del Estado, sociedad y agresores que reproducen la ideología de diversos sistemas de opresión (patriarcado, capitalismo y colonialismo).

Para efectos de esta investigación nos centraremos en el estudio y análisis del intento de feminicidio<sup>1</sup> o violencia feminicida, misma que se entiende como el continuo de violencias ejercidas contra las mujeres en su vida cotidiana y culmina con la intención de asesinarlas a través del uso de armas, objetos o prácticas que lleven a las mujeres a una situación de riesgo en perder su vida, todo ello en el marco de las relaciones de poder y desigualdad que instaura el patriarcado y capitalismo (Bejarano Margarita, 2014; Hernández Wilson, 2018; Herrera Jessica, 2019)

Las violencias que se ejercen en la vida cotidiana de las mujeres dentro de sus hogares pueden llevar a un intento de feminicidio, por esta razón los intentos no suceden de manera repentina, sino que existe todo un conjunto de condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que propician espacios para intentar asesinar a las mujeres dentro y fuera de los hogares. Las violencias que ejercen las parejas o familiares en la vida cotidiana de las mujeres son producto de un orden patriarcal que reproduce las relaciones de poder- dominación para mantener el control y poder sobre ellas y cuerpos feminizados; se utiliza la identidad de género y otras categorías que atraviesan la experiencia de vida de los cuerpos feminizados para legitimar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres.

El intento de feminicidio puede reconocerse como una antesala al feminicidio y sucede después un conjunto de violencias ejercidas en la cotidianidad dentro y fuera del ámbito familiar. La violencia familiar puede llevar a un intento de feminicidio, ya que, la familia es una institución del orden patriarcal que reproduce las relaciones de poder/dominación/mando/obediencia entre sus integrantes, estas condiciones históricas hacen que las familias pudieran convertirse en un espacio inseguro para las mujeres.

En la triada (violencia familiar- intento de feminicidio- feminicidio) se identifica una hélice de violencias que no son lineales en la vida de las mujeres, para este proyecto de investigación la categoría base es el intento de feminicidio, porque ahí se encuentra un espiral de violencias que pueden convertirse en un área de oportunidad para el acompañamiento profesional con las mujeres y

---

<sup>1</sup>En este proyecto de investigación se recupera el termino intento de feminicidio para referir a la violencia feminicida, con el objetivo de facilitar la operacionalización del concepto en los procesos de intervención institucional.



evitar que pierdan la vida en manos de su parejas, así como por vulneración y violación de sus derechos humanos.

En México se estima que 11 mujeres son asesinadas al día (OCNF, 2021). Por su parte, INEGI reporta que del total de las mujeres en el país el 20.8% de las mujeres vivió violencia muy severa que las llevo a estar hospitalizadas, tener fracturas o perder alguna parte del cuerpo o movilidad y tuvieron pensamientos suicidas o intento de suicidio entre otras (INEGI, 2018, p.9) Estas cifras demuestran que las mujeres están expuestas a perder la vida en cualquier momento en manos de sus parejas, exparejas, novios, esposos, familiares y conocidos entre otros

La violencia contra las mujeres es un fenómeno a escala mundial, no importan las condiciones sociodemográficas de las mujeres; es un problema sociocultural histórico y estructural que, sin considerar la edad, clase social, religión, escolaridad, las mujeres se vuelven receptoras de violencias. El orden patriarcal en interacción con el sistema capitalista y colonial propician formas de opresión que se materializan en las relaciones en las distintas esferas de la vida cotidiana y afectan la participación social y política de las mujeres.

Ante el contexto de crisis sociosanitaria se identificó la agudización de las violencias contra las mujeres dentro de los hogares, por las medidas de prevención vinculas al aislamiento y confinamiento de las personas. Estas medidas no contemplaron que la familia representa el espacio donde las mujeres se encuentran en mayor riesgo de vivir agresiones por parte de sus parejas, familiares u otro integrante dentro y fuera del núcleo familiar. Durante los primeros meses del confinamiento (enero y febrero), en diferentes países, se registró un total de 632 víctimas de feminicidio y homicidio dolosos y se han contabilizado 9,941 mujeres víctimas de violencia severa (ONU MUJERES 2020), la Red Nacional de Refugios del país reporta que, del 17 de marzo al 20 de abril del 2021, existió un aumento de 80% en las llamadas y mensajes de mujeres que solicitaron apoyo frente a situaciones de violencia.

La Ciudad de México y Estado de México representaron el 44.0 % de esas llamadas. La violencia contra las mujeres requiere tener una política pública de género que brinde una respuesta integral a las necesidades y demandas de las mujeres víctimas de violencia. El Estado mexicano tienen el deber de reconocer los intentos de feminicidio como un proceso continuo de agresiones o manifestaciones de violencias de diferente tipo e intensidad, que no necesariamente implica el asesinato de las mujeres, pero si las coloca en una situación de riesgo latente para ser asesinadas.

Esta investigación se basa en la necesidad de analizar la participación que tienen las profesionales de Trabajo Social en los procesos de acompañamiento con las mujeres, así como conocer las formas y procesos para identificar los casos que presentan riesgos de violencias feminicidas. Ante el actual contexto de pandemia, la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, los intentos de





feminicidio y feminicidios no deben ocultarse, minimizarse, justificarse ni tolerarse, porque atentan contra la vida de las mujeres, generan contextos de impunidad y favorece a la reproducción de una ideología patriarcal, machista, misógina y sexista que impide avanzar hacia una sociedad igualitaria y democrática, donde las mujeres no sean cosificadas.

Para este proyecto de investigación es fundamental situar la atención del intento de feminicidio desde la investigación e intervención de Trabajo Social como una disciplina que puede contribuir a la atención y prevención de las violencias feminicidas y por lo tanto de los feminicidios. Es una responsabilidad social, política y jurídica el identificar la presencia de violencias feminicidas dentro de los procesos de atención en las instituciones, ya que esto contribuye a prevenir: 1) El asesinato de las mujeres; 2) El aumento de niñas y niños huérfanos por feminicidio; 3) La desintegración y ruptura de lazos familiares por la muerte de la víctima; 4) Desnaturalizar las relaciones de poder dentro del ámbito familiar y 5) Crear contextos de inseguridad, impunidad y desigualdad social.

En este sentido, recuperar la experiencia y voz de las trabajadoras sociales que día con día realizan procesos de acompañamiento con las mujeres que han sobrevivido al ejercicio de violencias extremas en su vida cotidiana, favorece reconocer el carácter estructural, dinámico, múltiple y cruzado que tienen los cuerpos de las mujeres, así como identificar los daños colaterales que deja en aquellas profesionales que escuchan y viven las violencias a través de las narraciones que comparten aquellas mujeres que acuden a solicitar apoyo profesional. Cabe señalar que la atención de la violencia contra las mujeres es una responsabilidad social, de Estado y profesional.

Para dar sustento a lo anterior se plantea la siguiente pregunta general de investigación.

¿Cuál es el proceso de investigación e intervención del Trabajo Social con las mujeres que viven violencia familiar para identificar los riesgos de tentativa de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID -19 en los centros de atención “Lunas” de la Ciudad de México?

El objetivo general es analizar los procesos de investigación e intervención y atención del Trabajo Social con las mujeres que viven violencia familiar y riesgo de intento de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID -19 en los centros de atención “Lunas” de la Ciudad de México, desde un análisis feminista para generar una propuesta de intervención sobre la base de la seguridad integral de las mujeres, en el marco de la política pública de igualdad de género.

Esta investigación pretende identificar, desde la disciplina del Trabajo Social, la importancia de los procesos de investigación, intervención y atención, así como las metodologías, técnicas y herramientas empleadas en los procesos de acompañamiento, ante el riesgo de intento de feminicidio dentro de las familias en el contexto de pandemia por COVID19.



Para ello, este proyecto de investigación se conforma por cinco capítulos; los primeros cuatro ofrecen el marco teórico y las categorías principales que guían el desarrollo de la investigación, el quinto integra el trabajo de campo realizado en los centros de atención “Lunas” y el último capítulo recupera algunas propuestas de acompañamiento desde el Trabajo Social que son producto de la construcción y reflexión teórica, el trabajo de campo realizado y de la sistematización de la experiencia de las profesionales que laboran en las “Lunas” de la CDMX.

El primer capítulo denominado “La teoría feminista y sus categorías de análisis”, tiene el propósito de analizar, exponer y comprender categorías como orden - poder patriarcal, género, identidades y cuerpo como ejes que contribuyen a la comprensión de las relaciones de poder, desigualdad y violencias contra las mujeres. Cada categoría que se incorpora en este capítulo brinda elementos teóricos para la comprensión de la violencia como un problema estructural de atención política ante los contextos de desigualdad y violencia extrema a los que se enfrentan las mujeres y cuerpos feminizados. Por tanto, se integra la teoría feminista como eje rector de análisis y posicionamiento ético – político, ya que, mediante esta, se pretende analizar las condiciones de opresión y desigualdad de las mujeres, con el objetivo de romper con los paradigmas tradicionales desde los cuales se aborda la violencia familiar contra las mujeres.

El capítulo II lleva por nombre “Violencia de género, familia y relaciones de poder”, aquí se busca hacer una construcción histórica y sociocultural, sobre el concepto de familia como institución del patriarcado, se integran definiciones desde una mirada tradicional y feminista con el propósito de hacer un análisis complejo e integral sobre la construcción de las familias. Cabe señalar que a lo largo del capítulo se busca demostrar que la familia patriarcal tradicional reproduce relaciones de poder, desigualdad y dominación en las que se enmarca la convivencia cotidiana de las mujeres, niñas, niños y adolescente bajo la figura masculina del padre. La intención es trabajar en este apartado a la familia como una institución de dominación masculina, para comprender los mecanismos, construcciones y relaciones que sostienen el sometimiento, subordinación y violencia contra las mujeres en su vida cotidiana hasta ponerlas en riesgo de perder la vida.

El capítulo número 3 “Feminicidio, violencia feminicida e intento de feminicidio”, ofrece una visión histórica y teórica sobre las implicaciones que tiene cada categoría, así como sus características, elementos y mecanismos que permiten la reproducción de estas violencias en el ámbito familiar y en demás espacios de la vida cotidiana. En este apartado se busca establecer las diferencias, similitudes e implicaciones entre la violencia feminicida y feminicidio, esto con el propósito de identificar las áreas de oportunidad para la atención y prevención de la violencia extrema contra las mujeres. El



capítulo inicia con la presentación de la categoría feminicidio porque es la primera forma en que las mujeres feministas nombran, visibilizan y llevan al espacio político los asesinatos de las mujeres como producto del ejercicio de violencias continuas y extremas en su vida cotidiana, sostenidas bajo una estructura de poder patriarcal.

Posteriormente, se presenta la categoría violencia feminicida que viven las mujeres con el riesgo latente de perder la vida dentro y fuera de sus hogares. Desde, la violencia feminicida se muestra que existen condiciones, prácticas y conductas misóginas, machistas y sexistas que sustentan la violencia extrema contra las mujeres que puede culminar con la muerte, aunque no necesariamente, por lo que también incluye aquellas amenazas, intentos y prácticas que buscan acabar con la vida de las mujeres de forma violenta. Si bien, con la categoría feminicidio se denuncia el asesinato de las mujeres, mediante la violencia feminicida se visibiliza aquellos intentos que están presente en la vida cotidiana de las mujeres, por cual, esta categoría puede ser un espacio para tomar medidas o acciones enfocadas a la prevención del feminicidio.

Posteriormente se integra un apartado que recupera el marco referencial sobre la violencia contra las mujeres antes de la pandemia por COVID – 19. Se incluyen datos sobre violencia familiar y feminicidio; a través de la presentación de datos estadísticos se pretende caracterizar el escenario y contexto social al que se enfrentan las mujeres antes de la crisis sociosanitaria por COVID – 19 y con ello, situar los cambios en cuanto a la modificación de datos sobre la violencia extrema contra las mujeres. En la segunda parte del capítulo, se ofrece un panorama sobre las medidas que implementaron los gobiernos para frenar los contagios por COVID – 19 y los vínculos que se establecen con los intentos de feminicidio a causa de las medidas sin perspectiva de género.

En el cuarto capítulo se construye la experiencia de investigación antes y durante la realización del trabajo de campo en los centros de atención para las mujeres “Lunas” de la CDMX. La metodología de investigación es de corte cualitativo con enfoque feminista, es de tipo exploratorio, descriptivo y analítico. El tipo de muestreo fue no probabilístico – transversal, por conveniencia. En total se entrevistaron seis trabajadoras sociales que laboran en 3 Lunas de 27 que se encuentran distribuidas en las 16 alcaldías de Ciudad de México.

Finalmente, se integran los resultados que se obtuvieron de las entrevistas en profundidad realizadas a las trabajadoras sociales, responsables del proceso de atención institucional a mujeres, tanto víctimas de violencia como con aquellas que presentan riesgo o intento de feminicidio, los resultados se integran por familias de indicadores acompañados de fragmentos de los testimonios de las trabajadoras sociales, el cierre del capítulo comprende el análisis de los resultados donde se cruzan los testimonios con las categorías teóricas.



El último capítulo denominado “Propuestas de acompañamiento de Trabajo Social, desde un enfoque feminista en los centros de atención “Lunas” incluye reflexiones, inquietudes y caminos para las profesionales de Trabajo Social en dos momentos. El primero busca hacer una reflexión crítica a la categoría de intervención social desde los pensamientos feministas y del sur de América Latina, para proponer el concepto “Saberes en acción” como una apuesta a construir procesos de acompañamiento con mujeres víctimas de violencia y violencia extrema (intento de feminicidio), este concepto invita a las profesionales a descolocarse desde el conocimiento hegemónico patriarcal para reconocer y trabajar las situaciones de privilegio que permean en sus propias experiencia de vida, con el objetivo de convertir el acompañamiento profesional de forma horizontal, humano, digno, posibilitando el reconocimiento de la atención oportuna y el acompañamiento en situaciones de violencias feminicidas.

El segundo momento contemplan algunas recomendaciones para los centros de atención “Lunas”, especialmente para el, servicio de Trabajo Social y la formación profesional, estas recomendaciones ofrecen caminos para fortalecer la práctica profesional y el trabajo multi e interdisciplinario en la institución, asimismo, se presenta una metodología para integrar grupos de reflexión que sirvan en la identificación de las violencias contra las mujeres.



## **Capítulo 1.- La teoría feminista y sus categorías de análisis**

El presente capítulo retoma la teoría feminista y sus categorías de análisis como ejes teóricos – metodológicos para analizar los elementos socioculturales que permiten la conformación de relaciones jerárquicas y desiguales entre los géneros. También se presenta la teoría como mecanismo que permite hacer una lectura de la realidad de una manera crítica. Por consiguiente, se desglosan las categorías de orden patriarcal, género, identidad de género, cuerpo y roles de género, cada uno como ejes rectores que permiten legitimar prácticas, actitudes, acciones y roles que conllevan a relaciones de discriminación, exclusión y desigualdad. Se convierten en elementos que coadyuvan a comprender las construcciones socioculturales que explican la condición de las mujeres en las sociedades.

## 1.1 El feminismo como movimiento político – social ante la violencia feminicida

La construcción histórica y social de la subordinación y dominación de lo femenino se encuentra ligado a la concepción esencialista y biologicista de las diferencias sexuales de hombres y mujeres. La diferencia sexual entre los sexos fue la base para establecer relaciones de desigualdad, dominación y opresión hacia lo femenino. En el renacimiento los discursos sobre una “Naturaleza femenina” acentúan las desigualdades y violencias contra las mujeres; la naturalización de la inferioridad de las mujeres trajo como resultado el dominio de lo masculino sobre la vida pública y privada.

De acuerdo con Ana de Miguel<sup>2</sup> (2011) refiere que “la tradición filosófica e histórica occidental recogida por Platón tejieron minuciosamente desde la religión, ley y ciencia el discurso y la práctica que afirmaban la inferioridad de la mujer respecto al varón” (p. 5). El discurso de la desigualdad y la violencia contra las mujeres prevalecía en los escritos filosóficos de cada época, iniciando por Aristóteles y Platón que apoyaban la desigualdad y esclavitud de las personas porque las concebían como inferiores, como se muestra a continuación:

“hay esclavos, y también libres, también es evidente que en algunos casos tal condición está bien definida. De éstos, para uno, es conveniente y justo ser esclavo, y para otro, dominar, y uno debe obedecer y otro mandar con la autoridad de que la naturaleza le dotó, y, por tanto, también domina” (Aristóteles, 1988, p. 62).

En estos escritos se promueve que el desarrollo y progreso de una sociedad se consolida a través de las relaciones de poder/dominación y sobre la vida de aquellas personas que se consideran inferiores desde el discurso de la naturaleza. Es decir, se justifican las relaciones desiguales como un hecho natural, justo y divino, en donde algunos pueden someter, dominar y violentar.

Por ello, el feminismo como movimiento político-social “se articuló como un pensamiento antropológico, moral y político que tiene como referente la idea racionalista e ilustrada de igualdad entre los sexos” (Celia Amorós, 1997, p. 3). busca crear un sujeto político con un proyecto revolucionario capaz de cuestionar las estructuras sociales y las relaciones sociales que sostienen la desigualdad y relaciones de poder.

---

<sup>2</sup> Para el presente trabajo de investigación es fundamental visibilizar los nombres de las autoras y autores, esto como un posicionamiento político que rige la investigación feminista como lo señala Patricia Castañeda (2008) “la investigación feminista busca impulsar el reconocimiento de las actividades científicas realizadas por las investigadoras feministas dentro de sus comunidades disciplinas o interdisciplinarias” (Pp. 141), por tanto, todas las citas integran el nombre de la autora o autor y se respeta lo solicitado en APA. Cabe señalar que en las referencias se respeta el formato APA 7 edición.

Actualmente nos encontramos en la cuarta ola del feminismo (siglo XXI) que se ha centrado en denunciar la violencia de género como un problema social que está cobrando muchas vidas de mujeres y que se entre cruzan con la violencia sexual, prostitución y feminicidio.

Cobo Rosa (2013) indica que el cuerpo vindicativo de la cuarta ola feminista es, sin duda, la violencia sexual. La violencia es un problema crónico y global de las mujeres, que la padecen tanto las de los países periféricos como las de los centrales. La violencia sexual es un poderoso mecanismo de control social que impide a las mujeres tanto apropiarse del espacio público como hacer uso de su autonomía y libertad (...) La lucha contra la violencia sexual ha calado tan hondo entre las mujeres de todas las edades y ha tomado tal fuerza que está ampliando el marco de la definición de violencia, incluso de aquellas que han estado más naturalizadas (p. 5).

Las diversas movilizaciones de las mujeres en las calles son para demandar y poner fin a la violencia en un sentido amplio, erradicar con la desigualdad laboral, económica y familiar, poner fin a los feminicidios, prostitución y trata de personas, es una respuesta de las mujeres para exigir la derrota de un patriarcado de alta intensidad que ante los procesos de globalización los cuerpos de las mujeres se convierten desechables y utilizables para obtener una ganancia económica.

Las movilizaciones y encuentros internacionales que tienen las mujeres luchan en la defensa por la dignidad, libertad y vida de ellas, se construyen consignas para denunciar violencia, acoso, desigualdad y explotación. Es momento de comprender el patriarcado desde su complejidad e interacción que prevalecen con otros sistemas de opresión, para encontrar líneas de acción que favorezcan a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La crisis sociosanitaria por COVID -19, en la cual se encuentra el mundo, ha dejado ver la desigualdad que prevalece en la sociedad. Existe un pensamiento misógino, clasista y racial que prevalece en las sociedades modernas y muestra que el control y dominación de los cuerpos de las mujeres sirven para el funcionamiento de los sistemas de opresión.

En el 2015 Delia de Dios señaló que “el feminismo es una filosofía política y al mismo tiempo un movimiento social su objetivo es que las personas sean sujetas históricas, plenas, protagonistas de la historia, reconocidas en sí mismas y valoradas en su quehacer, sentir, pensar, actuar y transformación” (p.6) El movimiento feminista, se caracteriza por la lucha de los derechos humanos de las mujeres, a partir de tomar conciencia de su condición histórica de dominación y subordinación de una estructura social; permite que mujeres y hombres vivan en igualdad, bienestar y libertad.

El feminismo es un movimiento social y político, mujeres y hombres adquieren conciencia de que las primeras son integrantes del colectivo humano; es un movimiento de lucha contra la opresión- dominación patriarcal- sexista- clasista, cuyo objetivo es transformar a la sociedad con el fin de que las mujeres y los hombres seamos sujetos históricos plenos, protagonistas de la historia, reconocidos en sí mismos, y valorados en su hacer, sentir, pensar – actuar y transformar (Delia de Dios, 2015, p. 68).

El movimiento feminista ha traído consigo múltiples beneficios en las diversas esferas de la vida cotidiana de las mujeres; con ello quiero resaltar que el feminismo no solo debe considerarse como un movimiento político-social sino como una forma de estar en el mundo, de cuestionar y replantear nuestra individualidad. Cada persona lo vive de manera específica, pero se construye de manera colectiva.

## **1.2 Epistemología y teoría feminista**

El surgimiento de la ciencia moderna postuló como rasgo distintivo la objetividad, neutralidad y un paradigma epistémico de lo masculino, que se consolida en un proyecto patriarcal y androcéntrico; legitima el pensamiento misógino, dual y universalista que excluye las mujeres. Mardones y Ursua (1999) señalan que “el uso de un método científico producirá un conocimiento racional, universal, objetivo y neutral” (p. 13) que promueva el avance y desarrollo de la ciencia desde los intereses hegemónicos que posicionan la condición de opresión y subordinación de las mujeres como un hecho natural e irrelevante en su estudio.

En sintonía con lo anterior, el positivismo surge como una propuesta teórica que busca universalizar las respuestas a los problemas sociales, deduce desde una posición androcéntrica, una visión única sobre las formas de vivir en el mundo y se olvida de recuperar las particularidades y subjetividades contextuales que se ven a travesadas por la condición de género, clase, raza y etnia.

Esto cobra relevancia cuando Celia Amorós (2006) indica que “el espacio filosófico y político es donde los hombres pactan todo lo que tiene que ver con el patriarcado. El discurso filosófico elaborado desde una perspectiva privilegiada y distorsionada del varón, y que toma al varón como su destinatario en la medida en que es identificado como el género en su capacidad (p.6).

Para esta investigación es importante analizar los discursos filosóficos sobre la violencia, porque es ahí donde encontramos el carácter patriarcal, sexista y misógino que contribuye a legitimar la violencia como parte de una condición natural de los varones, de esta forma se omiten las



construcciones sociales basadas en la masculinidad patriarcal que promueve una identidad basada en la superioridad y poder.

Es así que, la epistemología tradicional desarrolla una visión unilateral desde el punto de vista masculino; construye discursos, prácticas y saberes desde una posición de poder, en la dependencia dicotómica que favorece el control y dominación de aquellas personas que se deshumanizan en la construcción de conocimiento. “La epistemología androcéntrica lleva a un proceso deshumanizador como una tendencia a hablar o tratar a las personas como si fueran objetos, sin subjetividad y no como agentes que desarrollan análisis de su situación y trabajan para resolverla” (Norma Blazquez, 2012, p. 24).

Por tal motivo, partir de la epistemología feminista en esta investigación, es importante, ya que busca comprender el intento de feminicidio desde la complejidad y el pensamiento crítico; que permite develar las concepciones teóricas y prácticas dominantes que invisibilizan las relaciones de poder, actividades e intereses que ponen en desventaja a las mujeres. Sandra Harding (2012) hace evidente que el conocimiento, las teorías, métodos y metodologías surgen de las relaciones de género que oprimen y ponen en desventaja a otros sujetos y sujetas” (p.12). Se debe reconocer que en la producción de conocimientos está presente la subjetividad y perspectivas particulares de quién está generando conocimiento esto hace indudable que las personas que conocen están situadas por el género, la clase, raza y edad.

La alternativa teórica y práctica que ofrece la epistemología feminista es reformular las relaciones de poder dentro de una estructura patriarcal, para partir de un conocimiento situado, que dé cuenta de la relación intersubjetiva en el proceso de investigación, donde la experiencia, emociones, sentimientos representan una forma de saber y crear conocimiento científico. La distribución y divulgación científica debe ser un espacio para situar el conocimiento mediante el reconocimiento de las dificultades materiales y subjetivas a las que se enfrenta la persona cognoscente y cognoscible.

Recuperar la teoría feminista para el análisis de la violencia contra las mujeres nos lleva a incorporar el punto de vista de las mujeres que realizan acompañamiento a otras mujeres víctimas de violencia. Se valoran las experiencias de las mujeres como un punto de partida en la construcción teórica – metodológica en el análisis y comprensión de la violencia contra ellas. Se identifica la ideología patriarcal que permea en las construcciones sociales de las personas, que instauran la violencia como una forma de control, dominación y subordinación de lo femenino.

En palabras de Patricia Castañeda (2008), “el feminismo académico se centra en comprender, explicar, interpretar y desmontar los conocimientos que han sustentado el androcentrismo” (P.20) es decir, la teoría feminista nos permite analizar aquellas respuestas, discurso y prácticas que se emiten para dar atención y solución a la violencia contra las mujeres y no han considerado la cultura patriarcal, capitalista y clasista.

Entonces, el feminismo como teoría crítica visibiliza la situación de injusticia, desigualdad y violencia que persiste en nuestros contextos. Otorga la posibilidad de estudiar problemas viejos con una nueva mirada que ponga de manifiesto los niveles de opresión y las relaciones históricas de poder. En suma, se convierte en un medio para denunciar las brechas de desigualdad, cuestionar y desmontar los supuestos que han responsabilizado a las mujeres de las violencias que son víctimas en la vida cotidiana.

La teoría feminista muestra las construcciones históricas y sociales que se convierten en formas de control y subordinación que se ejercen y socializan en instituciones patriarcales como la religión, familia, Estado, medios de comunicación y escuela, estos mecanismos institucionales coadyuvan a la jerarquización de las relaciones de género. Por consiguiente, el feminismo en esta construcción teórica – política pone de manifiesto las situaciones que se mantenían ocultas en el espacio privado y atentan contra la vida de las mujeres.

La recuperación de las demandas de las mujeres y la incorporación de un marco conceptual hace posible el fortalecimiento de espacios, acciones y políticas que aporten al estudio y atención de la violencia contra las mujeres. El desarrollo de herramientas teóricas-metodológicas desde el feminismo apoyan en la investigación, análisis y estudio del problema desde un posicionamiento ético – político.

La incorporación de este marco teórico en el estudio de la violencia contra las mujeres es construir un contexto determinado, caracterizar las relaciones de opresión, que nos permita pensar, crear y diseñar instrumentos teóricos prácticos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y evitar reproducir una ideología y visión androcéntrica y patriarcal.

No deseamos discursos abstractos y alejados del cuerpo, sino aquellos que sean capaces de replantear las causas, los alcances y la persistencia de la violencia en el tercer mundo. Discursos que no apelen a la victimización y a la anulación de nuestras subjetividades y agencias. Discursos que no se valgan de reflexiones reduccionistas y paternalistas que obvian la potencia de acciones concretas (Nuria Valencia, 2020, p. 18).

Con esta investigación se busca construir discursos y prácticas que cuestionen el orden establecido desde lo cultural, político, económico y social en sus distintas manifestaciones, es convertir a las mujeres en sujetas de conocimiento, desarrollar categorías que permitan analizar la situación de las mujeres en un contexto patriarcal – capitalista que produce el cuerpo como mercancía, deshumaniza procesos de atención y reproduce la ideología dominante para la perpetuación del status quo.

Realizar una lectura desde el enfoque crítico sobre la investigación y acompañamiento que hace Trabajo Social en los centros de atención “Lunas” de la Ciudad de México, con mujeres víctimas de violencia feminicida, ofrece la oportunidad de construir herramientas teóricas políticas que coadyuven a la prevención del asesinato de las mujeres en manos de los hombres. El análisis en determinado contexto es una apuesta a identificar las y los actores que acompañan a las mujeres reflexionando desde mi propia condición genérica. A partir de las categorías de análisis se puede analizar, interpretar y comprender las relaciones de género y clase, en un momento histórico determinado, para vislumbrar nuevas formas de expresión del orden hegemónico y complejizar los efectos de la violencia de género en la vida cotidiana de las mujeres.

### **1.3 Orden poder patriarcal, relaciones de poder**

El patriarcado se ha convertido en una categorial fundamental para el feminismo, refleja la realidad de una estructura que enmarca las relaciones que establecen hombres y mujeres en determinado espacio social, tiene como finalidad el control, sumisión y opresión de lo femenino. Estas relaciones jerárquicas se construyen a partir de las diferencias biológicas que están presentes entre los géneros y que favorece a uno principalmente. El termino patriarcado es utilizado para denominar el sistema de poder que los hombres conservan y un tipo de organización social que asegura la perpetuación del poder.

En estudios antropológicos e históricos refieren que el patriarcado es una construcción que ha estado presente desde tiempos arcaicos, su configuración y expresión depende de las exigencias culturales, económicas y políticas de un determinado contexto. Su base primordial es la diferencia biológica de los seres humanos, el control de la sexualidad – procreación femenina y la división sexual del trabajo. El patriarcado está presente en las sociedad antiguas y modernas, el nivel de control, cosificación y subordinación de las mujeres se modifican de acuerdo a las necesidades y cambios estructurales que se demandan.

De hecho, en Babilonia los hombres tenían autoridad y control sobre la sexualidad de las mujeres, pero, en otras esferas de la vida cotidiana, ellas mantenían una independencia económica, con derechos legales como lo explica Gerda Lerner (1990), el nivel de opresión y control de las mujeres se limitaba a su sexualidad, placer y reproducción. Sin embargo, con la modernidad y el modelo económico capitalista se complejizaron las relaciones productivas y de género, provocando el control y subordinación de lo femenino en todas las esferas de la vida cotidiana.

La modernidad representó el inicio de un patriarcado de alta intensidad, porque las mujeres fueron despojadas de todos los espacios públicos, para localizarlas en el espacio privado, lugar que se despolitizó y fue confinado a la dominación masculina. Rita Segato (2013) señala que “la modernidad colonial se aproxima al género de la aldea, lo modifica peligrosamente. Interviene la estructura de relaciones, las captura, reorganiza, en apariencia da continuidad, pero, en realidad el orden se regirá por normas diferentes” (p.83) es decir, la modernidad trajo consigo un discurso de igualdad, pero en realidad provocó mayor jerarquía en las relaciones de género y las mujeres fueron expuestas al uso de la violencia como un elemento clave para reproducir el sistema.

Entonces, el orden patriarcal responde a un proceso histórico, que es dinámico y modifica las relaciones entre los géneros. Mc Lennan (1885) planteó que la existencia de sociedades matrilineales en África era prueba de que el patriarcado no es natural, sino es fruto de la historia, cultura e ideología que se convierten en elementos para la abstracción y naturalización de las relaciones de poder en la vida cotidiana de las personas.

Las explicaciones sobre el inicio del patriarcado son diversas, el antropólogo Lévi – Strauss (1956) hace una explicación teórica sobre las relaciones de subordinación que establecen los hombres sobre las mujeres; para el autor, la subordinación e inferiorización de las mujeres este arraigado en la cosificación de sus cuerpos y en establecer un intercambio de las mujeres como mercancías, sin embargo la explicación sobre la subordinación de las mujeres desde un enfoque feminista no se limita a la cosificación de los cuerpos, si no en la producción y reproducción de las relaciones de poder en la vida cotidiana.

Desde el materialismo histórico, el patriarcado surge con la propiedad privada y es determinante la primera división sexual del trabajo entre mujeres y hombres, basado en la diferencia biológica. Para Federico Engels la abolición del derecho materno fue “la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo” (2006, p.64) se instaura la maternidad y las labores domésticas como naturales de las mujeres e insignificantes, mientras tanto, el trabajo del hombre tiene un reconocimiento social y económico.

Esta circunstancia histórica marca el inicio de la familia patriarcal, cuyo objetivo será garantizar el control de los cuerpo y subjetividades feminizadas, formar procesos que permitan la producción y reproducción del sistema dominante para cubrir las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales. Para Marcela Lagarde (2004) El inicio de la familia patriarcal da “un giro importante a las formas de organización de la familia y el patriarcado adquiere poder porque se cimenta bajo la dominación genealógica masculina” (p. 360).

Desde el feminismo el termino patriarcado fue introducido por Kate Miller (1969) en su texto política sexual; la autora explica que el patriarcado puede comprenderse por tres elementos que están presentes en la vida cotidiana y coadyuvan a mantener las relaciones de poder, control y subordinación de las mujeres.

### Figura 1

*Elementos que sostienen al patriarcado en la vida cotidiana*



Fuente: Elaborado a partir de Vives J. (2010) lecturas para desarmar el patriarcado. Venezuela.

La figura 1 muestra que el patriarcado como organización sociopolítica permite mantener y establecer pactos y relaciones de poder/orden entre los hombres para lograr un objetivo determinado, es decir, como grupo hegemónico legitiman la violencia contra las mujeres como un acto que permite reproducir y mantener el orden establecido. El patriarcado como organización determina los valores, normas, políticas, teorías, dogmas que dirigen la vida de las personas y construye modos de vivir y

estar en el mundo, condiciona las esferas de la vida cotidiana para establecer relaciones bajo la desigualdad y sometimiento de las mujeres.

“La ideología patriarcal o ideología sexista puede entenderse como el conjunto de representaciones socialmente compartidas que cumplen una función importante como condición de reproducción de la misma sociedad que representan” (Celia Amorós, 1988, p 22) es decir, como ideología tiene el objetivo que socializar, reproducir, incorporar y mantener las formas y mecanismos culturales, políticos y sociales de una organización patriarcal.

A nivel ideológico, el patriarcado constituye un conjunto de creencias que justifica la inferioridad femenina, se utiliza para obtener el poder a través de orientar a las personas en una forma de ver, entender y valorar el mundo. La ideología androcéntrica requiere que hombres y mujeres adopten estándares de vida, comportamiento y funciones asignadas a su sexo biológico en la esfera de la vida pública y privada que fungirán como medios de opresión.

La ideología patriarcal se sustenta bajo el sexismo y la misoginia que implica la justificación de la discriminación y violencia contra las mujeres por identificarlas como inferiores. Los tipos de sexismos más recurrentes son: machismo, misoginia y homofobia. Para, comprender el intento de feminicidio, femicidio y transfemicidio, se debe tener en cuenta que estas violencias se sostienen por el odio, aversión y rechazo a lo femenino. En suma, la socialización de una ideología patriarcal permite que las personas no cuestionen las relaciones, papeles y roles establecidos que justifican los actos de discriminación y violencia.

En la dimensión política y estructuras de poder, el patriarcado se apoya del derecho para reconocer y proteger los intereses de los hombres, desde la norma se legitima el control de la sexualidad, el cuerpo y la capacidad reproductiva de las mujeres. El Derecho como una categoría de la superestructura construye modos de vida sobre la distinción del género, clase, etnia, raza, sexualidad, entre otras, como una forma de disciplinamiento a través de las instituciones sociales que ejecutan políticas, el tipo de sociedad y las formas de convivencia entre los géneros.

Finalmente, la imposición de una identidad que corresponda a los intereses del orden establecido promueve que la inferiorización de lo femenino se reproduzca como una situación natural, por ende, la visión dicotómica y diferencial se va a trasladar a los papeles, roles, actividades y comportamientos que se sustentan bajo la división sexual del trabajo. La identidad de género promueve el trabajo productivo y reproductivo el cual asegura que las mujeres no cobren relevancia en el espacio público y las funciones del hogar se entiendan como obligación natural de las mujeres.

Entonces, el orden patriarcal se entiende como un sistema histórico de dominación y opresión que toma las diferencias biológicas como las determinantes para ubicar al hombre como el centro del universo, le otorga el poder de decidir sobre sí mismo y de todo lo que habite en el mundo; se rige por relaciones de poder que se perpetúan en todas las esferas de la vida cotidiana; de esta manera instauro un pensamiento binario, jerárquico y discriminatorio que se traduce en formas de violencia hacia todo lo femenino.

Manuel Castells (2001, p. 59) define al patriarcado como:

Una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción, consumo, a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales y por tanto la personalidad, están también marcadas por la dominación y violencia que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado.

En esta mirada el patriarcado se apropia de los cuerpos, subjetividades, recursos, vida y experiencia de las mujeres y varones, para dominar y regular su sexualidad, capacidad reproductora, erótica, materna, con la finalidad de reproducir las relaciones basadas en la desigualdad, poder e injusticia. El patriarcado debe comprenderse como un sistema y orden complejo que regula las formas de organización, relaciones y vínculos que se establecen en la vida cotidiana, se encuentra enraizado en las formas simples y comunes de pensar, sentir y construir la realidad.

Como categoría permite comprender y explicar las relaciones de género, aunque es importante identificar que la configuración del patriarcado depende del modelo cultural, económico y político, por esta razón, no se puede generar una forma universal de expresión, de lo contrario se invisibilizarían otras formas de expresión y opresión sobre los cuerpos feminizados. “El poder patriarcal se expande en cualquier relación opresiva, por eso se articula con las opresiones de clase, nacional, étnica, religiosa, política y racial” (Marcela Lagarde, 2017, p. 96).

Actualmente, el patriarcado se articula con otros sistemas de opresión que complejizan las relaciones entre los géneros, ha adquirido la potencia de utilizar los cuerpos como intercambio sustituyéndola como una mercancía que ahora se contabiliza con las muertes de aquellas personas feminizadas. El patriarcado se ha valido de la violencia exacerbada como una herramienta de empoderamiento que es rentable a un sistema capitalista. Los asesinatos e intentos de asesinatos de las mujeres desde la óptica patriarcal – capitalista tiene dos funciones, continuar con la reproducción de la subordinación de las

mujeres y obtener ganancias mediante el consumo y mercantilización de las noticias, series, novelas, música que reproduzca el asesinato de las mujeres como una forma de erotización masculina.

Para este proyecto de investigación la incorporación de la categoría patriarcado es fundamental para comprender los elementos que coadyuvan al mantenimiento y reforzamiento de la ideología patriarcal, la explicación de la violencia feminicida solo puede darse desde un marco teórico que da cuenta del proceso histórico, cultural y político que ha cimentado estructuras que promueven el odio y repudio hacia lo femenino.

En el siguiente apartado se busca incorporar el género como un eje de la vida cotidiana, mediante este se construyen relaciones de manera asimétrica que se traducen en prácticas, acciones y conductas de hombres y mujeres, buscamos establecer el hilo conductor que no permita comprender el uso y aceptación de la violencia dentro de una estructura de poder.

#### **1.4 Género adscrito al cuerpo: Ejes ordenadores en la vida cotidiana**

Para comprender la categoría género, se requiere incorporar el estudio del cuerpo, porque adquiere relevancia en la experiencia e inscripción de lo simbólico del género. El cuerpo como categoría de análisis permite conocer y acercarnos a la experiencia de las personas en relación con su sentir, pensar, hablar e interactuar con el contexto social, “El cuerpo es un elemento de gran alcance para un análisis que pretenda una mejor aprehensión del presente” (David Le Bretón, 2010, p. 7)

Como se ha expuesto a lo largo de este capítulo la modernidad es un momento histórico que promueve la revolución del pensamiento, su objetivo es promover un ser humano capaz de controlar aquello ligado a la naturaleza y preponderar el uso de la razón como un rasgo distintivo de la humanidad. Con esta revolución de pensamiento, los saberes, relaciones y concepciones comunitarias – ancestrales en relación al cuerpo fueron despojadas del uso y significado cotidiano de las personas.

“En comunidades tradicionales el cuerpo no se concibe como una forma y una materia aislada del mundo: el cuerpo participa por completo de una naturaleza que, al mismo tiempo, lo asimila y lo cubre” (David Le Bretón, 2010, p. 17) es decir, se reconoce el vínculo entre lo sensorial y la extensión natural del cuerpo como parte de lo vegetal, otorga una identidad colectiva, no establece límites o fronteras y promueve relaciones amigables con su entorno, por tanto, no existe la necesidad de dominar, explotar o mercantilizar los recursos disponibles para su existencia.

La concepción actual sobre el cuerpo es producto de la modernidad que promueve el proceso de racionalización e individualización como dos elementos que otorgan identidad a través de la



diferencia del otro. El cuerpo se presenta como materia, máquina y mercancía que establece una relación jerárquica con la naturaleza, comunidad y personas. Se instaura la episteme occidental dualista cuerpo/mente; público/privado; masculino/femenino; racional/irracional, esto significa el retroceso de las sociedades tradicionales y la instauración del cuerpo aislado, despojando de humanidad y encarnación de la desigualdad.

El cuerpo de la modernidad implica la ruptura del sujeto con los otros, con los cosmos, consigo mismo, es un lugar de censura, soberanía, control, dominio, posesión, que promueve la modificación, desechabilidad y distinción de los otros, es decir, la modernidad trajo consigo la representación de un cuerpo objeto que es precario frente a los estereotipos que promueve el sistema patriarcal – capitalista, se muestra como espacio de frustración, dominio y mercantilización como máquina.

Michell Foucault (2019) refiere que durante la segunda mitad del siglo XVIII: el soldado se ha convertido en algo que se fabrica; es un cuerpo inepto que se ha hecho máquina que se necesita, se corrige poco a poco como una coacción calculada que recorre cada parte de su cuerpo, lo domina, pliega el conjunto, lo vuelve perpetuamente disponible para la manipulación y el ejercicio de poder (Pp. 154).

Para el autor el cuerpo se convierte en una máquina objeto y blanco de poder; se puede educar, manipular y subordinar, para hacerlo dócil y obediente en la medida que se somete, transforma y perfecciona. Entonces, el cuerpo se constituye como un objeto de interés para el patriarcado; en la medida que se obedezca a los intereses del grupo hegemónico, existe un aumento de dominio de uno sobre el propio cuerpo; este queda atrapado en fuerzas que lo obligan a encarnar lo simbólico del poder y subordinación.

Yadira Zúñiga (2018) “identifica que el cuerpo ha sido controlado, desde la modernidad a través de técnicas que funcionan como dispositivos de poder- saber; se convierte en un territorio político, un espacio disputado entre las fuerzas de control y emancipación” (p. 2) es decir, existe una constante exigencia del disciplinamiento de los cuerpos para responder a los estándares hegemónicos del dualismo (masculino/femenino) por otra parte, se propone una transgresión de la ideología dominante al romper con la identidad tradicional de género. En este sentido, el cuerpo tiene un carácter histórico que condiciona la vida de las personas, incorpora elementos culturales que lo convierten en objeto para la reproducción del status quo. Por tal motivo, analizar y comprender las formas en que se inscriben las normas del género en cuerpo permite identificar la experiencia que viven las mujeres en un cuerpo que ha sido despojando de humanidad históricamente.

Desde el orden patriarcal, el cuerpo marca la primera diferencia entre hombres y mujeres sobre la base de la distinción sexual, que se traduce en la construcción de relaciones desiguales en la sociedad, determina las condiciones sociales, económicas y culturales para los individuos. También construye formas de pensar, conocer y coincidir el cuerpo de manera diferenciada, a partir de quién posee un cuerpo con poder y racionalidad a quién posee el cuerpo sometido, dominado y despojado. Para Marcela Lagarde (2017) la experiencia que viven los hombres desde el cuerpo propio le brinda la facilidad de disfrutar su sexualidad, a desarrollarse en cualquier área de conocimiento, a ser dueño del arte, de los espacios públicos y a pensarse en sí mismo trascendiendo su condición natural. No existe mayor preocupación por el cuidado de los otros, puesto que ellos viven para *sí* y después para el mundo.

En el caso de las mujeres el cuerpo no les pertenece a ellas, está a disposición para *los otros y de los otros*. La ideología patriarcal considera que las funciones atribuidas a las mujeres son naturales, pues su organismo/cuerpo está diseñado para realizar labores de cuidado, domesticidad, placer y procreación. En este sentido, el cuerpo de la mujer representa la condición histórica de sometimiento y desigualdad, así se convierten en máquinas reproductivas y eróticas que se ven forzadas a obedecer por la construcción social del género femenino.

La definición y construcción del género ha llevado a recuperar la categoría sexo como un punto de partida de la diferencia sexual, pero, el sexo se ha pensado como una categoría estática, fija y natural que no puede ser modificada, esta situación permitió justificar discursos que promueven la desigualdad de género y actos de discriminación. Por ello, Marcela Lagarde (2020) “entiende que la diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es un proceso histórico – social” (p. 29) que debe ser considerado en los discursos médicos o biológicos que buscan justificar actos de exclusión y violencia.

Para Judith Butler (2000) la diferenciación entre sexo y género no es posible porque la construcción del sexo responde a un discurso que está dotado de construcciones y significados culturales, es decir, la naturaleza sexuada ya se establece por un pre-discurso binario y dual de la modernidad, que busca la división y categorización de las personas para mantener el control y dominio de estas. Por tanto, el cuerpo adquiere relevancia, porque en su construcción de objeto desposeído se convertirá en un instrumento mediante el cual se instauran los significados culturales.

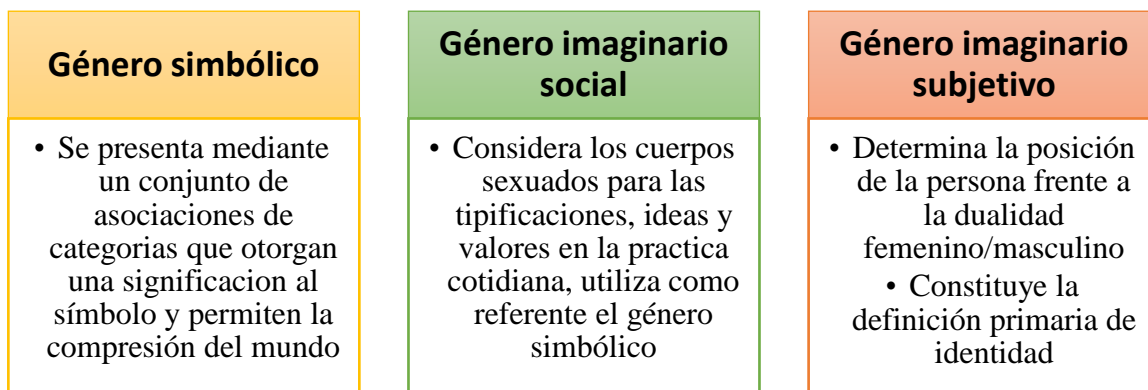
Por esta razón, la definición de sexo no puede reducirse a “un conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos” como lo señala Monserrat Barba (2018, p. 5), ni el género puede reducirse a “una construcción social basada en el conjunto de ideas, creencias y

representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino” como lo refiere Julia Chávez (2004, p.165) porque la percepción antagónica de sexo – género nos lleva a la reducción de pensamiento dual y binario que imposibilita mirar la complejidad de las relaciones de género y construcción de identidades donde el género juega un papel importante a nivel simbólico, subjetivo y social.

El género al igual que cuerpo se inscribe en lo simbólico, ambas categorías se producen por las percepciones culturales - históricas que toman como referente elementos simbólicos del pensamiento binario masculino/femenino público/privado. De acuerdo con Serret Estela (2010) el género puede comprenderse en tres momentos: el género simbólico; género imaginario social y género imaginario subjetivo. A continuación, se presentan sus niveles de interacción.

## Figura 2

### Categoría género



Fuente: Elaborado a partir de Serret, E. (2010). Hacia una redefinición de las identidades de género. México – UNAM

Como se muestra en la figura 2 el género adquiere una función transversal en la vida de las personas, se convierte en una organización de pensamientos, ideas, sentimientos y cuerpos que tienen referentes de significación. A nivel simbólico se crean categorías que interactúan en función de su posición; es decir, si los varones ocupan la categoría central dotada de poder, mando y racionalidad, aquellas categorías o identidades que surgen alrededor de la categoría central deben ocupar un papel secundario o de alteridad lejos de los dotes que tenga la categoría central; en este caso, la identidad femenina u otras identidades serán desposeídas de poder, mando y racionalidad que tienen los varones.

Por su parte, el género imaginario se materializa en las prácticas cotidianas, se incorpora como una forma de comprender el mundo, darle sentido a la vida; permite construir los valores, normas y costumbres que se aceptan como naturales y se encarnan en el cuerpo como producto biológico – natural. Existe la vinculación de lo simbólico e imaginario para reproducir los roles y papeles de dominación y subordinación. Por eso, las mujeres en la vida cotidiana reproducen su papel de subordinación apegadas a las características y valores establecidos a nivel simbólico.

Finalmente, el género imaginario subjetivo permite la construcción de identidades colectivas, la persona debe tomar un posicionamiento frente a lo simbólico y las formas de tipificación de la práctica, implica realizar una autopercepción y percepción social como una forma de vincular lo externo y la propia experiencia. A partir de los niveles que se muestran en la construcción del género hasta su identidad se puede comprender que el género es una categoría relacional que busca explicar las diferencias y desigualdades que se instaura en la humanidad, en diversos niveles que interconectan para reproducir la desigualdad social y con ello las prácticas de violencia.

El género en el marco del orden patriarcal deja de manifiesto la división sexual y genérica del trabajo, dando espacios, mitos, símbolos y representaciones para hombres y mujeres en una forma dual. Por ello, Joan Scott (1996) menciona que “es fundamental situar la categoría de género en un contexto histórico, esta no solo debe considerarse como una construcción social, porque también es una forma de significar las relaciones de poder en la vida cotidiana” (p.30).

Analizar las relaciones de poder- dominación que se gestan en sociedades patriarcales, permite comprender la articulación de los sistemas de opresión (clase, raza, etnia) que promueve el uso de la violencia contra las mujeres de manera diferencia, aunque prevalezca el sentimiento de odio. Para Joan Scott (1996) la incorporación de los 1) Los símbolos y mitos; 2) Conceptos normativos; 3) instituciones y organizaciones sociales que fortalecen y legitiman las diferencias de género y 4) La identidad de hombres y mujeres en el estudio de la desigualdad, exclusión y violencia es fundamental porque se tejen las relaciones a nivel macro y micro social, es decir, no se rompe el vínculo entre lo simbólico – práctico – subjetivo.

El género se entiende como un orden sociocultural que mantiene un conjunto de interacciones y relaciones basadas en poder/dominación sobre la base de la diferencia sexual. Se sustenta por categorías a nivel simbólico; ideas, creencias, normas y valores en la vida cotidiana y la identidad a nivel subjetivo. Las implicaciones del género deben comprenderse en la experiencia del cuerpo, los significados y los valores que se otorgan socialmente.

No obstante, se debe establecerse un diálogo constante entre género – cuerpo, ambas categorías ponen de manifiesto las relaciones de poder, dominación y subordinación sobre lo femenino. Para Rita Segato (2015) “el cuerpo de mujer es peligro de muerte desde la pedagogía de la crueldad, marcar el cuerpo es cimentar formas de miedo donde se instauran y expresan las más brutales formas de violencia contras las mujeres, en las cuales se deja evidenciar el poder de dominio y mando en las sociedades patriarcales” (p. 56), la ocupación de los cuerpos de las mujeres está acompañada de una ideología de conquista, control y posesión del cuerpo y subjetividad.

Lo anterior tiene una carga simbólica que deja ver como la construcción de género expresado en el cuerpo manifiesta estructuras y relaciones de poder; de esta forma los cuerpos de las mujeres se convierten en transmisores de mensajes de humillación, control, sometimiento y poder. En palabras de Le Breton David “Ni un cuerpo, ni un destino” (2012, p.44) es necesario revalorar la experiencia de lo que significa el cuerpo, para eliminar la concepción del cuerpo mercancía e incorporar la noción de cuerpo comunidad que otorga una identidad no basada en la diferencia. Por el contrario, promueve el uso de la sensibilidad como una forma de crear vínculos entre la experiencia del cuerpo y el entorno social.

### **1.5 Identidad de género**

La identidad es un estado de pertenencia que tienen los individuos a una cultura o civilización determinada, se modifica, cambia y transforma de acuerdo con el contexto histórico, valores, normas y costumbres, el vínculo entre identidad y cultura es inseparable por la influencia que ejercen las diferentes subculturas en el proceso de construcción de la identidad. Para Amin Maluf (2004) “los componentes de una identidad no son inmutables, cambian con el tiempo y modifica profundamente los comportamientos” (p. 9)

La identidad de las personas se crea en sus individualidades y subjetividades que están en constante comunicación con espacios sociales; estos nutren la experiencia de la persona a través del cuerpo vivido. “La identidad se convierte en el lado intersubjetivo de la cultura, cultura interiorizada en forma específica, distinta y contrastiva por los actores sociales en relación con otros actores” (Gilberto Giménez, 2007. p 1)

La categoría de identidad surge para establecer límites entre el yo y los “otros”. Desde el pensamiento racionalista la identidad representa la fragmentación, distinción, demarcación y autonomía de la persona, permite el control sobre aquellas que no respondan a la identidad hegemónica. Por eso, la

identidad es una negociación subjetiva de la persona entre la estructura y lo individual, implica la interiorización de las demandas culturales, el entorno social y lo subjetivo de la persona.

Por esta razón, Marcela Lagarde (2014) señala que “la identidad es reflejo de la historicidad de una persona, donde el proceso fue dinámico y dialéctico, permite transmitir los modelos de vida, valores, creencias y comportamientos en función de la raza, edad, clase y género” (p. 356), cabe resaltar que la identidad no es de manera lineal sino se construye y transforma a lo largo de la existencia humana que se encuentra condicionada por los atributos culturales que determina sus conductas.

La relación entre cultura e identidad es inseparable porque las concepciones culturales que se tengan van a corresponder a la identidad que se construya, es decir, si la cultura percibe al varón como fuerte, racional, protector, la concepción de la identidad está dotada de los mismos caracteres. Las identidades sirven para dar sentido a la existencia y pertenencia a un grupo, que hace diferente al otro; supone establecer jerarquías a partir de la interiorización de una cultura basada en las relaciones de poder y subordinación de la naturaleza.

La identidad puede definirse como un proceso subjetivo (frecuentemente autorreflexivo) por el que los sujetos definen su diferencia de otros sujetos (y de su entorno social) mediante la auto asignación de un repertorio de atributos culturales frecuentemente valorizados y relativamente estables con el tiempo... el sujeto requiere ser reconocido por los demás sujetos con quienes interactúa para que exista social y públicamente (Gilberto Giménez, 2007, p. 61)

La interacción, comunicación y diálogo entre la cultura y el sujeto permite adoptar elementos que son compartidos socialmente y lo individualmente único. Se prepone que la identidad debe tener atributos de pertenencia social (clase, raza, etnia, género) y atributos particulares que hacen únicos a las personas. La construcción de identidades individuales y colectivas corresponden a las construcciones sociales de género, clase, raza y etnia.

Para Amin Maluf (2004) “el ejercicio y construcción de la identidad es de manera diferenciada, cada elemento de pertenencia que se exterioriza puede conducir a situaciones de discriminación, violencia y actos criminales que atenten contra la vida y dignidad de las personas” (p. 40), la distinción de las identidades es de suma importancia porque unas pueden obedecer a la ideología dominantes, otras se construyen como proyectos de resistencia colectivos, donde mujeres u otras personas han resistido a la formas de violencias extremas.

Manuel Castells (2001) “identifica dos tipos de identidades, 1) Identidad legitimadora que se introduce por las instituciones de dominación, el tema central es la autoridad y dominación, para

reproducir las desigualdades sociales que sostienen al sistema patriarcal. Por su parte, 2) La identidad de resistencia surge de los grupos devaluados o estigmatizados que se oponen a los principios de dominación” (p. 30) actualmente la identidad legítima se basa en la construcción del pensamiento binario, patriarcal, clasista, androcentrista que otorga al hombre de privilegios y poder para controlar las identidades feminizadas y privarlas de su existencia.

A partir de lo anterior, la identidad de género se muestra como una identidad legitimadora que coadyuva a disciplinar los cuerpos, subjetividades y prácticas en dos esferas; masculino/ femenino, este dualismo se ve transversalizado por otras categorías como la clase, etnia, raza, edad que expone a las personas a una situación de violencia diferenciada. Incluso, la identidad al estar presente en el cuerpo sirve para distar y priorizar la vida de las personas.

La identidad de género en la cultura patriarcal enmarca determinados roles, comportamientos, espacios y funciones que deben ser diferenciados, opuestos e incluso incompatibles entre hombres y mujeres; de esta manera, la identidad se marca en el momento que se nace, porque el género se ha instituido como un eje organizador de la vida social que determina las características propias y deseables entre los géneros.

Desde el feminismo, la identidad de género es algo que se aprende a partir de las relaciones que establece el sujeto con el medio, dando diferencias y similitudes dentro de un grupo determinado, en particular los rasgos identitarios femeninos y masculinos responden a una jerarquización de papeles en la vida cotidiana de las personas. Virginia Maqueira (2006) señala que la identidad de género es:

Un complejo proceso elaborado a partir de las definiciones sociales recibidas y las autodefiniciones de los sujetos. Entran en juego sentimientos, actitudes, modelos de identificación o de rechazo que se incorporan a través de todo el ciclo vital y que supone un proceso de afirmación *frente a o de distinción* en relación a los demás. De este modo, la identidad genérica tiene que ver con la imagen que las personas, de manera más o menos consciente, proyectan en el ámbito social en relación con la ideología de género dominante (Como se citó en Ariana Rodríguez, 2015, p.169)

La posesión consiente de la identidad de género puede llevar a las personas a reconocer las diferencias que el sistema crea y en medida de lo posible no se deben reproducir porque son los elementos que dan fuerza y permanencia a las relaciones en nuestra actualidad. Hay que recordar que el “ser” mujer u hombre no depende de las diferencias biológicas sino de las construcciones, símbolos o representaciones que nos muestra el sistema. Ante las diferencias binarias del pensamiento la

identidad de mujeres y hombres será opuesta y jerárquica que permite el uso de la violencia para los cuerpos feminizados.

### **1.5.1 Identidad femenina y masculina**

En palabras De Beauvoir Simone (2016) “Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura [...] de la sociedad hembra; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino” (p. 207) El pensamiento hegemónico marca la idea de que el hombre posee los elementos necesarios para el desarrollo de la civilización, mientras que la mujer por la falta de racionalidad y otros atributos no puede trascender su condición natural, por lo cual se vuelve objeto de dominación.

La condición de las mujeres está ligada a la identidad que la sociedad las obliga a asumir, a través de un conjunto de cualidades y características atribuidas como naturales que las define como mujeres en el marco de la cultura patriarcal, estos elementos se definen a partir de la conyugalidad, maternidad, sexualidad y el trabajo doméstico. De Lauretis Teresa (1987) “la identidad de una mujer es producto de su propia interpretación y de la reconstrucción que haga de su historia, permeada por el contexto cultural discursivo al que tiene acceso” (p. 68).

El espacio asignado a las mujeres fue el privado referido al hogar en el rol de “ama de casa” en este espacio debe “dedicarse al cuidado de los hijos, la compra de alimentos, la limpieza de la misma y aguardar bellamente hasta que llegue el marido; el modelo de domesticidad de la mujer brinda seguridad económica, respeto y prestigio social” (Graciela Hierro, 2016, p.39) sin embargo, estas características no son adoptadas por iguales en todas las mujeres, depende de su posición en la estructura social la forma en que van a construir una experiencia sobre estos atributos e incorporarlos a su identidad y subjetividad.

En este sentido, los roles asignados a las mujeres son familiares en el ámbito privado, en este espacio se desarrolla trabajo reproductivo, no se puede adquirir poder, status socioeconómico y político. La familia representó el espacio de prisión y sometimiento de las mujeres, la identidad femenina está ligada a atributos naturales, eternos y ahistóricos; las mujeres en el contexto patriarcal se convierten en lo otro, aquello que no es el hombre, se les despojada de su vida, cuerpo, sexualidad e historia.

En cambio, la identidad masculina es resultado de las interacciones que el individuo tiene con la sociedad, la cultura habita en el sujeto mediante su cuerpo e instituye modelos sociales de género que son referentes de un contexto histórico-social-cultural. “El patriarcado toma el cuerpo de los hombres para convertirlo en el paradigma de la humanidad, es decir, lo masculino representa la ideología



hegemónica que se convierte en lo universal y permite ser dueño de los bienes reales y simbólicos” (Ariana Rodríguez, 2015, p.173).

En el marco de esta estructura social los hombres son reconocidos como sujetos históricos, productivos y creadores de la cultura, esto les proporciona estatus social y poder en todas las esferas de la vida cotidiana, por ende, la subjetividad de los hombres se construye a partir del reconocimiento de seres poderosos que les permite realizar y crear todos aquellos elementos que sean de su interés; ellos son poseedores de la razón y la verdad.

Para Marcela Lagarde (2017) “el poder es un hecho positivo porque brinda la capacidad de decidir sobre su propia vida y trascender como individuo por satisfacer sus propios intereses” (p.35). es la capacidad de decidir sobre las vidas de otras personas, en esta posición se puede dominar, sentenciar y castigar, el poder juega un papel importante en el hombre porque le permite reconocerse como un *ser para sí* y mantener la situación de opresión y subordinación de las mujeres.

En el caso de “los hombres los roles son sociales en el espacio público, aquí se desarrolla y reproduce el trabajo productivo, se puede adquirir poder y estatus socioeconómico” (Ariana Rodríguez, 2015, p.45) la identidad de los hombres se determina por la racionalidad, el éxito, triunfo, poder y control, les permite construir su historia y generar una visión universal de la vida.

En definitiva, los roles de género responden a un contexto sociocultural que parten de premisas, prejuicios, mitos y creencias que moldean a las personas, sin embargo, estos no actúan por sí solos ya que el rol se configura a partir de un conjunto de representaciones sociales que refuerzan las diferencias y conllevan a la polarización de papeles entre los géneros. A continuación, se muestra la distribución de roles de acuerdo con la identidad de género.

**Tabla 1**

*Distribución de acuerdo con la identidad de género*

<i>Actividades</i>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
<i>Roles</i>	Productivos	Reproductivos
<i>Funciones</i>	Proveedores	Cuidado/ maternidad/crianza
<i>Trabajo</i>	Visible /remunerado	Invisible/no remunerado
<i>Espacios</i>	Público/ instituciones	Privado /hogar
<i>Prestigio</i>	Reconocidos /valorados	No reconocidos/ no valorados

Fuente: Elaboración propia a partir de Vives J. (2010) Lecturas para desarmar el patriarcado. El perro y la rana. Venezuela.

La tabla muestra la categorización y división de los papeles de las personas en la sociedad, establecer diferencias y dualismos, coadyuva a controlar y perpetuar la desigualdad y violencia contra las mujeres. Esta diferenciación da el soporte a las relaciones asimétricas, construye jerarquías y otorga autoridad a los hombres de someter los cuerpos feminizados.

Una visión estereotipada delimita las actividades, habilidades y cualidades de mujeres y hombres en la estructura social, representan la violación a los derechos humanos de las mujeres porque al presentarse como prejuicio las mujeres son valoradas a partir de dichos estándares, para determinar si es una “buena mujer”. De esta forma los estereotipos de género conllevan a las mujeres a tener actividades poco valoradas y dedicadas a servir, cuidar y proteger. Los estereotipos al ser construcciones sociales ponen en una situación de discriminación, exclusión y desventaja a todas las personas que no respondan o cumplan con las características esperadas socialmente, el mundo y la vida cotidiana de las personas se concibe dicotómicamente.

Los estereotipos de género son nocivos para las mujeres pues en ellos se sustentan y legitiman múltiples desigualdades y problemáticas, ejemplo de ello es la violación marital, feminicidios y las otras expresiones de violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar, comunitario, institucional y estructural, ya que mediante los roles y estereotipos de género se interiorizan y naturalizan las distintas formas de discriminación hacia las mujeres.

Como se muestra en este capítulo todas las categorías presentadas coadyuvan a la socialización, naturalización, reproducción y establecimiento de las relaciones de poder- dominación como únicas formas de vivir y relacionarnos. La violencia de género es producto de las construcciones sociales que se instauran en los cuerpos, donde las mujeres siempre son pensadas, vividas y mostradas como objetos sexuales o reproductivos que están a disposición de los hombres de un sistema que les otorga poder de decisión.

En la vida cotidiana las personas socializan, naturalizan e interiorizan los atributos, comportamientos y características propias de los géneros, que en las mujeres les quita el derecho a decidir en y sobre su cuerpo, vida y las actividades a desempeñar. La violencia dentro de la familia se ha legitimado a través de prácticas consensadas que permiten la reproducción de un sistema jerárquico y desigual como se muestra en el siguiente capítulo.

## **Capítulo 2.-Violencia de género, familia y relaciones de poder**

En el siguiente capítulo se realiza un análisis de la construcción histórica de la familia como institución que permite la socialización de los roles y estereotipos de género tradicionales que desencadenan actos de violencia entre sus integrantes, donde las mujeres son las primeras afectadas por las construcciones sociales del deber ser. Además, se muestran las relaciones de poder- dominación que se instauran dentro de la familia para mantener el control y subordinación de las y los integrantes de la familia, finalmente se presenta la violencia de género y la violencia familiar como una expresión de la primera en el ámbito familiar.

## 2.1 Familia y familias

La familia se ha convertido en un objeto de estudio por diversas áreas del conocimiento como la Sociología, Economía, Pedagogía, Psicología, Antropología, Trabajo Social, entre otras, porque representa un factor fundamental para el análisis y comprensión de las relaciones que establecen las y los sujetos dentro de una sociedad en un momento histórico determinado.

“El surgimiento de la familia esté ligado al desarrollo de las sociedades y los modos culturales de cada organización social” (Silvia Baeza, 2005, p. 3) es decir, la familia como una institución social se transforma de acuerdo con las demandas y necesidades del modo de producción en el que se encuentre. De esta manera, la familia es una entidad histórica que configura su estructura, dinámica y relaciones en función de las condiciones materiales de existencia y del contexto histórico en el que se desarrolla.

El origen de la familia como organización social, se identifica con la aparición de la propiedad privada y el Estado. Su papel es destinado a la reproducción de la estructura hegemónica que se rige por los intereses de grupos específicos que buscan perpetuar las relaciones de poder, desigualdad y violencia en las sociedades. Ante esto los objetivos, funciones, estructura y composición familiar se modifican, a fin de cubrir las necesidades imperantes del modelo cultural, económico, político y social.

Para Marx y Engels (1884) en su libro el “Origen de la Familia, el Estado y la Propiedad Privada”, identifican que la familia moderna es monogámica y la principal cedula de la sociedad que se funda en la esclavitud doméstica, donde la mujer representa el proletario que fue despojada de sus facultades creativas, productos de su trabajo, de los medios de producción y subsistencia dentro del hogar como se afirma.

El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuño también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava, de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción (Federico Engels, 1884, p. 22).

El modelo cultural de la familia se estableció de manera conservadora, tradicional y defensora del “status quo”, se situó la división sexual del trabajo como un eje rector en la convivencia y construcción de las relaciones, papeles y roles dentro de la sociedad. Así, la familia se configuró como un espacio idóneo para la socialización de la desigualdad, violencia y sometimiento a la figura masculina como aquel que representa el poder y autoridad de mando.



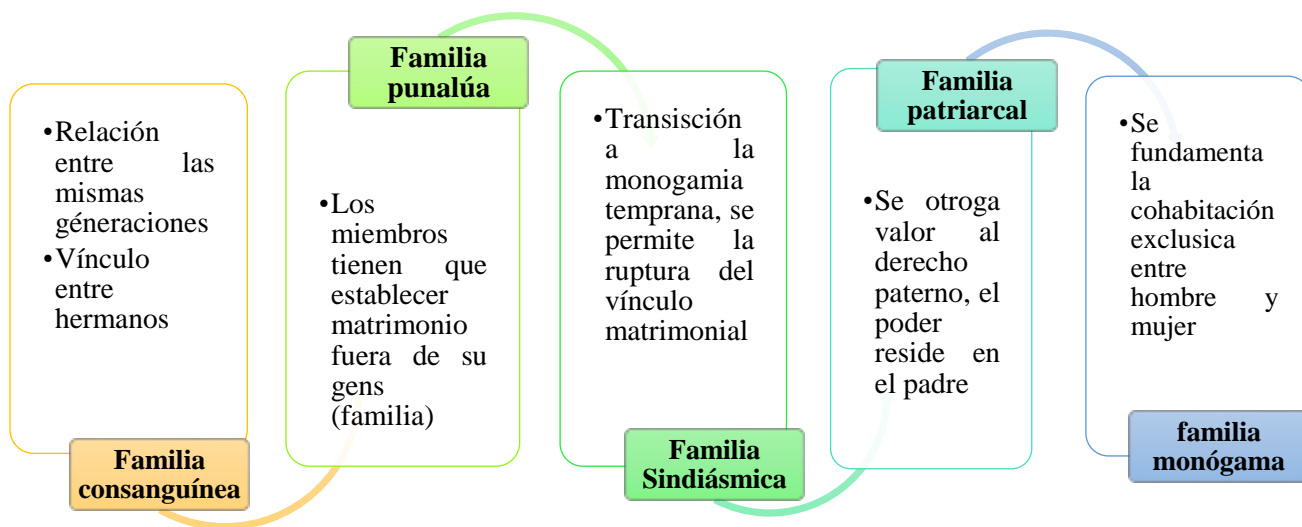
En este sentido, se distingue que las funciones otorgadas como universales a esta organización social le brindan la posibilidad de adaptarse a las diversas sociedades para mantener su existencia. Entre las funciones que debe cumplir la *familia* se encuentra la producción, reproducción, protección y socialización de los valores, normas, costumbres y tradiciones del sistema cultural, económico, político y social.

Entonces, la familia se entiende como “un elemento activo, nunca permanece estacionada, sino pasa de una forma inferior a una superior a medida que la sociedad evoluciona” (Morgan, 1994, p. 26) la familia como realidad histórica nos lleva a rastrear sus etapas históricas y el desarrollo de conceptos sobre las implicaciones de la familia.

Para ello, se recupera como primer antecedente en sociedades occidentales la propuesta de Bachofen (1884) quien se interesó por primera vez en el estudio y desarrollo de la familia. Su tesis parte del derecho materno, donde refiere que las relaciones de filiación se definían por la línea materna, pero, los cambios en las concepciones culturales, sociales y religiosas promovieron las modificaciones de la promiscuidad sexual a la monogamia; lo que significó la instauración del derecho paterno. A continuación, se muestran las etapas de transición de la familia.

### Figura 3

*Historia de la familia como organización social*



Fuente: Elaborado a partir de Engels, F. (1884). *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. Moscú. Progreso. p. 6 - 37



La evolución de la familia como institución y organización social permitió establecer otras formas de control sobre las mujeres y los miembros de la misma, su objetivo principal es garantizar la estabilidad de la estructura social, formar procesos que permitan la producción y reproducción para cubrir las necesidades de la esfera económica, política, social y cultural. La familia no es estática, adquiere elementos que se convierten dentro de los discursos androcéntricos como “naturales”. Por ejemplo, el matrimonio monogámico, la división sexual de tareas y actividades que desembocan en formas de discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres, así como la construcción del espacio privado como inherente a las mujeres.

Otro elemento a considerar dentro del estudio de la familia, son los enfoques teóricos clásicos y contemporáneos que delimitan marcos de interpretación y entendimiento sobre los procesos de configuración, funciones y roles de la familia como una institución social. Para ello se presenta de manera sistematizada los enfoques clásicos y sus premisas sobre la familia.

#### **Figura 4**

*Enfoque clásico sobre el estudio de la familia*

##### **Le Play Frédéric (1855)**

Recupera el modelo monografías familiares. Su tesis se basa en la relación que establece los regímenes de sucesión hereditaria y los tipos de organización social, es decir, comprende la familia dentro de los bienes patrimoniales organizados desde la autoridad masculina como un elemento externo que influye y condiciona las relaciones familiares.

##### **Karl Marx y F. Engels (1884)**

La familia nace con la propiedad privada y se desarrolla en la medida en que es necesaria para la acumulación del capital, sitúan el análisis sobre las condiciones económicas y la división sexual de trabajo.

##### **Emilie Durkheim (1975)**

Parte de la ley de contracción progresiva; en la cual la familia de las tribus evoluciona como una forma de acoplarse al sistema social, por tanto, inicia con una baja división del trabajo social hasta la familia moderna nuclear basada en los lazos afectivos de parentesco.



### **Theodor Adorno (1969)**

Considera la familia tradicional como la cuna de la cultura autoritaria, que se sitúa en un contexto sociopolítico, esta permite la adaptación de los individuos a la sociedad.

### **Max Weber (1983)**

Identifica que la familia como una institución que pertenece a la estructura social coadyuva al nacimiento y desarrollo del moderno capitalismo occidental.

### **Talcott Parsons**

Reconoce a la familia como un sub/sistema fundamental de la sociedad/sistema, en su análisis sobre la familia se sitúa desde un modelo blanco y occidental como parte del proceso de industrialización.

Fuente: Elaborado a partir de González, N. (2009). Revisión y renovación de la sociología de la familia. España. PP. 4 – 10

Como se observa, autores considerados clásicos se han posicionado de manera diferente ante la familia, algunos han adoptado un enfoque más crítico y otro más funcionalista sobre la familia, sin embargo, coinciden en que la familia es una institución producto de las fuerzas productivas, sociales y culturales de un contexto histórico. Los cambios y funciones por los cuales ha transitado la familia son desde sociedades premodernas a sociedades modernas, logran visibilizar la presencia de la familia tradicional como autoritaria.

Cabe resaltar que la construcción teórica de los clásicos sobre la familia ha contribuido al desarrollo de investigaciones sobre las relaciones y vínculos de poder – desigualdad dentro de la familia, pero, al ser hombres quienes construyen estos marcos teóricos continúan reproduciendo a la familia como “una institución natural, o si bien la consideran una construcción cultural, le asignan una serie de características que la hacen única” (Alda Facio y Lorena Frías, 2005, p. 285).

Por esta razón, se recurre a marcos teóricos contemporáneos que han incorporado su experiencia y las categorías de clase, raza, género para comprender las implicaciones económicas, culturales, históricas y políticas que han traído consigo para cada persona que integra la familia. Para efectos de esta investigación recuperamos el enfoque feminista para la construcción y definición de familia.



Desde la teoría feminista, la familia es considerada como “un espacio privilegiado para la reproducción del patriarcado en tanto construye la unidad de control económico, sexual y reproductiva del varón sobre las mujeres y sus hijos” (Alda Facio y Lorena Frías, 2005, p. 285) esto significa que la familia se ha instaurado con la finalidad de mantener control y favorecer la reproducción y producción de relaciones heteropatriarcales impuestas.

Asimismo, logra favorecer el desarrollo de los sistemas de opresión (capitalismo, colonialismo y patriarcado) al permitir dentro de la familia la socialización de los mecanismos de poder y desigualdad que permiten su articulación y normalización a través de lenguaje, pensamiento, conocimiento y práctica cotidiana. Para Esther Casares (2008) “la familia patriarcal, las construcciones socioculturales y el modelo económico sitúa a las mujeres desde la debilidad y dependencia en relación con su marido” (p.37) esta situación justifica la falta de representación social y política que tienen las mujeres en espacios públicos.

Betty Friedan (1974) denominó “a los hogares las jaulas de oro” (p.5), ella expone que los hogares se convirtieron en el encierro de las mujeres, porque era el único espacio donde se puede definir la mujer como esposa y madre, así la familia surge como principal elemento de opresión de las mujeres y se convierte en un dispositivo que ayuda a mantener a flote la sociedad, dentro de las normas y valores patriarcales – capitalistas.

Por su parte, Michele Barrett y Mary McIntosh (1991) define la familia como “Una unidad antisocial no solo porque explota a la mujer y beneficia al capitalismo, también porque la ideología patriarcal destruye la vida que organiza fuera de su influencia, además, la imagen de un nido de amor y felicidad se contradice con la violencia y crimen sexual que ocurre en su interior” (p. 34), se enfatiza que esta organización social es una institución que beneficia a un sexo u oprime a otro, la familia patriarcal permite la dominación, explotación y opresión de las mujeres hasta su asesinato.

La familia se ha considerado un espacio privado donde se ponen en marchas las tradiciones familiares (religiosas, económicas, políticas, sociales) y las normas de convivencia que son socializadas desde la infancia. “El individuo no sólo nace en una habitación o en una clínica, sino también en una familia con prejuicios y con memoria de los antepasados” (Noe González, 2009, p. 30) que socializa el poder de manera diferenciada y distinta.

Las relaciones que se producen dentro del ámbito familiar son de dominio y sumisión, ellas son productos de los procesos históricos. Hoy en día este tipo de relaciones se han convertido en un modelo para interactuar entre las personas. La familiaridad que se tiene en la vida cotidiana consiguió que se asuman como naturales y espontaneas; el lenguaje como dispositivo para transmitir





información permite construir, estructurar y ordenar la vida individual respondiendo a una cultura establecida. De ahí que los roles sociales que desempeñan hombres y mujeres responden a un proceso de aprendizaje y dominio cultural que condiciona la percepción de lo que se espera ver, sentir y actuar.

La familia tradicional, en el siglo XXI, sigue “exigiendo obediencia, sumisión y respeto a sus integrantes bajo el control del orden/poder patriarcal, en un marco jurídico que continúa sustentando esas formas de poder” (Julia Chávez, 2019, p. 2) por consiguiente, se debe dejar de romantizar a la familia como un espacio de amor, crecimiento, igualdad y desarrollo personal, porque desde sus orígenes se han construido y legitimado injusticias, violencias, desigualdades y asesinatos al interior del hogar.

Actualmente se puede hablar de familias por los arreglos residenciales, los cambios económicos, políticos y socioculturales que favorecieron y coadyuvaron a la transformación de la familia nuclear. Se identifica que los cambios de las nuevas familias responden a una política pública basada en la planificación familiar, el derecho de las mujeres a ejercer o no la maternidad, la migración, conflictos bélicos entre otros elementos. Durante, “los años 70’s entra en crisis el paradigma, modelo o patrón de la familia nuclear, pero más allá de su extinción proponen la transformación y configuración a partir de las personas que integran, sin abandonar el objetivo inicial de reproducción de las condiciones materiales, culturales y políticas de la estructura hegemónica” (Silvia Baeza, 2005, p. 6)

Para fines de este estudio se entenderá como familia o familias tradicionales aquellas que se identifiquen como una institución social encargadas de reproducir la cultura e ideología dominante, establecen relaciones basadas en la sumisión y obediencia de las mujeres, limita las actividades, actitudes y habilidades de sus integrantes a los roles y estereotipos tradicionales de género e instaura la violencia como un mecanismo de poder y control.

Comprender los vínculos y relaciones de poder dentro de las familias, nos permite valorar la importancia que se le otorga a la vida de una persona, a ser reconocida como ser humano y no reducirla a un objeto/mercancía que no tiene importancia y relevancia su condición humana en esta estructura social. Para esto, definiremos el poder en el marco del orden capitalista, patriarcal y colonialismos como lo sistemas de opresión y articulación que abren la posibilidad del uso de la violencia feminicida dentro y fuera de los hogares.



### **2.1.1 Relaciones de poder en el ámbito familiar: Autoridad, mandato, obediencia y sumisión**

El poder es una categoría que se recupera, porque es un factor que influye en las relaciones humanas y las prácticas sociales a nivel macro – micro social, el análisis del poder permite visibilizar las formas de violencia, control y dominación que se establecen en las relaciones interpersonales. En palabras de Foucault Michel (1978) el ejercicio del poder es para mantener, reforzar y proteger las condiciones estructurales que permiten la perpetuación de la dominación en la esfera pública y política.

Por su parte, Weber Max (2004) establece que “el deseo de poder lleva al ejercicio de la política y el ejercicio de esta implica la capacidad para imponerse sobre la voluntad de un grupo o individuo, a pesar de que este se deba ejercer a la fuerza y contra la voluntad de quien o quienes lo resisten” (p. 41) Es decir, el poder se configura como un juego de relaciones entre las y los sujetos, son acciones que llevan al enfrentamiento entre los actores, hasta someter la voluntad de uno.

Para analizar las relaciones de poder es necesario conocer los “saberes” que se han construido como hegemónicos en un momento histórico determinado. Lo que nos lleva a cuestionar, discutir y reflexionar sobre los conceptos mismo de familia; como se presentó anteriormente, el discurso de familia nos lleva a actos de sometimiento, violencia y control sobre las mujeres en mayor medida.

En la familia las y los integrantes son atravesados por relaciones de poder, lo significa que el existe un ejercicio de poder recíproco, es decir, en un momento se puede ejercer poder sobre otros y existe un ejercicio de poder sobre uno mismo. Cabe mencionar, que habrá personas que desde la estructura patriarcal- capitalista pueden ejercer mayor poder.

Por esta razón, en el ámbito familiar el padre es quién posee mayor capacidad y derecho de ejercer poder, porque él representa la máxima autoridad y obediencia en el núcleo familiar. Una de las características que permite la reproducción de las relaciones de poder es la multiplicidad de relaciones que no son obligatorias.

El poder se ejerce a partir de una multiplicidad de relaciones que no son igualitarias y a su vez son móviles y no son superestructurales. Las formas de fuerza que se forman actúan y se enfrentan en cualquier tipo de espacio, la familia, los aparatos de producción y los enfrentamientos locales, son el soporte de la relación que le da la fuerza, que permite circular, que lo redistribuye, de acuerdo con las acciones que los sujetos



realizan, de cómo reaccionen y cómo se relacionan; es por tanto una acción intencional (Nancy Piedra, 2004, p.16)

La manifestación de poder en el ámbito familiar se permite en la medida que exista otro sobre el cual se pueda ejercer, en su mayoría existe un ejercicio de poder sobre la vida, cuerpo y sexualidad de las mujeres. El control de la sexualidad y cosificación de los cuerpos de las mujeres las elimina de su categoría humana, ellas se convierten en objetos sexuales y su sexualidad se reduce al placer de los hombres y la reproducción humana.

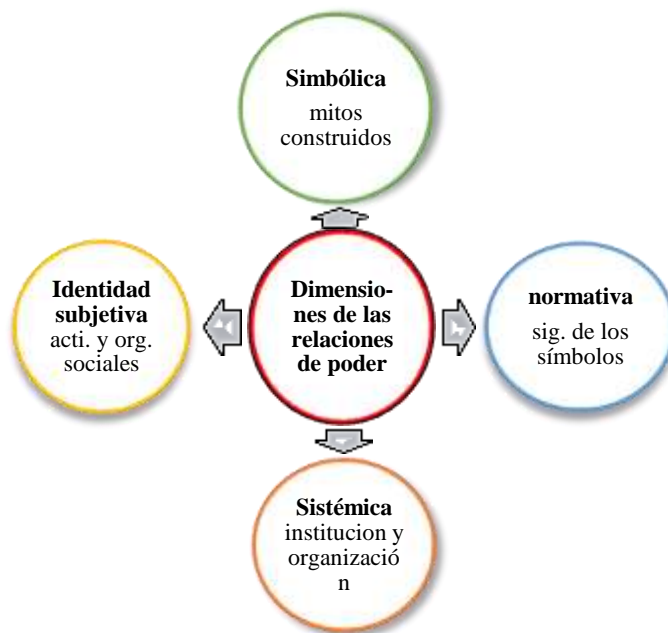
La relación de poder dentro de la familia está determinada por la autoridad que tiene el hombre en el hogar y el mandato al cual se obedece. En la familia el hombre demuestra su fuerza como una forma de exhibir, demostrar, y reforzar que él posee el poder. Julia Chávez (2016) señaló que “el poder incide en la apropiación de la voluntad del otro y en la aceptación del mandato indicado por quien ejerce el poder” (Pp. 12) las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores son sometidos a una relación constante de poder, en la cual, su posición de subordinación en la familia doblega su voluntad frente a lo que manda el hombre.

Por ese motivo, Marcela Lagarde (1997) reconoce que “quién domina lo hace con la carga de poderío y posesión exclusiva de bienes vitales para quien esta bajo su dominio, por eso son las necesidades y dependencias características de esta relación” (p. 13) en la familia el padre posee los medios de subsistencia, él los distribuye y decide de qué manera se gastan. En el caso de las mujeres u otros integrantes de la familia establecen una dependencia sobre esos medios de subsistencia, este escenario permite el ejercicio de poder fuera y dentro del ámbito familiar.



## Figura 5

*Elementos para el ejercicio de poder*



Fuente: Elaborado a partir de Piedra, N. (2004) Relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. Costa Rica. Pp. 15

Con este esquema, reflejamos que el ejercicio del poder no se encuentra en un solo espacio o en la acción directa de manera física. El poder se sitúa en cualquier punto del espacio de manera simbólica sobre lo que se dice que es correcto e incorrecto moral y culturalmente, dentro de las instituciones u organizaciones sociales. En efecto, recordar que las relaciones de dominación/subordinación forma parte de la sociedad, la persona que domina y es dominada pertenece a una estructura que influye en aceptar el ejercicio de poder.

Finalmente, es importante resaltar el biopoder como una categoría que se ha sido útil, para comprender la participación del estado, las instituciones y políticas en los actos de violencia y asesinatos de las mujeres dentro y fuera del ámbito familiar. La violencia familiar contra las mujeres ha sido legitimada por las instituciones sociales y el estado mismo a través de favorecer los pactos patriarcales y contralar el cuerpo de las mujeres como mercancías. Tal como lo establece Sayak Valencia (2020) "la violencia y el feminicidio son la fuerza de la economía, dominarla a costa de cualquier cosa. El poder por encima de todo, más que la vida" (Pp. 155).



A lo largo de este apartado se han ido vislumbrado algunas de las características de la familia y su relación con el ejercicio del poder a través de la violencia. Sin embargo, en el siguiente apartado se consolida de manera conceptual, teórica y jurídica la violencia familiar.

## **2.2 Origen y desarrollo de la categoría violencia familiar**

Reconstruir la historia de la violencia, tiene por objetivo buscar la línea que une los avances, cambios y modificaciones en la construcción del término violencia familiar. Esta situación abre la posibilidad de identificar los grados de sensibilidad e intolerancia que se tienen a nivel macro y micro social ante la presencia de esta. Para conocer cómo se construye y es nombrada la realidad social se deben analizar las prácticas y discursos que se utilizan en contextos históricos determinados.

Para Kurt Danziger (1997) recuperar “la historicidad de las categorías es encontrar la configuración radical del problema, sujeto y circunstancias históricas particulares” (p. 12) De esta manera, entiende que la realidad social es cambiante, por tanto, los discursos y representaciones sociales sobre el problema, se modifican de acuerdo a las condiciones históricas y culturales del contexto en el que se desarrolla.

Por este motivo, centrarnos en la historicidad de la violencia familiar implica localizar la construcción de la categoría en tiempo - espacio y sus implicaciones en la vida cotidiana. González (2015) “refiere que la elección y definición de una categoría es solidaria a la producción de cierto objeto epistémico” (Pp. 71) es decir, la construcción y definición de una categoría influye en las representaciones y saberes cotidianos que se concretan en nuestras prácticas sociales.

Como primer antecedente de la desnaturalización de la violencia, se localiza en la época de la ilustración, con el desarrollo de la teoría crítica y el movimiento feminista, que buscan denunciar las desigualdades sociales, el discurso biológico sobre la condición femenina, para exigir derechos políticos y sociales en el espacio público. Pero, “fue hasta el siglo XIX que las mujeres comienzan con las primeras denuncias del matrimonio como un espacio de peligrosos para ellas” (Ana de Miguel, 2005, p. 7).

El matrimonio como institución que configura las relaciones de pareja instituye una forma de servicio para la reproducción social, que genera un cuadro de frustración, locura y muerte para las mujeres, al verse obligadas a someterse a la voluntad del esposo. Esta situación provocó que las feministas sufragistas centraran su atención y esfuerzos para que las mujeres salieran del matrimonio y mostrar que el consumo de alcohol es un detonante de la violencia doméstica (primera forma de nombrar la



violencia contra las mujeres en el ámbito familiar). En el año 2005 Ana de Miguel indica que, “durante este siglo, el tema de la violencia doméstica no se tematiza como un problema separado y de reflexión, por el contrario, queda silenciado uniéndose a las denuncias de la prostitución y esclavitud” (p. 8).

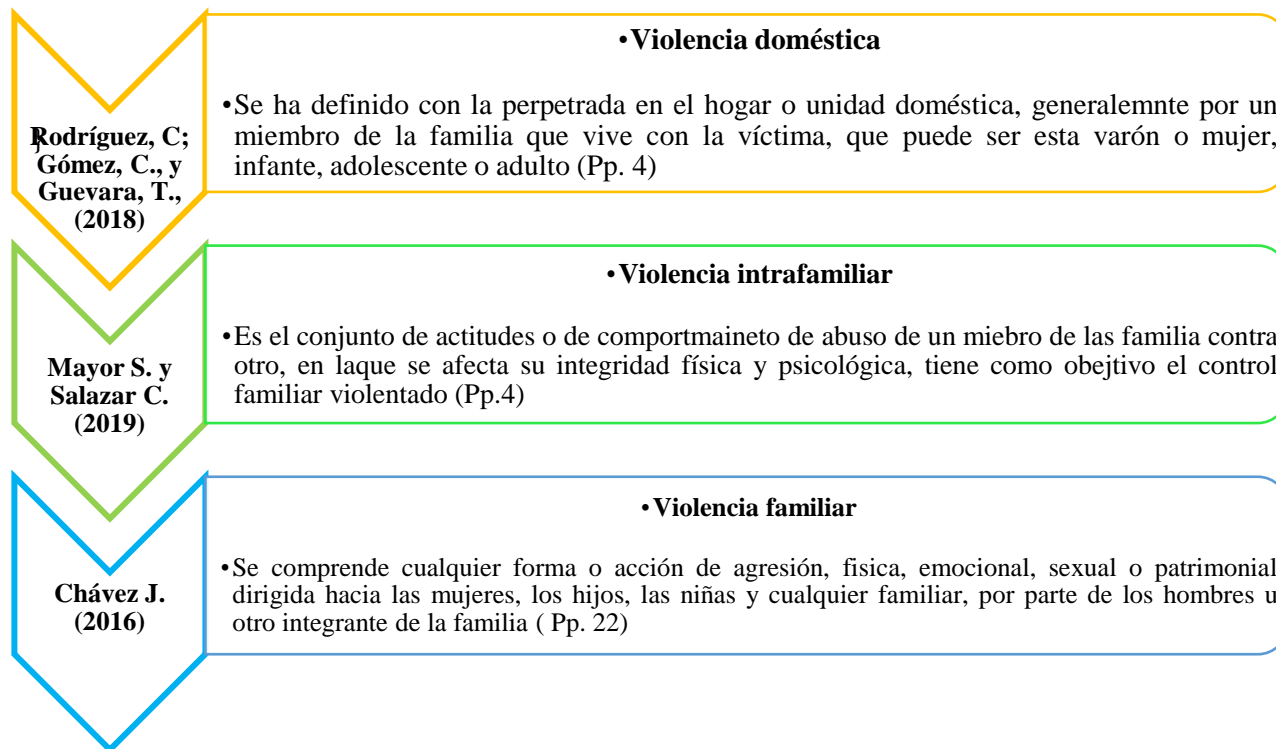
Fue en el contexto norteamericano, donde tuvo lugar la movilización de las mujeres por visibilizar la violencia que se ejercía en los hogares. Jane Addams socióloga, trabajadora social y feminista inicia una investigación con las mujeres que llegan a las Hull House a solicitar refugio. Entre sus hallazgos resulta que el común denominador, eran maltratos de todo tipo, enfermedad, violaciones por guerra, discriminación y explotación laboral (como se citó en Santiago García y Eulalia Pérez, 2015, p. 150) esto sirvió como un antecedente para el movimiento feminista en la exigencia de incorporar el análisis del problema desde la vida académica y política.

En los años 70's colectivos feministas denuncian públicamente la violencia doméstica como un problema social que debe ser atendido por los Estados e incorporado en la agenda política internacional. Desde la academia, científicas sociales se dedicaron a la producción científica que evidenciará la familia como un espacio de reproducción de poder hacia mujeres, niños, niñas u otros integrantes. El interés académico y político por conocer las consecuencias, factores y actores sociales involucrados, permitió la conformación de múltiples términos desde un análisis político, para referir la violencia ejercida en el hogar. Entre los que se destaca violencia doméstica, violencia intrafamiliar y violencia familiar. A continuación, referimos sus formas de definición.



## Figura 8

### Formas de enunciar la violencia en la familia



Fuente: Elaborado a partir de Mayor, S., y Salazar, C., (2019) Violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual; Rodríguez Calvo MD, Gómez Mendoza C, Guevara de León T, Arribas Llopis A, Duarte Duran Y, Ruiz Álvarez P. Violencia intrafamiliar en el adulto mayor. Chávez, J., (2016). violencia familiar. México.

El hecho de presentar las formas en las que se conceptualiza la violencia familiar a través de la historia no es para mostrar que una sea mejor que otra; sino para conocer las implicaciones políticas, para tener un posicionamiento político respecto a la categoría. Desde reflexiones feministas, el término violencia doméstica fue criticado por invisibilizar y limitar el reconocimiento de la violencia como producto de un orden social jerárquico y desigual, al contrario, promueve la violencia como un problema privado, dejando sin responsabilidad al Estado y la sociedad.

Denominar el problema como violencia intrafamiliar de acuerdo con Mariela González (2005) “representa la imagen de un problema de índole privado, ajeno a atravesamientos más amplios” (p.78) esta situación abre la posibilidad de integrar otros paradigmas que legitimen la violencia como una condición inherente del ser humano.



El término violencia familiar o también denominado violencia contra las mujeres en el ámbito familiar se ha propuesto desde el activismo político y académico, para poner de manifiesto que la violencia es efecto de una estructura social que está dirigida a controlar a las mujeres como colectivo y la familia se convierte en un espacio más para el ejercicio de la violencia.

Este término se ha adoptado en las convenciones, tratados y leyes internacionales y nacionales para mostrar que es una violación a los derechos humanos de las mujeres, se busca exponer los efectos que tiene en la vida pública y la responsabilidad que tiene la sociedad y el Estado para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas las esferas de la vida. Para los estudios feminista, es fundamental recuperar la categoría violencia familiar o violencia contra las mujeres en el ámbito familiar para no invisibilizar la cultura patriarcal y la condición de subordinación de las mujeres.

Actualmente, se ha buscado integrar otras formas de definición como “terrorismo sexista, terrorismo patriarcal; terrorismo familiar para apuntar y resaltar la complicidad del estado con la ideología patriarcal” (Mariela González, 2015, p. 88), la elección del concepto y definición que se utiliza debe estar inclinado a la transformación de las condiciones de desigualdad y a la protección de la vida de las personas. Para este proyecto de investigación utilizaremos el concepto de violencia familiar.

## **2.2 Violencia de género y violencia en el ámbito familiar**

La violencia es uno de los temas más urgentes de comprender y reflexionar en nuestra época, puesto que es la condición de vida contemporánea. En sociedades occidentales, la violencia se utiliza como un mecanismo que coadyuva en el avance de la civilización, desarrollo y progreso social. Por eso, los cambios en las formas de organización de la vida económica- social y cultural tienen como base la desvalorización de la vida, naturaleza y humanidad en sí misma.

El capitalismo en articulación con el patriarcado u otros sistemas de opresión promueven la construcción de relaciones y realidades bajo una mirada colonial, de clase, raza, género, entre otras, que provocan contextos de precariedad, pobreza, inseguridad y en el último siglo se ha modificado el valor de la vida de una persona como mercancía u objeto. El análisis del uso y abuso de la violencia en los contextos actuales de crisis debe visibilizar los intereses y objetivos de quienes ejercer las violencias.





De acuerdo con Melissa Wright (2012) “las crisis generadas por el capitalismo y por la creación de diferencias sociales deben combinarse con análisis productivos de la acción social para contribuir productivamente a la política progresista” (p.3) es decir, reflexionar sobre los vínculos entre la economía neoliberal, las relaciones de género y los espacios en los cuales se reproduce la violencia como medio de control y también como una herramienta de consumo para satisfacer necesidades.

Las violencias en el contexto contemporáneo han adquirido un carácter comunicativo en la sociedad; eso marca la diferencia entre las otras formas y ejercicios de violencias del siglo pasado. “Las violencias deben mirarse desde su extenso carácter comunicativo, no solo las posibilidades de su interpretación, sino su carácter estructurador de los sentidos y significados” (Daniel Inclán, 2015, p.6) se violenta y mata para comunicar a las personas vivas un mensaje de control y sometimiento al sistema.

En este marco, la violencia se utiliza para premiar o castigar un comportamiento de un colectivo. La violencia es un mecanismo de control que legitima una estructura económica, política y social que se sustenta bajo la reproducción de relaciones de poder/dominación/mandato/obediencia entre las relaciones interpersonales. Se instaure y socializa dentro de las instituciones sociales como la única forma de mantener orden y lograr el bienestar social.

Para profundizar los alcances de las violencias en la vida cotidiana de las familias; se recuperan las reflexiones filosóficas, sociológicas y políticas en torno a las definiciones sobre la violencia en la etapa de la modernidad, en contextos de guerra, paz y su operacionalización a nivel macro y micro social. Haciendo énfasis en las numerosas caras y definiciones que se pueden tener de la violencia por el contexto histórico – cultural.

Desde la dimensión política, el surgimiento de pactos convenios y tratados sociales para resolver conflictos, le otorga al Estado el control, poder y fuerza para ejercer violencia con el fin de proteger los intereses sociales. “El monopolio de la violencia instaurado en el Estado como entidad racional y encargado de mantener el orden social y dar lugar a la obtención del poder” (Max Weber, 1996, p.15) se convierte en instrumento operativo para las sociedades donde se estructuran formas específicas de agresión de acuerdo a la condición de género, clase, raza. Estas formas de opresión se establecen en instituciones, organizaciones y colectivos encargados de reproducir los valores aceptados por la estructura social.

El Estado es una estructura de poder que debe incorporarse en el estudio de la violencia de género. Como institución crea e implementa discursos y acciones que implica el ejercicio de la violencia a través de grupos militares (policía, ejército) a favor de la protección y seguridad ciudadana. Para el



estudio de la violencia feminicida y feminicidio cobra relevancia el uso de la violencia por parte del Estado.

Por su parte, la sociología y los estudios feministas contribuyen de manera decisiva a visualizar el problema de la violencia como un fenómeno estructural, de orden público que exige la ruptura de las relaciones de poder y los sistemas de opresión. La violencia estructural y simbólica es resultado del sistema, económico, político, social y cultural, que inhibe el bienestar social y ejercicio de derechos humanos de las personas. Por esta razón, la violencia estructural toma un carácter invisible, apoyado de violencia indirecta que difícilmente puede reconocerse, pone en estado de vulnerabilidad a mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, por su condición de género, clase, raza, etnia, edad, se enfrentan a situaciones de discriminación, inequidad, desigualdad e injusticia social.

En este sentido, “la violencia estructural es aquella que resulta del sistema social y económico, que se encuentran todas las personas, dicho sistema genera desigualdades en donde las personas no cuentan con las mismas oportunidades para lograr una calidad de vida acorde al momento histórico que se vive” (Julia Chávez, 2015, p. 45) La violencia a nivel estructural muestra las inequidades, discriminación y exclusión como productos de la falta de esfuerzo de las y los sujetos, asociados a la división sexual del trabajo que se sostiene por los roles y estereotipos de género.

La violencia estructural adquiere mayor fuerza cuando crecen las desiguales en las relaciones personales, esto es benéfico para aquellos quienes ejercen el poder porque el fin es incrementar y conservar sus beneficios y privilegios. El propósito de este tipo de violencia es perpetuar, mantener y reproducir la situación de opresión de los considerados más débiles, no otorgando las mínimas condiciones para lograr vivir dignamente.

La violencia estructural se encuentra vincula a la violencia legítima que ejerce el Estado. La militarización que hemos presenciado en América Latina es reflejo de una cultura patriarcal, capitalista, colonial, racista que mantiene los grupos de poder para decir quién puede vivir y quién no. En suma, la violencia estructural ha funcionado en las sociedades modernas como una forma de limpieza social.

La violencia también opera a nivel simbólico en la vida cotidiana de las y los sujetos sociales. El pensamiento dicotómico se ha instaurado como un eje rector para entender, comprender y construir el mundo social, que a su vez se traduce en el habitus de las personas. Para Pierre Bourdieu “la violencia simbólica es una relación asimétrica, en la cual se somete a uno o varios colectivos, esta puede pasar por desapercibida, implícita e incluso ser invisible para quién es dominado y dominante” (2010, p.20).



El papel de la violencia simbólica es la reproducción de las relaciones jerárquicas, que promueve el sometimiento, subordinación, dominación y explotación de los grupos sociales que no representan el paradigma de lo humano desde el androcentrismo y eurocentrismo. Esta tiene eficacia porque las personas que son dominadas no tienen herramientas e instrumentos que le permitan cuestionar las relaciones, los conceptos y la propia organización de la vida cotidiana, es decir, existe una asimilación de la dominación como producto de una realidad natural, dada e inamovible.

Para Mónica Calderone (2013) “los agentes sociales son agentes conscientes que, aunque estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello que los determina, en la medida en que ellos estructuran lo que los determina” (p. 8) la autora reafirma que reproducción de la violencia simbólica es posible porque el contexto que rodea a las y los sujetos influye y determina por las propias condiciones de vida. La asimilación de la dominación se encuentra en todos los espacios, ya que la visión patriarcal se encuentra impregnada en todos los espacios, actividades, leyes entre otras.

La violencia simbólica ha sido muy útil para reproducir las relaciones de dominación sobre los colectivos, como es el caso de las mujeres. “Esta violencia se estructura por tres elementos 1) acto de conocimiento (nivel estructural, sentido común o posición ajena; 2) Reconocimiento (dota de sentido subjetivo) y 3) Des – conocimiento (ejercicio de violencia en la medida que se desconoce)” (Mónica Calderone, 2013, p. 6) al interrelacionarse esos elementos en la vida cotidiana y en sus prácticas cotidianas las personas perciben la realidad como una forma natural y las relación se construyen bajo la premisa “ la realidad es tal como es” como algo dado inamovible.

En este sentido, la imposición de una ideología exclusiva y excluyente, sostenida por el sistema patriarcal, colonial, capitalista entre otros, coadyuva a que todos los colectivos sociales naturalicen y reproduzcan la estructura de dominación, puesto que, los esquemas que tiene las personas para percibirse y apreciarse son en comparación de los dominadores. Entonces, a todas las personas se les impone un estereotipo de género, clase, raza, etnia, sexualidad con la cual debe compararse constantemente. La violencia simbólica es útil e importante para el sistema de dominación, porque mediante ella se puede explicar los diversos factores que limitan e impiden a las personas reconocer la desigualdad social, las relaciones de violencia y en el caso de las mujeres como colectivo de opresión y subordinación.

El ejercicio de la violencia a nivel simbólico/estructural hace difícil y complicado la construcción de relaciones igualitarias e incluso cuestionar las condiciones de vida dentro de un sistema de opresiones. Esta situación propicia que las mismas personas seamos cómplices de la relación de



dominación e incluso se haga una vigilancia sobre el otro para no romper los esquemas sociales estables. Para fines de esta investigación la violencia simbólica se convierte en un eje de reflexión sobre los procesos de acompañamiento con las mujeres víctimas de violencia.

“La violencia contra las mujeres es un problema social complejo que tiene sentidos simbólicos y significados construidos en lo colectivo que se reproducen en lo familiar e individual como lo afirma Julia Chávez” (2015, p. 47), el Estado, la familia y todas las instituciones sociales imponen formas simbólicas que promueven la desigualdad social y la jerarquización de las relaciones a través de ritos, mitos y símbolos que determinan formas de pensamiento, comportamientos y prácticas dicotómicas que conllevan a la violencia de género.

La violencia de género es entendida como un fenómeno estructural que permite un conjunto de agresiones hacia las mujeres y cuerpos feminizados que pueden llegar al asesinato y feminicidio. La violencia de género se reproduce en un contexto de desigualdad e inequidad y no refiere exclusivamente hacia las mujeres. Jaramillo Cruz y Gladys Canaval (2020) señalan que “la violencia de género también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombre y mujeres” (Pp. 4).

Es importante concebir la violencia de género como una categoría amplia que permite denunciar las violencias que son ejercidas sobre aquellas personas que adoptan características feminizadas. Se sostiene en el marco de la cultura patriarcal edificada sobre las relaciones de poder y dominación, busca otorgar un valor distinto a todas las identidades que no corresponden al modelo hegemónico de “ser humano” (hombre, blanco, rico, eurocéntrico, heterosexual, entre otras).

A continuación, se muestran definiciones que apoyan a la construcción y definición de la categoría violencia de género.



**Figura 9**

*Definiciones de violencia de género*

<b>Jaramillo y Canaval (2020)</b>	<b>Valera (2004)</b>	<b>Velázquez, S. (2003)</b>	<b>Espinar, E. (2003)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>•Es un fenómeno de carácter estructural, social, político y relacional, constituye una violación a los derechos humanos, afecta principalmente a las mujeres, no excluye a personas con identidades de género diversas, rompe el derecho a la vida, dignidad, libertad y autonomía (Pp. 6)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Es un fenómeno colectivo que se registra en el contexto de una sociedad que hace posible la existencia del fenómeno y tolera a los perpetradores, suelen ser una violencia socialmente reconocida inserta en las prácticas cotidianas (Pp.30)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Acto mediante el cual se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres y en todo caso también a los hombres en los diferentes aspectos de su existencia. Siendo todo ataque material y simbólico que afecte su libertad, dignidad y seguridad (Pp. 29)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Es una forma de violencia que se fundamenta en unas relaciones de dominación por razón de género y en unas concretas definiciones culturales de lo que son las relaciones, definiciones e identidades de género, es decir, también en una dominación en el plano simbólico - cultural (Pp. 30)</li></ul>

Fuente: Elaborado a partir de Chávez, J., (2015) Violencia de género. México y Jaramillo y Canaval (2020) Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Bolívar

Tal como lo observamos en las definiciones, la violencia de género tiene como común denominador: el carácter estructural; atraviesa todas las relaciones de género; se basa en la cultura patriarcal que mantiene la desigualdad e inequidad en la distribución del poder y la construcción de estereotipos de género que se convierten en una herramienta para imponer un modelo sexista y desigual en las relaciones, con el fin de dominar a las mujeres o aquellos cuerpos feminizados.

Para esta tesis se entiende la violencia de género como aquellas acciones, actitudes u omisiones que tenga como resultado el daño físico, psicológico, sexual, económico, patrimonial en las personas, es producto de las relaciones asimétricas, desiguales y de poder que establece la cultura patriarcal; esta representa una violación a los derechos humanos que atentan contra la dignidad humana. Ahora bien, nos centraremos a comprender la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.

Marcela Lagarde (2006) señala que “la violencia de género es parte medular de la opresión de las mujeres. Las interrelaciones entre las diversas formas de opresión son múltiples y simultáneas, por eso unas apoyan a otras, se nutren de ellas y a la vez son soporte de las mismas” (p. 21) En este sentido, las prácticas culturales, las costumbres y religión están disponibles para el encarcelamiento



de las mujeres al privarlas de su libertad y autonomía sobre su cuerpo, sexualidad y disfrute del placer.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno a escala mundial, no importan las condiciones sociodemográficas de las mujeres; es un problema sociocultural histórico que, sin considerar la edad, clase social, religión, escolaridad, las mujeres se vuelven receptoras de violencia. El refuerzo de la ideología de la estructura patriarcal, que pone a las mujeres en una posición inferior ante los hombres por una condición biológica, permite que las mujeres se conviertan en objetos sexuales en lugar de actoras sociales. Esta situación las expone a ser sujetas de un continuum de violencias cotidianas en la comunidad, instituciones, familia y relaciones afectivas hasta el punto de provocar su muerte o asesinato.

En este sentido, la violencia familiar es ejercida desde muy temprana edad, durante los juegos, en la anulación de las opiniones, gustos y voluntades de los que se consideran más débiles dentro de la familia, durante el proceso de educación se utiliza la fuerza como una forma de castigar acciones que no responden a las reglas fijadas por el orden/poder patriarcal. Por eso, la violencia debe ser entendida como un fenómeno estructural y contextual dentro del ámbito familiar.

Las prácticas de violencia que ejercen las personas en la vida cotidiana tienen un vínculo con el contexto políticos, social y cultural. Por ello, Barbosa refiere que “la violencia no puede reducirse a los actos u omisiones que puede ejercer un conjunto de personas que comparten un lazo consanguíneo o afectivo, al contrario, debe comprenderse que está es producto de las relaciones de poder y desigualdad, producto de una estructura de dominación, donde todas las personas tenemos aceptación y tolerancia al ejercicio de la violencia” (Artenira da Silva; Almudena García y Gabriela Da Silva, 2018, p. 7).

Sin embargo, Corsi Jorge (2006) define la violencia familiar como “todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia; entendiendo por la relación de abuso, a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación” (Pp. 10) en esta definición encontramos elementos que vinculan los lazos afectivos entre los miembros, pero, pone en relieve que es producto del desequilibrio de poder, producto de las construcciones sociales de género.

Entonces, la violencia familiar se trata de las relaciones de poder y jerarquía que circulan de una persona a otra, para imponer y doblegar la voluntad de aquellos que son subordinados. La violencia en el ámbito familiar es un incidente o patrón de incidentes de comportamiento de control, coercitivo,



amenazante o degradante, en la mayoría de los casos por parte de una pareja o expareja, pero también de un familiar o cuidador (ONC, 2020, p 5) la violencia en la familia se puede presentar en hombres y mujeres, en relaciones heterosexuales y del mismo sexo o en diferente configuración familiar. Pero, con mayor frecuencia, es experimentada por mujeres y perpetuada por hombres.

Esta situación se promueve por los arraigos culturales de la desigualdad entre hombres y mujeres, representa un crimen de género, por ser una forma o variante de la violencia de género. Como se ha señalado, la familia reproduce el orden/ poder patriarcal hasta convertirse en una institución violenta, así lo refiere Andrés Soriano (2002) “la familia es una institución violenta hasta tal grado que algunos especialistas en violencia familiar afirman que es la institución más violencia de nuestra sociedad, con excepción del ejército en tiempos de guerra” (p. 13).

La capacidad de hacer uso de la violencia en el ámbito familiar puede estar determinado por un conjunto de supuestos que rodean al contexto familiar y sus integrantes. Por ejemplo, que el respeto no se visualiza de manera recíproca, sino, como el sometimiento y obediencia a la jerarquía familiar y se reitera la dependencia de las mujeres, infantes y ancianos hacia la figura de poder en el hogar.

Roxana Gómez (1999, p. 12) marca que la potencialidad de usar la violencia hacia las y los integrantes en la familia puede estar dado por:

- i. El grado de verticalidad de la estructura familiar
- ii. El grado de rigidez de las jerarquías
- iii. Las creencias en torno a la obediencia y respeto
- iv. Las creencias en torno al valor de la disciplina y el castigo
- v. El grado de adhesión a los estereotipos de género

Cada uno de los factores, es reflejo de la cultura patriarcal que socializa las relaciones de poder y desigualdad entre las personas basadas en una condición biológica. La clase, género, raza, identidad, en otras, deben ser ejes transversales en el análisis en las relaciones interpersonales en todas las esferas de la vida cotidiana y no solo en la familia.

Por su parte, se identifica que la violencia familiar se ha estudiado sobre dos ejes centrales; el primero relacionado al maltrato o violencia hacia niñas y niños como producto de las relaciones adultrocéntricas y patriarcales que ubican a los infantes como propiedad de la madre y padre y el uso de la violencia como un método educativo. El segundo eje se centra en la violencia contra la mujer. Para fines de esta investigación nos centraremos en ese eje.

El ámbito familiar para las mujeres se convirtió en un espacio de inseguridad, miedo y desafíos, en este se instaura la supremacía del hombre y la mujer es asignada como propiedad del mismo, de esta



forma, la dinámica familiar se organiza jerárquicamente en función del género y edad para lograr sumisión y obediencia de las y los integrantes de la familia.

Alicia Pérez (2011) indica que la violencia familiar son agresiones que surge de manera sistemática y abusiva en el ámbito familiar. Se dirige a la mujer [...] por el papel que desempeña en ese ámbito, es un instrumento poderoso de opresión. Se trata de una violencia derivada de los estereotipos sociales que, a su vez, legitima y sostiene, por tanto, es un asunto de orden público, de interés social y de violación de los derechos humanos. (como se citó en Julia Chávez, 2016, p.21).

La naturalización e invisibilización de la violencia contra las mujeres dentro de la familia, se da por la enculturación de la feminidad en las mujeres que las limita a reconocerse como sujetas de derechos, ciudadanas y a decidir sobre su proyecto de vida. Los comportamientos asignados como apropiados para las mujeres se encuentra la sumisión, abnegación, pasividad, obediencia y servidumbre dentro de la familia.

La violencia contra las mujeres en la familia se convierte en un acto cotidiano y habitual que pone en constante riesgo<sup>3</sup> su vida, dignidad e integridad. La violencia provocada por la pareja contra la mujer tiene una estrecha relación con los roles y estereotipos de género tradicional. La relación de pareja se reglamenta por los simbolismos, comportamientos y roles sociales que fortalecen la sumisión y obediencia de las mujeres hacia sus parejas.

El papel delegado a las mujeres en las familias hace que se construyan como seres débiles y sumisas en relación con su pareja. Sus funciones se limitan a reproducción, educación y cuidado de las y los integrantes de la familia, situación que limita el tiempo para ellas y acceder a tener recursos económicos y patrimoniales propios; estas circunstancias las ubican como seres de otros y para otros. La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar puede presentarse de manera simbólica, física, psicológica, patrimonial, económica, sexual y feminicida cuando las mujeres no se apegan a la reproducción de los roles femeninos dentro y fuera de la familia.

Por ese motivo, identificar que la violencia dentro de las relaciones afectivas de pareja se presenta de manera diferenciada y en grados distintos, es fundamental para reconocer que las violencias son interdependientes, la presencia de una puede estar acompañada de otros tipos de violencias. El

---

<sup>3</sup> El riesgo se refiere a las características de las personas implicada en las situaciones de violencia, así como a las circunstancias que las rodea, todo lo cual, los hace más propensos a sufrir o infligir violencia (Andrés Soriano, 2002, p. 6)



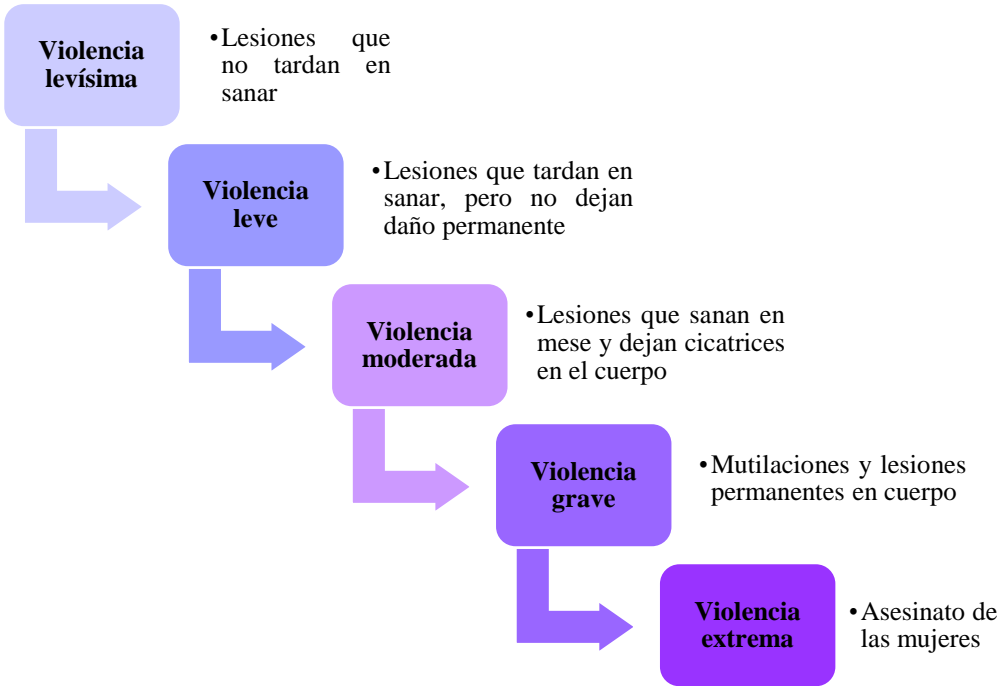


ejercicio de la violencia en la pareja no tiene un punto de inicio, pero, cuando la pareja cohabita el nivel de control y riesgo de enfrentarse a violencias más severas aumenta.

A partir de lo anterior, identificar los grados y niveles de violencia que se pueden presentar fuera y dentro del núcleo familiar, sirven como indicadores para conocer el riesgo de las mujeres a experimentar un intento de feminicidio o el feminicidio por parte de su pareja. Cabe mencionar, que para realizar una evaluación sobre los riesgos que tiene una mujer para ser sujeta de violencia feminicida debe integrar otros factores como: contexto histórico, cultural y social de cada mujer, trayectoria familiar, vínculos y redes de apoyo, recursos institucionales por mencionar algunos. La presentación de la taxonomía de las violencias por Torres Marta (2001, p.69) sirve como un eje orientador.

**Figura 6.**

Taxonomía de las violencias



Fuente: Elaborado a partir de Torres, M. (2001). La violencia en casa. Buenos Aires. Paidós. Pp.



En la presente taxonomía se describe los niveles de violencia que están presentes en las relaciones de pareja, como una forma de ir escalonando los episodios de violencia contra las mujeres. Aunque, cualquier acto de violencia causa un daño psicológico, físico, emocional, económico o patrimonial en las mujeres y se convierte en un obstáculo para el ejercicio de sus derechos civiles, políticos y sociales.

Los actos de violencia simbólica, estructural y de pareja dejan consecuencias severas a nivel personal, social, comunitario e individual. El daño en la integridad física de las mujeres se identifica a través de lesiones, cicatrices y mutilaciones en los cuerpos, consecuencias en la salud sexual y reproductiva por las constantes violaciones y abusos sexuales; a nivel psicológico trastornos emocionales que llevan al suicidio de las mujeres. Del mismo modo, se resalta el sentimiento de culpa que se interioriza en las mujeres y a nivel social para justificar la violencia.

La violencia de pareja no solo es un problema social, sino representa la forma de opresión y sumisión de las mujeres en el ámbito familiar. Las relaciones desiguales y de poder es lo que conlleva a que las mujeres estén perdiendo la vida en manos de sus compañeros sentimentales, asimismo, las construcciones socioculturales de lo que implica ser mujer y hombre, es lo que no permite eliminar los espacios de violencia a los cuales la sociedad ha destinado para las mujeres.

Para ir cerrando el tema de violencia familiar es importante recuperar las definiciones de los marcos jurídicos a nivel internacional y nacional, con el objetivo de entender como en las instituciones del Estado se operacionalizan y construye la política pública a partir de los conceptos que se instauran en las leyes; tener presente el marco normativo es importante porque a partir de este se vinculan los procesos de operacionalización en las instituciones y en el caso de Trabajo Social, es importante conocer las leyes porque mediante ellas se conocen los derechos que tienen las mujeres y el quehacer profesional que debe realizar la profesional en las instituciones del Estado.



## Figura 7.

Marco jurídico sobre la definición de la violencia familiar

### **Violencia familiar**

#### **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)**

La violencia familiar es la violencia física, sexual y psicológica que se produce en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar [...] los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

#### **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia (2007)**

La violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro y fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tiene o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o haya mantenido una relación de hecho.

#### **Código civil federal (2013)**

Violencia familiar es el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Fuente: Elaborado a partir de Naciones Unidas (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; Cámara de diputados (2007) Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y Asamblea Legislativa (2018) código civil federal. México

Para esta investigación la violencia contra las mujeres en la familia se entiende como cualquier forma de acción, omisión o agresión física, psicológica, económica, patrimonial, sexual, feminicida y simbólica que ejerza la pareja, expareja, esposo, hermano, tío u otro integrante de la familia, fuera y dentro del hogar.

La violencia contra las mujeres se encuentra sustentada por diversos elementos, simbólicos, representaciones y un círculo que permite naturalizar los hechos para considerar que los conflictos en las relaciones de pareja son pasajeros, propios de las relaciones y que existen momentos de felicidad que pueden durar cada vez menos. Un elemento imprescindible en el abordaje de la violencia contra las mujeres en la pareja es el amor romántico, si bien, no se analiza a profundidad en esta investigación, debe reconocerse como un aliado de la violencia que apoya a justificar, naturalizar e interiorizar en mujeres y hombres prácticas que muestran actos de amor, pero en realidad discriminan, excluyen, infantilizan e imposibilitan a las mujeres en su reconocimiento de seres autónomos y libres.



El amor romántico es un eje de la cultura patriarcal que permite ejercer el poder y la violencia en la pareja, este mecanismo se encarga de determinar cómo deben vivir el amor las mujeres y hombres, prevaleciendo relaciones violentas. Como señala Marcela Lagarde (2005) “en la visión feminista, el amor es histórico – está condicionado por las épocas y culturas -, está especializados por géneros – tiene normas y mandatos diferentes para los varones y las mujeres – que va de la mano con el poder” (p. 359) para las feministas debe ser esencial analizar y estudiar el vínculo que existe entre el poder y amor porque mediante estos es que se reconoce los asesinatos de las mujeres, sin olvidar el contexto donde se reproducen esas relaciones.

Por esta razón, en el siguiente apartado analizaremos la violencia extrema contra las mujeres, que busca interiorizar miedo y terror al romper con los roles de género impuestos por el orden patriarcal. De esta forma, entender que la violencia feminicida y el feminicidio entendido como el asesinato es la máxima expresión de violencia contra las mujeres, los cuales implican la denigración humana, el desposo de la dignidad y la vida de las mujeres.



### **Capítulo 3. El feminicidio, la violencia feminicida e intento de feminicidio**

En el capítulo se presenta las aproximaciones teóricas al feminicidio y sus implicaciones en la vida cotidiana de las mujeres. La finalidad es caracterizar la violencia extrema como una práctica que busca reafirmar el poder masculino sobre la vida de las mujeres. En este sentido, se utiliza el término feminicidio para denominar el asesinato de las mujeres por razones de género y como un antecedente para entrar en construcción teórica al concepto violencia feminicida.

La violencia feminicida se convierte en la columna vertebral de esta investigación. Por ese motivo, se hace una discusión sobre los diversos elementos, condiciones y violencias que caracterizan a la violencia feminicida. Posteriormente se integra el marco jurídico que definen la violencia feminicida, así como, el marco estadístico en relación con la violencia feminicida antes y durante el confinamiento por COVID – 19. Para ello, se hace un análisis y discusión sobre la recuperación de datos que reflejen en contexto de violencia feminicida a nivel internacional y nacional. Finalmente, se construye el contexto de pandemia, sus definiciones y expresiones de violencia dentro del ámbito familiar. Finalmente, se muestran datos sobre el contexto actual de violencia feminicida.

### 3.1 Femicidio

El término femicidio es producto de los colectivos feministas que han buscado nombrar, visibilizar y exponer la violencia sistemática, simbólica y estructural que toma, somete y domina los cuerpos y vida de las mujeres. Antes y durante la etapa de confinamiento por COVID – 19 las mujeres marchaban para demostrar la insensibilidad social y gubernamental frente a los 10 asesinatos diarios de mujeres, en manos de sus parejas, ex parejas dentro del ámbito familiar.

A lo largo de esta investigación se ha mostrado que la familia es el espacio idóneo para la reproducción de la cultura patriarcal y el ejercicio de la violencia contra las mujeres. Los intentos y asesinatos de las mujeres en espacios públicos y privados es una realidad que atraviesa a las sociedades modernas, antes del inicio de la crisis sociosanitaria por pandemia COVID- 19.

El femicidio se entiende en el contexto de la violencia constante contra las mujeres, producto de las relaciones de poder y desigualdad que instaura el patriarcado. “Es resultado del “derecho cotidiano” de los hombres en controlar, someter y disciplinar a las mujeres, se ha identificado que el asesinato de las mujeres responde a situaciones de rebeldía, de no aceptación de las órdenes del cónyuge, o bien el engaño al marido con otro hombre” (Julia Chávez, 2021. p.13) Desde esta óptica, el femicidio se legitimaba porque hace responsable a las mujeres de la violencia ejercida, por ende, no se sancionaba ni se concebía como un delito.

El femicidio tiene implicaciones jurídicas, económicas, sociales y culturales; el significado y representación que adquiere esta práctica se modifica de acuerdo con el momento histórico y modelo económico imperante. A pesar de estudiarse e interpretarse desde diferentes miradas. En la visión feminista el femicidio es el tipo de violencia extrema que se utiliza como una forma de disciplinamiento social, dirigido a controlar y someter el cuerpo, sexualidad y subjetividad de las mujeres a la superioridad masculina.

La violencia feminicida y el femicidio están presentes en contextos de guerra y paz porque es una respuesta de la cultura patriarcal que regula y reproduce relaciones de poder. No obstante, se establece como un medio de comunicación a través de la exposición de los cuerpos de las mujeres con rastros de violencia. La exposición de los cuerpos feminizados sirve para que los hombres reafirmen su poder, virilidad y marcar el territorio frente a otros hombres, mientras que, para las mujeres el mensaje es mantenerlas dentro de su rol tradicional de género.

“La territorialidad se obtiene mediante las marcas y exhibiciones de cuerpos feminizados que está dirigida en dos sentidos, la primera se relaciona con el control y competición sobre y con la víctima;



la segunda con la acción dirigida a la conservación y reproducción del poder patriarcal” (Rita Segato, 2006, p.5) A partir de ello, el sistema basado en el poder genera creencias, pensamiento, opiniones, formas de lenguaje, actitudes, conductas y formas de relacionarse que funcionan como estrategias de poder que fortalecen los pactos dentro del sistema patriarcal.

En este sentido, la violencia sexual (violación) y el feminicidio en la cultura patriarcal representan un acto disciplinador para las mujeres que rompen con los patrones establecidos por el sistema, es decir, estas acciones son dirigidas a aquellas mujeres que han decidido salir del espacio público, no usar ropa considerada “decente” o se han involucrado en actividades masculinas (salir de noche, tomar con amigas/os, trabajar) e incluso se ocupa como una forma de emitir mensajes a otros hombres.

Rita Segato (2003) establece que la violencia extrema contra las mujeres puede ocurrir a partir de tres momentos: 1) castigo o venganza contra una mujer que salió de su lugar, eso muestra una sexualidad gobernada de manera autónoma; 2) Como agresión contra otro hombre, cuyo poder es desafiado y su patrimonio usurpado y requiere la restauración del poder y 3) Como demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares, con el objetivo de garantizar y preservar su lugar (p. 300 – 311) a partir de estos tres elementos se construyen escenarios en los cuales se justifica y legitima la violencia extrema contra las mujeres.

Los hombres que asesinan a las mujeres buscan afianzar un mensaje de violencia preventiva y sancionadora. La violencia preventiva busca inculcar miedo, temor y terror a la ocupación de espacios a los cuales el patriarcado no les otorga derecho, mientras que la sancionadora se utiliza para castigar a las mujeres que buscaron participar en espacios no tradicionales a ellas.

Para Griselda Gutiérrez (2004) “la exposición del cuerpo de las mujeres con señales de violencia es un rito que lleva a la no repetición de las mujeres a romper un orden, a no realizar acciones que parecieran generar autonomía, porque el asesinato de la mujer se convierte en una huella que afianza el orden y los roles establecidos para ellas” (p.154) por esta razón, el feminicidio debe ser comprendido en las relaciones de dominio y control masculino sobre las mujeres y contemplar los mecanismos que permiten su reproducción e impunidad.

Marcela Lagarde (2005) señala que “los *feminicidios* tienen lugar cuando la sociedad tolera, justifica y ratifica la violencia mediante roles y estereotipos tradicionales adquiridos y socializados en todas las instituciones sociales” (p.70) La tolerancia social aumenta cuando la sociedad se somete a una reproducción constante de la violencia contra las mujeres, hasta situarla como una práctica cotidiana en las relaciones interpersonales. De esta forma, la socialización de la muerte y el asesinato en los medios de comunicación se presenta como un espectáculo de la vida cotidiana.



Margarita Bejarano (2014, p.45) afirma que:

La conmoción puede volverse corriente. La conmoción puede desaparecer. Y aunque no ocurra así, se puede no mirar [...] esto parece normal, es decir, adaptación. Al igual que se puede estar habituado al horror de la vida real, es posible habituarse al horror de unas imágenes determinadas.

Cuando la sociedad asume estas prácticas como inherentes a la vida de las mujeres o es el lugar y valor que les toca como un hecho natural, se propician condiciones para que ocurra el feminicidio y la violencia feminicida. Estas, como otras prácticas de violencia, son los cimientos de una cultura basada en el odio hacia las mujeres. Los pactos patriarcales como señala Celia Amorós es un mecanismo que suma a la reproducción de la violencia contra las mujeres, porque se basa en la complicidad entre los hombres e instituciones.

“Los pactos patriarcales son entre hombres e implican fraternidad masculina, que pueden tener diferentes grados de tensión, entre su pacto se encuentra tomar a la mujer como un objeto transaccional donde existen rituales entre los pares; la violación implica una ceremonia real simbólica de poder” (Celia Amorós, 1994, p.50) el pacto patriarcal se presenta en todos los espacios de la vida cotidiana, sirve para ocultar los actos de violencia contra las mujeres y como una forma de protección entre los agresores.

En la familia los pactos patriarcales se forman entre los hombres que integran la familia. Las mujeres, niñas y adolescentes están sujetas a un continuo de violencias que no son denunciadas, ni visibilizadas por los pactos patriarcales. Celia Amorós (1993) considera que la pareja y la familia son espacios productores de violencia feminicida, la cual se oculta mediante la violencia familiar (como se citó en Patricia Ravelo, 2006, p.3) por ello, es necesario asumir el problema como un asunto público que deja ver la privación de la libertad, autonomía y vida de las mujeres.

En palabras de Rosa Fregoso y Cynthia Bejarano, el feminicidio:

...está arraigado en las desigualdades políticas, económicas, culturales y sociales, incluidas las igualmente significantes relaciones de poder basadas en las jerarquías de clase, raza y sexualidad. Como forma extrema de violencia de género, el feminicidio no solamente funciona como un instrumento de control patriarcal, sino también que sirve como un instrumento de racismo, opresión económica y colonialismo (como se citó en Alba López y María Valenzuela, 2018, p. 3).





Entonces, el feminicidio es la forma más extrema de violencia de género, que se usa para conservar o aumentar el poder, para dominar, controlar y convertir a las mujeres en propiedad. El patriarcapitalismo tiene las condiciones culturales y sociales para que el Estado no se responsabilice y accione frente a la violencia contra las mujeres y se permitan condiciones de impunidad para las mujeres víctimas, familiares, madres e hijo e hijas y la sociedad.

### 3.1.1 Aproximaciones teóricas del feminicidio

La denuncia social de las mujeres para mostrar los crímenes de odio y poder cometidos por los hombres contra las mujeres, dentro y fuera de la familia cobran fuerza en el siglo XIX. Las mujeres señalan que los asesinatos de las mujeres en manos de sus parejas, ex parejas, conocidos o desconocidos, tiene como base la misoginia, el machismo y pensamiento sexista que socializa la cultura patriarcal. La construcción de la categoría feminicidio tiene una connotación política que busca evidenciar las condiciones socioculturales e institucionales.

“El origen del término *femicidio* inició en Inglaterra, cuando mujeres activistas visibilizan que las mujeres eran asesinadas por hombres, estos asesinatos poseían características particulares que se diferenciaban de cualquier homicidio” (Diana Rusell,1992, Pp.45). Datos históricos revelan que a principios del siglo XIX se comienza a denunciar los crímenes de odio contra las mujeres como lo señala Elsa Blair (2009) el 6 de diciembre 1989 un joven llamado Marc Lépine entra a la Universidad de Montreal para asaltar a estudiantes, pero pide solo a los hombres salir de la aula y no ayudar a ninguna de sus compañeras, al salir todos los estudiantes hombres, el agresor grita “Odio a las feministas” y abre fuego contra las mujeres después de los asesinatos decide disparar sobre su cabeza, dejando un carta de suicidio que dice:

“Tengan en cuenta”, dice en ella el asesino múltiple, “que si cometo suicidio el día de hoy (...) no es por motivos económicos (...) sino políticos. Porque he decidido enviar a las feministas, que siempre han arruinado mi vida, de vuelta con su creador (...) las feministas siempre me han enfurecido. Quieren mantener las ventajas que gozan las mujeres (por ejemplo, primas de seguros baratas, permisos por maternidad, etc.) y al mismo tiempo aprovechar las de los hombres (como se citó en Macarena Iribame, 2015, p.2).

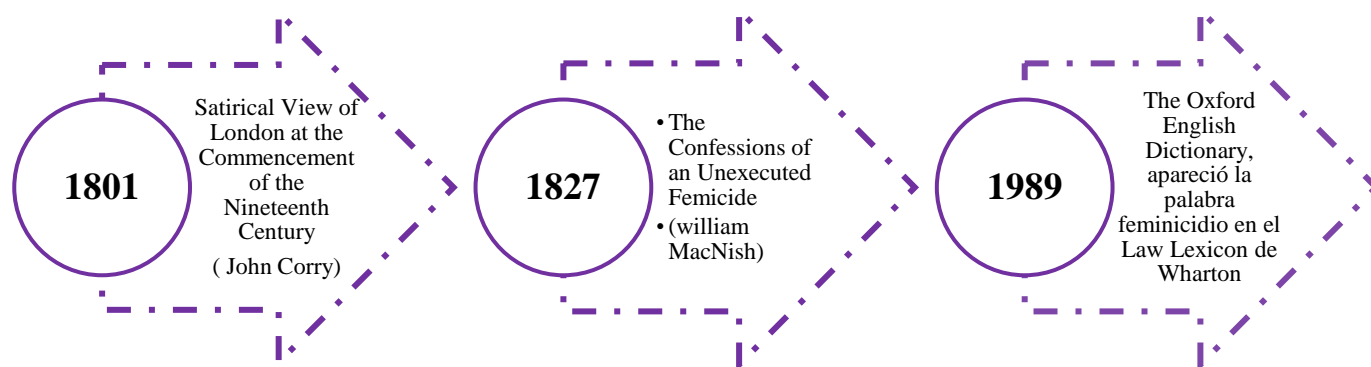
En esta nota se demuestra el odio, misoginia y sexismo impregnado de un sentido de superioridad masculina sobre las mujeres. Este hecho causo demasiada preocupación para las mujeres de ese país y otros países en la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la atención de otras prácticas que conllevan a la pérdida de la vida de las niñas, adolescentes y mujeres del mundo. A



continuación, se muestra algunos textos que intentaron incluir y definir la categoría feminicidio antes de que el feminismo la incorporara.

### Figura 8

Desarrollo de la categoría feminicidio



Fuente: Elaborado a partir de Herrera, J. (2019). Tentativa de feminicidio en la Ciudad de México a partir de la violencia de pareja en el ámbito familiar: Un estudio desde el Trabajo Social Feminista. México

Los alcances que tenía estos para referir al feminicidio solían ser imprecisos al no demostrar la raíz estructural del problema. En los textos, la violencia extrema contra las mujeres solo se señalaba al agresor como un sociópata; esto no permitía deslumbrar los elementos socioculturales que tiene el problema. Es decir, cada escrito se encargaba de mostrar el asesinato de las mujeres, pero a su vez era justificado por el contexto, la salud mental o historia de vida de la persona, lo cual no realiza una aportación sustancial para entender que las mujeres son asesinadas por una cuestión de lucha de poder.

En 1974 Diana Russell, “feminista académica, utiliza el término femicide en el Tribunal Internacional de Crímenes contra mujeres en Bruselas para denunciar el asesinato misógino de mujeres. En este tribunal más de 2000 mujeres de diferentes países denunciaban la violencia y crímenes que se cometían a diario en sus países tras conflictos bélicos, violencia familiar, violaciones, delitos contra mujeres lesbianas, pornografía y el femicidio entre otros” (Diana Russell, 2001, p.54) en esta reunión faltaron más mujeres que necesitaban dar sus testimonios como situaciones de vida reales, las cuales era necesario atenderlas, analizarlas y estudiarlas desde una mirada feminista para brindar mecanismos de protección para sus vidas.

El aporte de este tribunal fue el término Femicide que realizó la feminista Russell para nombrar los asesinatos de las mujeres, eliminando el termino homicidio que solo denotaba un asesinato. Esta



propuesta brinda las características sexistas y misóginas de la cultura patriarcal que llevan al asesinato de mujeres. Por ejemplo, las prácticas que se tienen en la India u otros contextos como la violación, mutilación genital, matrimonio infantil entre otras situaciones que ponen en riesgo de pérdida de vida; son formas de femicidio. Se permiten y toleran por la cultura socializada en mujeres y hombres. Para las mujeres es necesario reproducir estas prácticas para no enfrentarse a otras situaciones de violencia dentro de su cultura. La definición del término se fue nutriendo por los aportes teóricos que dieron otras autoras feministas.

A inicios de los años noventa en Ciudad Juárez, se comienza un periodo de terror, miedo e inseguridad para las mujeres que habitaban esa ciudad como lo identifica Marcela Lagarde (2007, Pp.64). El incremento de asesinatos, desapariciones y cuerpos de mujeres encontrados en la frontera del país hizo llamar la atención de medios de comunicación que se dedicaban a documentar estas muertes. Entre las aseveraciones que se emitían desde los medios de comunicación y autoridades competentes expresaban que eran asesinatos seriales del cual había un hombre enfermo mental que era el responsable de ellos, después surge la hipótesis que eran grupos de crimen organizado; quienes estaban cometiendo este delito, por último, se asume el estereotipo de que las mujeres jóvenes que trabajan en maquiladoras son las que pierden la vida. Esta situación propicia que las características particulares de las mujeres de Ciudad Juárez se generalizaran, además de emitir estereotipos como mujeres fáciles, que les gustaba la fiesta, pobres y un sinfín de atributos que hacían parecer culpables y responsables de su misma muerte.

Los cuerpos de las mujeres eran encontrados en lotes baldíos con rastros de violencia sexual (violación) y física (golpes, mutilaciones, sin ropa) estas justificaciones e irregularidades en los procesos de investigación de las muertes de mujeres es lo que llevo a nivel internacional y nacional, realizar investigaciones que puedan develar la realidad de lo que sucedía en ese territorio (Patricia Ravelo, 2005, p.35). Es así que la antropóloga y diputada federal Marcela Lagarde-quié n presidio la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana-propone recuperar el termino femicide propuesto por Diana Russell.

Bajo el contexto de México, la autora propone denominarlo femicidio con el fin de evidenciar que los asesinatos de mujeres son de carácter estructural en el cual existe una fractura en las instituciones, Estado de derecho y la tolerancia social que favorece la impunidad social. La apropiación del término femicidio en América Latina favoreció a las académicas y legisladoras para nombrar un fenómeno que permea en todos los países en menor o mayor medida, también abrió la posibilidad de mirar los



múltiples factores culturales y sociales que inciden para que exista lugar y cavidad a este delito. Marcela Lagarde (2005) en su construcción teórica define al feminicidio como:

El conjunto de delitos de lesa humanidad que contiene los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado [...] El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres (Pp.156).

Es necesario destacar la participación de la organización de la sociedad civil en la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; las primeras mujeres que se organizaron fueron madres de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de feminicidio de Ciudad Juárez, estas se dedicaron al activismo para exigirle al Estado la atención de este problema social, entre las aportaciones que tienen las mujeres fueron recaudar fondos para la búsqueda y atención a mujeres que viven violencia por parte de su pareja en el hogar.

Las contribuciones teóricas para comprender el fenómeno social desde su complejidad social, económica, cultural y política han sido muchas, por tal motivo se presentan algunas definiciones teóricas que permiten tener una visión más amplia, que coadyuve al entendimiento de las diferencias y similitudes de los términos conceptuales entre feminicidio y femicidio.



## Figura 9

### Definiciones teóricas de femicidio

<b>Femicidio</b>	<b>Russell, Diana (1976)</b>
	Representa el extremo de un continuum de terror antifemenin que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual [...] mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad, forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidios. (Pág. 31)
	<b>Carcedo Ana y Segot Montserrat (2000)</b>
	Es la forma más extrema de terrorismo sexista, por un sentido de posesión y control sobre las mujeres (Pág. 12)
	<b>Carcedo Ana (2010)</b>
	Es toda muerte derivada de las subordinación femenina, que abarca tanto los homicidios como los suicidios originados en violencia o las condiciones de discriminación, así como las acciones u omisiones que teniendo ese mismo origen terminan provocando la muerte de alguna mujer o niña (Pág. 4)

Fuente: Elaborado a partir de Diana E. Russell (2005) definición de feminicidio y conceptos relacionados. En feminicidio justicia y derechos. México

El termino femicidio se retomó en países de Europa, Estados Unidos y en algunos de América Latina, mediante este término se muestra que el asesinato de las mujeres representa la máxima expresión de misógina, terrorismo y sexismo derivado de la condición histórica de subordinación de las mujeres que brinda la posibilidad a los varones de poseer y controlar la vida de la mujer.

## Figura 10

### Definiciones de feminicidio

<b>Monárrez Julia (2005)</b>	El feminicidio es un fenomeno social que esta ligado al sistema patriarcal, predispone en mayor o menor medida a las mujeres para que sean asesinadas. Sea por el solo hecho de ser mujeres o por no serlo de manera "adecuada". La falta de adecuación presupone que la mujere sea "salido de la raya" (Pág. 3)
<b>Medina Andrea (2011)</b>	Es el conjunto de formas de violencia que, en ocasiones concluyen en asesinatos y otras formas de muerte violenta, incluso en suicidios. Es decir, no es solo el daño de muerte - el homicidio- sino todo el conjunto y proceso que construye esa muerte lo que se nombra como feminicidio (Pág 8)
<b>Fernández Ana, M. (2012)</b>	Es el asesinato de mujeres por razones asociadas con su géenro. Es la forma más extrema de violencia de género, con el fin de acrecentar poder, dominación y control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia familiar y sexual (Pág. 5)
<b>Suárez y Fernández (2014)</b>	Comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicologico, golpes, insultos, torturam violaciín prostitución, mutilaciones genitales, violencia doméstica, que dereive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado mexicano (Pág. 1)

Fuente: Elaborado a partir de Segato, L., (2008) que es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Brasil. Fernández, A., (2012) Femicidios: la ferocidad del patriarcado.



En América Latina se ha decidido adoptar ambos términos puesto que autoras como Segot y Carcedo apuestan por utilizar el término femicidio; los países que lo adoptan son Costa Rica, Chile, Guatemala, Nicaragua, Argentina, Honduras y Panamá ya que se encuentra tipificado en sus Códigos Penales. Mientras, que el término feminicidio es adoptado por México, Colombia, Perú, Bolivia y Paraguay.

Las diferencias que podemos mostrar entre femicidio y feminicidio, es que más allá de referirse a los asesinatos de las mujeres por su condición de género, se busca indicar la violación sistemática y reiterada de los derechos humanos de las mujeres a lo largo de su vida, la presencia de un continuum de violencias que desencadenan en la muerte, el carácter histórico de subordinación y dominación de las mujeres, la tolerancia social y la responsabilidad del Estado que contribuye a la impunidad social; la amplitud del término devela el conjunto de condiciones y actores sociales que participan o contribuyen a la reproducción de que las mujeres pierdan la vida de una manera tan cruel.

En este trabajo de investigación se remota el término feminicidio que se entiende como el conjunto de delitos y crímenes basados en el poder y supremacía masculina contra las mujeres, deriva en el asesinato cruel de las mismas que se ejercen dentro de un orden patriarcal, vinculado a otros sistemas de opresión que se basan en la subordinación, dominación, obediencia y sumisión de las mujeres; sucede como culminación de un proceso de violencias ejercidas contra ellas en la vida cotidiana, en la cual existe una tolerancia social y de Estado que coadyuvan a la normalización y naturalización de la violencia concediendo impunidad social.

### **3.1.2 Tipologías del feminicidio**

El feminicidio representa la violación constante y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Las condiciones históricas permiten prácticas sociales desiguales y jerárquicas, la violencia de género es el mecanismo de reproducción de opresión que genera una ambiente machista y misógino. Generar una tipología de las violencias y después de los feminicidios brindó la posibilidad de denunciar a nivel internacional por quienes, donde y como estaban siendo asesinadas las mujeres. Rita Segato señala que la elaboración de una tipología específica permite generar datos más precisos y facilitar la identificación del culpable (2006, p. 10).

Las formas de tipificar el feminicidio son múltiples; a continuación, se presentan algunas de las propuestas de tipologías para identificar el feminicidio, la persona: quien lo comete, el lugar en dónde se comete y la forma en que se comete



**Figura 11**

Formas de tipificar el feminicidio

Diana Russell (2005, P.145)	Julia Monárrez (2005, P. 10)	Teresa de Inchaústegui (2014, P. 14)
<ul style="list-style-type: none"><li>•Feminicidio de pareja</li><li>•Feminicidio de familiares</li><li>•Otros perpetradores conocidos</li><li>•Feminicidio a manos de extraños</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Feminicidio íntimo</li><li>•Feminicidio sexual sistemático</li><li>•Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Feminicidio íntimo</li><li>•Feminicidio sexual</li><li>•Feminicidio sistemático</li><li>•Feminicidio infantil</li><li>•Feminicidio de Estado</li></ul>

Fuente: Elaborado a partir de Russell, D. (2005). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. México y Olamendi, P. (2016). feminicidio en México. México. INMUJERES

La tipología de los feminicidios responde a las circunstancias en tiempo y espacio en los cuales fueron cometidos los delitos. Las diferencias de cada uno de los tipos de feminicidio brindan la posibilidad de identificar patrones que puedan servir en el estudio de los contextos, ya que el motivo por los cuales se comete cualquiera de los señalados continúa siendo el pensamiento sexista y misógino basado en el odio contra las mujeres.

Entre los avances que se tiene en la tipología de feminicidios estas buscan nutrirse de otras categorías que aporta el enfoque de la interseccionalidad que considera la situación de las mujeres a partir de su raza, clase social, nivel económico, género, etnia o simplemente por el espacio geográfico. Patricia Olamendi (2016) “Entre los otros tipos de feminicidio que se reconocen se encuentra el de conexión, sexual sistemático desorganizado, sexual sistémico organizado, trata, trafico, transfóbico, lesbofóbicos, racista, por mutilación genital femenina entre otros” (p. 37).

Para esta investigación retomaremos el feminicidio íntimo para nombrar la relación, y vínculo afectivo - sentimental de una pareja o expareja con la víctima. Se puede entender por feminicidio íntimo “aquellos asesinatos cometido por hombres con quién la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o a fines a esta” (Ana Fernández, 2012, p. 5) inclinarse por este tipo de feminicidio es para identificar al agresor y espacio perpetuado, por las condiciones de la pandemia por COVID- 19 se interesa conocer las formas de ejercer la violencia dentro de la familia y las formas de atención dentro de las instituciones.



### 3.2 Construcción de la violencia feminicida

El feminicidio como un acto que culmina con la muerte de las mujeres tiene antecedentes que pueden utilizarse como indicadores y señales de alarma que pueden prevenir el asesinato. Es decir, la violencia feminicida se considera como una antesala del feminicidio; se puede visualizar como un área de oportunidad para el Estado y la sociedad, ya que se logran identificar los riesgos socioculturales y las prácticas cotidianas que favorecen el contexto para el asesinato de las mujeres. Ante esta posibilidad, para esta investigación es importante conceptualizar la violencia feminicida como un concepto amplio, crítico y contemporáneo que inscribe el intento de feminicidio en el marco de la cultura patriarcal, las relaciones de poder, producción, reproducción de la economía neoliberal, los cuerpos cosificados y el nulo reconocimiento de las mujeres como ciudadanas y sujetas de derechos.

En este sentido, la preocupación de colectivos feministas para mostrar la complicidad del Estado en la nula implementación e integración de acciones que favorezcan la detección oportuna de la violencia contra las mujeres y la prevención del feminicidio dentro y fuera de las familias. Esta situación ha generado una presión en los gobiernos y profesionales que operan dentro de las instituciones para integrar la perspectiva de género como una herramienta que permite comprender de manera compleja la violencia contra las mujeres en el espacio público y privado, la intención es desmitificar que la violencia aparece de manera física y solo cuando las mujeres tienen rastros de violencia en el cuerpo su vida está en riesgo.

La violencia feminicida intenta comprender y explicar la realidad sociocultural que provoca que las mujeres estén expuestas a un continuum de violencias extremas, implica reconocer la interrelación de las modalidades y tipos de violencia en las prácticas socioculturales de la vida cotidiana, es decir, que las mujeres se encuentran sometidas de manera constante y cotidiana a violencias que tienen por objetivo denigrar, dañar y controlar hasta desembocar en la muerte, aunque no necesariamente.

Marcela Lagarde es la pionera en proponer el concepto de violencia feminicida con “la finalidad de enmarcar las relaciones políticas de género, así como de clase, etnia y edad, que fueron ligadas a la complejidad de la condición social de las mujeres” (2008, p. 16) para la académica y activista era importante señalar que las mujeres están atravesadas por violencias de clase, racial, jurídica, política, cultural y económica. Por tanto, quedarse en el análisis y reflexión sobre el asesinato de las mujeres y las condiciones limitaba vislumbrar caminos que coadyuvara a la intervención institucional y social en la prevención del feminicidio.





Para la autora, la violencia feminicida “implica las muertes o intentos de muertes violentas de niñas y mujeres producto de accidentes, suicidios, desatención de la salud y violencia y; desde luego el conjunto de determinaciones que las producen” (Marcela Lagarde, 2008, p. 18) los actos cotidianos que se ejercen dentro y fuera del ámbito familiar que representen una violación a los derechos de las mujeres y lleven o puedan llevar a la muerte violenta de las mujeres, se puede identificar como violencia feminicida.

Las prácticas sociales relacionadas con la cultura, religión, clase, etnia, sexualidad y género que se ejerzan en la vida cotidiana con la finalidad de que conduzcan a la muerte violenta de las mujeres y sean toleradas por la sociedad y el estado se caracteriza como violencia feminicida. Por esa razón, se propone estudiar e identificar la condiciones sociales, culturales, políticas y económicas en las que se encuentran las mujeres. Asimismo, se pretende conocer y caracterizar los contextos y espacios de desigualdad que favorecen el asesinato de las mujeres.

Es importante transitar de la categoría feminicidio que ha sido valiosa en el sentido de visibilizar los asesinatos de las mujeres en el contexto latinoamericano, pero, también se ha situado como un acto aislado que coarta los derechos de las mujeres y priva de la vida, porque solo reconoce el asesinato y no las condiciones culturales, políticas y estructurales previas al hecho. A reconocer que existe una violencia feminicida de la cual el Estado y la sociedad son responsables, por tolerar, justificar e invisibilizar las violencias cotidianas extremas, además de no crear mecanismos instituciones para prevenirlas. Margarita Bejarano (2014) señala que la violencia feminicida es:

... En su sentido amplio y relacional, mismo que es una forma extrema de violencia hacia las mujeres y que puede culminar con la muerte profana de ellas, pero no necesariamente, por lo que la violencia feminicida debe abarcar también las amenazas de acabar con la vida de la mujer, que encara violencia de cualquier tipo –o la de sus seres cercanos (Pp. 17).

Colectivos feministas han centro su atención en el estudio del feminicidio que es el asesinato en sí mismo, sus consecuencias y la incorporación de la tipificación del delito en leyes y códigos penales para evitar eventos de impunidad. Sin embargo, Marcela Lagarde (2008) registra que “estudiar el feminicidio permitió a las feministas avanzar en la complejidad del problema y construir el concepto violencia feminicida de manera empírica, para evidenciar las múltiples complicidades entre hombres supremacistas, machistas y misóginos, incluso el silencio social en torno a quienes delinquen y no son sancionados. Además de los procesos de impunidad que coloca a las mujeres en riesgo e indefensión para intentar o culminar la muerte violenta de las mujeres” (Pp. 26).



De acuerdo con recomendación general núm. 40 de la CNDH, sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México, señala que:

Es indispensable también recuperar el aprendizaje que dejan muchos de los casos en los cuales las agresiones resultan en intentos de feminicidio; por ejemplo, lo que se podría denominar como “lesiones feminicidas”, es decir, estrangulamientos, ahogamientos, inmersiones o uso de arma blanca en venas o arterias, pero que no culminaron en la muerte de la víctima (p. 20).

Las recomendaciones emitidas al Estado mexicano abren la posibilidad de estudiar y caracterizar los contextos donde ocurre violencia feminicida que integra el intento de feminicidio. En consecuencia, se debe prestar atención en los riesgos que corren las mujeres de perder la vida a través de considerar que existen prácticas que no se reconocen como formas de violencias y por tanto no se constituyen como delitos. Pero, esas experiencias permiten construir indicadores para garantizar la seguridad y vida de las mujeres.

Julia Monárrez (2015) “entiende que la violencia feminicida es la violencia sufrida por mujeres que han sido víctimas de homicidio por razones de género y las mujeres que han sufrido dicho delito” (p.22) Algunas de las características que se destacan en los conceptos de violencia feminicida son:

- i. Un continuum de violencias de manera creciente en la vida de las mujeres
- ii. Acciones que ponen en constante riesgo de perder la vida
- iii. Deja en total indefensión a las mujeres
- iv. Proceso de impunidad, las autoridades permiten que se extienda y continúe hasta el asesinato.

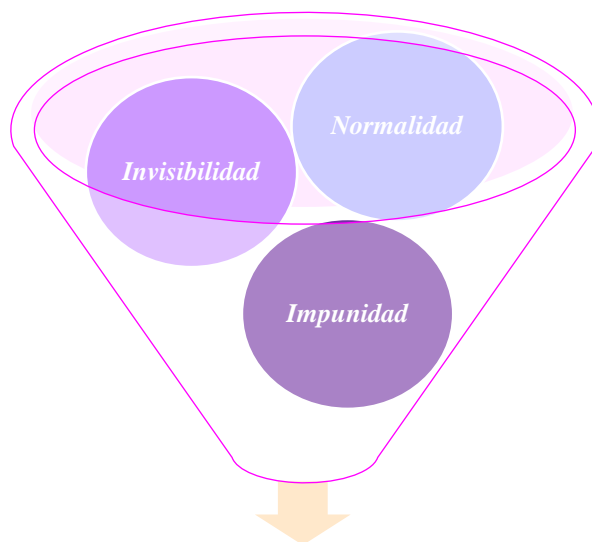
El reconocimiento de la violencia feminicida como las acciones, actitudes u omisiones instituciones y sociales que lleven o intente llevar a una mujer a tener una muerte violenta, en el contexto de la cultura patriarcal, capitalista, colonial, entre otras, implica mostrar las relaciones de género, fundadas en la desigualdad, discriminación y exclusión que se promueven por la ideología sexista, misógina y machista.

Es importante considerar que la reproducción de la violencia feminicida se permite por los siguientes rasgos:



## Figura 12

Rasgos que permiten la violencia extrema contra las mujeres



Las pautas culturales sobre la subordinación femenina en el plano simbólico y cultura, normaliza la violencia hasta justificarla.

Fuente: Elaborado a partir de Guerrero, F., (2018) #Ni una más. El feminicidio en México: Tema urgente en la agenda nacional. México

Los tres elementos muestran el vínculo y la relación directa con la cultura patriarcal, cada uno de ellos se complementa e interrelaciona a tal punto que legitima el uso de la violencia contra las mujeres y cuerpos feminizados, hasta generar un escenario de responsabilidad y culpa en las víctimas.

Por este motivo, es importante romper con los mitos que coadyuvan a invisibilizar y naturalizar la violencia contra las mujeres, con todas las personas que constituyen la sociedad y en especial énfasis con las y los profesionales que realizan acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y las familias. Peters (2008) señala que “los mitos sobre la violencia son generalmente falsos pero que son sostenidas amplia y persistentemente y sirven para minimizar, negar o justificar la agresión a la pareja” (como se citó en Victoria Ferrer; Esperanza Bosch; 2012, p. 1) por este motivo, aquellos mitos que continúan con la perpetuación de las desiguales sociales deben ser visibilizados y erradicados del imaginario social.

La construcción de mitos sobre la violencia contra las mujeres desplaza las construcciones sociales sobre la condición femenina, la responsabilidad de la sociedad y el estado, la responsabilidad del agresor y centra el problema como un asunto privado, individual y particular de las mujeres, lo cual



aumenta el riesgo de las mujeres a perder la vida y ser responsabilizadas y culpabilizadas por las violencias de las cuales son víctimas. Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002) identifican los siguientes mitos sobre la violencia contra las mujeres en las sociedades modernas – patriarcales.

**Tabla 2**

Mitos sobre la violencia contra las mujeres

<b>Tipos de mito</b>	<b>Descripción del mito</b>
<p><b>Mito sobre la marginalidad</b></p> <p><i>Son aquellos que sitúan la reproducción de la violencia en contextos específicos, caracterizados por la falta de recursos económicos, culturales, educativos, tecnológicos etc. y no lo reconocen como un problema social.</i></p>	<p>La violencia solo ocurre en países con subdesarrollo.</p> <p>La violencia solo ocurre en familias y personas bajos recursos.</p>
<p><b>Mito sobre los agresores</b></p> <p><i>Son aquellos que ponen acento en las condiciones y factores personales del agresor y desplazan su responsabilidad y culpa.</i></p>	<p>Los hombres que violentan, es porque han sido maltratados.</p> <p>Los hombres que violentan a su pareja son enfermos mentales.</p> <p>Los hombres que violentan consumen o abusan del alcohol o drogas.</p> <p>Los hombres que violentan lo hacen por amor o son pasionales.</p>
<p><b>Los mitos sobre las mujeres víctimas de violencia</b></p> <p><i>Son aquellos que desplazan la culpa del agresor sobre las mujeres y constituyen el fundamento del consentimiento o solitud de ser violentadas.</i></p>	<p>Las mujeres con cierto perfil y características tienen más probabilidad de ser maltratadas.</p> <p>Las mujeres que no abandonan una relación violenta son porque les gusta estar ahí.</p> <p>Si las mujeres son violentadas es que hizo algo que provocó al agresor.</p>
<p><b>Mitos que minimizan la importancia de la violencia contra las mujeres</b></p> <p><i>Son aquellos que merman con el reconocimiento de la violencia como un problema social que atenta contra la dignidad, libertad y vida de las mujeres.</i></p>	<p>La violencia contra las mujeres es un fenómeno puntual.</p> <p>La violencia psicológica no es tan grave como la física.</p> <p>Los hombres y las mujeres son violentos por igual.</p> <p>Los hombres también somos violentados.</p>

Fuente: Elaborado a partir de Bosch y Ferrer (2002) Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia en el siglo XXI. España.



La utilización de los mitos busca negar la existencia de la violencia en las relaciones afectivas, familiares y amigos producto de un orden cultural y económico. Entre sus efectos podemos identificar el nulo acceso a la justicia, procesos de impunidad, limitación en la construcción de redes de apoyo para las mujeres e incrementa la violencia feminicida.

El riesgo de que las mujeres experimenten un intento de feminicidio está relacionado a las condiciones sociales y culturales que pueden minimizar los hechos o violencias a través de los mitos y creencias que se fundan en la condición femenina. Por ello, la violencia feminicida es una categoría que se encuentra en construcción teórica que puede ser identificada como violencia de género con riesgo de feminicidio, intento de feminicidio o tentativas de feminicidio. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía define “la tentativa de feminicidio como los daños físicos y emocionales que van desde quemaduras, hemorragias, sangrados, depresión y pérdida de dientes” (INEGI, 2018. p. 9).

Para esta investigación se entiende como violencia feminicida o intento de feminicidio al conjunto de violencias que se incrementan en la vida cotidiana de las mujeres, que las pone en una situación de indefensión que puede llevarlas a la muerte, o no necesariamente, esto como producto de los contextos de desigualdad, poder, violencia e impunidad que se instauran en la vida cotidiana, la violencia feminicida integra aquellas actitudes prácticas, acciones u omisiones que lleven a la muerte violenta de las mujeres, pueden ir desde amenazas, daños físicos (quemaduras, hemorragias, sangrados, uso de armas, ahorcamientos, asfixia, daños permanentes en el cuerpo) daños emocionales (depresión, ideación suicida, ansiedad, intento de suicidio) vulneración de los derechos sexuales y reproductivos (abortos, mutilaciones) negación de los servicios de salud y todas aquellas prácticas que lleven o intenten llevar a la muerte de forma violenta.

A partir de lo anterior, se reconoce que la violencia feminicida no sucede de manera repentina, sino que existe todo un conjunto de condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que propician espacios para intentar asesinar a las mujeres dentro y fuera de los hogares. Las violencias cotidianas son producto de un orden patriarcal que reproduce las relaciones de poder- dominación para mantener el control y poder sobre las mujeres y cuerpos feminizados; utiliza la identidad de género para legitimar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres.

El intento de feminicidio se ubica dentro de la categoría violencia feminicida, esta se reconoce como una antesala al feminicidio y sucede después un conjunto de violencias ejercidas en la cotidianidad dentro de la familia, comunidad e instituciones. En este sentido, la violencia ejercida en la familia puede llevar a un intento de feminicidio o prácticas de violencia feminicida.



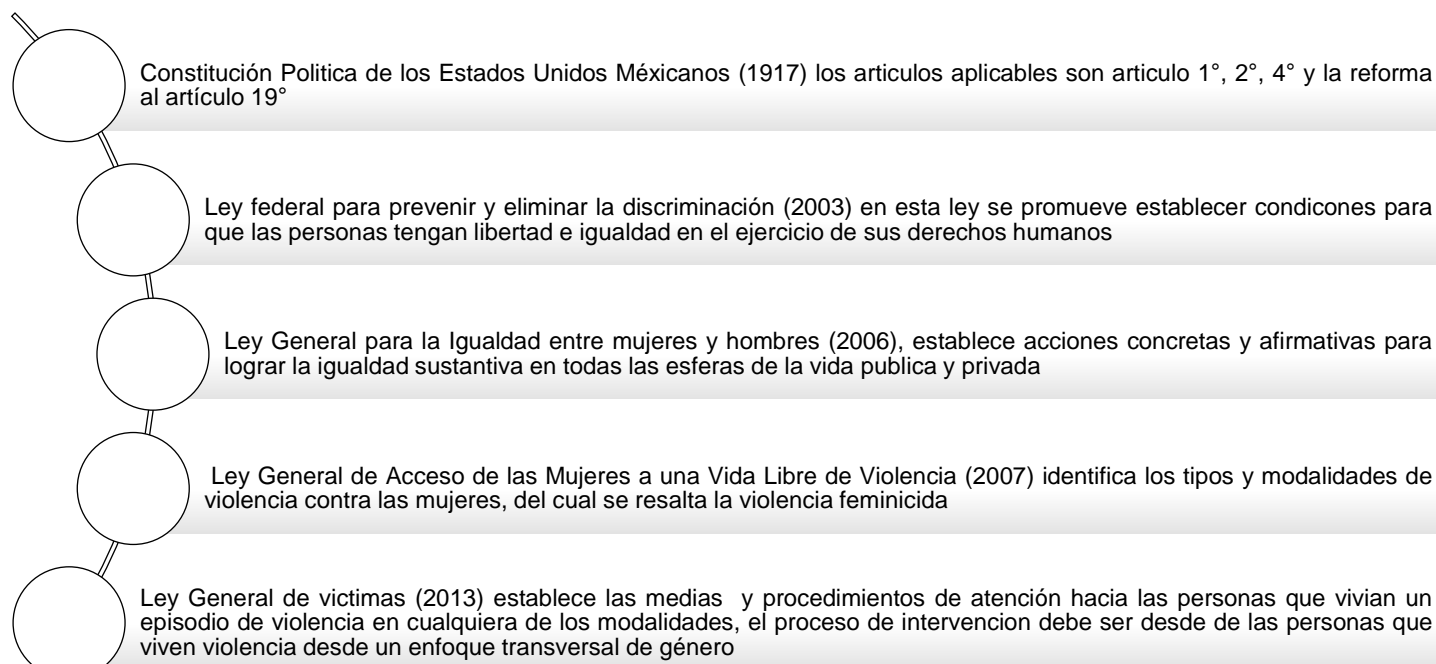
Si bien, se ha logrado abordar el concepto de violencia feminicida de manera teórica, lo avances en las legislación y reconocimiento jurídico no se ha logrado por completo. Por esta razón, desde el feminismo han propuesto el termino tentativa de feminicidio con la finalidad de que sea reconocida como un delito punible para integrarse en los marcos jurídicos, aunque el significado sea el que se desarrolló a lo largo del apartado.

Para esta investigación recuperaremos el termino intento de feminicidio como un símil de la violencia feminicida, con el objetivo de facilitar la operacionalización del concepto en los procesos de intervención institucional. Cabe resaltar, que su definición y comprensión del concepto refiriere a la violencia feminicida desde la complejidad que implica.

### 3.3 Marco jurídico en México del femicidio e intento de feminicidio

Las leyes y códigos penales presentes en nuestro país son de importancia porque mediante estos se estructuran las políticas e instituciones para atender, prevenir y dar seguimiento a los casos de violencia de género. El marco jurídico sirve como guía en la estructuración de lineamientos y protocolos de atención en las instituciones, que se apegan a los derechos humanos de las personas. A continuación, se muestra un cuadro con las principales leyes que cuenta México en la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y feminicida.

**Figura 13** *Marco Jurídico nacional*



Elaboración propia a partir de: Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (1997), Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres (2006), Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación (2003) y Ley General de víctimas (2013)



Cada una de las leyes expuestas muestra el avance que se tiene en materia de derechos humanos, a pesar de ello, la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género sigue costando trabajo para las personas que imparten justicia. La impunidad continúa siendo una constante, por el constante reforzamiento de la cultura patriarcal. En el tema del feminicidio y tentativa de feminicidio los cambios han sido graduales, sin embargo, ya se tienen elementos para visibilizar, estudiar y atender este fenómeno social, en los últimos avances se presentó la reforma al artículo 19º constitucional (Congreso de la Unión, 2019) que refiere en caso de existir feminicidio el juez debe solicitar prisión preventiva, esto es un logro para la sociedad y en especial para las familias y mujeres víctimas de feminicidio y otros avances que veremos más adelante.

### **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)**

La promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia es un logro que concreta la protección de los derechos de las mujeres y las niñas por el Estado mexicano, busca asegurar que las diferentes normativas internacionales se hagan sustantivas y ejecutables en beneficio de las mujeres. Al ser una ley de carácter nacional permite la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, lo que significa que es una obligación del Estado vigilar su cumplimiento.

Esta normativa define las modalidades y tipos de violencia las cuales son:

**Figura 14**

#### *Tipos de violencia*

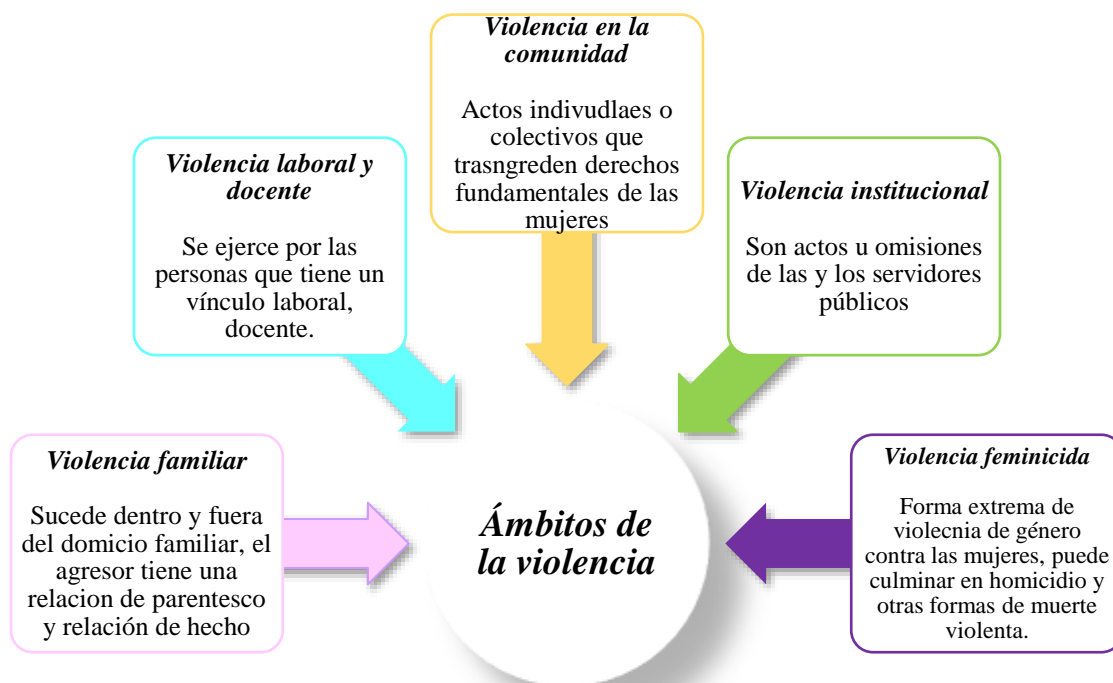
<b>Violencia psicológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad [...] las cuales conllevan a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.</li> </ul>
<b>Violencia física</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier acto de inflige daño no accidental usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, extremas o ambas.</li> </ul>
<b>Violencia patrimonial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos; puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.</li> </ul>
<b>Violencia económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda acción u omisión que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso económico.</li> </ul>
<b>Violencia Sexual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.</li> </ul>

Fuente: Retomado de Cámara de diputados (2007) la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. México



**Figura 15**

Modalidades de la violencia



Fuente: Retomado de Cámara de diputados (2007) la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. México

Asimismo, La Ley en su artículo 21 define la violencia feminicida como:

“La forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación a sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres” (p. 12).

Esta es la única ley que define y reconoce la violencia feminicida desde su intento y culminación del acto en la muerte violenta de las mujeres. Pero, esto no significa desde su implementación y ejecución en las instituciones se realice, ya que “existen testimonios de víctimas de violencia feminicida o sobrevivientes de intento de feminicidio que acudieron a denunciar reiteradamente, pero minimizaron y lo consideran incidentes de violencia de pareja” (Margarita Bejarano, 2014, p. 18) actualmente, no se tiene incorporada en ningún código penal el delito de tentativa o intento de feminicidio, esto representa un obstáculo para que las mujeres accedan a la justicia y se implementen acciones emergentes que coadyuven a salvaguardar la vida de las mujeres.





## **Código penal Federal**

El código penal en su reforma del 14 de junio de 2012 en el capítulo decimonoveno denominado Delitos contra la vida y la Integridad Corporal, señala que el feminicidio es un delito que priva de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima
6. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público

Esta última característica vuelve a excluir los casos de feminicidio que ocurren dentro del espacio privado, las mujeres que son asesinadas con crueldad por sus parejas dentro del ámbito familiar se exponen sistemáticamente a todos los tipos de violencia que son necesarias reconocer. Hoy todos los Estados de la República han tipificado el delito de feminicidio, las penas que ha implementado cada estado para castigar el delito varían, eso demuestra en raigo cultural que tiene cada región.

Si bien, se ha logrado tipificar el delito de feminicidio, su tentativa es una deuda con las mujeres. No incorporar en el código penal la violencia feminicida o la tentativa de feminicidio invisibiliza la violencia extrema que pone en riesgo la vida de las mujeres, para homologarla con otros delitos como violencia familiar; sus implicaciones jurídicas y medidas de protección se modifican hasta llevar a una situación de impunidad. Cabe señalar que la sobreviviente de un intento feminicida vivirá con secuelas en su salud emocional y física, con miedo constante y con la impotencia de que la justicia no llegue o incluso su agresor regrese para culminar el acto.



### **3.4 Radiografía de la violencia feminicida antes de la pandemia por COVID – 19**

La violencia contra las mujeres es un problema histórico y está presente en todos los niveles y estratos sociales, culturales, económicos. Es necesario reconocer que existe una guerra histórica y cultural que ha cobrado más de un millón de vidas de niñas, adolescentes y mujeres por las múltiples prácticas socioculturales que las ubican como objetos sexuales y de reproducción.

En este apartado se busca mostrar algunos datos estadísticos que traten de reflejar la magnitud y grado de violencia contra las mujeres a nivel internacional y nacional, antes y durante el inicio de la pandemia por COVID – 19. Cabe destacar que los datos que se exponen solo aproximan a la realidad, pero no representa todos los casos absolutos y reales.

#### **3.4.1 Escenario internacional y nacional de la violencia feminicida**

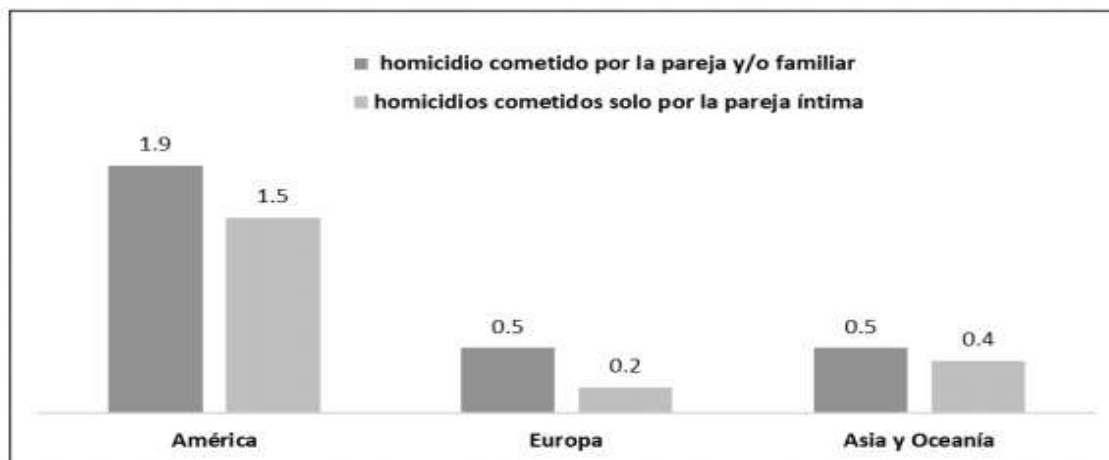
La violencia contra las mujeres no es característico de un país, es parte de la cultura patriarcal/capitalista/colonial que orienta las relaciones interpersonales. A pesar de ser un problema global, es importante definir y caracterizar el contexto y tiempo en el que se estudia la violencia feminicida, porque las formas de reconocerlas, identificarlas y visibilizarlas dependen de factores históricos, culturales, sociales y políticos.

Antes de iniciar la pandemia la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reveló que seis mujeres son asesinadas al día en el mundo. El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja y solo el 7% de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja. Asimismo, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el año 2018 identificó que el continente con mayor índice de feminicidios fue América; en este se concentraban 20,000 asesinatos de mujeres donde más del 50% de ellos eran cometidos por su pareja o familia (2018:16) como se muestra en siguiente gráfica:



**Figura 16**

Casos de homicidios cometidos por la pareja o familiar



Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime (2018), *Global study on homicide, gender-related killing of women and girls*. Disponible en <[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18\\_Gender-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf)>. <sup>6</sup>

Fuente: Recuperado de Chávez, J. (2020) *Violencia de género y feminicidio en México*. México. Pp. 84

A nivel regional, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) muestra que al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio, los países que se encuentran en los primeros cinco lugares son Brasil con 1.13; México con 760; El salvador 345; Argentina 251 y Honduras 235 (2017. p. 1) Estos países se caracterizan por tener las condiciones inseguras para las mujeres, entre los factores sociales que se identifican son: impunidad, corrupción, falta de perspectiva de género en las instituciones y un cambio en el paradigma de la concepción de la mujer.

El reconocimiento de la violencia feminicida a nivel internacional solo contempla datos sobre feminicidio, lo que implica la invisibilización de otras formas de violencia que ponen en riesgo la vida de las mujeres o las llevan a la muerte. En México datos otorgados por el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF; 2019) estima que antes de la pandemia eran asesinadas 10 mujeres al día, las muertes violentas de las mujeres representan una emergencia en nuestra sociedad, pues, el feminicidio y la violencia feminicida vulneran los derechos de las mujeres y limita su desarrollo social, profesional e individual.

Para encontrar datos sobre la violencia feminicida es necesario reconocer todos los tipos de violencia a los cuales son sometidas las mujeres en su vida cotidiana. Un problema que se identifica en la búsqueda de datos cuantitativos es que solo se reporta el feminicidio y no los intentos del mismo. Por



tanto, el feminicidio representa el punto del iceberg de todas las violencias a las cuales son sometidas las mujeres por parte de los varones.

Para realizar una base de datos sobre la violencia feminicida se deben considerar las condiciones institucionales para que las mujeres puedan ejercer sus derechos sin estar en riesgo de perder la vida, los procesos de atención a las denuncias de las mujeres y el sistema de acompañamiento profesional que coadyuva a desnaturalizar la violencia en la vida de las mujeres. Sin embargo, los datos estadísticos presentados en este apartado solo reflejan los tipos de violencia y el número de asesinatos de las mujeres.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 reflejo que mujeres de 15 años y más (66.1%) han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, mientras que el 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o ultima pareja y el 53.1% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.

También revela que la relación donde ocurre con mayor frecuencia la violencia contra las mujeres es en la pareja, por ende, el principal agresor es o ha sido el esposo, pareja y expareja. Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 20 y 39 años, particularmente entre aquellas que tenían 20 a 34 años, ya que 70 de cada 100 mujeres de esas edades ha enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso (INEGI, 2016)

**Tabla 3**

*Entidades con mayor número de presuntas víctimas de feminicidio*

Entidad	Número de delitos
Veracruz	146
Estado de México	81
Nuevo León	53
Puebla	47
Ciudad de México	40
Jalisco	37
Sinaloa	34
Sonora	30
Chihuahua	29
Morelos	28

Fuente: Retomado de INMUJERES (2019) Desigualdad en cifras. México. Pp.2



En la tabla se muestra que los principales Estados con mayor presencia de feminicidios son Veracruz, Edo de México y Ciudad de México y en su mayoría las víctimas eran mayores de edad. Actualmente todos los estados cuentan con una o dos alertas de violencia de género, lo que significa que antes de la crisis sociosanitaria estos Estados tuvieron que implementar acciones para salvaguardar las vidas de las mujeres y disminuir los riesgos en todos los espacios cotidianos.

Antes del contexto de crisis sociosanitaria instituciones gubernamentales (secretario ejecutivo Nacional de Seguridad Pública) refería que el índice de feminicidios disminuía con la apertura de espacios libres de violencia y las medidas afirmativas empleadas en todos los niveles de gobierno. Pero, asociaciones de la organización de la sociedad civil en seguimiento y participación con los informes sombra de la CEDAW y la elaboración de investigaciones para la declaración de las alertas de violencia de género, mostraban un panorama distinto.

En este sentido, es importante valorar la fuente de consulta y los datos que se recopilan para exponer los niveles de violencia contra las mujeres. La recolección de la información para tener un panorama amplio sobre la violencia feminicida en el país es compleja por las diversas denominaciones que se utilizan en instituciones para atender y dar seguimiento a los intentos de feminicidio.

A continuación, se muestra una distribución de los casos de feminicidio en la Ciudad de México a priori de la pandemia por COVID – 19.

**Tabla 4**

*Número de casos de feminicidio por Alcaldía 2016*

<i>Alcaldía</i>	<b>Casos</b>
<i>Iztapalapa</i>	5
<i>Gustavo A. Madero</i>	4
<i>Azcapotzalco</i>	3
<i>Tláhuac</i>	3
<i>Tlalpan</i>	3
<i>Cuauhtémoc</i>	3
<i>Miguel Hidalgo</i>	3
<i>Iztacalco</i>	2
<i>Benito Juárez</i>	2
<i>Venustiano Carranza</i>	2

Retomado de Secretario Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018) número de feminicidios en la CDMX.



Las delegaciones que no aparecen en la tabla son porque no reportaron ningún caso de feminicidio, no se abrió ninguna carpeta de investigación con presunción de feminicidio o con otra denominación similar que pueda reflejar el contexto de violencia. Este dato es curioso, porque las alcaldías que no reportan datos sobre la violencia contra las mujeres tienen características culturales basadas en la dominación y subordinación de las mujeres o se encuentra en un estatus económico considerado alto. Es decir, no es que no existan los intentos de feminicidio, el feminicidio o prácticas de violencia, más bien, refleja el grado de naturalización de las relaciones de poder y se refuerza los mitos de que en clases altas no se presentan violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la Incidencia delictiva de Fuero Común, nueva metodología (2019) reportó que nivel nacional se reportaron 155 casos con su de arma de fuego, 154 con arma blanca y 356 con otro elemento, entre los elementos que se consideran son objetos del hogar o herramientas de trabajo. Las formas en como asesinar las mujeres se han transformado, existe una constante en los casos que se utiliza el arma blanca y de fuego para privar a las mujeres de la vida.

La violencia contra las mujeres en la ciudad de México se invisibiliza por las condiciones políticas, económicas y sociales. Los datos revelan que es un espacio urbanizado con acceso a todos los servicios públicos basado en un sistema de democracia, sin embargo, el aumento de desapariciones, prostitución, asesinatos e intentos de asesinatos de mujeres muestra la complejidad de la estructura patriarcal que está impregnada en todos los espacios de la vida cotidiana. La Ciudad de México no está exenta de reproducir las relaciones de poder y dominación, por ello es necesario aumentar el estudio de este espacio geográfico para proponer o fortalecer los mecanismos de protección a los derechos humanos de las mujeres dentro de las instituciones públicas que realizan atención y acompañamiento a las víctimas.

Los datos que se presentan demuestran la gravedad e importancia del problema, así como la necesidad de desnaturalizar la violencia contra las mujeres en la vida cotidiana. Es importante la recuperación de datos estadísticos, aunque estos tienen que ser acompañados de narrativas que reflejen las experiencias de las mujeres que estamos involucradas en el fenómeno.



### 3.5 Expresiones de la violencia feminicida en pandemia y contingencia por COVID – 19

El 31 de diciembre del 2019 la Organización Mundial de la Salud fue notificada sobre el brote de una enfermedad por coronavirus en la ciudad de Wuhan (China). Se presentaron casos sobre un tipo de neumonía de origen desconocido que poseía una gran capacidad para su propagación. La enfermedad representaba una amenaza de muerte para las personas que eran infectadas.

La OMS en 1 de enero del 2020 considero que se trataba de una epidemia que ocurría solo en la ciudad de Wuhan, las recomendaciones sanitarias implicaban aislamiento y las medias recomendadas en casos de infecciones respiratorias. En este momento creían haber controlado su esparcimiento. Pero, el 11 de marzo de 2020, la OMS califico como pandemia<sup>4</sup> el brote de coronavirus COVID -19 por la cantidad de contagios, el aumento de países y continentes con la enfermedad y emitió recomendaciones para su control (OMS, 2020).

Entre la recomendación estableció el aislamiento y confinamiento de las personas en sus hogares y el cierre de lugares públicos que favorecieran su contagio o esparcimiento. Es así que el 20 de marzo 2020 la ciudad de México entró en confinamiento por la pandemia COVID – 19.

Las medidas adoptadas por el gobierno a nivel federal, estatal y municipal representaron una vulneración a los derechos de las mujeres, ya que, los cuidados y atenciones hacia las personas recayeron principalmente en ellas. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Mujeres (2021) “la vida y repartición de trabajo y cuidado dentro de los hogares se transformó a partir de la pandemia y las medidas sanitarias” (p. 5).

Si bien, un virus como lo es el SARS -CoV-2 afecto a todas las personas en el mundo, los impactos se mostraron de manera diferenciada en cada sector de la población, esto hizo más evidente las desigualdades estructurales existentes dentro del sistema patriarcal – capitalista – colonial. Ante el contexto de emergencia sanitaria el riesgo de vivir violencia aumento, especialmente en el ámbito familiar.

ONU MUJERES (2020, p. 9) señala que:

Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la

---

<sup>4</sup> Pandemia: Se califica así a las epidemias que por último crecimiento afecta a distintas zonas del mundo más o menos al mismo tiempo. (OMS, 2020)



circulación o la cuarentena. El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual.

En un contexto sin pandemia, las condiciones y recursos instituciones para establecer procesos de acompañamiento con las mujeres víctima de violencia son limitados y escasos. Con el inicio de la pandemia se construyen mayores barreras para que las mujeres puedan acceder a espacios seguros y libres de violencia. Ante esta situación, los gobiernos emitieron planes de emergencia para continuar procesos de atención y refugios para las mujeres víctimas de violencia.

A pesar de que los gobiernos emitieron acciones emergentes para contrarrestar los efectos de la pandemia en las mujeres. La recomendación “Quédate en casa” sometió a las mujeres en un riesgo latente de aceptar todo tipo de violencias que nos normalizadas por la dominación y desigualdad social. Yanitzilim Pedraza (2020) señala que “el espacio privado, es donde han estado más renegadas e infravaloradas las mujeres y tienen que aceptar violencias que va desde la desaprobación hasta el feminicidio” (p. 5).

La pandemia ha agravado la situación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, porque el Estado y la sociedad se han escudado con la crisis sanitaria, económica y social para justificar la complicidad y tolerancia ante la violencia contra las mujeres. El no accionar todos los recursos para brindar condiciones de seguridad, apoyo y protección a las mujeres antes y durante el confinamiento, muestra los pactos patriarcales entre el Estado – hombres – sociedad.

La actual pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 situó a todos y todas las integrantes de la familia en una situación de riesgo para experimentar con mayor frecuencia violencia por parte del padre. Durante la pandemia por COVID – 19 se identificó un aumento de la violencia contra las mujeres (ONU, 2021) por compartir espacios, tiempos y actividades que desencadenaron conflictos, discusiones y tensiones entre las y los integrantes.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (2021) “reconoció que el hogar, es el segundo espacio y medio más utilizado para el ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación e inmersión” (p. 22) De acuerdo con Secretariado Ejecutivo (2020) registró que el número de llamadas de emergencia relacionadas con violencia contra las mujeres en el ámbito familiar durante la pandemia por COVID – 19 se categorizaron como “violación, abuso sexual, acoso u hostigamiento, insultos, golpes, embarazos no deseados, comportamientos controladores e intentos de feminicidio entre otros” (p.1).

La sociedad y las instituciones sociales no estaban preparados para enfrentar una pandemia que complicaría otorgar y brindar servicios de protección social para las mujeres. La convivencia cercana y permanente con los agresores facilitan los conflictos, enfrentamientos y actos de violencia. Alejandra





Otamendi y Marcia Calasanz (2020) refieren que “la violencia contra las mujeres durante la pandemia se sofisticó en combinación de viejas y nuevas expresiones que no son producto de la pandemia, sino de una sociedad fragmentada por las relaciones patriarcales, racista y capitalistas” (p. 3).

Sin embargo, el encierro y aislamiento hace incrementar el riesgo de experimentar violencia extrema por diversos factores entre los que se encuentra 1) El aumento del tiempo de convivencia; 2) Visibilización de la desigualdad en las labores domésticas y de cuidado; 3) El cierre de instituciones que brindan apoyo y acompañamiento a las mujeres y 4) En las relaciones familiares y de pareja el ciclo de la violencia se acorto. Estas situaciones invitan a la reflexión sobre la dinámicas familiares e institucionales para reformarlas con el objetivo de crear mecanismos de protección a favor de las mujeres y todos los integrantes de las familias que se ven en riesgo por las relaciones de poder patriarcal.

Las consecuencias que se pueden vislumbrar en caso de no brindar medidas de protección para las mujeres son: incremento de feminicidio, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, abandono escolar, abusos sexuales, uso y reproducción de la pornografía, la exposición de víctimas e infantes en redes sociales, fragmentación social y una sociedad.

El Estado mexicano tiene el deber de reconocer el intento de feminicidio como un proceso continuo de agresiones o manifestaciones de violencias de diferente tipo e intensidad, que no necesariamente implica el asesinato de las mujeres, pero si las coloca en una situación de riesgo latente para ser asesinada. En suma, debe tener presente las consecuencias a nivel social post pandemia.

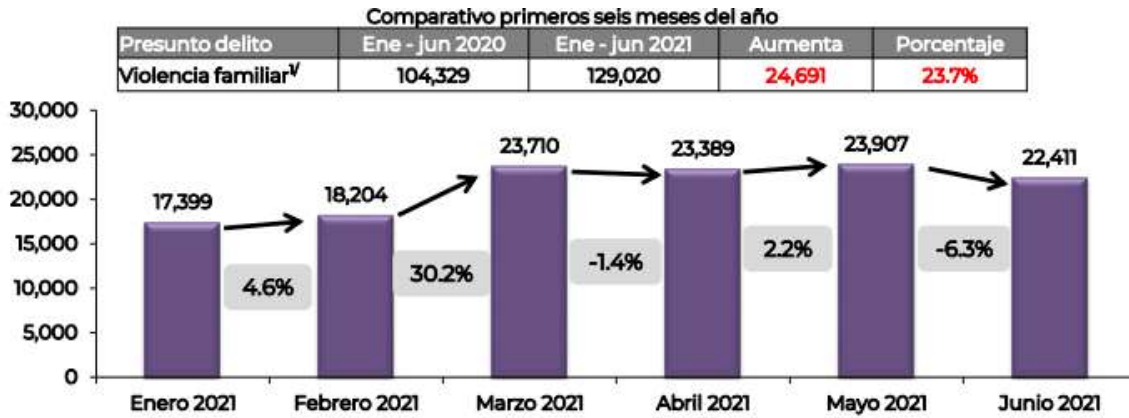
### **3.5.1 Violencia feminicida en situación de confinamiento por COVID – 19**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana en su informe correspondiente al tercer trimestre del 2020, reporta que en el periodo que comprende enero a septiembre 9% de los hogares sufrió violencia en el entorno familiar y en el 24.5% de los hogares fueron menores de edad. En el caso de la Ciudad de México las alcaldías con mayores índices de esta violencia son Iztapalapa con 17.9%; Iztacalco 15.9% y Cuauhtémoc con 15.6%.



**Figura 17**

*Comparativo de los primeros seis meses del año sobre el delito de violencia familiar*

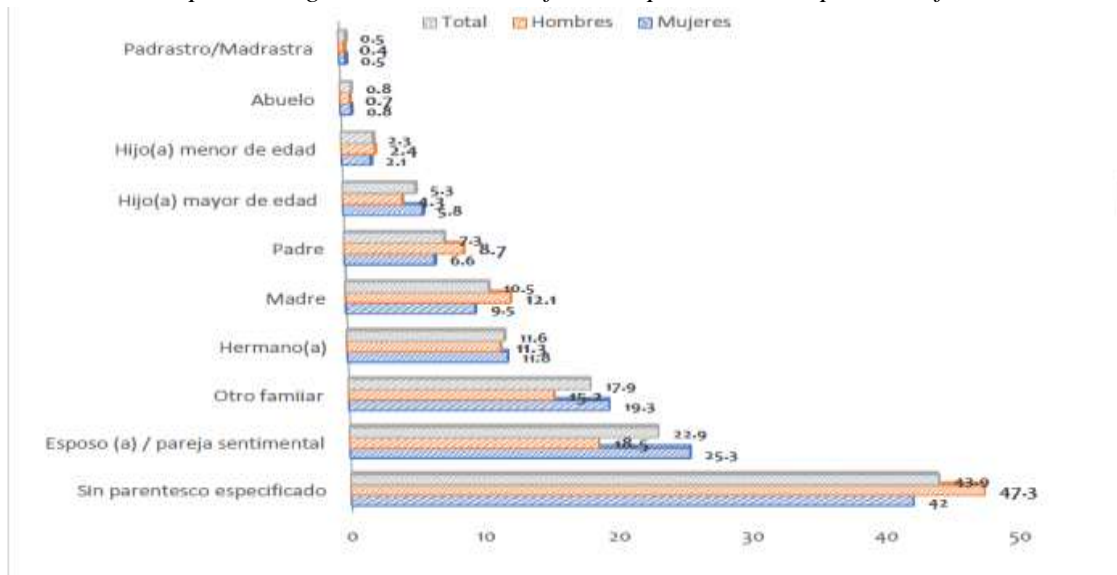


Fuente: Retomado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021) Información sobre violencia contra las mujeres. Pp. 75.

En la gráfica se muestran que los meses de mayor incidencia de violencia en la familia fueron abril, mayo y junio 2021, meses en los que se exigía mayor aislamiento y confinamiento por encontrarse en pico la pandemia y en la gráfica se identifica un 23.7% de aumento de casos de violencia familiar comparados con el inicio de la pandemia.

**Figura 18**

*Parentesco de la persona agresora del entorno familiar por sexo de la persona afectada*



Fuente: Retomado de Chávez, J. (2021) Relatos familiares en pandemia COVID – 19. México. Pp. 22.



En la este grafico se identifica que el 25.3% de las mujeres refieren experimentar violencia por parte del esposo/esposa o pareja sentimental. El 11.8% de las mujeres indicó que la violencia la ejerció su hermano. En la mayoría de los casos los actos de violencia son ejecutados por una figura masculina dentro del hogar.

**Figura 19**

*Tipo de agresiones en el entorno familiar en población de 18 años y más por sexo*



Fuente: Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Informática. (2020). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. ENSU. Tercer Trimestre 2020. Principales resultados.* México: INEGI. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2020\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2020_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

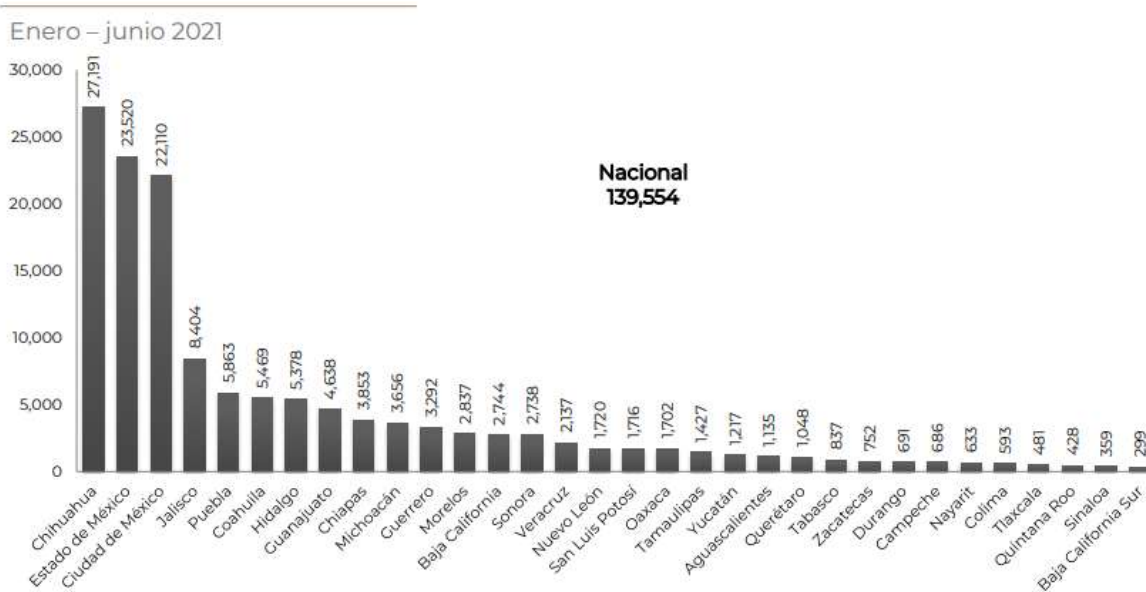
Fuente: Retomado de Chávez, J. (2021) *Relatos familiares en pandemia COVID – 19.* México. Pp. 23.

Dentro del estudio se reportan los tipos de agresiones que en el entorno familiar. Sobresalen agresiones hacia las mujeres que van desde la ofensa y la humillación, las amenazas, los golpes, tocar sin consentimiento sus cuerpos, las agresiones con arma blanca y de fuego, hasta llegar a la violación o intento de violación estas se identifican como violencias feminicidas.



**Figura 20**

*Llamadas de emergencia Relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, Por esto Enero – junio 2021*



Fuente: Retomado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021) Información sobre violencia contra las mujeres Pp. 94.

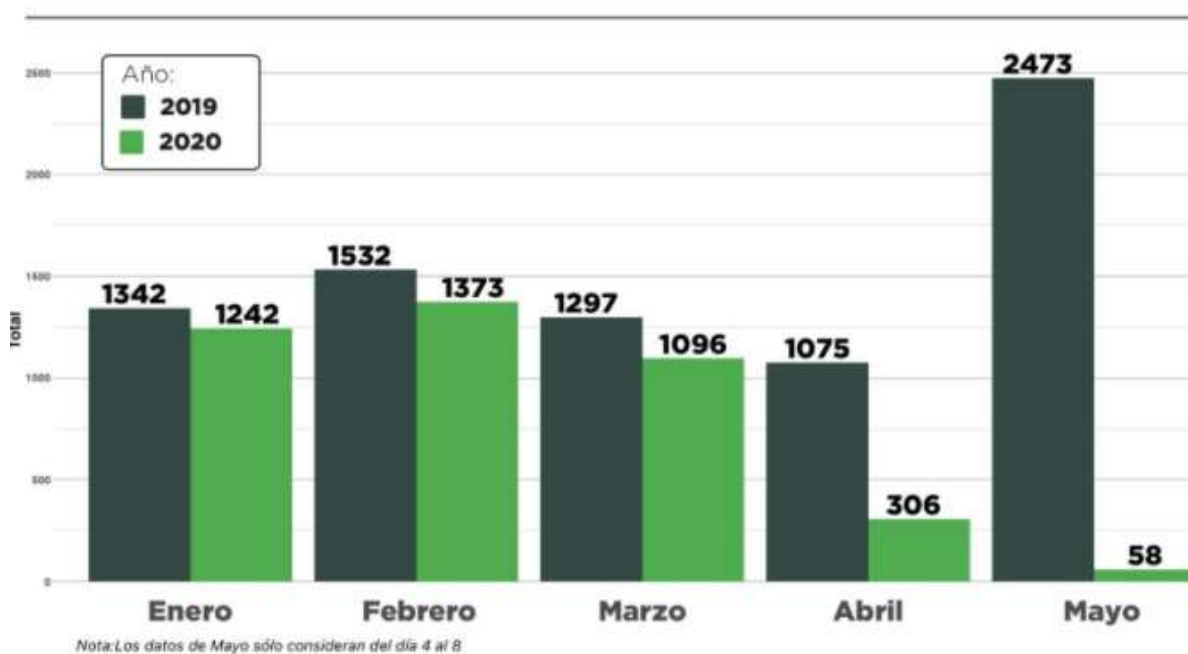
Las llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres presentaron un incremento importante, los estados con mayor reporte de llamadas por violencia fueron Chihuahua, Estado de México y Ciudad de México, el reporte de llamadas por violencia se puede considerar un indicador del incremento de la violencia contra las mujeres a partir de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID – 19.

A nivel local la secretaria de las Mujeres de la CDMX, reporta que las unidades territoriales “LUNAS” han atendido a mil 460 mujeres, de manera presencial y vía telefónica, en promedio se realizan 3030 llamadas al 911 de mujeres que buscan solicitar apoyo por situaciones de violencia. Asimismo, se reporta que se han detectado 155 casos de riesgo crítico (SEMujeres, 2021) la Ciudad de México al estar en los primeros lugares con mayor reporte de violencia, ha implementado estos centros de atención que reportan el aumento de violencia contra las mujeres hasta el riesgo de feminicidio.



**Figura 21**

*Casos atendidos en las LUNA CDMX 2019 – 2020 por violencia familiar*



Fuente: Retomado SEMUJERES (2021) presenta gobierno de la ciudad datos de atención a la violencia contra las mujeres durante la emergencia sanitaria. Gaceta Oficial.

Los centros de atención LUNAS se han convertido en una institución fundamental en la CDMX para brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, aunque son centro de atención inicial, en los informes señalan que se identifican casos críticos de violencia. Durante la pandemia, no cerraron por completo las unidades por la demanda que se tenía. En la gráfica se muestra que el inicio del confinamiento aumento el doble los casos de atención en las lunas, lo cual indica que la violencia contra las mujeres dentro de sus hogares incremento.

La situación de pandemia por COVID – 19 mostró las desigualdades estructurales en las sociedades modernas. En suma, se desmitifico la familia como un espacio idóneo para el desarrollo y crecimiento profesional. La violencia feminicida como mecanismo de control dentro y fuera del hogar tuvo mayor eficacia en estos momentos de crisis sociosanitaria, porque las redes de apoyo y los recursos institucionales para las mujeres fueron menores.

Durante este periodo de pandemia el gobierno de la Ciudad de México busco fortalecer la política de igualdad de género a través de la apertura del centro de justicia para las mujeres y los centros de atención “Lunas” que referían a las mujeres a la Red Nacional de Refugios ya que estos han creado espacios para salvaguardar la vida de las mujeres. Cabe señalar, que los refugios y centros de la red



nacional mencionan que durante los dos primeros meses de confinamiento la demanda por atención de las mujeres violentadas se incrementó de manera importante al inicio de la situación de contingencia por COVID-19.

Los datos presentados indican el incremento de violencia familiar que se presentó durante la etapa de confinamiento por COVID – 19. Lo cual se reportó de manera importante a través de llamadas que solicitaban apoyo. Es importante hacer hincapié en que este incremento de las llamadas si bien es un indicador de la violencia ejercida hacia los integrantes de la familia, no representa el dato real de la violencia familiar en situación de contingencia debido a que no todas las mujeres ni los integrantes de la familia tienen las condiciones para llamar y levantar la denuncia a través de un reporte telefónico.



## **Capítulo 4. La intervención de Trabajo Social ante el intento de feminicidio en el marco de la crisis – sociosanitaria por COVID – 19: El caso de los centros de atención “Lunas” en la Ciudad de México**

En este capítulo se presenta los resultados que se obtuvieron en el trabajo de campo realizado en los centros de atención Lunas. La organización de este apartado se constituye por dos momentos; la primera parte recupera los antecedentes históricos sobre la institucionalización de la perspectiva de género en México, se sitúa el surgimiento de la institución, objetivos, estructura orgánica y un mapa de ubicación de las Lunas de la CDMX, con el propósito de contextualizar el espacio donde se realizó el trabajo de campo.

La segunda parte integra la metodología de investigación, la operacionalización del supuesto, el proceso de vinculación con la secretaria de las mujeres y los centros de atención Lunas, se continua con la presentación de resultado a través dos análisis cualitativos del programa Atlas.ti, finalmente se hace un análisis general de los resultados dando respuesta a cada pregunta de investigación.

#### **4.1 Institucionalización de la política de género y la atención de la violencia de familiar en México**

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la administración pública fue impulsado por el movimiento feminista de los años 80's y 90's a nivel internacional y nacional, su proceso de incorporación a la agenda pública fue influida por movilizaciones sociales y exigencias de organizaciones feministas que exigían nuevas acciones y estrategias que dieran respuesta a las demandas y necesidades de las mujeres, en específico la violencia ejercida contra ellas.

El proceso de institucionalización de esta política muestra que en algunos casos la demanda de las mujeres por el reconocimiento de la violencia que se ejerce sobre ellas como un problema público pudo cobrar cierta centralidad política de la mano de procesos de redemocratización o transición del autoritarismo a la democracia, como en el caso de España, Brasil, Chile, Argentina, Grecia, Portugal, Turquía y México, en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX (Teresa Inchaustegui; Edith Olivares y Florida Riquer, 2010, p. 25).

La consolidación de una política pública enfocada en la atención y prevención de la violencia familiar estuvo situada por diversos factores políticos y sociales. Entre los que se destaca “la emergencia de un neofeminismo que busca establecer los vínculos y responsabilidades del Estado en la atención de las demandas de las mujeres, los procesos de lucha en contra del partido hegemónico (PRI) y la realización de la Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer realizada en la Ciudad de México en 1975” (María Huacuz e Irma Saucedo, 2011, p. 219).

El compromiso político de las feministas promovió la creación de marcos jurídicos y normativos para atender la violencia familiar, con la finalidad de tener una política formal donde el Estado asumiera el compromiso y responsabilidad que en conferencias y tratados internacionales ya había asumido. En los primeros años se identificó que existía resistencia y nula voluntad política desde aquellas personas que toman las decisiones y ejercían el poder (Elizabeth García, 2018, p. 8).

Cinco años después, en 1979 se aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), este instrumento legal se convirtió en un eje rector para la promoción de la igualdad de derechos de las mujeres, así como crear mecanismos para prevenir, atender y erradicar la violencia contra estas. Después de esta convención se organizaron diversos espacios y programas para hacer una evaluación de los avances que habían tenido los gobiernos para garantizar el acceso a los derechos de las mujeres, pero, fue hasta “la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín (1995) que se reconoció la necesidad de introducir la perspectiva de género





en las políticas y en la administración pública, lo cual permitiría fortalecer el papel activo de las mujeres en igualdad con los hombres” (Sandra Carmona, 2015, p. 6).

A partir de este momento los gobiernos que firmaron y ratificaron su compromiso y se vieron obligados a transversalizar la perspectiva de género en sus instituciones, políticas, procesos y procedimientos, para visibilizar, analizar e identificar las necesidades y relaciones de desigualdad en la vida cotidiana de mujeres y hombres. En el caso de México existen diversas coyunturas que favorecieron la construcción de una política pública con perspectiva de género las cuales son:

- I. La transición democrática en México, con la creación de un frente electoral de izquierda con la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas
- II. Las reformas legislativas impulsadas en el Distrito Federal, para el reconocimiento de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia; esto marco la pauta para el resto de las entidades federativas
- III. La reforma del Código Civil, donde la violencia se convirtió en una causa de divorcio (Teresa Inchaustegui; Edith Olivares y Florida Riquer, 2010, p. 52 – 56).

Estas situaciones en particular dieron paso a la incorporación e institucionalización de las demandas feministas y a la construcción de un feminismo de Estado como lo han denominado colectivos feministas. Con las reformas a los marcos jurídicos en el Distrito Federal se crea en 1990 el Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) y en 1991 el Centro de Terapia de apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales (AEDS), “el objetivo de estas instancias era recibir las denuncias, orientar a las víctimas y canalizarlas para brindarles un apoyo legal y terapéutico a las Víctimas” (Teresa Inchaustegui; Edith Olivares y Florida Riquer, 2010, p. 59) los logros que se obtuvieron durante este periodo fueron importantes, porque se incorporó la violencia como un problema público y responsabilidad del Estado.

Para el año 2000 se reconoció que las políticas públicas para la atención de la violencia de género se consolidaban a través de la elaboración de programas que articulaban diversas propuestas en materia de violencia contra las mujeres. Por ejemplo, “el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No discriminación (PROEQUIDAD), Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Federal y por decreto del poder legislativo la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)” (Sandra Carmona, 2015, p. 8).

También se consolidan las leyes de prevención de violencia interfamiliar que en posteriores años se modifica, pero se reconoce como el primer instrumento jurídico local que establecía las bases en la prevención de la violencia en el ámbito familiar. Cabe señalar que los Centro de Atención Integral a



las Víctimas de Violencia Intrafamiliar fueron cambiando de nombre de acuerdo a las políticas de gobierno, aunque en esencia continuaban con las mismas funciones.

**Figura 22.**

*Centros de atención de la violencia familiar*



Elaborado a partir de García, E. (2018). La atención y prevención a la violencia de Género en la Ciudad de México: El caso de las unidades de atención a la violencia familiar. México

Como se muestra en la figura existe un periodo de 15 años en los cuales no se encuentra algún dato sobre el cambio de nombre de las unidades de atención hasta el año 2006. Las siguientes instancias fueron fortalecidas por los gobiernos hasta el día de hoy con el cambio de denominación a Centros de atención para las mujeres, LUNAS.

No cabe duda que a partir del año 2000, se han construido instituciones y programas a favor de la igualdad de derechos, oportunidades y la atención de la violencia contra las mujeres. Con la creación de la Ley de General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia han marcado el camino para la consolidación de espacios que garanticen el acceso a los derechos de las mujeres y una atención especializada para evitar procesos de revictimización con las víctimas.

La institucionalización de la perspectiva de género al igual que la construcción de políticas de igualdad y combate a la violencia de género ha sido un trabajo colectivo y arduo de diversas organizaciones y movilizaciones feministas. La ciudad de México es una demarcación política que ha tratado de cumplir con las normas y disposiciones jurídicas nacionales e internacionales, pero, aún queda un camino largo para construir políticas enfocadas no solo a la atención y sanción, también a la prevención y erradicación de la violencia de género. Para adentrarnos a la institución de estudio a continuación se muestra su origen y surgimiento dentro del contexto de política pública.



## 4.2 Surgimiento de los centros de atención “Lunas” en la ciudad de México

De acuerdo con la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2021) los programas e instituciones creados para la atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género tienen como antecedente la creación del programa denominado “Contra la violencia familiar” emitido por el jefe de gobierno Marcelo Ebrard en el año 2008. Este programa estaba encaminado a brindar atención a las mujeres víctimas de violencia a través de apoyos económicos, legales, y recibir atención psicológica y de trabajo social.

Sin embargo, en diciembre del 2018 entra en vigor el actual gobierno de la Ciudad de México a cargo de la Dra. Claudia Sheinbaum, en este gobierno se establece que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la CDMX debe armonizar, regular y organizar la administración pública de la ciudad. Es así que, el 1 de enero del 2019 se crea la Secretaría de las Mujeres con la misión de consolidar la política de igualdad en la CDMX, mediante “la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación, de manera transversal, en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación, así como el impulso de acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la ciudad” (SEMujeres, 2021, Pp. 7).

Con la creación de la Secretaría de las Mujeres se abre la posibilidad de generar un sistema integral para la atención de la violencia contra las mujeres. Se propone fusionar las unidades de atención del antes Inmujeres DF (dedicadas principalmente a la prevención de la violencia y en algunos casos a la atención) con las Unidades de Prevención y Atención a la Violencia Familiar (UNAVIS) las cuales solo brindaban atención; como resultado de la integración institucional se da apertura a los Centros de Atención para las Mujeres “Lunas” o también conocidas como Unidades Territoriales de Atención.

Entonces, las LUNAS se convierten en espacios de atención y prevención de la violencia de género y promoción de la autonomía física, económica y política de las mujeres. Asimismo, se integra como parte de este sistema la Casa de Emergencia y el Refugio para mujeres víctimas de violencia extrema (Gaceta Oficial de la CDMX, 2021, p. 8) la nueva política pública de gobierno busca integrar un enfoque de perspectiva de género, derechos humanos para prevenir o identificar los casos de violencia en los cuales las mujeres tienen mayores riesgos de ser víctimas de un feminicidio dentro de sus hogares.

En el programa de gobierno de la Ciudad de México 2019 -2020 implementado por la Dra. Claudia Sheinbaum se establecen 5 ejes de acción con sus respectivas acciones a implementar. Sin embargo, en el eje 1 denominado igualdad y derechos, y el numeral 1.5 derechos de la mujer se establece como



acción prioritaria fortalecer los centros de justicia para las mujeres y el apoyo a org. civiles para casas de emergencia, entre los que destacan el fortalecimiento de las LUNAS.

Los centros de atención para las mujeres “LUNAS” son espacios nuevos que se encuentran en construcción, por tanto, los protocolos y modelos de atención son modificados a partir del objetivo planteado, además, por la solicitud de Alerta de Violencia de Género emitida en el año 2017 el grupo de trabajo se comprometió a modificar el modelo de atención publicado en la gaceta oficial en el año 2015.

El nuevo modelo de atención implementado en las LUNAS se centra en identificar el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres que llegan por primera vez y permite el fortalecimiento emocional de las usuarias (SEMujeres, 2021) asimismo, buscan brindar información y canalización en temas como derechos sexuales y reproductivos, interrupción Legal del Embarazo (ILE) y su desarrollo económico. Esta institución al ser de reciente creación cuenta con algunos vacíos de información sobre su manual de organización funciones y actividades a desempeñar, sin embargo, se ha procurado desde la nueva administración fortalecer los procesos institucionales para la atención de la violencia de género. Las Lunas se han convertido en un espacio para garantizar el acceso y ejercicio del derecho a una vida libre de violencia. A continuación, se muestra el objetivo y servicios que debe ofrecer los centros de atención para las mujeres “Lunas”.

#### **4.2.1 Objetivo y funciones de los centros de atención Lunas**

Actualmente se cuenta con 26 Lunas distribuidas en las 16 alcaldías de la ciudad. Su objetivo es “Brindar a todas las mujeres una atención libre de perjuicios con perspectiva de género, a través de la cual proporciona las opciones, alternativas y/o herramientas para enfrentar y resolver la problemática” (Secretaria de Mujeres, 2020) para ello, se busca que el personal sea especializado en cada área de atención e intervención en el departamento de Trabajo Social, Psicología y Jurídico.

Entre los servicios que ofrece son:

- Asesorías legales y psicológicas.
- Canalización a otras dependencias para la atención especializada
- Orientación sobre el ejercicio de los derechos
- Talleres, pláticas y grupos de reflexión
- Capacitación y acompañamiento



Las Lunas aparte de brindar esos servicios y tener la atención inicial, ofrece un apoyo económico a las mujeres a través de un programa denominado “Apoyo a mujeres en situación de Violencia de Género” su objetivo es “contribuir a que las mujeres que viven en contexto de violencia de género y tengan una condición de vulnerabilidad tengan un apoyo económico para dar seguimiento a los procedimientos en el acceso a la justicia y puedan salir del patrón de impunidad estructural y colaborar en el empoderamiento de las niñas y mujeres” (Gaceta Oficial de la CDMX, 2021, Pp. 9).

Este apoyo económico se ofrece por seis meses y equivale a un salario mínimo mensual de \$4,230.00, este apoyo se otorga a través de un comité que hace una evaluación del caso y decide si las mujeres son candidatas a recibir el apoyo. Finalmente, el horario de atención es de lunes a jueves 9:00 a 17:00 hrs y viernes de 9:00 a 15:00 hrs, todos los servicios que ofrece son de forma gratuita.

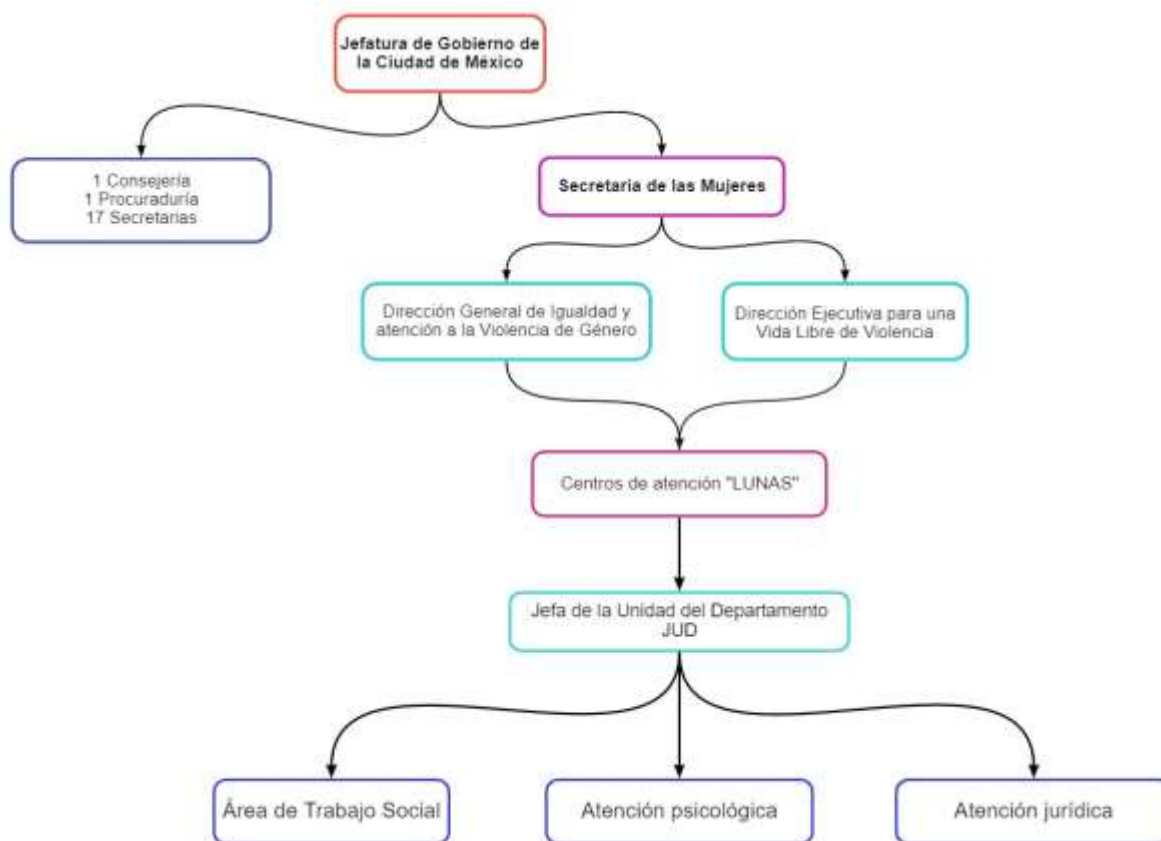
#### **4.2.2 Estructura orgánica de los centros de atención “Lunas” en la ciudad de México**

A continuación, se presenta la estructura orgánica del gobierno de la Ciudad de México de la cual dependen los centros de atención para las mujeres “Lunas”, el objetivo de presentar la forma de organización de la institución es para brindar claridad sobre las funciones, competencias y jerarquías institucionales. De esta forma, se pueden identificar las áreas y departamentos que integran los centros de atención “Lunas”.



**Figura 23.**

*Estructura Orgánica del Gobierno de la Ciudad de México*



*Fuente: Elaborado a partir de la Jefatura de Gobierno (2021) Estructura orgánica. Diario Oficial de la Federación, Secretaría de las Mujeres (2021) Estructura orgánica. Diario Oficial de la Federación.*

En el presente organigrama se muestra que la administración pública del gobierno de la Ciudad de México está integrada por una Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la procuraduría General de Justicia y 17 secretarías. Una de ellas es la secretaria de las Mujeres que está conformada por cuatro Direcciones ejecutivas relacionadas en atender la política pública de igualdad sustantiva, atención y prevención de la violencia de género, así como el acceso a la justicia y espacios de refugio, también cuentan con la coordinación de asuntos jurídicos, asesores y enlaces jurídicos.

La Secretaría de las Mujeres tiene por objetivo promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su “participación equitativa en los ámbitos público y privado así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y los que de éste se deriven, así como la correcta aplicación e instrumentación de las



disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México” (Semujeres, 2021) es una institución dedicada a implementar programas, actividades y acciones a favor del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el marco jurídico de igualdad y acceso a una vida libre de violencia.

En este sentido, cada área y dirección que integra la secretaria de las Mujeres tienen funciones y actividades específicas; la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género su función respecto a los Centros de Atención “Luna” es “dirigir y supervisar la oportunidad, calidad, eficacia y eficiencia de los servicios de prevención y atención a la violencia de género, que se brinden en las Unidades territoriales de atención Lunas” (Semujeres, 2021, p. 15).

En el caso de la Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia se identifica un mayor vínculo porque esta dirección es la encargada de “formular, promover y ejecutar política, programas y acciones que favorezcan la prevención y atención para una vida libre de violencia hacia las niñas y mujeres de la CDMX” (Semujeres, 2021, p. 25) es decir, se centra en atender desde la política pública a través de programas e instituciones la detección, atención y prevención de la violencia de género.

En el caso de los centros de atención “Luna” la atribución es “desarrollar, operar y dar seguimiento al sistema de atención y prevención de la violencia género, integrado por las Unidades Territoriales de Atención (Lunas), así como coordinar la prestación de los servicios integrales, multidisciplinarios y de calidad que brindan las LUNAS a las mujeres víctimas de alguna forma de violencia o delito por condición de género de acuerdo con el modelo de atención” (Semujeres, 2021, p. 26) cabe señalar que con la nueva política de gobierno en las unidades Luna se ha priorizado la atención del riesgo de violencia feminicida que también está a cargo de esta dirección.

A partir de estas dos direcciones se derivan los Centros de Atención para las Mujeres “Lunas” la forma de organización está integrada por la jefa de unidad departamental quién es el área responsable de organizar las áreas de atención de Trabajo Social, Psicología y Jurídico, del mismo modo, organiza y gestiona los eventos, actividades y espacios para las jornadas de unidades móviles en la atención territorial, entre otras actividades está el acompañamiento de casos de aquellas mujeres que se encuentran en riesgo de violencia feminicida y son candidatas a un programa de apoyo.

Como se observa la estructura orgánica de los centros de atención “Lunas” las áreas profesionales se encuentran en un mismo nivel de jerarquía, por tanto, tienen el mismo nivel de competencia e importancia institucional. Estas áreas en conjunto con la jefa de unidad departamental, establecen un trabajo colaborativo y en equipo para brindar atención y seguimiento a los casos de violencia de género en el ámbito familiar.

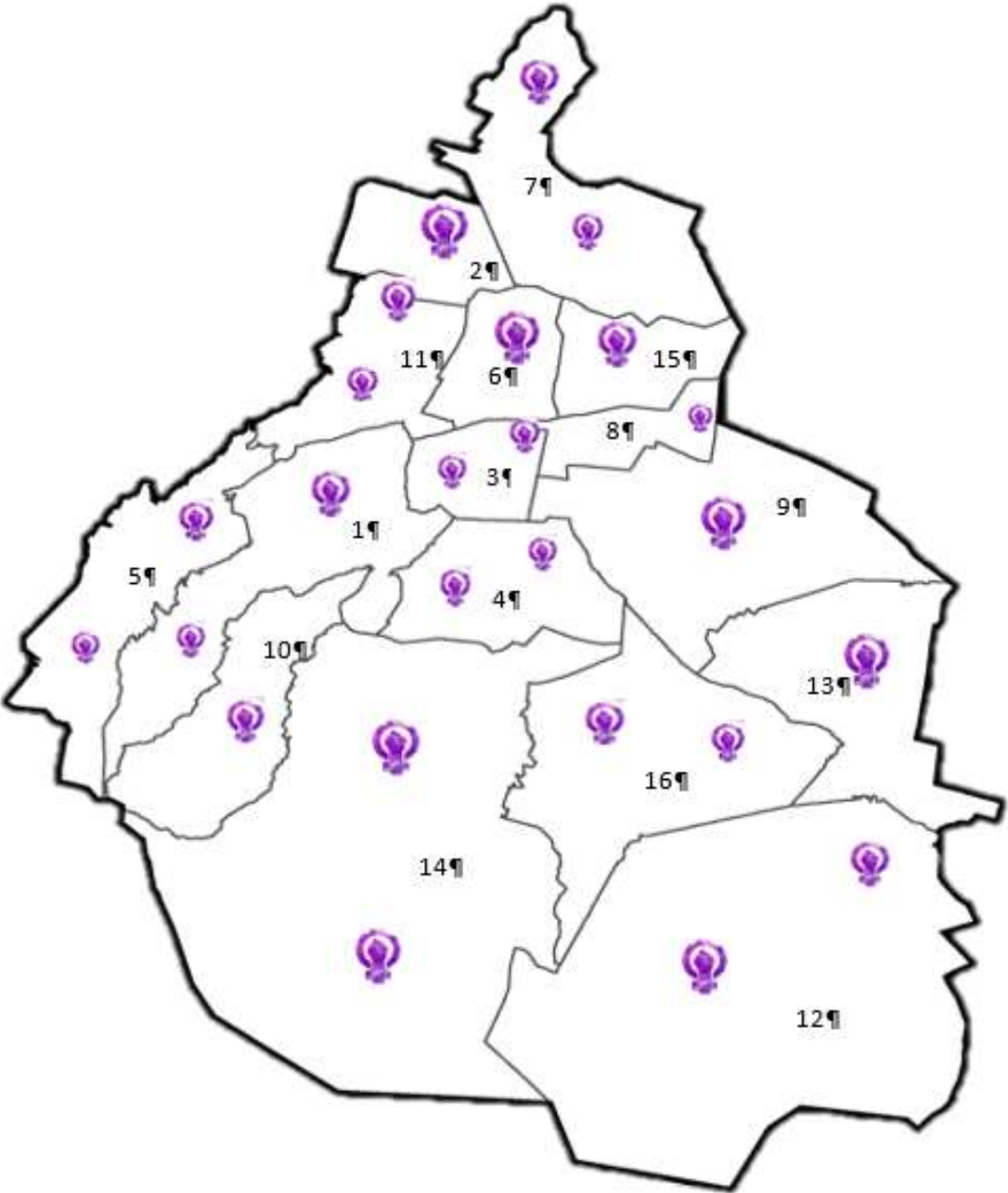


En el siguiente apartado se ofrece un mapa con la ubicación de los centros de atención “Lunas” con las estaciones de metro más cercanas a la institución.

### 4.2.3 Mapa de ubicación y localización de los Centros de Atención para las mujeres Lunas

**Figura 24**










*Mapa de ubicación de los Centro de Atención para las mujeres “Lunas”*





**Tabla 5**







*Lista de direcciones de los Centro de Atención para las mujeres “Lunas” de la Ciudad de México*

	<b>Alcaldía</b>	<b>Direcciones</b>
<b>1</b>	Álvaro Obregón	<p>Prolongación Calle 4, Col. Tolteca, dentro del parque de la juventud, Cp. 01150. Tel. 52766889</p> <p> Observatorio y Tacubaya y tomar transporte público</p>
<b>2</b>	Azcapotzalco	<p>Av. 22 de febrero No. 421, Col. Barrio San Marcos, Cp. 02260 Tel. 53536523 – 53536470</p> <p> Azcapotzalco, Ferrería y tomar transporte público</p>
<b>3</b>	Benito Juárez	<p>Eje Central Lázaro Cárdenas No. 695, 1er piso, Col. Narvarte, Cp. 03020 Tel. 91800495</p> <p> Xola</p> <p>Calle Eje 5 Sur Ramos Millán No. 95, Col. Niños Héroes. Tel. 55904817</p> <p> Balderas y niños héroes</p>
<b>4</b>	Coyoacán	<p>Leopoldo Salazar s/n, casi esq. González Peña, Col. Copilco el alto, Cp. 04360 Tel.</p> <p> Copilco</p> <p>Calle Av. Nezahualcóyotl, esq. Yaquis, Col. Huayamilpas, Cp. 04390 Tel. 54217331</p> <p> Metro C.U y transporte público</p>
<b>5</b>	Cuajimalpa	<p>Av. 16 de septiembre (esq. Av. Veracruz, entre Cd. 16 de septiembre y Arteaga) Col. El contadero, Cp. 05000. Tel. 21631225</p> <p> Tacubaya y uso de transporte público</p> <p>Calle Av. Veracruz 130, Col. Cuajimalpa, Cp. 05000 Tel. 58122521</p> <p> Observatorio y uso de transporte público</p>
<b>6</b>	Cuauhtémoc	<p>Buenavista entre Aldama, Violeta y Mina, sótano de la delegación, Col. Buenavista, Cp. 06357 Tel. 24523369</p> <p> Revolución y Buenavista</p>



- 7** Gustavo A. Madero Av. Fray Juan de Zumarraga s/n, Col. Villa de Aragón, Cp. 07050  
Tel. 57814339  
🚏 Villa/Basílica
- Calle Oriente 95 y norte 50, Col La Joyita, cp. 07860  
Tel. 55370535  
🚏 Valle Gómez o Bondojito y usar transporte público
- 8** Iztacalco Av. Santiago s/n esq. Playa Rosarito, Col. Barrio Santiago (Dentro del centro social “Josefina Diaz”), Iztacalco, Cp. 08800  
Tel. 91801468  
🚏 Metrobús Andrés Molina
- Calle Av. Sur 8, esq. Oriente 237, Col. Agrícola Oriental, Cp. 08500  
Tel. 65985221  
🚏 Agrícola Oriental
- 9** Iztapalapa Centro Social Villa Estrella Módulo 4, Camino cerro de la estrella s/n  
Tel. 56852546  
🚏 Cerro de la Estrella
- 10** Magdalena Contreras Piaztic s/n (frente a secundaria No. 262), Col. San José Atacaxco  
Tel. 55959247  
🚏 Universidad y usar transporte público
- 11** Miguel Hidalgo Av. Parque Lira No. 128, Col. Ampliación Daniel Garza, Cp. 11800  
Tel. 50864267  
🚏 Tacubaya y uso de transporte público
- Calle Av. Observatorio s/n esq. General José María Mendivil  
Tel. 26143582  
🚏 Observatorio y uso de transporte público
- 12** Milpa Alta Av. Constitución esq. Yucatán Col. Centro Villa Milpa Alta. C. P 12000  
Tel. 58446148  
🚏 No hay estaciones del metro cercanas, uso de transporte público
- Calle Av. Puebla s/n, esq Nuevo León, Col. Villa Milpa Alta. C. P 12000  
Tel. 58441921  
🚏 No hay estaciones del metro cercanas, uso de transporte público
- 13** Tláhuac Margarita No. 5 entre Geranio y Jacaranda Col. Quiahuatla, Cp. 13090  
Tel. 21616074



- |           |                     |  |
|-----------|---------------------|--|
|           |                     |  No hay estaciones del metro cercanas, uso de transporte público  |
| <b>14</b> | Tlalpan             | Carretera Federal a Cuernavaca No. 2, Col. La joya Cp. 14090<br>Tel. 55135985<br> No hay estaciones del metro cercanas, uso de transporte público<br><br>Calle Camino a Santa Úrsula s/n, Col. Santa Úrsula Xitla, Cp. 14420<br>Tel. 55139835<br> Pino Suarez o Universidad y el uso de transporte público                             |
| <b>15</b> | Venustiano Carranza | Prolong. Lucas Alamán No. 11, 1er, Piso, Col. Del Parque, Cp. 15960<br>Tel. 57643226<br> Moctezuma o San Lázaro   |
| <b>16</b> | Xochimilco          | Francisco I. Madero No. 11, Col. Barrio el Rosario Cp. 16070<br>Tel. 56751188<br> No hay estaciones del metro cercanas, uso de transporte público<br><br>Calle Dalia s/n, Plaza San Cristóbal, Col. Barrio San Cristóbal, Cp. 16080<br>Tel. 56758270<br> No hay estaciones del metro cercanas, uso de transporte público <sup>5</sup> |

---

De acuerdo con el mapa de ubicación y la lista de direcciones existen alcaldías que cuentan hasta con dos “Lunas”, esto es, en demarcaciones territoriales con mayor población, aunque, Iztapalapa cuenta con una Luna, aun, cuando se identifica como una alcaldía que tiene alto índice de violencia e inseguridad. Cabe señalar que esta situación es porque se conservó una unidad que pertenecía al Inmujeres DF y otra a las UNAVIS. Algunas Lunas son de fácil acceso, mientras que otras, el acceso se dificulta por el transporte público. Se identifica que la Ciudad de México tiene cobertura total, respecto a los centros de atención. En el siguiente apartado se describe el modelo de atención que se implementó en estos centros.

---

<sup>5</sup> La información que se presenta en la lista de direcciones se retomó y actualizó a través de un folleto informativo proporcionado por la jefa de unidad de departamento de la Luna Cuauhtémoc, corresponde del material didáctico que se ofrece a las mujeres que acuden al servicio. Fue elaborado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.



#### 4.2.4 Prontuario del Modelo Único de atención

Este protocolo surge en apego al artículo 31 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal que busca “otorgar una atención efectiva impidiendo fragmentar la intervención, esto a través del Modelo Único de atención” (LAMVLDF, 2008, p. 17) el documento ofrece la ruta crítica que se operacionaliza en los centros de atención LUNAS por el grupo multidisciplinario; la ruta de atención se compone por 5 pasos que inicia con la identificación de la problemática hasta el seguimiento del caso.

El modelo “es un instrumento que contiene el proceder que deberá de constituir y situar el funcionamiento y operación, mediante el establecimiento de directrices, lineamientos y principios rectores que permitan homologar, regular y coordinar la intervención y actuación de las y los servidores públicos responsables de ejecutar la acciones para respetar, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” (Inmujeres, S/F, p. 11) en suma debe fungir como una guía para el personal que colabora en los centros de atención, así como aquellas personas que deseen conocer los procedimientos.

A través del modelo se busca homologar la atención, ofrecer el acceso a la justicia a las mujeres y evitar la revictimización. Sus principios son la confidencialidad, seguridad, respeto a los derechos humanos, calidad, transparencia y seguimiento a los casos. Su objetivo “es garantizar la debida diligencia y la efectiva atención a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, desde la perspectiva de género y el respeto a sus derechos humanos, a través de la aplicación del Modelo Único de Atención que deberá de ser utilizado por las servidoras y servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal<sup>6</sup>, así como por las instituciones sociales y privadas que se encuentren en la ciudad de México y estén especializadas en la atención a la violencia contra las mujeres” (Inmujeres, S/F, p. 8).

En el modelo de atención no se define de manera específica el perfil profesional o el profesional encargado de realizar la atención inicial, solo se muestran los pasos a seguir y los instrumentos que deben utilizar para la recolección de datos e información. Sin embargo, por las funciones y actividades que se establecen en el modelo el perfil profesional idóneo para desempeñar la intervención sería Trabajo Social ya que cuenta con las capacidades, habilidades y conocimientos para iniciar el caso y hacer el proceso de acompañamiento, evaluación y sistematización de las situaciones de violencia.

---

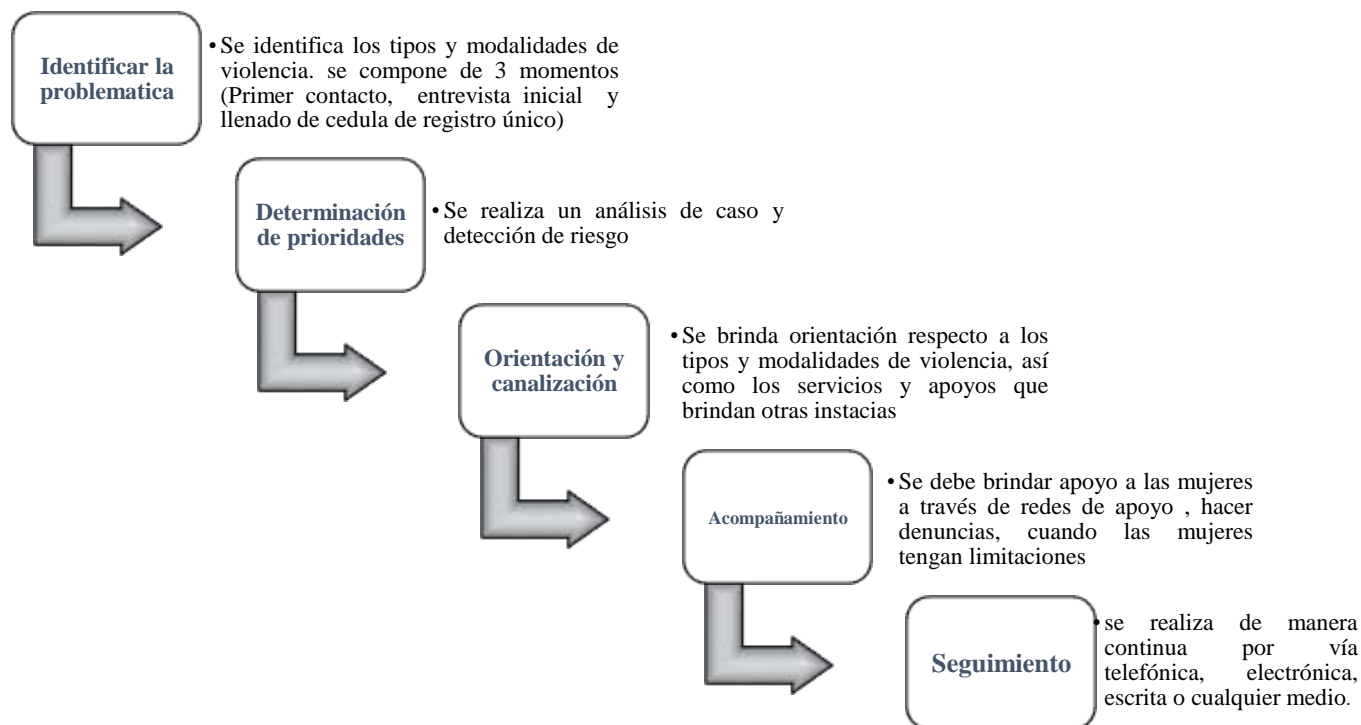
<sup>6</sup> Se recupera el modelo de atención elaborado por el INMUJERES CDMX, porqué es el que se retomó para su implementación en las LUNAS. Sin embargo, en el Informe para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género, refieren tener modificaciones, aunque no se encuentran en las plataformas virtuales.



La ruta crítica sirve para tomar decisiones y construir un plan de acciones que favorezca la protección de derechos y vida de las mujeres. A continuación, se presentan los pasos de la ruta que debe implementarse en los procesos de actuación, así como las funciones y actividades a realizar.

**Figura 25.**

*Ruta crítica del modelo único de atención*



Fuente: Elaborado a partir de INMUJERES (S/F) Prontuario del Modelo Único de Atención. Gaceta Oficial de la CDMX. México

Como se muestra en la ruta crítica las actividades y funciones presenten corresponde a la formación profesional del Trabajo Social, en el primer contacto se realiza una escucha atenta para conocer la problemática o necesidad que acude las mujeres en los centros de atención, pero, de acuerdo al manual puede realizarlo cualquier persona y derivar al departamento que puede atender su necesidad, en este primer contacto no se toman datos personales.

El papel del profesional que realiza la entrevista inicial debe poseer capacidad de escucha atenta, respetuosa y libre de prejuicios, tener herramientas para la contención en crisis, así como conocerlos procesos institucionales. En la detección se establece un conjunto de indicadores que se contemplan de alto riesgo, a partir de lo anterior se debe elaborar las medidas de seguridad.



La orientación y canalización son funciones del Trabajo Social, este es un espacio importante para brindar información a las mujeres de acuerdo a sus necesidades y que apoyen al fortalecimiento de su autonomía, desarrollo y ejercicio de derechos, la orientación debe ser una función primordial en los procesos de atención porque es el espacio idóneo para prevenir las situaciones de violencia extrema. Sin embargo, desde el enfoque institucional se está paso se entra en la canalización cuando no se cuenta con los servicios dentro de las LUNAS.

Finalmente, el acompañamiento y seguimiento se hacen para aquellos casos que tienen situaciones específicas, aunque se busca tener una cobertura total, dentro de la institución se seleccionan los casos, características y situaciones por las que se hace acompañamiento y seguimiento, asimismo por las condiciones del caso se determina la forma y seguimiento.

Estos pasos se contemplan en el modelo único de atención, pero a partir de la modificación que se realizaron en el informe de la solicitud de la alerta de violencia de género se contempla un protocolo de atención inicial centrado en el procedimiento para la recepción y procedimiento para la entrevista inicial.

Cabe señalar que a partir del contexto de pandemia por COVID – 19 se integran nuevas formas de atención y se apegan al modelo CAT que consiste en atención por llamadas telefónicas. Se capacitó de forma virtual a través del proyecto “COVID – 19: seguras en casa” con la finalidad de fortalecer los procesos de atención y prevención con tres estrategias:

1. Creación de un protocolo de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia
2. Diagnósticos de mecanismos de coordinación y recomendaciones para sus mejoras
3. Metodología para la creación de redes comunitarias de mujeres

De acuerdo con UNO MUJERES (2021) El protocolo de atención telefónica contempla cuatro momentos 1) primer contacto y acercamiento; 2) identificación de prioridades; 3) Planeación de estrategias de seguridad y 4) Implementación y mensajes claves para el cierre; la implementación de este protocolo por la emergencia sanitaria tuvo impactos en la forma de atención y acompañamiento de las mujeres, esta modificaciones las podemos comprender y conocer de manera directa a través de los relatos y experiencia que nos comparten las profesionales que laboran en la institución.

En este sentido, el siguiente apartado se compone del trabajo de campo realizado durante la emergencia sanitaria por COVID – 19 en los centros de atención Lunas, se describirá la metodología empleada, se integra el instrumento, resultados y análisis.



### 4.3 Metodología de la investigación

El presente proyecto de investigación integra un enfoque del Trabajo Social desde una postura ética – política feminista. Partir de la metodología feminista implicó situar a las profesionales e investigadora en el centro de la investigación, así como reconocer las experiencias, subjetividades y contextos como elementos que contribuyen al conocimiento de la situación o fenómeno de estudio. La implementación de un método feminista contribuyó a reconocer y visibilizar las relaciones de poder, desigualdad, subordinación o condiciones que nos atraviesan y nos hacen ocupar un lugar distinto en el encuentro; la finalidad de posicionarme desde esta mirada fue crear un espacio de confianza, respeto, apertura, escucha y diálogo que permitiera construir conocimiento situado.

La construcción de conocimientos situados es una propuesta de la metodología feminista que es importante para este proyecto de investigación, ya que esta se integra por diversos puntos de vista que emiten las profesionales que laboran en las LUNAS, en relación a la violencia familiar, violencia feminicida y los procesos de atención que realizan en la institución, la intención de conocer el proceso no tiene el objetivo de evaluar su aplicación, por el contrario, es conocer los vacíos en los que se pueda aportar para el fortalecimiento de los derechos de la mujeres, así como como enriquecer el bagaje teórico – práctico del Trabajo Social.

En este sentido, la investigación es un estudio de corte cualitativo con enfoque feminista, para la realización del mismo se hizo una revisión y análisis de literatura que permitió construir, definir y conceptualizar las categorías que conformarían parte del instrumento. Con base en la revisión teórica se construyó el marco teórico que se interrelacionara con el análisis de los resultados del trabajo de campo.

El estudio también es de tipo exploratorio – descriptivo, analítico, la integración de los tres niveles permitió tener una comprensión compleja e integral sobre los procesos de investigación y atención en los centros LUNAS. A nivel exploratorio se encuentra la institución ya que no existen investigaciones previas sobre la misma; a nivel descriptivo se mostrarán las experiencias, situaciones y relatos de las profesionales en su quehacer profesional y finalmente el análisis contribuyó a la explicación teórica del problema brindando la posibilidad de generar alguna propuesta de atención/acompañamiento desde la profesión.

Para llevar a cabo el trabajo de campo se elaboraron dos instrumentos (anexo 1 y 2) que responden al supuesto, objetivos y preguntas de investigación. El primero es una matriz de significados que busca identificar las construcciones que tiene las profesionales sobre el ser mujeres, hombres y roles dentro de la familia; el segundo instrumento es una guía de entrevista semiestructurada, compuesta por tres



categorías (Violencia familiar, Violencia feminicida e investigación – intervención profesional) y se transversaliza el contexto de pandemia por COVID – 19.

El tipo de muestreo fue no probabilístico – trasversal, por conveniencia, al hacer contacto en los centros de atención y por la emergencia sanitaria por COVID – 19 no asistían todos los días las profesionales, solo aquellos en los cuales las trabajadoras sociales estaban de guardia. En total se entrevistaron 6 trabajadoras sociales dos de cada centro de atención:

- Lunas Cuauhtémoc “Juana de Asbaje”
- Lunas Iztacalco “Coatlicue”
- Lunas Iztapalapa “Elena Poniatowska”

La recuperación de la información fue a través de una entrevista en profundidad, duraron entre 60 a 150 min, solo se tuvo la oportunidad de tener una sesión por profesional, ya que los tiempos de ellas eran cortos por la atención que brindan y sobre todo porque no acudían todos los días, ni tenían un día específico de guardia, lo cual dificultaba el encuentro con ellas. Los nombres reales de las trabajadoras sociales se omiten por situaciones de confidencialidad y se presentan con pseudónimos para proteger su identidad, la colaboración fue voluntaria.

El análisis de la entrevista se realizó a través del programa Atlas.ti, dicho programa permitió sistematizar y organizar la información a través de dos tipos de análisis, el primero las nubes de palabras elaboradas a partir de la frecuencia de las palabras que representan los significados de las trabajadoras sociales; el segundo responde a la elaboración de grupos semánticos o familias de indicadores que comparten características en común. La información se organizó por los siguientes rubros:

- A. Datos generales
- B. Significados de mujeres, hombres y familias
- C. Construcción de la violencia familiar
- D. Construcción de violencia feminicida
- E. Experiencia en el proceso de investigación e intervención profesional en las LUNAS

Cada apartado está organizado por preguntas referente al tema y se comparó las respuestas de las profesionales que ingresaron durante el contexto de pandemia producto de la demanda de los servicios, contra aquellas que ya pertenecían a la institución antes de la pandemia, el objetivo es realizar un análisis sobre las situaciones generales como: la construcción de las violencias, funciones, actividades





de Trabajo Social y se especifica la atención con las mujeres que acuden al servicio, de donde se desprende la evaluación de riesgo feminicida, los instrumentos, la ruta de atención, así como las experiencias, retos y obstáculos institucionales en contexto de pandemia. Finalmente, para el desglose y descripción de los resultados se retoman fragmentos de los relatos de las profesionales, el propósito es darles voz a las participantes mediante sus narrativas. En el siguiente apartado se desglosa de manera precisa la construcción del instrumento y las estrategias empleadas para su aplicación.

### 4.3.1 Matriz operacional del supuesto de la investigación

Los instrumentos surgen de la operacionalización del supuesto de la investigación que es:

*Si se analiza el proceso de investigación e intervención del Trabajo Social con las mujeres que viven violencia familiar y los riesgos de tentativa de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID -19 en los centros de apoyo “Lunas” de la Ciudad de México, se pueden identificar y atender los riesgos de tentativa de feminicidio dentro de los hogares, para buscar alternativas que resguarden la dignidad, libertad y vida de las mujeres.*

Para lograr operacionalizar el supuesto de investigación se elaboran matrices que contienen las categorías, se integra una definición teórica, posteriormente, se identifican los indicadores y se construye una definición operativa, esta tiene que ser clara y sencilla, finalmente se construyen las preguntas que serán parte del instrumento. Cabe señalar que las preguntas pueden ser revisadas cuantas veces sea necesario o decida la investigadora (o), se debe tener una vigilancia epistemológica para que la preguntas que integran los instrumentos respondan a las preguntas y objetivos de la investigación. La matriz operacional se puede encontrar en el anexo 3.

A continuación, se muestra las categorías y subcategorías que conforman el instrumento.

**Tabla 6**

Categorías y subcategorías de análisis

<i>Categoría</i>	<i>Subcategoría</i>
<i>Violencia familiar</i>	Roles y estereotipos de género Relaciones familiares en contexto de pandemia por COVID - 19 Construcción de familia
<i>Intento de feminicidio</i>	Construcción social de las violencias de género



*Investigación e intervención de Trabajo Social*

Situación de riesgo de feminicidio

Proceso de atención a las mujeres en contexto de pandemia por COVID – 19

Funciones y actividades en la intervención social

Experiencia y percepción del servicio

Fuente: Elaborado a partir de la información de la investigación (2021)

Estas categorías integran el primero y segundo instrumento. La elaboración del primer instrumento fue una estrategia que se ocupó para reducir el tiempo en las entrevistas y dar suficiente espacio para profundizar en otras categorías. Por tanto, la aplicación del primero consistió en entregarlo de manera física o se envía por WhatsApp, las trabajadoras sociales lo respondían cuando tenían la posibilidad, se establecía el compromiso de reenviarlo o entregarlo el día de la entrevista.

Para profundizar más sobre la experiencia en la investigación en el siguiente apartado se presenta las actividades y acciones, así como sentimientos y subjetividades que la investigadora experimento durante la construcción teórica y práctica de la investigación, el propósito es mostrar la complejidad de la investigación a partir de las implicaciones subjetivas que se presentan.

#### **4.4 Experiencia y subjetividades en la investigación en contexto de pandemia por COVID -19**

Para la investigación feminista es fundamental conocer aquellas experiencias y emociones que se presentan en el proceso de investigación. Para García - Dau y Ruiz - Marisa (2020) el repensar las emociones en los procesos de investigación es reconocer como las emociones de la investigadora afecta el proceso de investigación o a la inversa, como el proceso de investigación crea emociones.

Para Diana Gómez (2019) los sentir - pensares son aquellos en los que: “razón y emoción se equilibran teniendo la capacidad de sentir sin quedar ‘atrapado’ en las emociones; ganar en conciencia y benevolencia de lo que mujeres y hombres sienten, piensan y hacen; y pensar sin que la razón dominante nuble la capacidad de empatía con las y los otros. Para esto se requiere, entonces, disputar el *habitus* emocional hegemónico de la modernidad/colonialidad patriarcal” (p. 89) desde la perspectiva de las autoras hablar y reconocer las emociones no deslegitiman la rigurosidad científica de la investigación, al contrario, se puede colectivizar las emociones y esta manera comprender los silencios, risas, empatía o aquellos sentimientos de las personas participantes y de la investigadora.



En este sentido, escribir sobre los sentir-pensares que estuvieron presentes en el intercambio o trabajo de campo es importante, ya que al estar en un contexto de pandemia que obligó a las personas a resguardarse en sus hogares y evitar el contacto con la otra para prevenir el contagio, desencadenó un conjunto de emociones, además de la necesidad de escucha de las personas. Aunque no es objeto de estudio las emociones en esta investigación, me parece importante abordarlas, puesto que, la violencia contra las mujeres es un tema que trastoca la vida de las mismas como colectivo.

Por ello, relatar aquellas emociones (positivas/negativas) que surgieron antes y durante las entrevistas tiene el propósito de generar un proceso de conciencia, reflexividad y desahogo que favorece el desarrollo de la investigación como un proceso sanador, más allá de situarlo como un desgaste o fastidio por las implicaciones que se presentaron a lo largo del mismo.

Entonces, quisiera comenzar este apartado señalando que el trabajo de campo era una de las experiencias más anheladas en mi investigación, el objetivo era insertarme en el espacio con las profesionales y acompañar en algunos casos los procesos de atención que realizan las profesionales, sin embargo, tres meses después de ingresar a la maestría se inicia el confinamiento por la pandemia COVID – 19 y esto modificó radicalmente la investigación, así como el trabajo con la tutora.

Producto de esta modificación se comenzó a perder el interés, sobre el tema porque se consideró no realizar trabajo de campo, ya que las condiciones por la emergencia sanitaria impedirían salir de casa y por supuesto las instituciones cerrarían sus puertas para ingresar. Transcurrido un año de pandemia y viendo el cambio del semáforo epidemiológico de la CDMX, mi tutora vio la posibilidad de realizar trabajo de campo, aunque sea por la plataforma ZOOM, esto me llenó de alegría y motivación para continuar con la investigación y capacitarme teórica, metodológica y digitalmente para aprovechar la oportunidad del encuentro con las profesionales.

A través de una visita que realice a la Luna Cuauhtémoc, me dieron la oportunidad de acudir a los centros de atención, con la condición de respetar las medidas sanitarias y tener el permiso de ingreso desde la secretaria de las Mujeres. Después de realizar las gestiones pertinentes, se ingresó a las Lunas con las profesionales. El primer encuentro fue con las profesionales de las Luna Cuauhtémoc, con las que ya había tenido la oportunidad de platicar.

Para la aplicación del instrumento cuide que las profesionales se sintieran acompañadas, escuchadas y en confianza, para ello, rompí con un esquema tradicional de entrevista, antes de iniciar aplique una técnica de presentación donde ambas pudiéramos conocer un poco más de la otra, a pesar de que los espacios eran reducidos, lleve un par de galletas, agua y papel por si nos daba hambre o sed y



necesitábamos darnos un espacio durante la charla, cambie el lugar donde me sentaría y me situé de manera diagonal, para romper con la jerarquía entrevistadora – participante.

Los sentimientos que experimente durante el encuentro en su mayoría fueron positivos, pues la amabilidad, confianza y empatía entre las profesionales se logró concretizar durante la entrevista. Cabe señalar que la presencia de sentimientos negativos también se hizo presentes, con algunas profesionales se logró sentir incomodidad por ambas partes, esto sucedió porque se tenía la impresión de que buscaba evaluar su desempeño o los conocimientos que tenían, esta reacción fue producto de la presentación que realizó la coordinadora de la Luna con las profesionales al denominarme maestra. Ellas buscaban darme la mejor respuesta y hablarme como si yo fuera superior, situación que incómodo.

Otras de las situaciones que paso en el proceso de investigación fue escuchar las historias de violencia a las que se enfrentaban las profesionales, pero, también las violencias que ellas viven dentro y fuera de institución, al estar escuchando las historias llego un momento donde me sentía agotada, cansada y desesperada, ya no quería continuar porque me hacían revivir los relatos de las mujeres que había trabajado en una investigación anterior. Después de dejar las Lunas y en un momento de calma repensé sobre las violencias que he ejercido y me han ejercido, de ser consciente de la situación de privilegio en la que me encuentro, así como pensar en un autocuidado.

Aun año y medio de pandemia, las profesionales de Trabajo Social y yo encontré en la investigación, un espacio de escucha, desahogo, acompañamiento y catarsis ante las pérdidas de seres queridos, situaciones de violencia y de salud que se presentaron por el confinamiento y aislamiento social. Aunque el encuentro no fui igual porque ni ellas ni yo pudimos conocer nuestras caras, ni ver nuestras expresiones faciales, las reflexiones y sentimientos compartidos se convirtieron en motores para continuar en la reflexión teórica y personal, para deconstruir y reconstruir caminos a favor de los derechos de las mujeres y que esta investigación sea un antecedente para las futuras investigadoras que deseen continuar con el tema.

Para continuar, se presentan las formas en las que se obtuvo el acceso a los centros de atención; en los siguientes apartados se hace una descripción del proceso que se realizó para acceder, así como la presentación de los centros a los cuales se acudió.



#### 4.5 Contacto con la Secretaría de las Mujeres y las Lunas

La secretaria de las Mujeres se encuentra ubicada en la delegación Cuauhtémoc, cerca de la estación del metro Juárez de la línea verde dirección universidad – indios verdes. Es un edificio blanco, con cristales grandes y en la entrada tienen un letrero que identifica el edificio como la Secretaría de las Mujeres. En la recepción se encuentra una policía que te pregunta a que departamento te diriges y con qué persona, se toma la temperatura y aplican gel antimaterial.

En total se realizaron cuatro visitas a la institución para los trámites administrativos, la primera visita no se tuvo el contacto con la responsable del área la Mtra. Claudia Benítez, pero se entregó el protocolo de investigación y se solicitaron los datos para la elaboración de oficios por parte de la coordinación de la maestría, el propósito era tener una reunión y explicar el interés de ingresar a realizar trabajo de campo.

Por la pandemia COVID – 19 el acceso a la secretaria es limitado y solo bajo cita se puede ingresar al edificio, se solicitó llamar al área responsable para agendar la cita, días después de insistir con llamadas se logró agendar una cita en la dirección ejecutiva para una vida libre de violencia. Se acudió a la entrevista con el oficio (anexo 4) emitido por la coordinación de la maestría, ese día se explicó el proyecto de investigación con la directora del área responsable, la cual comentó que el acceso era difícil porque no pertenecía a la institución y no buscaba realizar servicio social o prácticas profesionales, sus expresiones mostraban preocupación e inquietud para permitir el acceso.

Aunque se recibió el oficio, la responsable del área tendría que consultar con el departamento de capital humano y jurídico la pertinencia del trabajo por la protección de datos, ya que no se puede ofrecer ningún tipo de información respecto a las mujeres que acuden a las LUNAS. Tanto el protocolo como el oficio se especificaba que eran las trabajadoras sociales con quienes se pretende trabajar y aplicar los instrumentos, sin embargo, se dio la instrucción de llamar para saber una respuesta.

Se estuvo llamando por casi dos meses de gestión para solicitar el apoyo, pero no se tenía una respuesta favorable, situaciones como el sismo de septiembre y el cambio del semáforo epidemiológico por la pandemia complico aún más la situación. Durante el tiempo restante se insistió por llamadas telefónicas y correos, hasta que respondieron que sí se podía ingresar a las Lunas, con la condición de firmar una hoja responsiva y de protección de datos de las profesionales, además, se especificaba que era de manera voluntaria y no obligatoria su participación.

La siguiente vista consistió en la recepción de oficios que presentaría en las Lunas para acceder, la firma de documentos quedo pendientes y se comentó que en realidad no todos los centros tenían



trabajadoras sociales, que eran especialistas en intervención, la condición que establecido la institución fue que solo se podía entrevistar a las profesionales de trabajo social y a las otras profesionales no.

La gestión institucional y el trámite administrativo fue largo, complicado y desgastante, se identifica que la institución tiene estructuras rígidas y lineales, aunado a los eventos externos (COVID -19 / SISMO) que se suman y complejizan los procesos administrativos, finalmente se accedió a las Lunas a mediados de octubre 2021.

La oportunidad de tener un acercamiento con la institución permite conocer el espacio geográfico, sus instalaciones y el proceso que realizan las mujeres cuando acuden al servicio; se hacen visibles las rutas de acceso con el fin de identificar la facilidad o dificultad de encontrar el espacio. Por otro lado, se conocen las herramientas y espacios donde las profesiones tienen el contacto con las mujeres, se percibe las condiciones materiales de los espacios, materiales didácticos que ocupan, así como los aparatos digitales a su disponibilidad. Se descubre como es el trato y las personas de primer contacto, en fin, se conoce las condiciones en la se encuentran las LUNAS y el personal que colabora en el centro. A continuación, se narra mi experiencia en las visitas que realicé en las Lunas a las que acudí.

#### **4.5.1 Vinculación con el Centro de atención Luna Cuauhtémoc**

La Luna “Juana de Asbaje” se encuentra ubicada en la delegación de la alcaldía Cuauhtémoc, se localiza en periferia de la alcaldía y colinda con la alcaldía Gustavo A. Madero, esta luna se caracteriza por ser muy transitada, ya que se ubica muy cerca del transporte Mexibús que conecta con el Edo. de México, por tanto, la demanda del servicio es alta debido a que las mujeres que acuden pertenecen a la ciudad y el Edo de México, por este motivo la Luna se conoce como de tránsito.

Actualmente por la contingencia sanitaria, solo se tiene un acceso a la delegación, en la entrada se encuentra un policía sea hombre o mujer a la cual se le pregunta cómo llegar a la Luna, su actitud inmediatamente es un escaneo rápido de pies a cabeza y posteriormente te brinda las indicaciones. El acceso al servicio no es fácil porque está ubicado en el sótano de la delegación y no existen señalamientos para distinguir las zonas. Lo primero que se recorre es un andador con bastante población, al término de esté llegas a un cuarto con escaleras que da la impresión de descuido, las paredes son amarillas y tiene una luz tenue que casi no alumbraba, bajar por esas escaleras produce un sentimiento de miedo, temor e inseguridad por lo solitario que es.

Cuando se terminan de bajar las escaleras de concreto de frente te encuentras con cuarto de servicio y a mano izquierda se puede ver a lo lejos una lona que dice Luna “Juana de Asbaje”. La entrada de la



luna cuenta con una reja de protección de color negra que puede estar abierta o cerrada. Al ingresar al espacio se identifican 6 cubículos y una recepción, el color de las paredes es blanco y el mobiliario se percibe nuevo, con varias computadoras, aunque desde afuera no se puede ver completamente quién está en esa área.

En la recepción se encuentra una mujer que su edad oscila entre los 50 - 60 años, esta persona es la encargada de preguntar a qué servicio acudes. Si eres de primera vez pasas con Trabajo Social, por el contrario, si tienes asesoría jurídica o psicológica esperas en unas sillas negras que están pegadas en una pared que no tiene vista hacia el exterior. Las profesionales de Trabajo Social cuentan con un cubículo propio para comenzar la aplicación de la entrevista, este espacio está acondicionado con un escritorio, computadora, archivero y silla de oficina.

Se visitó la luna 3 veces, la primera fue para presentarme y entregar los oficios, la coordinadora se mostró muy amable con disponibilidad y entusiasmo por la investigación y sobre todo por recuperar la experiencia de Trabajo Social, me comentó sobre la rotación de las profesionales, se revisó el calendario para identificar los días en los que acudían y yo podía asistir para platicar con ellas y agendar la fecha de entrevista. La segunda visita que se hizo fue para platicar con las profesionales, aquí tuve que esperar a que terminaran con los casos que iniciaron, se les explicó la investigación y se les preguntó que si les gustaría participar para agendar una fecha de entrevista. La última visita fue la aplicación de las entrevistas, se realizaron dos entrevistas, durante la charla se mostró interés, alegría y entusiasmo de ser escuchadas, pero también de ser reconocidas en una investigación nivel maestría. Escuchar los relatos de las profesionales me permitió comprender porque se tenía una reja en la entrada, el acceso a la luna era complicado y porque se ubica en el sótano de la delegación. Las profesiones mostraron pasión por la profesión y por su práctica profesional, aunque persisten prejuicios sobre la violencia como se muestra más adelante.

#### **4.5.2 Vinculación con el Centro de atención Luna Iztapalapa**

La Luna Iztapalapa “Elena Poniatowska” se encuentra en el cerro de la estrella, se puede llegar a ella por combi o camión, solo existe una ruta para llegar a ella, su ubicación es enfrente a un deportivo que muestra señales de inseguridad, insalubridad, poco alumbrado y no hay negocios cerca. El camino es solitario, existen terrenos sin habitar ni construir y muy boscosos, olvidados.

Después de caminar con incertidumbre hacia el cerro de la estrella encontré unos letreros que dice “Unidades de Atención a la Violencia Familiar” con una flecha señalan hacia adelante. A lo lejos se



logra observar unos barrotes de colores y un policía en la entrada. Cuando me acerque al policía (hombre) se me acerco y me dijo “adonde te diriges”, le pregunte por la “Luna” y me dijo “híjole está bien lejos, es por la antena que se ve ahí”, al observar que venía acompañada de un hombre, me dio la instrucción de que solo podía pasar yo. Hice un registro en una libreta de color roja, enseguida me dio las instrucciones.

Al ingresar al espacio observe que está integrado por diferentes servicios, que están conectados por caminos que se cubren con árboles, pastos y flores, al frente de todo se encuentra una biblioteca pública, al bajar está una guardería, un centro deportivo, oficinas y después de transitar esos espacios se encuentra la Luna, es el último espacio dentro de esta área; enfrente de la luna se ubican unos columpios y bancas donde las mujeres y sus acompañantes (mujeres) pueden esperar.

La fachada de la Luna es amigable, el color de la pintura lila con blanco y el espacio cuidado con áreas verdes, brindan seguridad a las personas que transitan ahí, la puerta es de cristal con un tapete que dice “bienvenida a un espacio seguro”. Pude observar que el policía no brinda la ubicación de la Luna de manera fácil y entiendo porque la ubicación de la Luna se encuentra al final de todos los servicios. Al ingresar al servicio se encuentra la recepción que está a cargo de una señora entre 50 – 60 años, están unos sillones que están desgastados y rasgados por los gatos que han sido adoptados.

Las visitas a esta Luna fueron dos veces. La primera me presente con la jefa de unidad, platicamos sobre el proyecto de investigación y entregue los oficios que me habían dado en la secretaría, la jefa fue amable, pero al igual que en la primera Luna tenía que agendar las entrevistas, llamó a las profesionales para presentarme y agendar la entrevista. En la segunda visita la mujer de la recepción me invito un café y me compartió de su pan en lo que esperaba a que se desocupara las profesionales. Se había llegado con anticipación a la reunión, pero ese día llegaron muchas mujeres de primera vez, unas más alteradas y desesperadas que otras, observe la inquietud, tristeza y desesperación de aquellas que buscaban la atención, con sus hijos e hijas en la recepción se entregó una caja de juguetes para distraer a los menores. Desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde que pude realizar la primera entrevista, las trabajadoras sociales hicieron llamadas, entregaron oficios y actualizaban los datos en una única computadora que tienen en recepción.

El inmobiliario de la luna se ve desgastado y viejo, los escritorios son de metal gris y solo cuentan con un teléfono en recepción. Trabajo Social realiza las entrevistas en un cubículo que tienen muchas carpetas y documentos, en este espacio solo está un escritorio, dos sillas de fiesta y un poema que reconoce la importancia de Trabajo Social. El desarrollo de las entrevistas fue satisfactorio, las profesionales alegres por encontrar un espacio de escucha y desahogo favoreció para profundizar en





las preguntas, hubo apertura, confianza y gusto por colaborar en un proyecto de investigación que reconoce la labor profesional en un contexto de pandemia. En definitiva, los relatos de las profesionales me trastocaron he hicieron pensar en la importancia de continuar en un proceso de reflexión crítico.

#### **4.5.3 Vinculación en el Centro de atención Luna Iztacalco**

La última Luna a la que se acudió a las entrevistas fue en Iztacalco, esta alcaldía cuenta con dos sedes, sin embargo, en una no hay trabajadoras sociales, la sede ubicada en la av. Rojo Gómez es la única que cuenta con el perfil profesional, esta sede se caracteriza por estar en los límites de la alcaldía y colindar con Iztapalapa, razón por la cual, los contextos que describen se relación más con esta alcaldía.

A diferencia que las otras dos Lunas, esta se ubica en una avenida principal a simple vista, el flujo de personas es bastante por el deportivo y el camellón que se encuentra en la avenida, el acceso es fácil por los diversos transportes públicos que te acercan. La fachada de la luna es de color blanca con lila, la entrada está protegida por rejas blancas y está un policía que permite el acceso. Antes de llegar a las oficinas están áreas verdes y unos juegos infantiles; al ingresar se identifica la recepción que está a cargo de trabajadoras sociales, un cubículo de trabajo social, psicología y jurídico.

Es un edificio amplio de dos pisos, con espacios para grupos de reflexión o talleres para las mujeres. Acudí a esta luna dos ocasiones, la primera para presentarme y explicar el objetivo de la investigación, al ser una trabajadora la que me recibió le agrado la idea de hacer un trabajo colaborativo, se mostrada convencida que la investigación servirá para continuar fortaleciendo los procesos de atención con las mujeres. La profesional me comentó que tenía que avisar con su jefa, sin embargo, como apoyo agendamos las cita, aunque me faltaba la entrega del oficio. La segunda vez que acudí fue para realizar las entrevistas, las dos profesionales fueron colaborativas, amables y con una gran voluntad para responder las entrevistas.

Finalmente, cada relato me permitió comprender las condiciones, contexto y la práctica profesional que tiene cada una, todas muestran un compromiso con las mujeres y consigo mismas. Después de relatar la experiencia en estos centros se mostrarán los resultados de la investigación.

#### **4.6 Resultados de la Investigación**

En este apartado se muestran los resultados de la investigación organizados por cinco ejes de análisis, primero se desglosan los datos generales de las trabajadoras sociales, se continua con la construcción de significados sobre el ser mujer y hombre para las profesionales, para dar paso a la construcción de



la violencia familiar, aquí se integran relaciones familiares y el ejercicio de violencia. Después se aborda la construcción sobre la violencia feminicida (intento de feminicidio) y su proceso de atención de manera administrativa y operativa en los centros Lunas, posteriormente, se aborda la intervención profesional, algunos de los temas son: modelo de atención, capacitación, funciones y actividades que desempeñan las profesionales, todo transversalizado por la situación de pandemia COVID - 19.

Cabe señalar que en la primera parte se integran las respuestas de las profesionales por la similitud, pero, a partir de violencia familiar se hace un comparativo entre las profesionales que tienen más años en el servicio contra aquellas que ingresaron en contexto de pandemia. Para cada apartado se muestran las familias de indicadores que condensan la información recuperada con la descripción que estará acompañada de fragmentos de relatos. Al final se hace un análisis donde se muestra si se respondieron las preguntas de investigación, así como los hallazgos que se encontraron.

#### 4.6.1 Datos generales

**Figura 26.**

Perfil de las profesionales

Tania	Daniela	Ximena	Rebeca	Belén	Irma
• Edad: 40 años	• Edad: 40 años	• Edad: 47 años	• Edad: 54 años	• Edad: 26 años	• Edad: 27 años
Lic. en Trabajo Social (ENTS)	Lic. en Trabajo Social (ENTS)	Lic. en Trabajo Social (ENTS)	Lic. Trabajo Social (ENTS)	Lic. Trabajo Social (ENTS)	Especialidad en género y Trabajadora social (IPN)
Tiempo en el servicio: 11 años	Tiempo en el servicio: 9 años	Tiempo en el servicio: 3 años y medio	Tiempo en el servicio: 3 años	Tiempo de servicio: 6 meses	Tiempo de servicio: 6 meses

Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de 6 entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

En la figura se muestran los datos generales de las profesionales que laboran en tres centros de atención Lunas (Cuauhtémoc, Iztapalapa e Iztacalco) algunas de ellas pertenecen a las alcaldías donde laboran, otras son residentes del Estado de México. La mayoría cuentan con el título de licenciadas en Trabajo Social por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social y el IPN. La edad de las profesionales oscila entre 25 y 55 años.

El tiempo que tiene en el servicio de atención inicial es de 11 años a 6 meses, a pesar de que la institución es de reciente creación, con la fusión de los centros de prevención y atención a la violencia



familiar con el INMUJERES, algunas profesionales conservaron sus puestos y otras se integraron durante la fusión, esto último es de relevancia, porque influye en el proceso de acompañamiento y la familiaridad que tienen para realizar la entrevista inicial, así como la implementación de un protocolo de actuación.

Las profesionales con menor tiempo en el servicio que se ingresaron a través de una convocatoria que emitió la secretaria de las Mujeres para reclutar profesionistas especializadas en la detección de violencia feminicida, esto por la alta demanda del servicio durante la pandemia. Por esta razón, la presentación de resultados se hace de manera comparativa, aquellas profesionales que ya laboraban en la institución y aquellas que ingresaron para detectar casos de riesgo feminicida.

A continuación, se presentan los resultados.



## 4.6.2 Significados de ser mujeres y hombres

Figura 27.

*Para ti ¿Qué significa ser mujer?*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de 6 matrices de significados para fines de estudio. México. CDMX. 2021

*“Considero que al mencionar características o atributos para definir que es una mujer es volver a encasillar a la mujer en un estereotipo sociocultural”  
(Daniela, 40 años, 2021)*

Las profesionales buscan definir el ser mujer desde una mirada humana, reconociendo las fortalezas que identifican en otras mujeres y ellas mismas, con el objetivo de aplicarlo en proceso de atención con otras mujeres que llegan bajo la construcción de una mirada patriarcal que las convierte en objetos y seres de otros.

Recuperar los significados y representaciones de las profesionales sobre que significa ser mujeres, tiene la finalidad de conocer aquellos atributos, valores, actitudes que ellas asocian o asignan a partir de un cuerpo sexuado.

En sus significados las profesionales refieren que la libertad, poder de decisión, deseo, independencia, pensar y valiente son algunos de los atributos que representa el ser mujeres.

Ellas a partir de los procesos de capacitación con perspectiva de género han logrado deconstruir el concepto de ser mujer en una mirada tradicional como se refiere a continuación:









#### 4. 6.3 Violencia familiar en contexto de pandemia por COVID -19

En este apartado se busca profundizar en los significados y percepciones que tienen las profesionales en relación a los cambios que ha dejado o no la pandemia por COVID – 19 en las familias, para ello, se recupera la vida cotidiana de las familias durante el contexto de crisis, las relaciones familiares y situaciones de violencia.

De acuerdo con las trabajadoras sociales de nuevo ingreso se identifica que las discusiones forman parte de la vida cotidiana de las familias antes y durante el contexto de pandemia. Ellas identifican como causa principal que en las familias aumento el tiempo de convivencia provocado por el confinamiento y aislamiento.

*“Si creo que el hecho de que estén más tiempo en casa y existan espacios muy reducidos, e incluso haber situaciones que a lo mejor ya estaban ahí y después ya de estar tanto tiempo conviviendo detona sin justificar hasta provocar discusiones o violencia” (Belén, 26 años, 2021)*

Para las profesionales las discusiones en la familia pueden ser desencadenadas por diversos factores como: la falta de espacios en el hogar, situaciones económicas, reconocen que situaciones como la falta de espacios, canales de comunicación, problemas económicos y de salud propician procesos de estrés, ansiedad en las personas que integran el hogar.

En la misma sintonía las profesionales con mayor tiempo en el servicio consideran que el aumento en el tiempo de convivencia fue un factor que influyó en las discusiones dentro de las familias, sin embargo, ellas integran que las discusiones y conflictos suceden por la desigualdad en la distribución de espacios y la sobrecarga de trabajo en las mujeres de la familia como lo refiere:

*“Ahora están ahí todo el día, más la comida, más la escuela, más tener que cuidar a la niña, entonces sí es cierto que se cargó mucho hacia la mujer, porque, aunque su esposo estaba ahí en home office, solo se conectaba y ya” (Ximena, 47 años, 2021)*

Las trabajadoras sociales mediante los relatos de las mujeres que acuden al servicio, reconocen que los conflictos o discusiones en las familias es por la desigualdad en las actividades domésticas, sin embargo, esta situación es naturalizada por las mujeres y lo asumen como su deber.

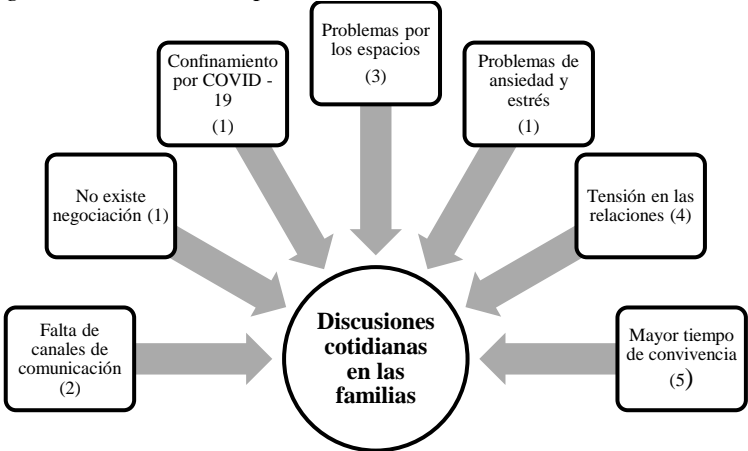
*“Es raro, cuando llegan las mujeres me dicen – Yo hago todo por estar bien, le pongo su mesita para tomar su clase o darle el escritorio, pero nada sirve” (Tania, 40 años, 2021)*





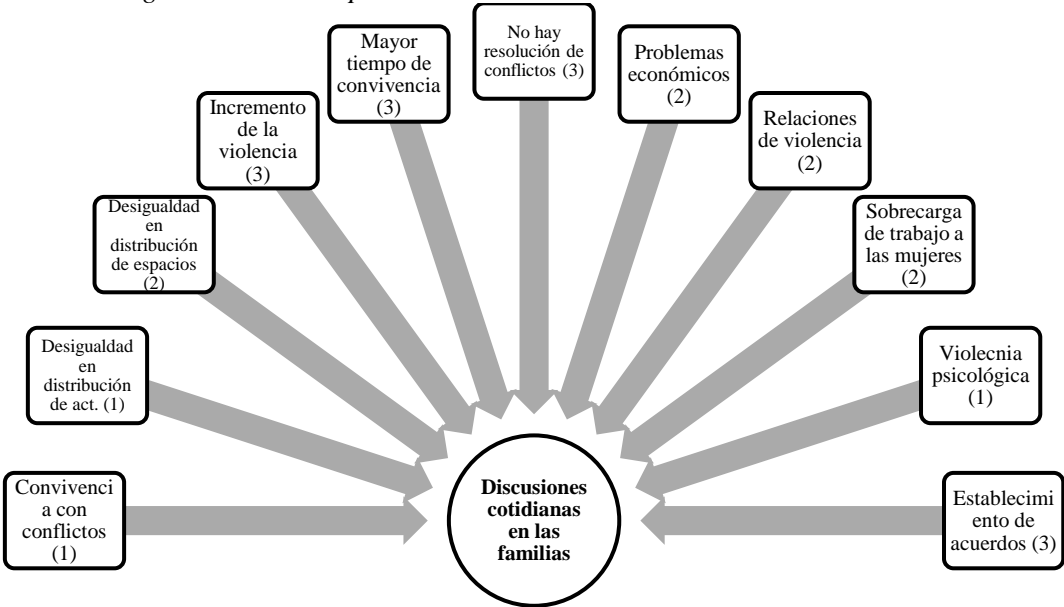
A partir de los relatos de las profesionales se identifica que las discusiones se han convertido en una forma de comunicar aquellas desigualdades en las familias. Desde la mirada de las profesionales la prevención de estas tensiones tendría que ser la construcción de acuerdos y establecer canales de comunicación. A continuación, se pueden observar en las figuras las familias de los códigos

**Figura 31.**  
*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 32.**  
*Profesionales con ingreso antes de la pandemia en la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



Otro de los indicadores que se consideró para conocer las dinámicas familiares en contexto de pandemia, fueron las relaciones familiares, considerando que en una situación de confinamiento las personas tuvieron que resguardarse y adaptarse a la convivencia cotidiana con las y los integrantes de la familia y eso provocó un cambio en la dinámica familiar. Las trabajadoras sociales identifican que las relaciones se modificaron por diversos factores, entre los que destaca el aumento de la convivencia en las familias.

*“No compartíamos tanto tiempo antes, entonces a partir de la pandemia teníamos que estar en casa. Teníamos que estar 24 horas del día” (Belén, 26 años, 2021)*

*“Las familias antes no tenían tanto tiempo para estar juntas” (Rebeca, 54 años, 2021)*

Para los dos grupos de profesionales el tiempo de convivencia fue crucial en la modificación de las relaciones familiares, pero, no fueron las únicas situaciones que influyeron en las familias. Para las trabajadoras sociales el hogar es un espacio inseguro para sus integrantes, antes existía la posibilidad de salir y realizar actividades, ahora tienen que permanecer todo el tiempo confinadas. A ello se suma el incremento de violencias, es desconocimiento de la pareja y el hacinamiento en los hogares.

*“El estar varios integrantes de la familia en un espacio, pues si es bastante complejo ¡no! y dependiendo también de... de la alcaldía ¡sí! dependiendo de nuestra situación económica pues hay personas que aún siguen viviendo en hacinamiento, entonces pues imagínate, hacinamiento y estar las 24 horas del día” (Daniela, 40 años, 2021)*

Las profesionales con mayor tiempo en la institución incluyen en sus relatos que las mujeres han logrado visibilizar las desigualdades presentes en los hogares, aunque ellas no son conscientes de ellas, pero el compartir más tiempo con sus familiares han notado que ellas son las que hacen más cosas, aunque no parezca.

*“Desafortunadamente el ritmo de vida que lleva cada quién nos lleva en ocasiones a no reconocer el trabajo que realizan las mujeres en los hogares, pero ahora con su convivencia pueden decir que ellas son las que siempre limpian y tiene que recoger las cosas de todos y nadie les ayuda, entonces yo creo que ahí ya se van dando cuenta que existen una desigualdad” (Rebeca, 54 años, 2021)*



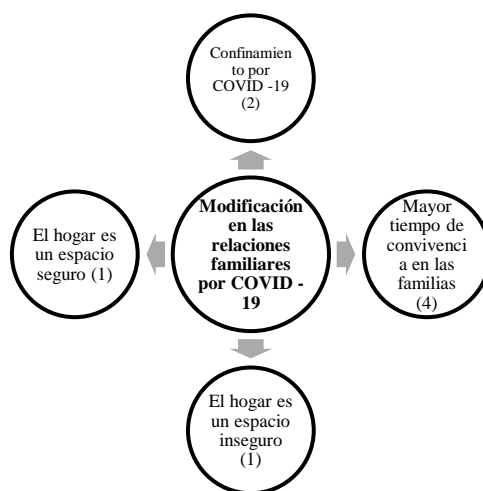
Rebeca sitúa que el contexto capitalista hace que el ritmo de vida de las personas sea acelerada que no permite darnos cuenta de aquellas actividades esenciales que permiten la reproducción de la vida, pero el hecho de estar en un mismo espacio dio la posibilidad a las mujeres de reconocer que ellas son quienes tiene mayor trabajo y no hay una distribución igualitaria, de alguna manera se reflexionó sobre su rol dentro de las familias. Aunado a ello el incremento del tiempo y actividades de cuidado fue un detonador en la modificación en las relaciones familiares,

*“Ahora son las hijas, los hijos, de repente esos, esas horas que se iban a la escuela, era un espacio para la mamá pero, ahí entra el tema del cuidado y de la desigualdad del cuidado ¡no! o sea, ahora para las mujeres que se dedican al hogar fue... ya de por si es pesado el trabajo de la casa pues ahora es cuidar a los hijos y enfermos, si de por si no se da como ese descanso, son 24 horas y 7 días a la semana, pues ahora si eran las 24 horas y los 7 días a la semana literal porque no solo era atender eh... la cuestión del hogar, de los quehaceres del hogar de la casa, sino también a veces las necesidades de los otros” (40 años, 2021)*

En cambio, para las profesionales que acaban de ingresar a la luna y son especialistas en identificación de riesgo feminicida, asumen que la modificación de las relaciones surgió por tres cuestiones, el confinamiento obligado, el hogar es un espacio inseguro y para otras es un espacio seguro. Ellas no lograron visualizar otras situaciones que llevaron la modificación de las relaciones.

**Figura 33.**

*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la LUNA*

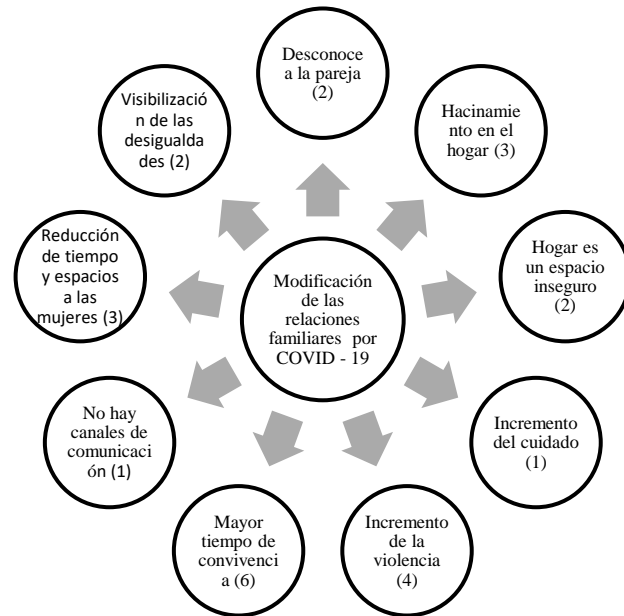


Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



**Figura 34.**

*Profesionales con ingreso antes de la pandemia en la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

Para adentrarnos al tema de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar se preguntó a las profesionales si identifican cambios en las formas en las que se presentaban las violencias a partir del confinamiento. En el grupo de las profesionales de nuevo ingreso de manera general refieren que durante el contexto de pandemia se potencializó la violencia contra las mujeres como asegura Irma *“La violencia se ha potencializado, mejor dicho, la violencia se hizo más grave, antes ya había algunas que otras violencias, pero ahora te dicen, es más extrema”* (24 años, 2021) como resultado de esta intensificación de la violencia contra las mujeres en los hogares, ellas perciben que el aumento de casos de riesgo feminicida están presentes.

Otra de las situaciones que ha modificado la pandemia en el tema de la violencia son los agresores, durante este contexto de crisis sanitaria, las profesionales identifican que las mujeres reportan un aumento de violencia ejercida por sus hijos e hijas, aunque en menor medida por el género femenino, esto puede estar ligado, en que algunos casos las parejas de las mujeres tuvieron que continuar asistiendo a sus trabajos, pero eran los hijos quienes ejercían la violencia y control.

*“yo me he dado cuenta atendiendo, que en muchas ocasiones el agresor es el hijo o la hija, son menos los casos donde es la hija, pero también se ha dado y para mí ha sido muy duro, incluso ver eso, pero esa parte de ver donde los*



*hijos son agresores me ha tocado incluso un poco más en atender casos de mujeres violentadas por sus hijos o agredidos por ellos que por sus parejas que salen a trabajar” (Belén, 26 años, 2021)*

Como se ha observado las relaciones de poder se transmiten generacionalmente, entonces en ausencia del hombre que se ha convertido en el tutor de las mujeres, es el siguiente hombre en la línea consanguínea quién debe ejercer el control y tutelaje, esta situación demuestra como el ejercicio de la violencia contra las mujeres es generacional e histórico. Este hallazgo para las profesionales les ha permitido desmontar que la violencia no solo es ejercida por la pareja.

En el grupo de las profesionales con mayor tiempo en la atención, la potencialización de las violencias contra las mujeres fue un elemento importante en su reflexión, al igual que la intensificación de las violencias físicas y psicológicas. Pero, en ambos grupos una violencia que se ha presentado con mayor frecuencia e intensidad ha sido la violencia sexual hacia las mujeres, niñas y niños; con el confinamiento las personas se vieron expuestas a convivir mayor tiempo con sus parejas.

*“Esta parte de que puedo estar muy enojado y el riesgo inminente del golpe físico está constantemente, pero también está la cuestión de las situaciones sexuales, de los abusos que pueden surgir dentro del núcleo familiar con las niñas, niños y adolescentes, también está presente y que ahora con la pandemia se ha hecho visible, luego, llegan casos de niñas que han sido abusadas sexualmente o que con las redes sociales y el tiempo que comparten en casa obligan a las niñas o niños hacer videos con connotaciones sexuales que además lo toman a juego” (Rebeca, 54 años, 2021)*

La violencia sexual es un tipo de violencia recurrente en los hogares, la construcción de los cuerpos de las mujeres como mercancías u objetos sexuales sea convertido en un recurso de distracción y obtención de capital dentro de las familias. En contexto de pandemia la reproducción y consumo de videos sexuales se hizo presente como una forma de distracción, pero también la producción de videos también generó una ganancia económica, situación que favoreció a las familias que enfrentaban crisis económicas por la pandemia COVID - 19.



**Figura 35.**

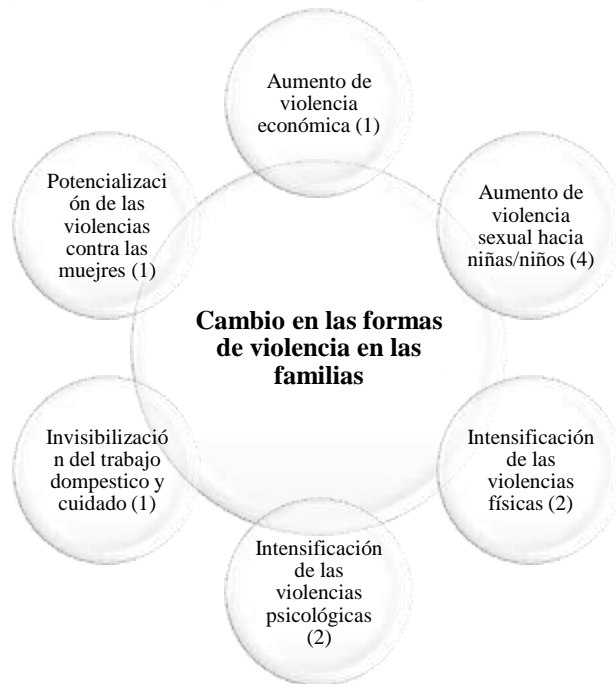
*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 36.**

*Profesionales con ingreso antes de la pandemia en la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



Para adentrándonos a la categoría de intento de feminicidio se buscó conocer las formas en que significan y construyen las profesionales la violencia familiar con el propósito de identificar como integran una mirada crítica y feminista en su definición. En el primero grupo se reconoció que un indicador distintivo de la violencia familiar es que la violencia es ejercida contra mujeres y hombres, para las profesionales tanto mujeres como hombres pueden ser víctimas como señala Belén.

*“Yo partiría que dicen que puede ser violencia contra hombres o contra mujeres, o que daña a ambas partes, si se ejercer principalmente en contra de las mujeres y que si nos pone en esta situación de desventaja desde esta parte del patriarcado y desde toda esta jerarquía patriarcal” (26 años, 2021)*

La profesional ha integrado la mirada de género para señalar que existen casos en donde hombres pueden ser violentados, aunque en un sistema patriarcal basado en relaciones de poder/dominación, son las mujeres quienes más están expuestas al control y ejercicio de la violencia en la familia, por ello, es que el sistema de justicia y la construcción de políticas son enfocadas a atender las violencias contra las mujeres.

Continuando con el mismo grupo se identifica que la violencia familiar integra todos los tipos de violencia, la familia es el espacio donde se reproduce la violencia y a través de prácticas culturales se invisibilizan las violencias, con el objetivo de mantener el control. *Irma dice lo siguiente “Todas estas construcciones, todas estas creencias que de repente están tan normalizadas o naturalizadas llevan al control, pues desde estas creencias se controla” (27 años, 2021).*

La integración de la perspectiva de género en el grupo coadyuva a comprender que la violencia es producto de un sistema patriarcal que ocupa la cultura, relaciones, políticas e instituciones sociales para reproducir las relaciones de poder, con ello, comprender que las mujeres permanecen en contextos de violencia por las formas en las que sea enseñado y significado el ser mujeres, esto es una herramienta que favorece al Trabajo Social porque evita procesos de revictimización.

Ahora bien, en el caso de las profesionales con mayor experiencia en el servicio caracterizan la violencia familiar como actos u omisiones que causan daño y existe un ejercicio de poder; esta violencia puede ser ejercida por aquellos que tiene un vínculo de consanguinidad o parentesco con las mujeres y lo que se busca es el control de los integrantes.

*“Puede ser por personas que a lo mejor mi padrino, mi madrina, tíos, tías ¡sí! Entendiendo esa parte de... de personas allegadas hacia mi eh... se marca también la cuestión de las parejas en el noviazgo” (Daniela, 40 años, 2021)*



*“La Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia marca que es una acción u omisión ¡no! ya eh... es un acto o... puede ser un acto o una omisión que de manera intencional” (Tania, 40 años. 2021)*

En el caso de estas profesionales la violencia familiar es un concepto o definición que lo han usado como parte del discurso político que obliga a definir conforme a las leyes para decir lo que es o no es violencia. Las profesionales buscaron dar definiciones de acuerdo a marcos jurídicos sin tratar de construir un significado a partir de su práctica cotidiana que tienen con las mujeres. Asimismo, el ejercicio de violencia las profesionales lo situaron como una elección, sucede por la falta de acuerdos y manejo de emociones.

*“No quiero decir que la violencia no sea consciente creo que si de alguna forma puede ser consiente, pero siempre es una elección, tú eliges ¡no! si le haces daño o no le haces daño a una persona” (Tania, 40 años, 2021)*

*“Pues es finalmente como esa falta de acuerdos, una falta de empatía con la otra persona, también parte del desconocimiento de uno mismo” (Ximena, 47 años)*

El no incorporar una perspectiva de género en la construcción, explicación y entendimiento de la violencia, puede llevar a un proceso de revictimización en la atención con las mujeres, ya que sitúan el problema desde una perspectiva individual y de elección, esto limita comprender que la violencia tiene una relación con la socialización de los estereotipos, roles de género y las relaciones de poder que instaura un orden patriarcal.

#### **4.6.4 Violencia feminicida (intento de feminicidio)**

Para la definición de intento de feminicidio las profesionales de nuevo ingreso asociaron el uso de armas de fuego y punzocortantes como un elemento que se utiliza para amenazar, intentar o privar de la vida a las mujeres. *“si la ha amenazado con un arma, si ha intentado estrangular, es un intento de feminicidio” (Irma, 27 años, 2021)* sin embargo, desde el punto de vista de ellas esto no es lo definitivo ni lo primordial, para ellas el riesgo está presente desde las amenazas constantes que pueda estar haciendo el agresor, aunque no utilice algún tipo de arma.

*“Considero que el intento de feminicidio podría ser incluso desde las amenazas, a lo mejor no lo está haciendo con un arma como tal, pero si tú sabes que, si esa persona tiene acceso a, tal vez no sería el intento, pero si hay*





*un indicio de que en cualquier momento te podría hacer daño” (Belén, 26 años, 2021)*

Para las trabajadoras sociales el intento de feminicidio va más allá del ahorcamiento, el uso de químicos, líquidos calientes, armas o alguna otra herramienta, en su experiencia el intento de feminicidio se está relacionado con el control de tiempo y actividades, el aislamiento social, los antecedentes de violencia, el deterioro de la salud mental de las mujeres, los sentimientos de culpa y responsabilidad. Como se muestra en la figura 37 las premisas que han utilizado para definir el intento de feminicidio, rompen con el esquema tradicional de coincidir la violencia desde el aspecto físico.

Esta situación favorece en el proceso de atención, porque ellas hacen una valoración de todos los elementos que están presentes en el contexto y experiencia de las mujeres, a partir de esta evaluación busca la forma de ofrecer información que coadyuve a las mujeres y no esperan que ellas lleguen con una violencia física extrema para decir que tiene riesgo de feminicidio. En cambio, las profesionales que laboraban en las Lunas antes de la pandemia asocian el intento de feminicidio al uso de armas de fuego y cortopunzante, asimismo, la presencia de violencias físicas recurrentes está presente en el intento de asesinar a las mujeres.

*“El intento de feminicidio lo podría definir como aquel acto en el cual yo estoy intimidando a la persona mediante amenazas, intimidándole mediante el uso de eh... armas de fuego o punzo cortantes” (Daniela, 40 años, 2021)*

*“Por ejemplo En el 2017 hubo una amenaza con cuchillo, pero en el 2018 se calmó, pero también hubo discusiones, como todas estas van haciendo la violencia y ver si va subiendo o es recurrente, entonces desde ahí vamos viendo el intento feminicida” (Ximena, 47 años, 2021)*

Desde el punto de vista de las profesionales la historia de la violencia en la vida de las mujeres es un indicador para conocer las formas de violencias de las cuales han sido víctimas las mujeres, también asume que el riesgo de feminicidio se permite cuando las mujeres se encuentran en un contexto de violencia comunitaria y violencia por el crimen organizado. Sin embargo, es importante analizar estos contextos porque se puede caer en un estereotipo que limita comprender y ver que las mujeres están en constante riesgo por estar situadas en un contexto patriarcal, neoliberal y racista.

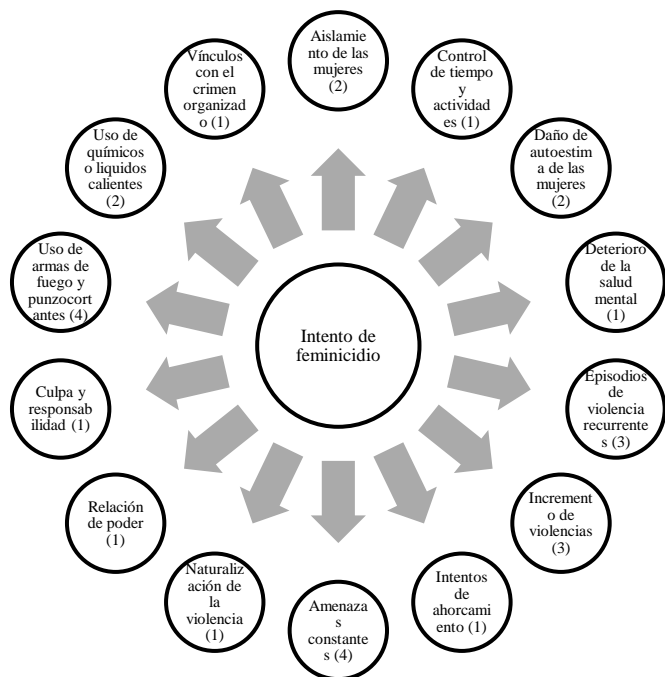
Finalmente, la asociación del intento de feminicidio con la reproducción de la violencia sexual, muestra su relación entre la presencia de violencia sexual en los hogares y el incremento de casos acompañados por las profesionales, esto, es significativo porque durante el contexto de pandemia se



presentó un alza en las dos variables, lo que implica que el ejercicio de la violencia sexual está presente en el intento de feminicidio.

**Figura 37.**

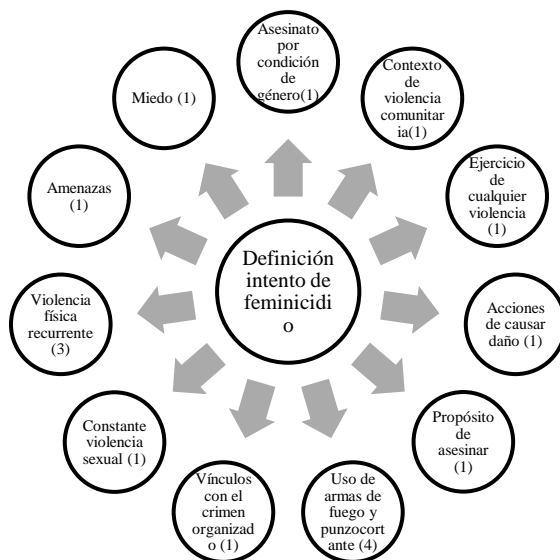
*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la Luna*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 38.**

*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia a la Luna*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



En relación a los contextos que identifican las profesionales donde las mujeres se encuentran expuestas a tener mayor riesgo de un intento de feminicidio coinciden en que estos espacios se caracterizan por el uso y venta de sustancias psicoactivas, tener vínculos con el crimen organizado, cuando tienen conocimiento y usan armas y existe una naturalización de la violencia a partir de roles, estereotipos de género y costumbres. Esto último producto un sistema patriarcal, por ende, las mujeres en cualquier sociedad marcada por y dirigida por valores, normas y costumbres sexista, misóginas y machistas tiene el riesgo latente de ser asesinadas.

*“La violencia que no identifican como tal el riesgo ¡sí! en el cual se encuentran ellas te pueden decir es que no, no hay ningún riesgo, y pueden venir, pero no se dan cuenta, por todo las costumbres, otro factor que no visualizan que están en un riesgo feminicida, es que a pesar de que ya han sido encañonadas, a pesar de que ya han sufrido asfixia lo siguen considerando como parte de las relaciona de pareja” (Daniela, 40 años, 2021)*

En este testimonio se pueden identificar varios factores sobre la naturalización de la violencia a partir de los roles y estereotipos femeninos, pero, el vínculo entre violencia y amor se hace presente. El amor romántico es un elemento que sustenta, legitima y permite que las mujeres acepten la violencia como un acto de amor. Más allá de sensibilizar a las mujeres sobre los tipos y modalidades de la violencia se tendría que comenzar a trabajar sobre el amor y las relaciones.

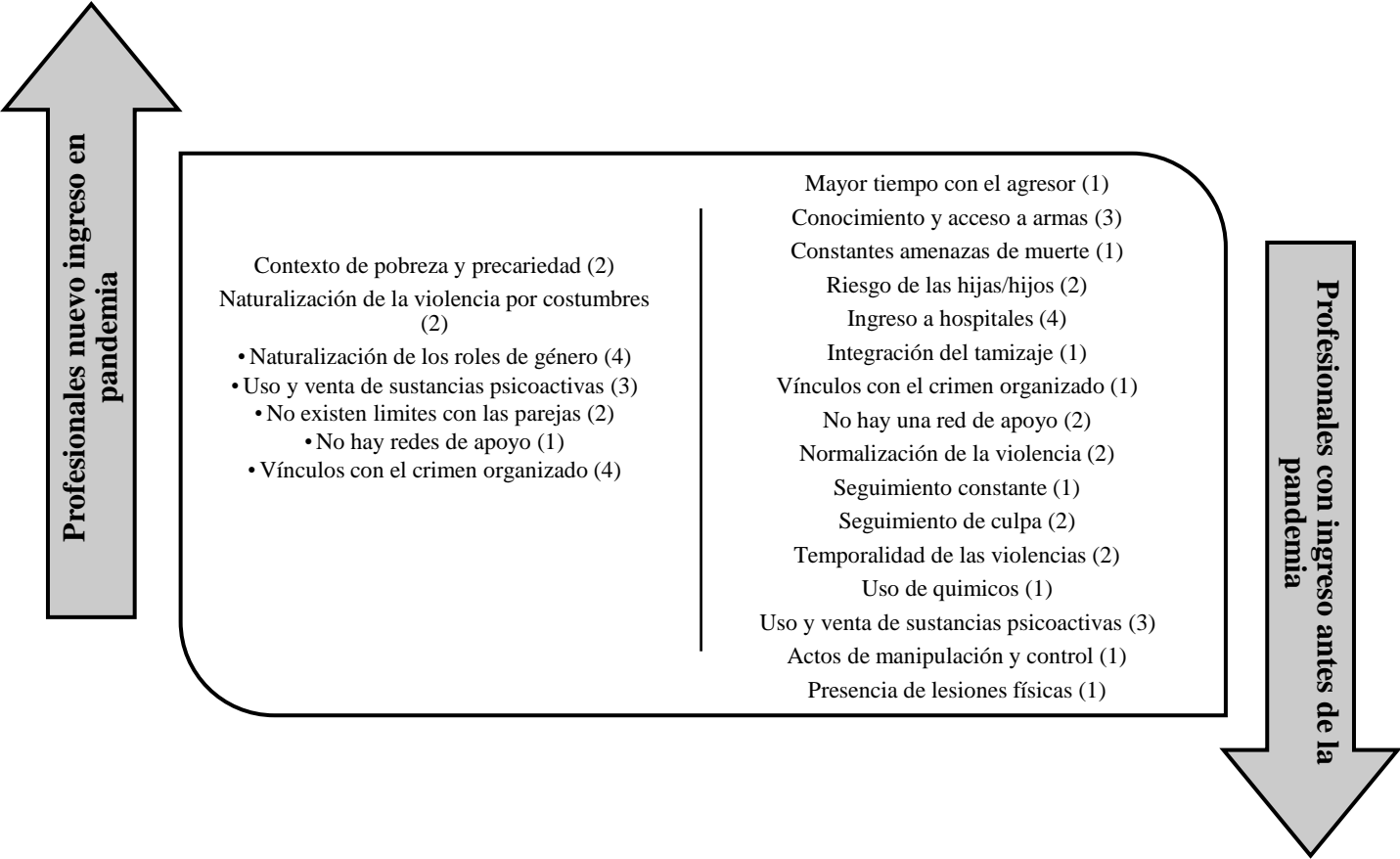
Por otro lado, las diferencias que muestran las profesionales en los contextos; en el primer grupo se identifica que asocian las situaciones de pobreza y precariedad como lo refiere Irma “zonas donde se dedican, así como a pepenar la basura entonces creo que muchas en riesgo feminicida devienen de esas colonias, no sé si sea normal” (27 años, 2021) ubicar la reproducción de la violencia con la pobreza, puede limitar la comprensión y mirar otros sectores donde se reproduce la violencia, es volver a crear mitos que de nuevo excluye aquellas situaciones donde se reproduce la violencia y no son pobres.

El otro grupo de profesionales reconocen que las situaciones y contextos que potencializan el intento de feminicidio es cuando las mujeres tienen el sentimiento de culpa, comparte demasiado tiempo con el agresor, como lo es en el caso de la pandemia, no existe una red de apoyo y existe un control y manipulación constante como lo señala Ximena “siempre te hacen creer que tú eres la culpable, la responsable y van haciendo todo lo posible para que tu como pareja termines haciendo lo que ellos dice” (47 años, 2021)



Finalmente, en contexto de pandemia las profesionales han ubicado que las colonias de las cuales se reportan mayores casos con riesgo feminicida con caracterizadas por ser puntos rojos del crimen organizado, la venta de drogas y el perfil de las mujeres son jóvenes que cumplen con estándares de belleza hegemónica, como se muestra en la figura. (la moda del narco novelas)

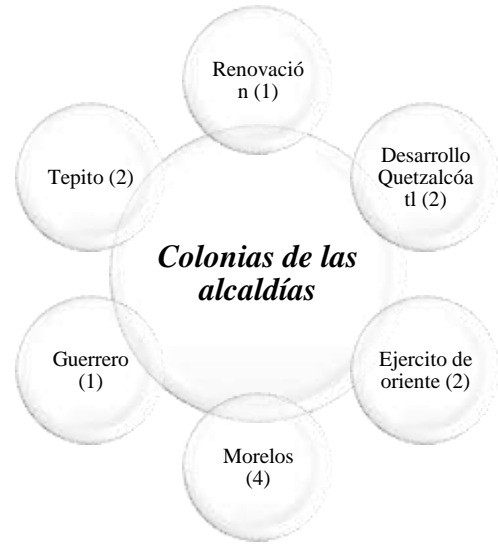
**Figura 39.**  
*Contextos con riesgo feminicida*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



**Figura 40.**  
Colonias con mayor recurrencia de violencia feminicida



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 41.**  
Perfil de las mujeres que acuden a las LUNAS



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



Uno de los intereses de esta investigación era conocer si desde las Lunas y en el área de Trabajo Social se habían implementado medidas para las mujeres con un intento de feminicidio durante el contexto de pandemia. Las trabajadoras sociales de nuevo ingreso, asumieron que, si se implementaron medidas para las mujeres en riesgo, entre las que destaca la elaboración de un plan de seguridad, ofrecer el servicio de refugio, instalación de aplicaciones de auxilio y el recurrente seguimiento. Para las profesionales el plan de seguridad es la herramienta fundamental desde el Trabajo Social, éste solo es elaborado por las profesionales y tiene el objetivo de brindar herramientas y estrategias a las mujeres frente a una situación de violencia.

*“Plan de seguridad está conformado por cuatro aspectos importantes y eso es algo muy importante que hace trabajo social, lo que tenemos que trabajar desde trabajo social, es espacio físico, por ejemplo, si el agresor o agresora vive en su casa o está ahí en su casa, en el espacio físico se contempla y se les da también como estas instrucciones” (Belén, 26 años,2021).*

El plan de seguridad de acuerdo con las profesionales está organizado por la ubicación de espacios seguro e inseguros dentro del hogar, la identificación y construcción de redes de apoyo a nivel familiar y comunitario, se tiene un proceso de sensibilización sobre las violencias, durante la construcción del plan de seguridad que busca eliminar los sentimientos de culpa y responsabilidad que interiorizan las mujeres.

*“El plan de seguridad tiene esa herramienta por así decirlo que permita o les permita actuar de forma rápida y que hay muchas cosas que ellas ya hacen pero que solo las hagan conscientes, de hecho ellas cuando vienen y hay una violencia reiterada de años, incluso ellas ya tienen ese plan de seguridad, ellas ya lo saben, sin embargo aquí lo que hacemos es escribirlo y que ellas lo tengan muy consciente que tienen esas herramientas para actuar de una forma rápida y que tiene la idea de ponerlas o más bien de salvaguardar la vida” (Irma, 27 años,2021).*

Las profesionales parten y reconocen que las mujeres son portadoras de conocimiento que ellas han desarrollado habilidades y estrategias para salvaguardar su vida y las de sus hijas/hijos cuando son violentadas, para ellas el trabajo es fortalecer esas estrategias o brindar otros elementos que fortalezcan el plan de seguridad como lo indica Belén.



*“Sé que es difícil hablar de la violencia, pero busca hacer visible con las mujeres sobre la importancia de si comunicarlo aunque sea muy difícil, aunque eso no signifique que le tengo que contar todo lo que pasa, pero si decirle “Oiga, si escucha algo llame a la policía”, si yo pongo un pañuelo rojo o azul del color que sea en mi ventana, es porque estoy en riesgo, por favor ayúdeme, es como esta parte de crear redes de apoyo o una estrategia para poder actuar en el momento” (26 años, 2021).*

En el caso de las profesionales que ingresaron antes de la pandemia refieren que desconocen de alguna medida implementada en contexto de pandemia, ellas señalan que el plan de seguridad era una herramienta que ya estaba implementada conforme al protocolo de atención antes de la pandemia. En suma, existe un desconocimiento del plan de seguridad y su elaboración, las trabajadoras sociales lo construyen a partir de la experiencia que han tenido en el servicio. Desde su experiencia se centran en la construcción de redes de apoyo, se ofrece el servicio de refugio, se acompaña en el proceso de denuncia.

*“Yo recuerdo que sería el mismo seguimiento, por decir, si había alguna en riesgo que se tenía que elaborar el plan de seguridad, ofrecer el servicio de refugio o si alguna de ellas contaba con alguna red de apoyo, incluso el refugio tuvo una alta demanda por lo de COVID y lo cerraron por un tiempo, pero nosotras buscábamos un espacio cuando estaban en un riesgo alto” (Ximena, 47 años, 2021).*

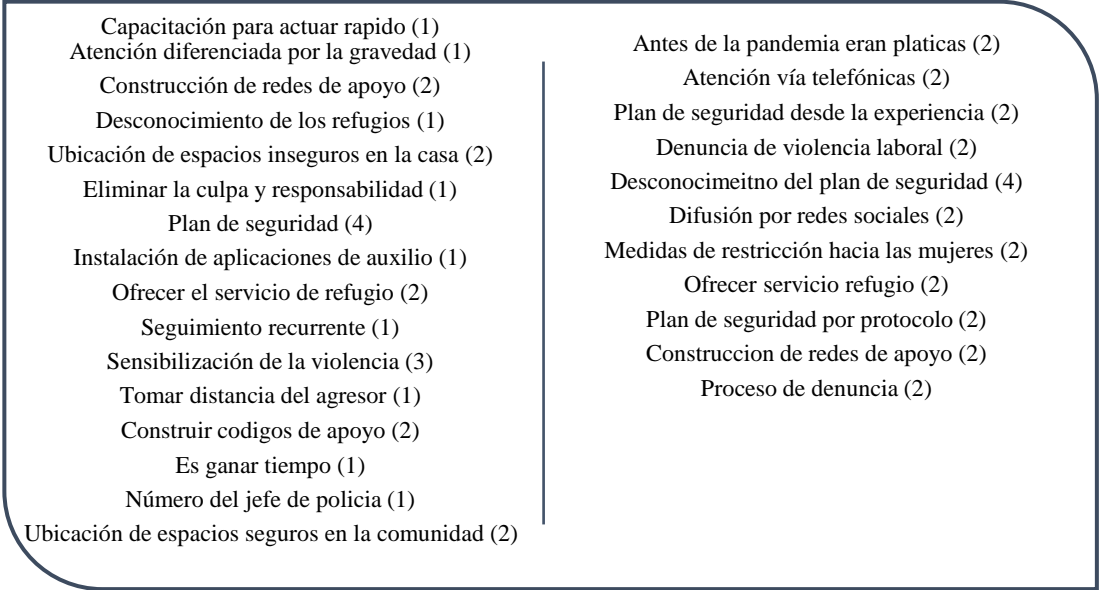
Otra medida implementada por ellas fue la difusión del servicio y los horarios de atención por redes sociales, ya que nunca cerraron las instalaciones de las Lunas por el incremento de violencia dentro de los hogares y la atención vía telefónica. Resaltan que las medidas de restricción hacia las mujeres fue una medida implementada desde el área jurídica.

*“Las medidas consisten en que se les hace una notificación al agresor de que está cometiendo un delito y eso se llama violencia familiar, por tal razón no puede acercarse a la víctima y de vivir en el mismo domicilio, es mejor que se retire del domicilio porque se les notifica eso, de que es delito y aunque no se le puede acercar físicamente, ni llamarle, ni intimidarla, ni nada, la implementación de estas medidas lo hizo el área jurídica, aunque nosotras hacíamos el seguimiento”(Daniela, 40 años, 2021).*



A partir de estos relatos se puede identificar que no existe una capacitación igual para todas las profesionales sobre la construcción del plan de seguridad, así como los ejes que se deben procurar en la elaboración para el mismo, esto sucede porque aquellas profesionales que ingresaron en contexto de pandemia fueron capacitadas sobre los instrumentos, actividades y funciones que tenían que realizar, sin embargo las profesionales que se integraron por la fusión de la UNAVIS e INMUJERES, no fueron capacitadas para homologar la atención, por tanto, continúan aplicando sus formas de trabajo conforma a las instituciones anteriores.

**Figura 50.**  
*Medidas que se implementaron para las mujeres con intento de feminicidio*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

Otro aspecto que se consideró para la identificación del intento de feminicidio fue conocer los indicadores, situaciones o condiciones que consideran las trabajadoras sociales como elementos que ponen en una situación de riesgo a las mujeres. Las trabajadoras sociales de nuevo ingreso consideran los antecedentes de las denuncias por violencia, el perfil de las mujeres que surge en la entrevista inicial en el apartado de datos de la víctima, las atenciones médicas por lesiones causadas por agresiones, el consumo de sustancias, daño a familiares, redes de apoyo disponibles. Todos los indicadores señalados y considerados por las profesionales se integran en el formato de entrevista inicial





*“Es un aprendizaje de riesgo justo es un Kamikaze de riesgo feminicida nosotros aplicamos primero una entrevista inicial [...] tú vas evaluando como el nivel de riesgo en el que esta desde su escolaridad, si tiene alguna discapacidad, si es indígena, si está embarazada, si cuenta con estas líneas de apoyo de las que tanto te he aplicado, si vive con la persona agresora, ese es un indicador de situación feminicida, si tiene acceso a armas esta persona, si la ha amenazado en algún momento con un arma, si practica deportes de contacto” (Irma, 27 años, 2021)*

*Aunque se encuentra un instrumento que guía la evaluación del riesgo, las profesionales señalan que depende mucho del criterio personal, para reconocer las situaciones de violencias y situar a las mujeres en un riesgo como lo refieren “depende de tú criterio, si te da riesgo, porque a veces las mujeres van relatando los hechos y puedes ir identificando, pero igual si no prestan atención puede que no te del acceso al tamizaje” (Irma, 27 años, 2021)*

La mismo sucede con las trabajadoras sociales con más tiempo en el servicio, contemplan que los indicadores para evaluar el riesgo de violencia feminicida, son las redes de apoyo, los tipos de violencia, el perfil de las mujeres. Al contrario de las profesionales con ingreso reciente, ellas integran que el aislamiento de las mujeres es un indicador potencial, las amenazas hacia hijo/hijas y la ideación suicida, estas situaciones no se encuentran contempladas en los instrumentos.

*“Entonces primer apartado te menciona escolaridad, ingresos, te menciona si eres de alguna comunidad indígena eh... que más eh... si tienes redes de apoyo, entre otras, ahorita no recuerdo. La otra es si te ha amenazado, si ha existido amenaza, ya sea verbal, escrita, si han intervenido familiares de él, si te han ejercido violencia” (Daniela, 40 años, 2021)*

*“Bueno, aunque ya también ahí es cuestión del profesionista en cuanto a justificar, que a lo mejor no es un año a la fecha, sino que sucedió, ya tiene dos años, tres años, pero la afectación en cuanto a lo emocional, si hay ideación suicida y todo esto, lo tienes que justificar para que se le pueda levantar este.” (Tania, 40 años, 2021)*

*“La fecha del ultimo evento, en donde fue, tipos de violencia, entonces más o menos tu les tienes que ayudar, de acuerdo a esta narración, pones que tipos de violencia hubo. Aquí si ya acudió a una institución, como hacer una*



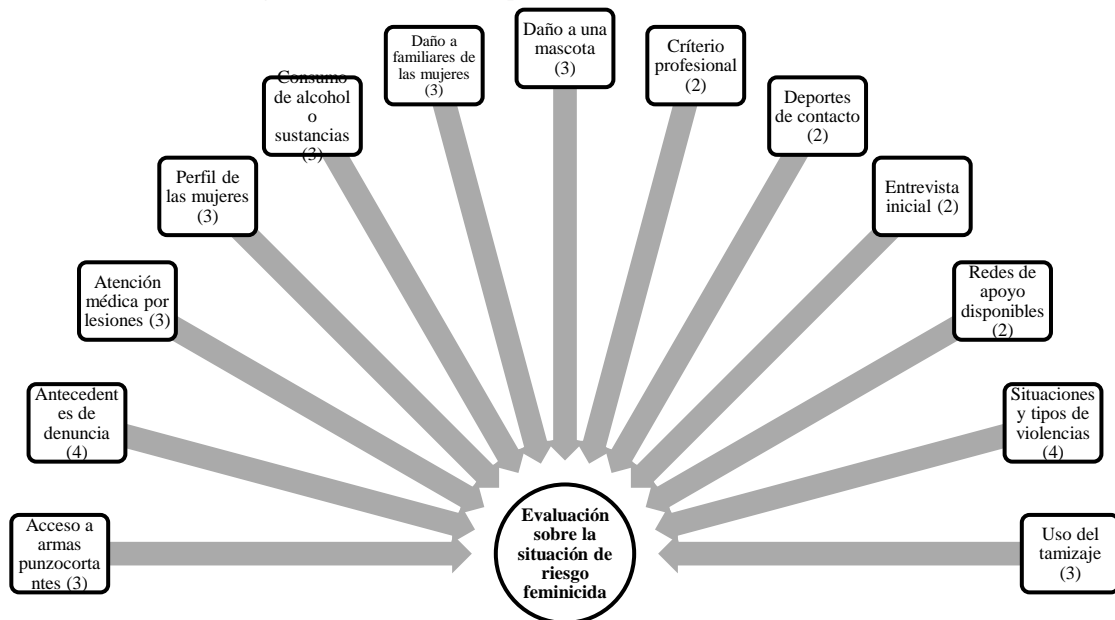
denuncia o algún otro tramite y tenemos que poner todo” (Ximena, 47 años, 2021)

De acuerdo con las tres profesionales los instrumentos han sido de gran ayuda para realizar la evaluación del riesgo, ellas demuestran que en su práctica la violencia va más allá de lo físico, reconocen la salud mental de las mujeres como un factor que puede desembocar en un feminicidio. No obstante, reconocen que un obstáculo a nivel institucional son los límites de tiempo que se establecen para hacer uso del tamizaje de evaluación de riesgo feminicidio. De acuerdo con ellas solo las violencias extremas deben tener un periodo de 6 a 8 meses antes de su atención, aquellos hechos que no ocurran en ese periodo no se contemplan como riesgo.

Otro factor que influye es que el instrumento de entrevista inicial que cuenta con un rango de preguntas que deben ser afirmativas para considerar riesgo alto (solo en este caso se aplica un tamizaje de evaluación que considera riesgo de feminicida) si no resultan afirmativas ese número de preguntas solo se consideran casos críticos, pero no se ofrecen ningún servicio de refugio, ni el acceso al programa de apoyo y solo se realiza el plan de seguridad. Por este motivo, las trabajadoras sociales refieren que depende mucho del criterio personal y profesional, prácticamente queda en la sensibilidad, capacitación teórica y práctica de romper con la rigidez institucional y ofrecer otros servicios que apoyen a salvaguardar la vida de las mujeres

**Figura 51.**

*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la LUNA*

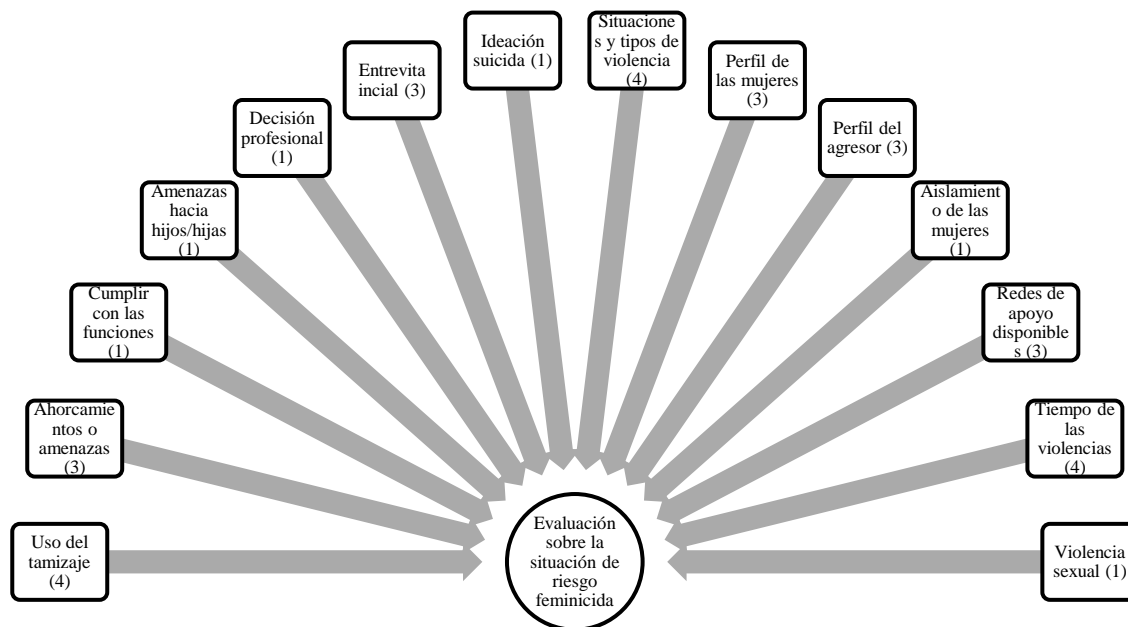


Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



**Figura 52.**

*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

De acuerdo con el acompañamiento que realiza Trabajo Social con las mujeres que tienen un intento de feminicidio consiste en: orientar sobre el servicio del refugio al que pueden acceder, para ello, son las profesionales junto con la jefa de unidad quienes realizan el trámite administrativo para que sean aceptadas en los refugios de la CDMX, asimismo, las trabajadoras sociales trasladan a las mujeres a una unidad externa del refugio, ellas no tienen conocimiento de la ubicación de los mismos por seguridad. También se hace una actualización de las situaciones de violencia en el sistema de información para víctimas de violencia al cual pueden acceder todas las instituciones médicas y jurídicas, el seguimiento es semanal, la orientación y canalización a otras instituciones, el plan de seguridad y el acompañamiento jurídico.

*“Sí es una persona si necesita un espacio de resguardo y si fuera así hacer esta sensibilización no claro está que no se le puede obligar a nadie si se procura ser como profunda clara en este punto para que ella visualice este nivel de riesgo si fuera necesario se les hace el acompañamiento a zona de resguardo aquí en la luna y creo en general en la secretaria que hay un programa de apoyo a las mujeres es un programa federal que brinda un punto psicológico jurídico y social durante 6 meses es donde se evalúa nuevamente el nivel de riesgo (Belén, 26 años, 2021)*



*“Esta labor como el nivel de riesgo y exista un refugio se le da este seguimiento a partir de este programa como te digo el riesgo de mujeres feminicida comunicación semanal si no me contesta es llamada porque no me contestas está bien todo este seguimiento” (Irma, 27 años, 2021)*

En el caso de las profesionales que tienen mayor experiencia en el acompañamiento refieren que este se integra por los elementos que mencionaron sus colegas y a estos suman la elaboración y reevaluación del plan de seguridad, la búsqueda de vivienda, empleo y visitas domiciliarias. En el caso de ellas, su forma de acompañamiento rebasa lo establecido por la institución, su experiencia les ha permitido visualizar que el conocimiento y contacto con otras áreas, favorece el proceso de acompañamiento con las mujeres, ya que en Trabajo Social tiene la capacidad de hacer vínculos institucionales.

*“El acompañamiento que yo hago incluye el seguimiento semanal, la elaboración del plan de seguridad, ahorita con la pandemia se han limitado las visitas domiciliarias, pero he tratado de hacerlo cuando estamos en semáforo rojo. También he procurado buscar espacios para que las mujeres trabajen. Por ejemplo, yo conocí a una persona que trabaja en un refresquera aquí cerca, luego ella me dice si las mujeres necesitan empleo que vengan aquí yo las ayudo, entonces dependen mucho de lo que tú quieras hacer con ellas y si puede dar más” (Tania, 40 años, 2021)*

*“se les dan las canalizaciones correspondientes, si es que no han hecho denuncia, se les ofrece el refugio y si es que aceptan nosotras las llevamos al refugio, llenamos un formato a parte de ese para que cuando ingresen, anterior a esto se habla al refugio para ver si hay lugar y empiecen a llenar todos los formatos, desde ahí es la primera atención, después se hacen llamadas telefónicas para saber cómo está la mujer para saber si hay un red de apoyo, saber si salió del lugar, que ya no está con el agresor, pero eso si se debe estar muy al pendiente de que ya no este con el agresor y es así como se le da el seguimiento y se les llama cada semana” (Diana, 40 años, 2021)*

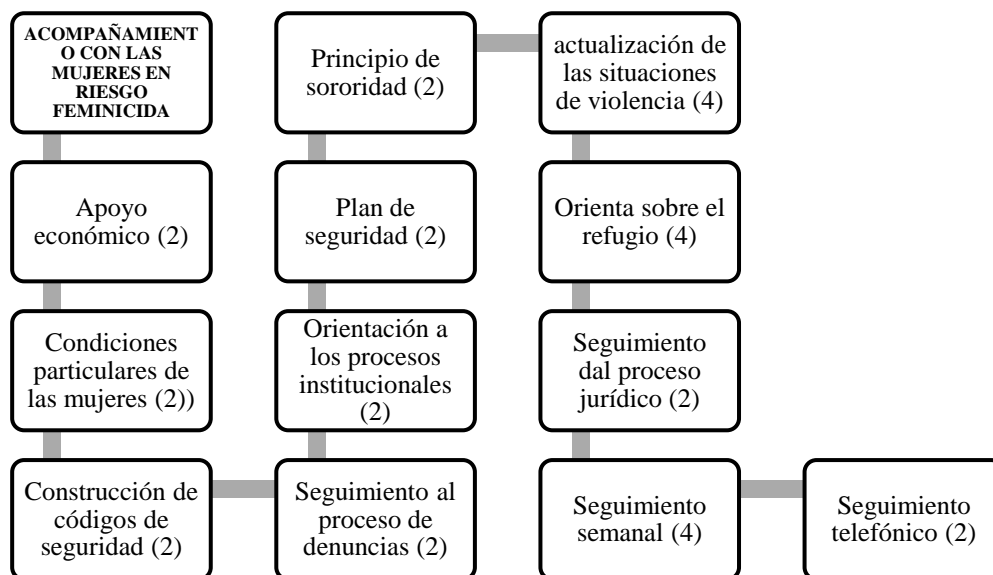
En ambos casos las trabajadoras sociales hacen una labor profesional comprometida con las mujeres, ellas realizan todos los trámites administrativos sin importar el tiempo o desgaste e incluso los gastos o riesgos que involucre para ellas. Siempre buscan que las mujeres tengan mejores oportunidades y acceso a otros servicios que les permitan romper con los círculos de violencia, si bien, el



acompañamiento institucional está orientado a la canalización y referencias con instituciones gubernamental, las profesionales construyen otros vínculos y directorios para ofrecer programas que apoyen a las mujeres.

**Figura 53.**

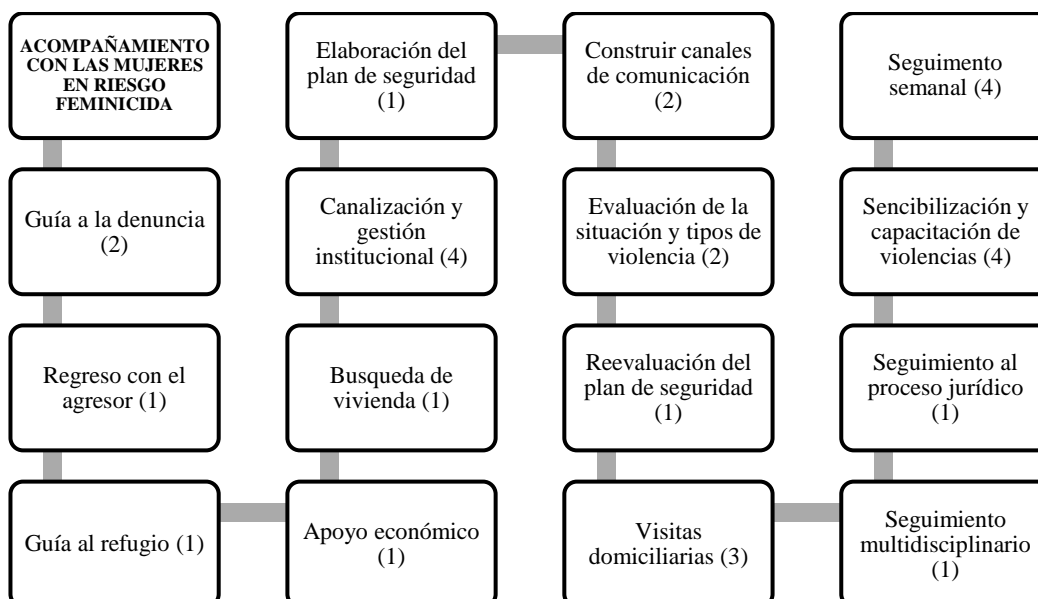
*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 54.**

*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



#### 4.6.5 Proceso de atención institucional en las LUNAS

Respecto al proceso de investigación e intervención de las trabajadoras sociales en las Lunas, se les preguntó que cuando una mujer acude al servicio ¿Qué es lo primero que realiza Trabajo Social?, para las trabajadoras sociales que ingresaron en contexto de pandemia señalaron que realizar la entrevista es lo fundamental, aunado a ello, se identifica el servicio al que acuden las mujeres. Una vez que están iniciando el proceso de primera vez, se hace una búsqueda en la plataforma de registro para conocer si existen antecedentes de atención en otras instituciones, en caso de tener expediente se lee, con el objetivo de no revictimizar, se toman datos personales, de la red de apoyo y se hace una descripción de los hechos. Finalmente, se le explica el proceso que llevarán de acuerdo a la evaluación de las situaciones de violencia.

*“Lo primero que yo hago es presentarme, preguntarle su nombre primero y preguntar cual es a situación por la que viene, preguntar si es la primera vez que viene o no, en caso de que ella ya hubiese venido tenemos que buscar en la plataforma que tenemos, poner sus datos y ver si está registrada, entonces le damos una leída rápida al expediente para saber por qué situación fue la que vino en ese entonces y que nos diga cuál es la situación ahora. Si no está registrada tomar estos datos de atención inicial” (Belén, 26 años, 2021)*

*“Pues te digo que nos dicen es la presentación, preguntar el motivo por el que vienen y comenzar con la entrevista inicial, recuperamos sus datos personales, los datos de sus hijos e hijas, en caso de que exista redes de apoyo y la descripción de los hechos” (Irma, 27 años, 2021)*

Los relatos de las profesionales muestran que ellas tienen clara la ruta crítica de atención, son una serie de pasos que están establecidos de acuerdo con el modelo único de atención, sin embargo, la forma tan esquemática que tiene las profesionales sobre la atención con las mujeres en su primer contacto, puede llevar a omitir situaciones que necesitan prioridad y que no fueron identificadas porque se apegan a la ruta crítica establecida, además de generar un proceso invasivo y violento al no generar un ambiente tranquilo, de confianza y seguridad. Por otro lado, el tener clara y precisa la ruta crítica de atención permite que las profesionales tengan preciso cuales son los servicios que debe ofrecer y lo que debe o puede construir con las mujeres.

En cambio, las profesionales con mayor tiempo en el servicio sitúan como prioridades en el primer contacto: Identificar el motivo de asistencia, las necesidades prioritarias, generar un ambiente de confianza, sensibilizar sobre la violencia y hacer contención o manejo de crisis. Estando en la



entrevista inicial se orienta sobre los derechos de las mujeres, se ofrecen los servicios, hacen canalización, se hace registro de asistencia, orientan en los procesos jurídicos, violencia de género y tipos de violencia como lo señalan en sus testimonios.

*“El protocolo que tenemos es que llegan, se registran, la persona de la recepción las lleva al área de trabajo social, trabajo social se presenta y se les da una introducción de quienes somos y en que vamos a ayudarles. Les informamos quienes somos, que hacemos, en que trabajamos y que hay una ley y con base a esa ley ella tiene los derechos de ciudadana y como mujer de denunciar la violencia, pero que ella decida en que podemos ayudarla”*  
(Rebeca, 54 años, 2021)

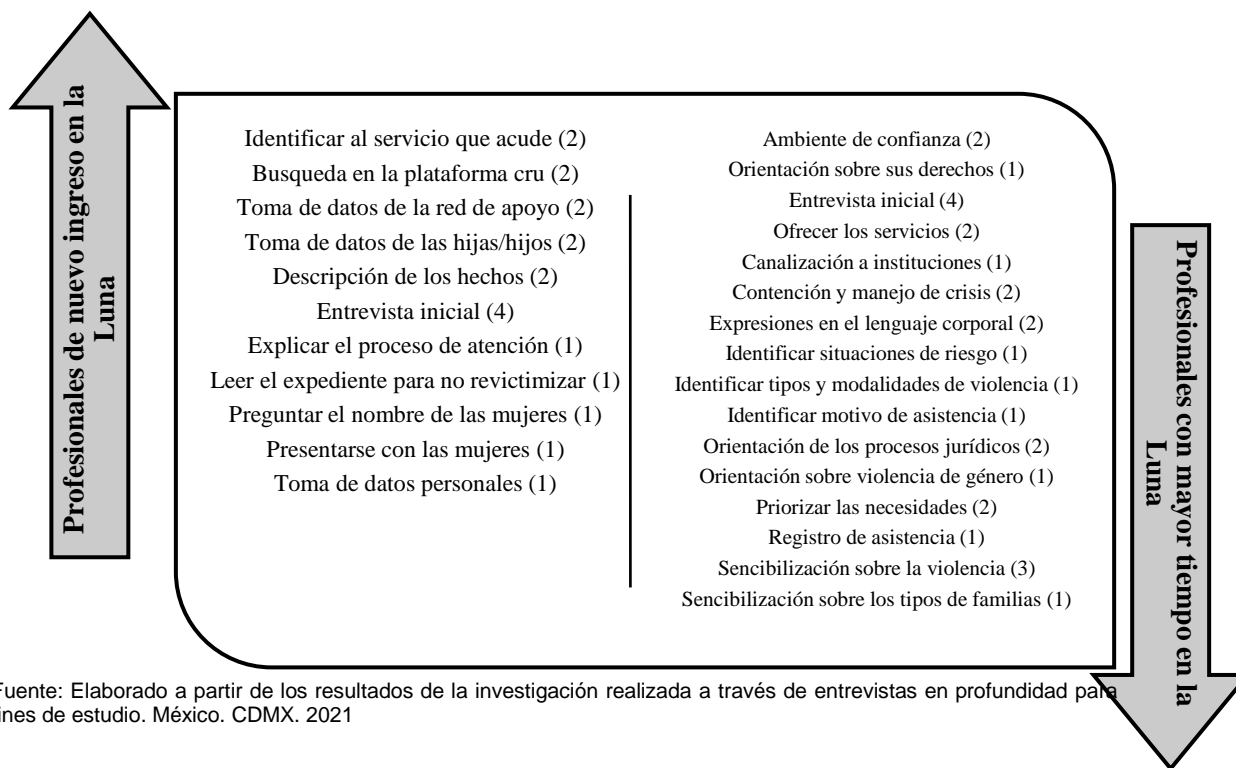
*“Hay algunas mujeres que entran en crisis, entonces no puedes partir con el instrumento, tienes que manejar la situación y encontrar los medios para bajar la situación de crisis, en ocasiones nos damos cuenta que requieren atención psicológica antes de la entrevista inicial, pero luego psicología no puede y tu debes saber dar esa contención, después, podemos identificar las necesidades y partir de ahí”* (Daniela, 40 años, 2021)

*“Primero debes presentarte, hacer una introducción de ¿cómo estás? para ir generando la plática e identificar su sentir, porque luego llegan algunas enojadas, algunas con pena, entonces tenemos que hacer un ambiente apto para que se vaya generando la confianza, en mi caso les pregunto cómo está el tráfico, luego se le pregunta a que viene, alguien la envió y ya te empiezan a decir se va generando un poco de confianza, ya tú vas viendo si hay cosas que no te quiere decir pues ya tú vas viendo”* (Ximena, 47 años, 2021)

A partir de los relatos se identifica que las trabajadoras sociales buscan priorizar en el primer contacto las necesidades y sentires de las mujeres, muestran sensibilidad y empatía al anticipar un ambiente de confianza, tranquilidad, además de apoyarse de técnicas que ayudan a disminuir los niveles de estrés, ansiedad, miedo y angustia con los que llegan las mujeres a la unidad. En este grupo de profesionales, no es tan clara ni rígida la ruta crítica a seguir, esto puede responder a dos factores; el primero que sean sensibles y construyan el proceso de acuerdo con las situaciones específicas que requieren las mujeres, el segundo, es porque no han tenido una capacitación para conocer la ruta crítica, por lo cual no tienen claridad sobre el proceso.



**Figura 55.**  
¿Qué es lo primero que hace Trabajo Social?



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

Respecto al protocolo de actuación las trabajadoras sociales refieren que no existe un protocolo tal cual, de las Lunas, se tiene las rutas críticas de atención. No obstante, otras profesionales mencionan que desconocen el protocolo actual, por ello aplican los protocolos que conocían antes de la fusión. Las trabajadoras sociales que acaban de ingresar a las Lunas refieren que fueron capacitadas para conocer la ruta crítica de atención, parte de los principios y objetivos de la ruta de atención es evitar procesos de revictimización a través de la escucha atenta. Las profesionales identifican un desfase en la ruta de atención porque existen diversas situaciones que atraviesan la historia de las mujeres como lo refiere Belén.

*“Protocolo como tal no hay, a nosotras nos capacitaron cuando entramos, nos dieron una hoja en donde venia paso por paso, más bien es como una ruta de los pasos que tienes que hacer, sin embargo, hemos visto que eso no aplica y que siempre depende de la situación, hay veces que lo primero tienes que hacer es dar la atención, ni siquiera el presentarte, sino que es esta parte de la contención y depende mucho de los casos, y de las necesidades” (26 años, 2021)*





En el caso de las profesionales con mayor tiempo en las instituciones refieren que desconocen el protocolo actual, por tal motivo recuperan las formas de acompañamiento de acuerdo a las instituciones de la UNAVIS e INMUJERES como a continuación se muestra.

*“Bueno te decía yo lo vengo aplicando como a mí me enseñaron, básicamente la misma forma en la cual veníamos trabajando la ex UAVIF es la forma en la cual nos dijeron que tienen que comenzar a trabajar con este nuevo nombre de Lunas, entonces el trabajo que se hacía es el mismo, pero creo que aquellas que se incorporaron del INMUJERES se les dificultó, porque ellas hacían otra cosa, pero yo vengo aplicando lo mismo” (Daniela, 40 años, 2021)*

*No, creo que no hay protocolo, más bien es la ruta de atención, creo que lo único que cambió fue eso incorporar como que ahora fuera desde el teléfono (Tania, 40 años, 2021)*

*“No sé si exista un protocolo. El procedimiento, de hecho, nos dieron la introducción y bueno inicia desde el saludo, que contesta, como me contesta, como me llamo, si son varios pasos a grandes rasgos de lo que te he comentado, yo cuento con algunas copias para mostrarte este procedimiento, pero el protocolo no lo sé, igual si existe y no me he informado por la pandemia” (Belén, 26 años, 2021)*

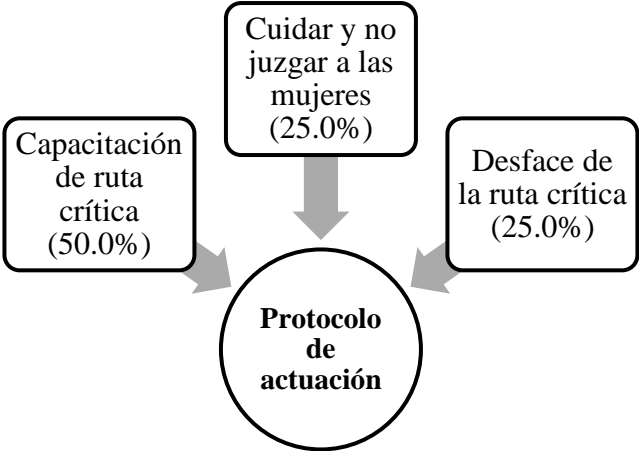
A dos años de la fusión de ambas instituciones y la creación de los Centros de atención Lunas, las profesionales que integran el departamento de Trabajo Social desconocen si existe un protocolo específico que defina las funciones del área. En todo caso las de nuevo ingreso solo fueron capacitadas a través de la ruta crítica de atención que responde al modelo único establecido por la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia DF. En dicho modelo no se contempla un perfil específico de las profesionales encargadas de hacer el primer acompañamiento, solo se señalan las actividades y los pasos a seguir.

La situación planteada representa un obstáculo para un proceso de acompañamiento integral e incluso la forma de evaluación del riesgo feminicida, no definir un perfil profesional con habilidades, conocimiento y herramientas específicas para hacer la intervención, pone en riesgo de que cualquier persona que no tengan conocimientos y sensibilidad ante las situaciones de violencia, los casos no pueden ser detectados oportunamente, además, cualquier perfil profesional puede aplicar la ruta de atención como si fuera un proceso sistemático y administrativo, el cual no lo es como se ha demostrado.



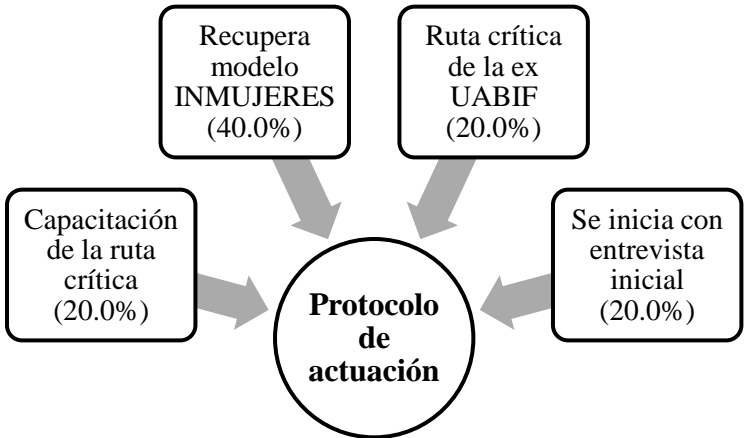
Uno de los compromisos que asumió el gobierno de la CDMX para no declarar la alerta de violencia de género fue integrar un protocolo de atención dividido por áreas, en caso de tenerlo construido este no ha sido publicado y mucho menos se ha capacitado a las profesionales en su uso y conocimiento del mismo.

**Figura 56.**  
*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 57.**  
*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



Otro aspecto que se indaga con las profesionales fue conocer los cambios o modificaciones que se hicieron en la atención con las mujeres. Las trabajadoras sociales con menor tiempo en las Lunas, refieren que los cambios que han identificado es la integración de la atención vía telefónica, la colaboración con la Red de mujeres que hacen trabajo en territorio y la forma de identificar los casos para realizar la entrevista inicial.

*“Hay situaciones que me han tocado llamadas en donde me dice que la situación la tuvo hace 20 años, pero también ha sido bueno, porque incluso ellas nos dicen esta parte de agradezco que me haya llamado, entonces es como cubrir esa parte que a partir de la pandemia tanto se hacen llamadas de nosotras que nos pasan estos casos y tenemos que llamar, como también si se reciben más llamadas, entonces sí ha tenido, la pandemia también de otra forma si ha tenido más alcance hasta cierto punto” (Belén, 26 años, 2021)*

El trabajo colaborativo que establecieron las profesionales con Red Mujeres en la comunidad, les permitió comunicarse a los hogares con las mujeres que no cuentan con saldo o dinero para acudir a la institución, sin embargo, la evaluación del riesgo feminicida fue complejo porque los agresores estaban con ellas o tenía que realizar otras actividades, por tanto, no sabían si estaban en riesgo alto para canalizarlas a los refugios.

De acuerdo con las profesionales con mayor tiempo, refieren que la pandemia por COVID – 19 modificó el trato y contacto con las mujeres. Las modificaciones implican la integración de la atención por vía telefónica, evitar contacto físico, horarios de atención, sensibilidad ante el riesgo feminicida, plan de seguridad, tomar un metro de distancia y la atención por mensajes o redes sociales.

*“Lo único que te puedo decir nada más un poquito en cuanto al... a la distancia ¡sí! eh... que de hecho bueno eh lo ideal es siempre atender de lado ¡no! no estar acá, estar aquí y la usuaria ahí es la mejor forma de poder atender eh... pero de ahí ahorita pues solamente el protocolo que se sigue en la entrada, las medidas de higiene que se tienen que seguir, la distancia entre las personas, creo que sería esa parte en el área de Trabajo Social” (Daniela, 40 años, 2021)*

*“en saber escuchar y saber atender, porque no es lo mismo que tengas a una mujer enfrente de ti, a que te refieras a una mujer a la que le tengas que cortar la llamada porque el niño ya grito, porque ya llego la pareja o porque ya no puede seguir hablando, el establecer hasta códigos para decir por si me*



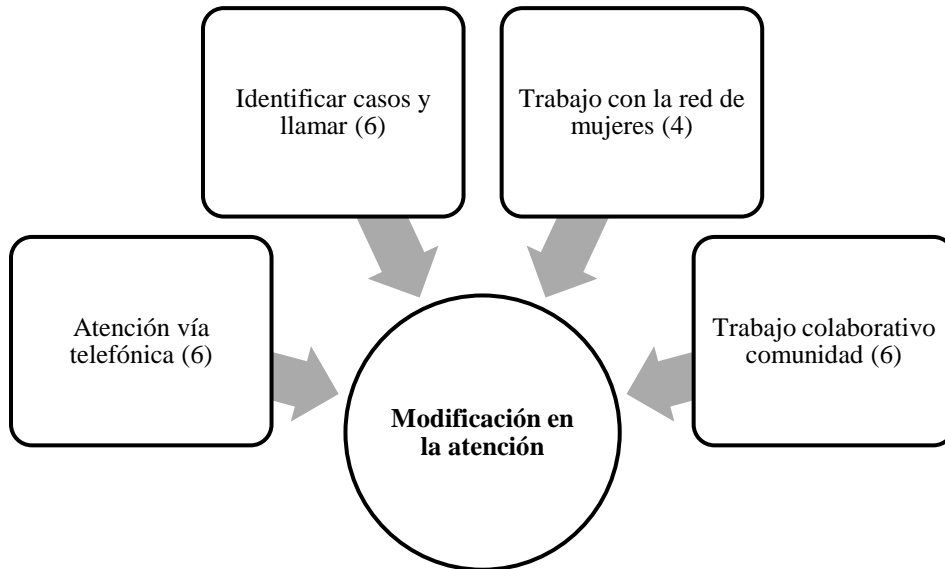
*contesta el agresor cual es nuestro código que vamos a ocupar, hasta por el teléfono celular establecer códigos para saber si se encontraba en riesgo o sin decir palabras” (Rebeca, 57 años, 2021)*

*“Se modifico los horarios de atención, por ejemplo, aquí nos decían que solo se podía realizar y recibir llamadas en nuestros horarios de trabajo, pero había casos en donde las mujeres solo podían recibir llamadas en la noche como las 10 o 11 o sábados y domingos, esos ya no eran horarios de trabajo, pero yo personalmente, si contestaba o realizaba las llamadas porque me quedaba pensando y si no respondo o le llamaba, quizá le pase algo y pude hacer algo, pero ya dependía de cada una si quería hacerlo o no” (Ximena, 47 años, 2021)*

La pandemia por COVID – 19 no solo modificó las formas de atención con las mujeres, impacto en las relaciones de las profesionales, el aumento de trabajo por el traslado del home office, algunas de ellas tenían que seguir trabajando aun cuando ya no correspondía, en este sentido, expresan un aumento de trabajo tanto en caso como en la oficina.

**Figura 58.**

*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la LUNA*

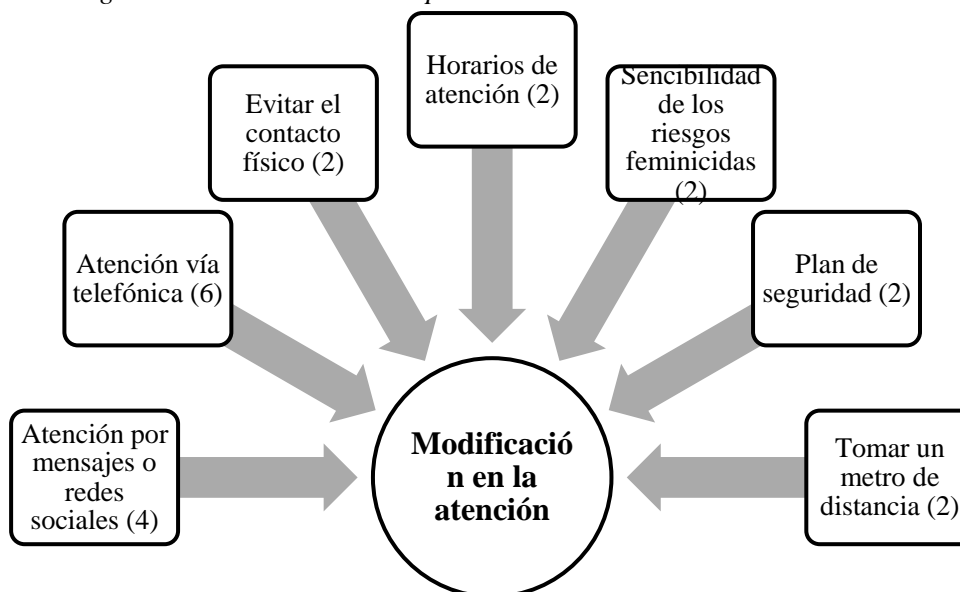


Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



**Figura 59.**

*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

En este contexto de pandemia las trabajadoras sociales tuvieron que apoyarse de sus habilidades y conocimiento, para implementar tácticas de acompañamiento con las mujeres que acuden al servicio. Las profesionales más jóvenes lo que hicieron fue realizar llamadas telefónicas, se construyeron códigos para poder comunicarse con las mujeres sin ponerlas en una situación de riesgo, también se dan atenciones en días y horarios no establecidos y se proporcionaron los números personales.

*“Las llamadas vía telefónica, WhatsApp, también les brindamos nuestros números personales, de hecho, esa también ha sido una de las quejas de las compañeras más recurrentes que no tenemos teléfonos particulares y que precisamente todo esto se hace con nuestros números, obviamente hay situaciones en donde no nos podemos arriesgar nosotras tampoco, por ejemplo, hay situaciones en donde hay o tiene que ver con crimen organizado y no es seguro llamar de tu número, la indicación es llamar de la luna, aunque no hay teléfonos disponibles” (Belén, 26años, 2021)*

*“Lo que he buscado es que reconozcan los espacio seguros en su casa y permanece ahí hasta que llegue una patrulla o tu redes de apoyo, las mujeres te dicen es que mi casa no tienen puerta, entonces, lo que normalmente yo trabajo es como una ruta de seguridad, ahí espacios seguros, porque a la mejor te dicen - si ya salgo de mi casa ahí esta toda su familia que también me ha*



*golpeado entonces no es tan fácil o decirte es una receta pero los puntos aquí a considerar es como siempre tus redes de apoyo, ruta de seguridad, espacios seguros y mantener mensajes de texto con las palabras que acordamos” (Irma, 27 años. 2021)*

En este contexto las profesionales han sido sensibles y precavidas en mantener el contacto con las mujeres, sin embargo, ellas reconocen que los riesgos hacia su persona han aumentado, por mantenerse en contacto con las mujeres a través de su número personal. En el caso de las profesionales con mayor tiempo en el servicio, las únicas estrategias que han establecido es la atención telefónica, atención por teléfono particular y construcción de códigos de seguridad.

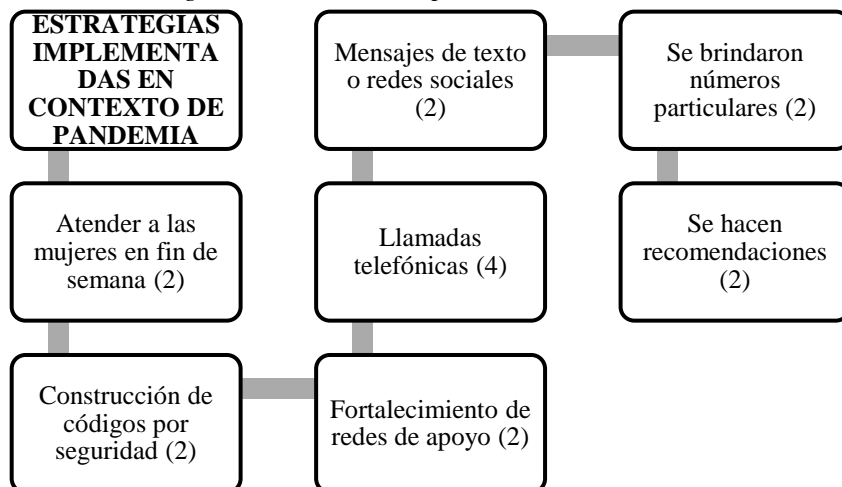
*“Se le da un seguimiento semanal o incluso 2 o 3 veces a la semana dependiendo de cómo sea su situación, es complicado, se le da el seguimiento telefónico, a veces o casi siempre tenemos que adaptarnos a sus horarios, a veces contesta el agresor, entonces es muy difícil, por ejemplo nunca podemos decir “somos de la secretaria de las mujeres” porque eso implica en ponerla en riesgo, entonces generalmente se le llama diciendo “somos de un apoyo de bienestar” (Daniela, 40 años, 2021)*

Las profesionales en este contexto de pandemia no solo han creado estrategias para las mujeres, también para ellas, por el uso que tienen que hacer de su teléfono particular, han quitado fotografías de familiares, amigos y de ellas en su perfil de WhatsApp, no contestan números que no tienen registrados. En caso, de que las mujeres se comuniquen de otro número piden que envíen un mensaje de texto con la palabra clave que acordaron. La pandemia por COVID – 19 ha mostrado que los hogares son espacios inseguros para todas las personas y más para aquellas personas que tienen cuerpos feminizados.



**Figura 60.**

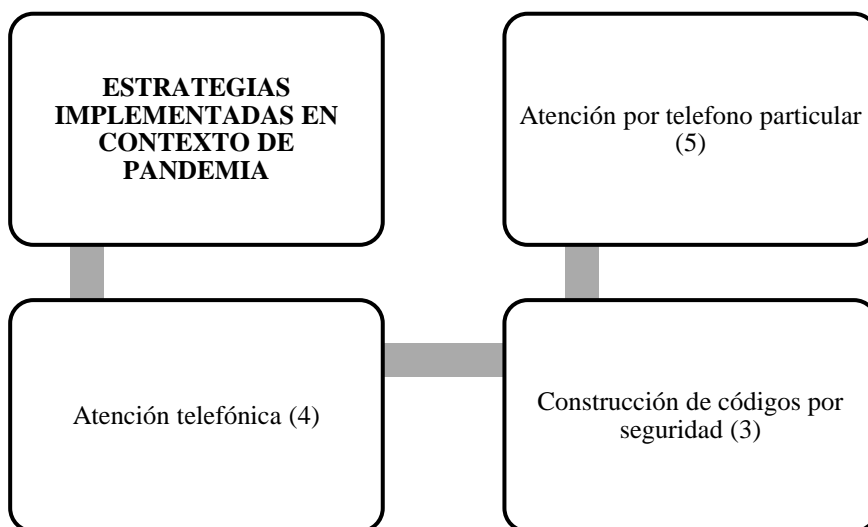
*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 61.**

*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia a la LUNA*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

A lo largo del trabajo se ha mostrado que las actividades que desempeña Trabajo Social no se limitan a lo que se establece en el modelo de único de atención, en su quehacer cotidiano ellas realizan otras actividades que no están establecidas por la institución, pero que las identifican como fundamentales para ofrecer un servicio y espacio seguro, agradable, confiable e integral para las mujeres. Las seis profesionales aseguran que la atención inicial es el pilar de todos los servicios, el diagnóstico e



información que se le brinde a las mujeres tiene un impacto para acudir a otros servicios como psicología y jurídico.

Sin embargo, las profesionales que acaban de ingresar a laborar en las Lunas refieren que las actividades que realizan fundamentalmente son: la entrevista inicial, atención telefónica, el seguimiento de casos, planes de seguridad, estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias. Cabe señalar, que todos los servicios son gratuitos para las mujeres, pero, en el caso donde existe un riesgo feminicida y pertenecen a la ciudad de México se integra un expediente por las tres áreas profesionales postular a las mujeres a un programa de apoyo económico que ofrece la Secretaría de las Mujeres.

En este sentido, Trabajo Social tiene que realizar un estudio socioeconómico que dé cuenta que la mujer requiere el apoyo, aquí es donde las profesionales han logrado desarrollar sensibilidad ante las condiciones de vida materiales que atraviesan a las mujeres, para no llenar solo un instrumento que indica el grado de estudios, ingresos, gastos entre otros elementos. Ellas realizan un informe cualitativo donde se integran los hechos de violencias, para dar significado a los datos aportados por el estudio socioeconómico *“yo siento que esta es una gran responsabilidad de Trabajo Social, porque tenemos que dar cuenta que hay mujeres que viven en colonias con alto nivel económico y hasta chofer tienen, pero ellas no tienen acceso a ningún peso, entonces eso las limita mucho para continuar con el proceso e incluso para salirse de su hogar” (Belén, 26 años, 2021)*

Por otro lado, las profesionales que cuentan con mayor tiempo en la atención suman más actividades que realiza Trabajo Social, que no fueron contempladas por las profesionales de recién ingreso, estas actividades fueron: canalización a instituciones especializadas, acompañamiento en el proceso jurídico, la búsqueda de talleres y capacitación. En la primera actividad las trabajadoras sociales han desarrollado habilidades para la gestión y generar vínculos institucionales, es decir, para ellas es muy importante equilibrar las relaciones sociales con las otras áreas dentro de la Luna, así como afuera.

*“Nunca sabes cuándo necesitan un favor para que las mujeres no estén tanto tiempo esperando el servicio, entonces, algunas veces yo me comunicó con otra trabajadora social de alguna institución de salud, le comenté el caso y le digo que ya hice la referencia, para que la espere ella y no esté dando vueltas las mujeres, pero ahí depende de la habilidad de una, quizá otras compañeras no lo hagan” (Tania, 40 años. 2021)*

Estas herramientas las han adquirido en la práctica profesional y cotidiana, ellas reconocen que solo quedarse en las actividades establecidas por la misma institución puede entorpecer el acompañamiento con las mujeres e incluso no generar ningún cambio en la vida de las mujeres. Asimismo, en este





contexto de pandemia las profesionales sumaron a sus actividades la atención telefónica, esta atención en algunos casos implicaba asesoría sobre los servicios, así como la apertura del caso con la entrevista inicial

*“Con el apoyo del programa Red Mujeres, ellas difundían los servicios de las lunas, en algunos casos las mujeres marcaban y si no podían venir iniciamos la entrevista inicial o les decíamos cuando podíamos llamar, en otros casos marcábamos y nos decían que, si podían venir, aunque ya les brindábamos información” (Daniela, 40 años, 2021)*

La atención por llamadas telefónicas les demandó a las profesionales agudizar su capacidad de sensibilidad, empatía y escucha activa para brindar información o hacer la atención de acuerdo a las inquietudes y necesidades de las mujeres, asimismo, hacer la evaluación de riesgos de intento de feminicidio de las mujeres fue complicado, ya que en ocasiones ellas no podían platicar sobre los hechos de violencia.

Finalmente, la aplicación de instrumentos esté ligado al seguimiento y evaluación del riesgo de feminicidio, para este seguimiento Trabajo Social tiene que llenar una ficha donde registra los cambios o modificaciones que han hecho las mujeres respecto al plan de seguridad o registrar nuevos episodios de violencia. En los casos que fueron canalizadas las mujeres a un refugio se hace seguimiento con la institución y la red apoyo. Los instrumentos que aplican las profesionales para realizar todo el proceso de atención son los siguientes:

- Formato de atención inicial
- Formato de seguimiento a beneficiaria del programa “apoyo en situación de violencia de género”
- Tamizaje para la evaluación del riesgo feminicida
- Ficha de información y orientación
- Fichas de seguimiento riesgo feminicida

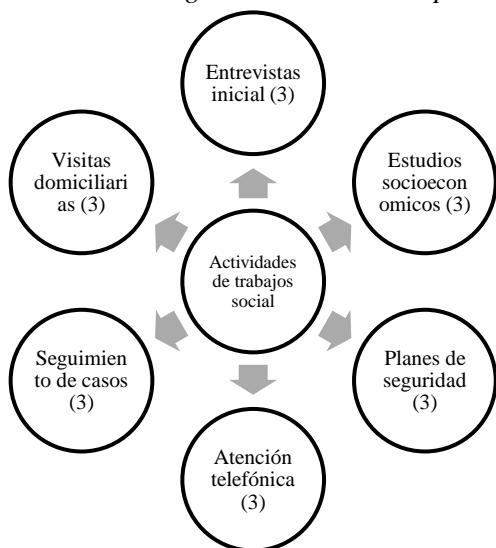
La integración de nuevos instrumentos con el tamizaje del riesgo feminicida y el formato de atención inicial han sido de gran apoyo para ellas, aunque muestren limitantes instituciones, como se verán más adelante, estos instrumentos han logrado reconocer las violencias sexuales, económicas, patrimoniales y feminicida, pero, el intento de feminicidio se continua vinculado a la presencia de violencias físicas extremas; esta situación ha conflictuado a las profesionales porque limita ofrecer servicios a los cuales no van a tener acceso porque no cumplen el perfil.



Las actividades señaladas por Trabajo Social tienen reconocen la gran responsabilidad y área de oportunidad que se tiene con las mujeres, porque es ahí, donde las trabajadoras sociales y mujeres pueden romper con el ciclo de violencias u otros procesos de deconstrucción.

**Figura 63.**

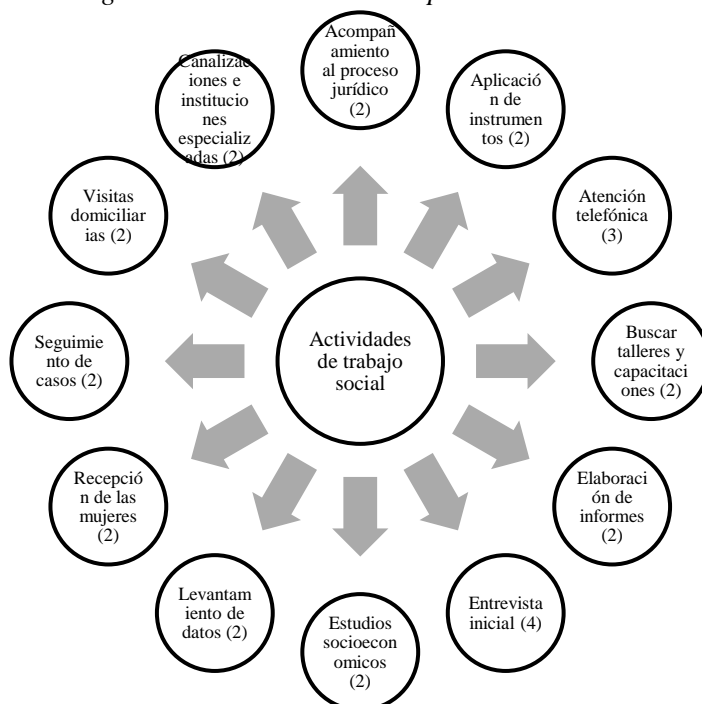
*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la Luna*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 64.**

*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia a la Luna*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



Respecto al papel que desempeña Trabajo Social en los centros “Lunas” las profesionales de Trabajo Social indican que es la orientación de las mujeres, En el primer contacto con las mujeres las profesionales refieren que orientar y sensibilizar a las mujeres de las violencias cotidianas y los riesgos de permanecer con el agresor. *“Laparte de orientar, creo que si es como muy importante y creo que también es muy bonito” (Irma, 27 años, 2021)*

Asimismo, la identificación de necesidades de las mujeres es papel del Trabajo Social, partir de las necesidades de cada mujer, permite que la atención sea particular, personal y respondiera a las necesidades y situaciones de las mujeres. Para las profesionales es fundamental el papel del Trabajo Social, ya que son el primer contacto y todo el proceso integral depende de la evaluación y detección de esas necesidades.

*“Somos la primera instancia, somos como el primer contacto y eso se me hace muy importante porque yo no me quiero jactar de trabajo social, pero la verdad si creo que tenemos otro tipo de herramientas y tenemos otro tipo de sensibilidad, para reconocer las necesidades de las mujeres, establecer vínculos de comunicación y generar un proceso integral, donde las otras áreas conozcan esas necesidades a través de la ficha de valoración que hizo trabajo social” (Belén, 26 años, 2021)*

En la misma lógica las profesionales que ya tiene mayor tiempo en el servicio coinciden que el papel de Trabajo Social en el servicio es la orientación y priorización de las necesidades de las mujeres, porque la profesión permite construir vínculos y espacios de confianza, donde la escucha activa y atenta se convierte en una herramienta que otorga confianza y seguridad a las mujeres.

*“El primer contacto con ellas, es muy importante, tener esa buena práctica de identificar cuáles son las necesidades de las mujeres y priorizar que es lo que debes hacer, puede ayudar a calmar los sentimientos de angustia, miedo y situaciones de crisis (Ximena, 47 años, 2021))*

*“La orientación es algo que debe hacer trabajo social desde el primer contacto, porque si tu orientas bien a las mujeres, eres empática, entonces las mujeres regresan y hacen su seguimiento en psicología o con los abogados” (Tania, 40 años, 2021)*

Otra de las coincidencias que tienen las profesionales sobre el papel que tiene Trabajo Social en el servicio de las “Lunas” es la contención de crisis y el primer acompañamiento. En ambos casos las profesionales refieren que se deben tener conocimientos en contención de crisis, porque las mujeres al



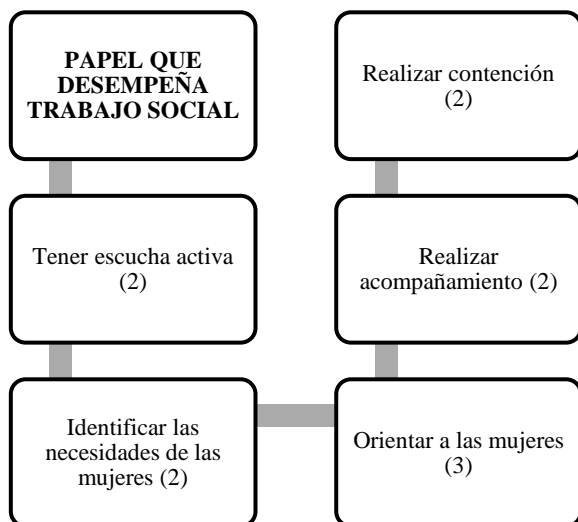
relatar su historia entran en crisis, por tanto, Trabajo Social tiene que manejar la situación para hacer sentir tranquila a las mujeres y continuar con el proceso.

*“Es aquí donde todo pasa, las mujeres entran en crisis por todas las violencias que traen cargando, el sentimiento de culpa y responsabilidad que traen las mujeres hace que cualquier hecho que dese platicar le forme una crisis, entonces, aquí respiramos aplicamos una técnica para poder retomar y abrir su expediente, así ya llegan más tranquilas a psicología” (Daniela, 40 años, 2021)*

A pesar de que las profesionales logran visibilizar el gran papel e importancia que tiene Trabajo Social para la atención de las mujeres víctimas de violencia. Ellas perciben que el papel y rol que desempeña es minimizado por las otras profesionales al pensar que como profesionales solo tiene que hacer trabajo administrativo. Sin embargo, los relatos de las profesionales muestran que el papel de Trabajo Social no se limita al llenado de formatos o apertura de expedientes, está vinculado con la sensibilización, orientación y elaboración de diagnósticos que permite a otros/otras profesionales valorar las necesidades identificarlas y continuar con la atención. Desde el punto de vista profesional la labor de Trabajo Social debe ir más allá que todas las funciones y actividades asignadas, debe ser una práctica enfocada y comprometida con los derechos de las mujeres, así como generar un desmontaje de las relaciones de poder, desigualdad, discriminación que permean en la vida cotidiana de las personas.

**Figura 65.**

*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la Luna*

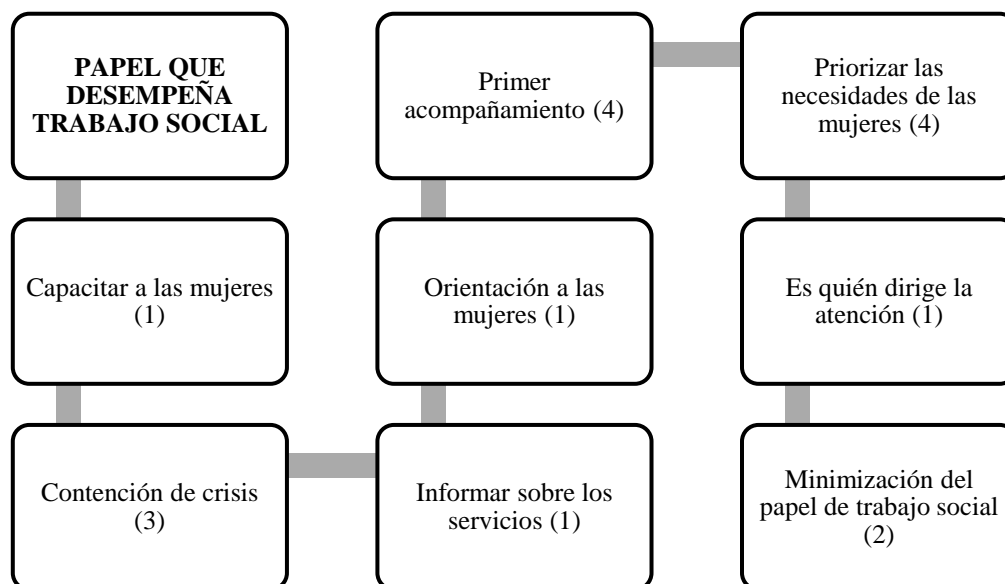


Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



**Figura 66.**

*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia a la Luna*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

Respecto al tema de capacitación las profesionales identifican la necesidad de estar en constante capacitación o formación profesional, porque se han presentado situaciones complicadas con las cuales no pueden hacer una orientación por la falta de conocimiento sobre ciertos temas. La capacitación para las trabajadoras sociales implica la actualización en temas, marcos jurídicos y deconstrucción de discursos que ellas han interiorizado y pueden convertirse en un obstáculo para la atención.

De acuerdo con el modelo único de atención se establece que el personal debe tener capacitaciones periódicas, pero desde la experiencia de las profesionales, las capacitaciones no son obligatorias, ni para todo el personal, es decir, que aquellas profesionales que no cuentan con la base en la institución no pueden acceder a la capacitación. Otro de los factores que influye en que las trabajadoras sociales no se encuentren o accedan a capacitaciones periódicas es que existe una prioridad dentro de las Lunas a capacitar al personal de psicología y jurídico, de esta forma, Trabajo Social queda como un sector desplazado de las capacitaciones.

*“Si hay capacitaciones, pero no son para todas, por ejemplo, que acabo de ingresar no tengo acceso porque son para personas que ya tienen base, pero aun así yo he escuchado entre mis compañeras que tiene base que ni ellas han tomado un curso por parte de la secretaria” (Belén, 26 años, 2021)*



*“Como te decía, trabajo social aquí se ha desvalorizado, siempre tratan de cubrir que psicología y los abogados tengan capacitaciones, ellos incluso han tomado diplomados, pero a nosotras ni siquiera nos han ofrecido eso y cuando llegan, depende de nuestra jefa quien va a capacitación” (Rebeca, 54 años, 2021)*

Ante estas situaciones las profesionales han optado por capacitarse en otras instituciones que ofrecen cursos, seminarios, talleres o diplomados de manera gratuita. Durante el contexto de pandemia favoreció a las profesionales para acceder a capacitaciones y tomar cursos con los cuales se actualizaron en herramienta teóricas y metodológicas de intervención. En las siguientes figuras se pueden identificar algunos de los temas en los cuales se fueron capacitando las profesionales en contexto de pandemia. Es importante señalar que durante el contexto de pandemia la única capacitación que tuvieron fue sobre procesos de atención vía telefónica, esto como resultado de la demanda que se presentó por la emergencia sanitaria.

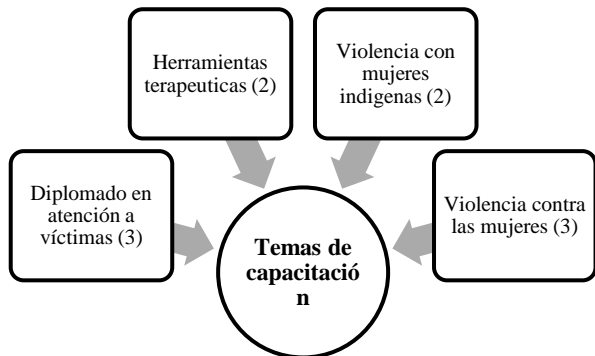
En la figura 72 se muestran las instituciones que ofrecen capacitaciones de diversos, pero su eje transversal es la incorporación de la perspectiva de género o feminista. De acuerdo con las profesionales el centro de Investigación y Estudios de Género de las ENTSS – UNAM es quién ha ofrecido capacitaciones durante el contexto de pandemia. Ellas han tenido la facilidad de integrarse a estos espacios porque son vía digital. Otras instituciones de las cuales sean apoyado las trabajadoras sociales para capacitarse son INDESOL, ONU MUJERES y la Secretaría de las Mujeres.

Entonces, la continua capacitación y formación profesional debe ser prioridad para la institución, por otro lado, los temas deben ser en función de los intereses y necesidades que identifiquen las profesionales en los procesos de acompañamiento. Cuando la capacitación es significativa y representativa para las profesionales se puede lograr un impacto favorable en la atención y acompañamiento con las mujeres; el poseer herramientas teóricas y metodológicas a las profesionales les da la posibilidad de desmontar prejuicios, opiniones o ideas que pueden llevar a procesos de revictimización e incluso el construir los planes de seguridad con las mujeres



**Figura 67.**

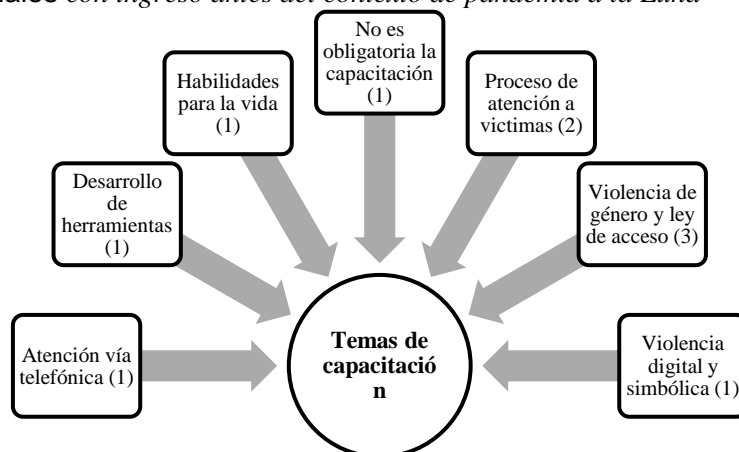
*Profesionales de nuevo ingreso en contexto de pandemia a la Luna.*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 68.**

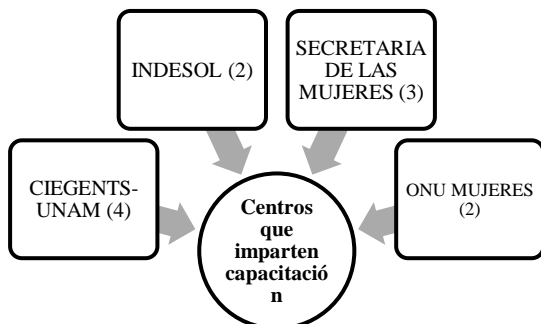
*Profesionales con ingreso antes del contexto de pandemia a la Luna*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021

**Figura 69.**

*Instituciones que ofrecen capacitación a las trabajadoras sociales*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



En este apartado se concreta el cierre de la entrevista, por ello, se sitúa su experiencia, percepción y sentires respecto a lo que implica hacer procesos de acompañamiento con mujeres que son víctimas de violencias extremas al punto de estar en riesgo de feminicidio. Después de tanto tiempo de trabajar en la atención, escuchar las historias que impactan, mueven y espejean a las profesionales, es interesante conocer como han construido desde lo colectivo y personal para hacer frente a todos los procesos subjetivos que interactúan en la intervención.

Desde el punto de vista de las profesionales existen limitantes institucionales para generar un proceso de acompañamiento con las mujeres, por esa razón, las mujeres regresan a sus hogares y se exponen a un ejercicio de violencia extrema, entre las limitantes institucionales que identifican se encuentra la falta de perspectiva de género, recorte de presupuesto, los medios para el traslado de las mujeres, los pocos espacios de refugio, los instrumentos, el tiempo que se designa para la atención, equipo de cómputo entre otros.

*“A veces esta parte del espacio geográfico, es muy feo que lleguen por ejemplo mujeres del estado de México, no es que no se les atiende, si se les atiende, pero no se les puede brindar el mismo apoyo o acompañamiento porque ya no les toca declarar aquí, porque ya el fiscal no tiene injerencia en Ecatepec, en Chalco o en algún otro lado, creo que ese sentido principalmente que no se puede dar ese mismo acompañamiento. También los refugios son para mujeres que tienen un riesgo feminicida y me han tocado casos, me conflictúa demasiado, como que pasa con las mujeres que requieren salir de su casa, a lo mejor no están en riesgo feminicida, pero no tienen una red de apoyo, no tienen a donde ir y si hay violencia física o no, pero no tienen un lugar, no las puedes mandar a un refugio porque no tiene ese perfil” (Belén, 26 años, 2021)*

*“El tiempo, tenemos un tiempo establecido de máximo 50 minutos, 50 minutos eh... y algo que yo comente con la persona que creo ese instrumento pues es precisamente que es poco tiempo precisamente porque, porque te entran en crisis, si hay quien te apoye, adelante pero sino tú lo tienes que hacer, hay mujeres que no identifican eh... hay mujeres que ya hasta el final como que algo las lleva a decir ¡ah y también esto, y esto, y esto! entonces te quedas y dices salieron más cosas, no las puedes cortar, no les puedes decir sabes que tu tiempo ya termino, no, entonces para mí si es un limitante” (Daniela, 40 años, 2021)*





*El presupuesto... eso es así como... porque siempre como que la disculpa de la secretaria, o sea porque si hemos solicitado las capacitaciones, si hemos dicho ¡oye pues también nosotras no, pero la respuesta es o hay presupuesto, decimos necesitamos materiales, tampoco existe presupuesto. Incluso en el apoyo económico, tenemos solicitudes y nos dicen ya no hay presupuesto en el programa, las oportunidades de salvaguardar la vida de las mujeres son pocas” (Tania, 40 años)*

Mediante estos relatos se puede dar cuenta que las instituciones continúa reproduciendo en la lógica del orden poder patriarcal y capitalista. A pesar de los avances que se tienen en la construcción de políticas a favor de los derechos de las mujeres, las instituciones mantienen sus pactos patriarcales. Esto importante, porque la labor profesional está condicionada y marcada por estructuras de poder, eso no quita que se tenga que trabajar en la capacitación y formación feminista con las trabajadoras sociales. Aunque no debe situarse que toda la responsabilidad está en la práctica profesional o de las profesiones involucradas, sino que todo está bajo en marco de una estructura política, económica y cultural jerárquica, que impide y obstaculiza los procesos de acompañamiento.

**Figura 70.**

*Existen limitantes institucionales para realizar la atención con mujeres*



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la investigación realizada a través de entrevistas en profundidad para fines de estudio. México. CDMX. 2021



De acuerdo con las trabajadoras sociales existen retos y desafíos para la profesión entre los que destaca la integración de una visión desde el Trabajo Social feminista donde se pueda escribir y hablar de las situaciones de las mujeres, reconociendo la condición de subordinación y las otras opresiones que atraviesan la experiencia de las mujeres. No obstante, la sistematización de la experiencia es algo que se tiene que hacer desde la profesión.

*“El tema de mujeres justamente desde el trabajo social feminista no se toca o se toca el de mujeres, pero no desde el feminismo, o sea, creo que nos toca ahí apuntalando mucho, ya lo está haciendo el CIEG y la verdad eso es muy bueno, pero creo que nos toca desde profesiones sentarnos, pero también salir para hacer comunidad con las mujeres” (Belén, 26 años, 2021)*

Otro reto para la profesión es la capacitación de las profesionales para sensibilizarse ante las situaciones de violencia y ser empáticas, el no tener la oportunidad de rotar en otra área o servicio, a generar que las profesionales identifiquen un grado de tolerancia y normalización de la violencia, que aumenta al no establecer una práctica de autocuidado.

*“Creo que esta parte de la capacitación para la atención, a lo mejor de estarnos sensibilizando todo el tiempo; también para poder trabajar con esa escucha activa, porque de otra manera, siento que después solo escuchamos y no generamos esa escucha activa con las mujeres” (Irma, 27 años, 2021)*

Ante el contexto de confinamiento por la pandemia por COVID – 19 señalan que los retos son la creación y recuperación de espacios para mujeres, con el cierre y la limitación que existe para salir al espacio público, los grupos de reflexión para y con las mujeres fueron desapareciendo por la pandemia, para ellas, el reto se encuentra en recuperar esos espacios, fortalecerlos, asimismo, lograr hacer difusión de los servicios que se ofrecen en la Lunas es un reto.

*“Creo que son muchos, pero visualicé que en la intervención de repente se deja ha dejado, ósea antes era más fácil este acercamiento con las mujeres, que conocieran que hay espacios que te pueden escuchar y apoyar, pero, por la pandemia se ha visto como muy mermada este tipo de difusión” (Daniela, 40 años, 2021)*

Finalmente, uno de los retos más grandes de las profesionales es “Saber detectar el riesgo feminicida y que ni una más amanezca asesinada” (Rebeca, 54 años, 2021) las profesionales se han apoyado del tamizaje para ir detectando y evaluando el riesgo feminicida, sin embargo, el tamizaje no puede ser lo





enojó, rabia y tristeza porque las estructuras de poder continúan reproduciendo violencias y ahora en un neoliberalismo salvaje la violencia ya representa un nivel de ganancias.

*“He sentido frustración, he sentido enojo, me he sentido triste, preocupada y otras veces me he ido a dormir pensando en la mujer que llego, justo pensando en el qué vamos hacer, si no nos responden ahí a donde nos vamos a mover, toda esta parte, entonces la verdad es que si hay momentos de mucha frustración y creo que esa sería la palabra como el pensar que, yo he sentido y he pensado que lo que hagamos, lo que sea que hagamos por las mujeres nunca va hacer suficiente, esa es mi sensación” (Belén, 26 años, 2021)*

*“A principio su fue como muy triste que a veces hasta que llegabas ahí es identificar y decir a mí no me pasa o incluso decir yo no, pero con el paso del tiempo te vas dando cuenta que a lo mejor si te pasa, entonces como que vas trabajando muchos aspectos y ya subes para precisamente trabajarlos para dar el buen servicio” (Ximena, 47 años, 2021)*

Desde la mirada profesional la angustia, enojo y rabia surgen, porque reconocen que el contexto de poder está presente, las instituciones continúan manteniendo lógicas patriarcales, la desconstrucción y práctica de la sororidad es compleja cuando las personas nos encontramos socializadas en un sistema de poder y desigualdad. Ante esto, la educación como una forma de liberar debe estar situada desde una visión feminista, cuando las personas cuenten con otros paradigmas para penarse y reconstruirse entonces avanzaremos en la destrucción del sistema.

Las emociones deben politizarse, en ellas se encuentran fuerzas, motivos y reflexiones que promueven la construcción de caminos para la igualdad. En un modelo hegemónico que ha señalado que las emociones son sinónimo de debilidad, irracionalidad o falta de rigor científico, solo ha obligado a las personas a convertirse en seres indiferentes e individualistas. Por ello, abordar las emociones en un proceso de atención es importante, reconocer tus emociones y reflexionar sobre lo que te hizo sentir la historia de violencia, te permite explicar porque diste cierta atención e información, la investigación al igual que la atención de la violencia no es neutral ni objetiva, las emociones siempre están presentes eso influye y direcciona el análisis del trabajo.

Algunos de los sentimientos agradables para las profesionales suscitaron por las siguientes historias:

*“Siento muchas cosas, hay tantas emociones bonitas y agradables y también hay otras que te devastan, yo diría que así de polarizado esta, por ejemplo, en junio una usuaria estaba buscando a su hija y tenía un año que no sabía nada de ella y hace*







profesionales que ya tiene muchos años laborando en esto muestran un desgaste físico y emocional. Por este motivo, la institución de procurar condiciones de trabajo para las profesionales.

Las trabajadoras que llevan 6 meses de servicio ya comienzan a tener efectos en su salud como lo relata Belén *“personalmente lo que he estado viendo es que me cuesta mucho trabajo desprenderme de algunos casos y también incluso reflejarme, porque precisamente me toca, en ocasiones no puede dormir por pensar en las mujeres, estar acá no solo es estar escuchando, muchas cosas te llegan, te tocan, te reflejas, también es estar viendo esta parte de en qué momento estoy yo tal vez transgrediendo a otra persona, es estarte cuestionando constantemente, pero lo yo personalmente he tratado de hacer es escribir mucho todo el tiempo, es como estar escribiendo y estarlo sacando, he pensado en buscar terapia, pero es caro y aquí no ofrecen el servicio”* (26 años, 2021).

Las profesionales han relatado que ante las diversas dificultades que se presentan a nivel institucional para recibir terapia, ellas han construido grupos de reflexión entre trabajadoras sociales donde comparte su sentir y se desahogan para sentirse más tranquilas. Otras han procurado realizar actividades de recreación, pero con la pandemia esas actividades se limitaron. De manera general consideran que el autocuidado trata de hacerlo desde cosas básicas como procurar su alimentación, horas de sueño. En el caso de escritura esta herramienta que permite reflexionar sobre lo que sientes y experimentas, esta debe ser una práctica que todas las mujeres debemos de implementar en nuestras vidas.

#### **4.7 Análisis general de resultados**

En este apartado se presenta el análisis general de los resultados obtenidos por lo instrumentos aplicados. Para facilitar la lectura y presentación, el análisis se organiza por cuatro ejes; 1) La construcción de la violencia familiar; 2) Elementos de intento de feminicidio; 3) Proceso de atención con las mujeres víctimas de violencia y 4) Experiencia del Trabajo Social en la atención, en los centros Luna. Posteriormente se integran las preguntas de investigación para dar respuesta a las mismas a través de los resultados obtenidos y finalmente se incluyen algunos hallazgos para la apertura de otras líneas de investigación.



Para iniciar con el análisis de los resultados se retoma el supuesto de la investigación, el cual es:

*Sí se analiza el proceso de investigación e intervención del Trabajo Social con las mujeres que viven violencia familiar y los riesgos de intento de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID -19 en los centros de apoyo “Lunas” de la Ciudad de México, entonces, se pueden identificar y atender los riesgos de un intento de feminicidio, dentro de los hogares, para buscar alternativas que resguarden la dignidad, libertad y vida de las mujeres.*

El supuesto de la investigación se comprobó a través del análisis que se realizó sobre los procesos de investigación e intervención que tiene Trabajo Social con las mujeres víctimas de violencia familiar y aquellas que están en riesgo de un feminicidio o que ya fueron víctimas de un intento de feminicidio. El proceso que atención y acompañamiento de primera vez en trabajo social, está diseñado para realizar una valoración y evaluación de las situaciones de violencia de las mujeres, para ello, las trabajadoras sociales se apoyan de instrumentos que les permiten recabar datos y hechos de violencias que pueden llevar a las mujeres a una situación de feminicidio.

Ante la evaluación e identificación de un caso donde ya hubo un intento de feminicidio o está en riesgo alto para ser víctima de uno, las profesionales implementan medidas como el resguardo de las mujeres, mediante la canalización a refugios, la elaboración de un plan de seguridad, la apertura de un expediente para un apoyo económico y el seguimiento de caso, estas medidas se han implementado a raíz del contexto de pandemia por COVID – 19.

La integración de un tamizaje para la evaluación del riesgo feminicida en definitiva ha permitido salvaguardar la vida de las mujeres. Sin embargo, estos instrumentos y la aplicación de los mismos, requieren de integrar una postura feminista para agudizar la identificación de los riesgos del intento de feminicidio, ya que los instrumentos y las trabajadoras sociales apegados a ellos, solo se contemplan en su valoración como riesgo crítico tres situaciones:

- I. *Que el agresor o agresores hayan lastimado a hijos/hijas; familiares o mascotas físicamente.*
- II. *Que las mujeres recibieran atención medida por lesiones físicas graves.*
- III. *Que las mujeres valoren que su agresor es capaz de asesinarla.*

A partir de estas situaciones las mujeres solo pueden ser candidatas a las medidas de protección y resguardo; en caso contrario, sólo se elabora un plan de seguridad. Por esta razón, desde el área de trabajo social debe integrarse la perspectiva feminista en la valoración de los riesgos, ya que la violencia feminicida está presente en muchas prácticas que son focos rojos y que deben ser integrados





en su valoración profesional. Para profundizar en la comprobación del supuesto y dar respuesta las preguntas de investigación se presenta el análisis general de cada eje.

Respecto al eje de violencia familiar se buscó conocer las representaciones y significados de las trabajadoras sociales sobre lo implica para ellas ¿Ser mujeres, hombres y familia/familias?, las construcciones sociales que permean en las profesionales están determinadas por los símbolos y representaciones de las cuales han sido socializadas, en el caso del ser mujeres, no se situaron desde la definición biológica e histórica del ser mujeres, por el contrario, integraron a la identidad de las mujeres elementos como poder, decisión, sentir y pensar, que son elementos que han sido relacionados a la identidad masculina como lo establece Marcela Lagarde (2017) “el poder es un hecho positivo porque brinda la capacidad de decidir sobre su propia vida y trascender como individuo por satisfacer sus propios intereses” (p.35).

Las trabajadoras sociales asumen que las mujeres tienen la capacidad, habilidades y aptitudes para convertirse en las protagonistas de su propia vida. En el caso contrario, la definición sobre el ser hombres, las profesionales mantienen construcciones sociales asignadas por el mismo sistema patriarcal, asumen que ser hombre es ser agresivo, violento, fuerte, controlador y poder; la reproducción de este estereotipo de masculinidad hegemónica desde la mirada de las profesionales vuelve a posicionar a los varones en una categoría superior a las mujeres a nivel simbólico.

A partir de ello se identifica que las profesionales continúan manteniendo una construcción del género de manera binaria, aunque asignaron elementos de poder a las mujeres. Ellas continúan reproduciendo a nivel simbólico e imaginario que los varones son el punto de partida para construir el significado de ser varones y mujeres como lo establece Estela Serret (2010) “A nivel simbólico la primera categoría ocupa el eje central, en ella debe ubicarse el papel, rol, actividad o comportamiento que busque conservar el poder. La segunda categoría se construye como distinto de lo central, se representa en su alteridad y distinción, así el género simbólico sitúa lo masculino como categoría central y lo femenino como su alteridad” (p. 10).

Esta visión binaria tiene un impacto en las actividades, roles y funciones que mujeres y varones reproducen en la vida cotidiana dentro del ámbito familiar, que fueron descritas por las trabajadoras sociales. En este sentido, las profesionales que han incorporan una perspectiva de género en la deconstrucción de sus representaciones, asumen que las familias reproducen normas, valores y funciones que mantiene relaciones de poder y desigualdad entre sus integrantes. De esta manera se afirma que la familia es un espacio que privilegia la reproducción del patriarcado y que se construye para mantener el control y poder sobre sus integrantes.



Lo que nos lleva situar que, en este contexto de pandemia, las familias como instituciones del orden patriarcal, funcionaron como una estrategia hábil del sistema para agudizar el control y poder sobre aquellos cuerpos feminizados. Esto se logró porque la familia como institución se transforma de acuerdo con las demandas y necesidades del sistema hegemónico. En la experiencia de las profesionales el contexto de pandemia fue un factor para que se agudizaran las tensiones, conflictos, discusiones y violencias en el ámbito familiar.

De acuerdo con esto, se identificó que las discusiones en contexto de pandemia forman parte de la vida cotidiana de las personas, los factores que desencadenaron estas tensiones fue la convivencia cotidiana, la distribución desigual de los espacios y la sobrecarga de trabajo hacia las mujeres. “Estos conflictos son producto de las construcciones sociales del género y de la reproducción de roles y estereotipos masculinos, femeninos dentro del ámbito familiar. Pero no es el único factor, en realidad el COVID – 19, fue una situación que hizo acentuar y visibilizar las desigualdades sociales existentes” (Almudena Machado, 2021, Pp. 4) y que en el caso de las trabajadoras sociales identificaron que las mujeres visibilizaron y reclamaron estas desigualdades dentro del ámbito familiar, por ello, fueron violentadas con más frecuencia.

En los relatos de las profesionales se puede encontrar que los sistemas de opresión (patriarcado – capitalismo) se unen a una situación de pandemia para instaurar el dominio masculino como una forma de poner solución a la crisis que está generando un virus. Esta medida fue el confinar a las mujeres al espacio privado como contener la propagación de la enfermedad y evitar muertes. Pero en realidad, significó una medida para rescribir y mantener el control sobre las mujeres, sobre la base de los estereotipos de género. Por ese motivo, los gobiernos permitían que los hombres salieran al espacio público por los vivieres, pues son ellos, los fuertes, mientras que, las mujeres fueron aisladas y confinadas a la familia para continuar con la reproducción de los roles, situación que llevo a una doble o tripe explotación de las mujeres que beneficio al patriarcado y capitalismo.

Aunado a esto la violencia familiar desde la percepción de las trabajadoras sociales se situó como acciones y omisiones que tiene el objetivo de dañar, se ejerce por personas que comparten los lazos de parentesco y consanguinidad. Esta definición que tiene las profesionales sobre violencia familiar no contempla la estructura de poder y desigualdad que son producto de la estructura patriarcal, no sé reconoce que la familia es la institución que más violenta en la sociedad con excepción del ejercito como lo afirma Andrés Soriano (2002).

Sin embargo, ellas reconocen que las mujeres son víctimas de esta violencia en el ámbito familiar. Mediante los relatos de las profesionales se confirmó que la violencia contra las mujeres se



potencializó en este contexto de pandemia. Una de las violencias que incremento dentro de los hogares fue la violencia sexual contra mujeres, niñas y niños, recordemos que la violencia sexual tiene como objetivo el castigo y demostración de poder ante sus iguales y sus dominados.

Pero el COVID -19 en interacción con los otros sistemas de opresión provocaron la falta de recursos sanitarios y económicos, los cuales llevaron a una situación de crisis; en este contexto los cuerpos de mujeres, niñas y niños se convirtieron en mercancías para obtener recursos económicos, por ello, el abuso sexual, la pornografía infantil y violación se convirtieron en mecanismos para enfrentar una crisis económica y social” como lo afirma Almudena Machado (2021) “la falta de recursos sanitarios y la precariedad económica y social provocan el colapso de la sociedad contemporánea. La escasez de población femenina convierte a las mujeres vivas que quedan en lujos sexuales para ser mercantilizadas, de este modo, son intercambiadas entre bandas masculinas para intercambiar alimentos, medicinas o armas, y continuamente violadas hasta la muerte” (p. 14).

El incremento de la violencia sexual y las otras violencias expuso a las mujeres en un riesgo latente de ser víctimas de un intento de feminicidio. La violencia contra las mujeres en las familias desde la perspectiva de las trabajadoras sociales se convierte en un acto cotidiano y habitual que pone en constante riesgo la vida, dignidad e integridad de las mujeres. La violencia que se ejerce por algún varón dentro de la familia se vincula a la reproducción del poder de forma descendente. Las trabajadoras sociales encontraron que en ausencia de la pareja de las mujeres los hijos son quienes ejercer el control y violencia.

En consecuencia, las profesionales que se encuentran brindando atención a las mujeres deben tener claridad, sensibilidad y conocimientos sobre las formas en la que se puede identificar la violencia feminicida que incluye el intento de feminicidio. Para esta segunda sección se incluyen el análisis sobre los elementos que reconocen las profesionales en el riesgo de un intento de feminicidio.

La recuperación de la experiencia de las profesionales sobre lo que significa la violencia feminicida es importante en el momento de atención, de ello, depende que se integren medidas de seguridad con las mujeres y se ofrezca los servicios institucionales como el refugio. Para las trabajadoras sociales el intento de feminicidio va más allá del ahorcamiento, el uso de químicos, líquidos calientes, armas o alguna otra herramienta, en su experiencia el intento de feminicidio está relacionado con el control de tiempo y actividades, el aislamiento social, los antecedentes de violencia, el deterioro de la su mental de las mujeres, los sentimientos de culpabilidad y responsabilidad; las profesionales rompen con el estereotipo de que las mujeres deben presentar violencias físicas graves para considerarse violencia feminicida o un intento de feminicidio.



El intento de feminicidio es un indicador que se suma a la violencia feminicida, tal como lo establece Marcela Lagarde (2008) “la violencia feminicida implica las muertes o intentos de muertes violentas de niñas y mujeres producto de accidentes, suicidios, desatención de la salud y desde luego el conjunto de determinaciones que las producen” (p.18) las trabajadoras sociales tienen presente que las amenazas de muerte y la ideación suicida son indicadores de que las mujeres se encuentran en un riesgo de violencia feminicida, pero, a nivel institucional no reconocen la salud mental y emocional de las mujeres como una situación que las lleva a estar en riesgo de perder la vida, por ello a ellas no se les ofrece los servicios de refugio y el apoyo económico.

Esto nos lleva, a reconocer que las instituciones continúan manteniendo pactos patriarcales que implican esa fraternidad masculina y que sirven para ocultar los actos de violencia contra las mujeres como una forma de dar protección a los agresores y al mismo sistema. En la experiencia de Trabajo Social realizar la evaluación del riesgo de violencia feminicida es complicado y contradictorio, pues la institución demanda que el riesgo solo esté vinculado a la presencia de violencias físicas extremas, no existe la posibilidad de que las mujeres puedan acceder a un servicio, si el diagnóstico profesional no sustenta que las violencias físicas ya pusieron o van a poner el riesgo la vida de las mujeres.

Esta situación institucional provoca que las mujeres regresen a los hogares con el riesgo de ser asesinadas y no brindarles otra alternativa que no sea regresar con sus familias. Ahí la importancia de que las profesionales de trabajo social integren y fortalezcan una mirada feminista, para poder construir diagnósticos que sustenten que la violencia feminicida va más allá de la presencia física, la capacitación teórica que tengan las profesiones les dará argumentos para romper con los pactos patriarcales.

La participación del estado como un responsable que permite las condiciones sociales para reproducción de la violencia feminicida y el intento de feminicidio se hizo presente mediante el área de trabajo social. En los centros de atención Lunas se contemplan que si existen diferencias entre la violencia feminicida y el intento de feminicidio, estas consisten en la temporalidad de las violencias; cuando una mujer ha sido violentada de manera extrema en los primeros 6 a 8 meses antes de su atención en las lunas, se considera que es riesgo de intento de feminicidio y es violencia feminicida, pero si estas violencias exceden los tiempos establecidos las mujeres ya no se encuentran en un riesgo crítico, sino alto y esto no requiere de una atención prioritaria.

Este parámetro limita a las profesionales a realizar un acompañamiento profesional con las mujeres, algunas por la falta de integración de la mirada de género y en apego a estos lineamientos en la atención, las profesionales realizan una intervención básica que consiste en la elaboración del plan de



seguridad, mientras que, aquellas que han integrado la mirada de género hacen el plan de seguridad, pero buscan canalizar a instituciones especializadas con el objetivo que las mujeres tengan otro tipo de acompañamiento.

Aquí podemos encontrar que la institución es patriarcal y la falta de argumentos teóricos desde una perspectiva feminista se convierten en obstáculos y elementos que permiten las condiciones para la reproducción de la violencia feminicida. Por ello, el área de trabajo social debe ser sensible y consciente que la reproducción de la ideología de género, la tolerancia social y la participación de las instituciones del estado son elementos que están presentes en la perpetuación de los feminicidios. Aunque ellas laboren dentro de una institución patriarcal, la práctica profesional debe romper con los pactos patriarcales y tratar de posicionar la vida de las mujeres como una prioridad en la atención.

Por otro lado, las profesionales de trabajo social en su práctica profesional logran describir y construir contextos o situaciones en las cuales las mujeres están en riesgo de ser víctimas de violencia feminicida, para ellas estos espacios se caracterizan por el uso y venta de sustancias psicoactivas, tener vínculos con el crimen organizado, cuando tienen conocimiento y usan armas, comparten mucho tiempo con los agresores y existe una naturalización de la violencia a partir de roles/estereotipos de género. Las situaciones que identifican las profesionales son producto de los instrumentos que se utilizan en las lunas.

La mirada de las profesionales en la identificación y caracterización de los contextos se orienta por la mirada institucional de las lunas; la evaluación del contexto de las mujeres está atravesada por una situación de clase, género y raza, porque los instrumentos aplicados por las trabajadoras sociales se concentran en identificar condiciones de precariedad, pobreza o aquellas que se vinculan con el crimen organizado. Situar la violencia feminicida solo en estos contextos absuelve la responsabilidad de las instituciones y el Estado en la reproducción de la violencia feminicida. Es decir, la violencia feminicida se sustenta por las construcciones sociales de género, las relaciones de poder/dominación, la tolerancia social y las situaciones de impunidad del Estado.

En este caso, las Lunas operan con unos instrumentos que solo reconocen los vínculos con el crimen organizado, la venta de drogas y armas como aquellos donde se reproduce esta violencia, cuando en realidad la violencia se sustenta por la ideología patriarcal, misógina y machista, entonces, los contextos no deberían concentrarse en identificar estas características porque lo único que se logra es reproducir y mantener el mito de la marginalidad, así como responsabilizar a las mujeres de su situación de violencia y quitar el carácter estructural de las mismas. De esta forma, las profesionales



deben tener presente que mientras continúen operando el patriarcado, capitalismo y el racismo, todos los contextos muestran riesgos para que las mujeres sean víctimas de violencia feminicida.

Adentrándonos al apartado sobre proceso de investigación e intervención de Trabajo Social con las mujeres víctimas de violencia y los casos de intento de feminicidio, primero se muestra el proceso administrativo, posteriormente las medidas y estrategias que se implementaron a partir de pandemia en los casos con riesgo feminicida. El proceso de intervención está orientado por una ruta crítica que señala los pasos a seguir en un proceso de atención, esta ruta de atención se integra por el primer contacto, realizar la entrevista inicial, hacen la evaluación del riesgo, se ofrece servicios de resguardo, se realiza canalización y la integración del expediente.

A partir de los relatos de las profesionales se identificó que las trabajadoras sociales tienen clara la ruta crítica de atención, sin embargo, la forma tan esquemática que tiene las profesionales sobre la atención con las mujeres en su primer contacto, puede llevar a omitir situaciones que necesitan prioridad y que no fueron identificadas porque se apegan a la ruta crítica establecida. La intervención desde la mirada de las profesionales se convierte en un proceso lineal, rígido y con el objetivo de capacitar a las mujeres, se muestra una jerarquía entre las mujeres y las trabajadoras sociales. De acuerdo con Estrada Víctor (2011) “la integración de una visión positivista de la intervención lleva a crear realidades estáticas, fijas e universales, el análisis se hace por parcelas” (p. 9).

En este sentido, se identifica que la intervención se adhiere al uso de un método que delimita las acciones, diseña el tipo de sujeto o sujeta, desde la neutralidad y los cambios que deben llevar a la libertad, empoderamiento y bienestar de las mujeres, sin contemplar las contradicciones existentes por la estructura neoliberal-patriarcal que impiden tener un acompañamiento situado, en el cual las trabajadoras sociales pueden intercambiar saberes. Cabe señalar, que en el grupo de las profesionales con mayor tiempo en las lunas, no es tan clara, ni rígida la ruta crítica a seguir, esto puede responder a dos factores; el primero que sean sensibles y construyan el proceso de acuerdo a las situaciones específicas que requieren las mujeres, porque parten de la perspectiva de género, o, no han tenido una capacitación para conocer la ruta crítica, por lo cual no tienen claridad sobre el proceso de atención y parten desde su conocimiento empírico.

En este proceso de atención que tiene las trabajadoras sociales la información que brindan a las mujeres parte de las necesidades y prioridades que muestren las mujeres, este elemento, es importante porque las profesionales buscan no generar angustia, miedo o estrés al brindarles información que quizá en ese momento no es prioridad para atender su demanda. La información que se ofrece tiene el objetivo de brindar herramientas a las mujeres para tomar decisiones. Asimismo, en el proceso de atención se



hacen presente la capacitación y sensibilización de las mujeres a través de informarles sobre los tipos de violencia e implicaciones de la violencia feminicida. pero, esta situación lo único que busca es cubrir con el número de atenciones y cumplir las metas establecidas, porque un proceso de capacitación o sensibilización de las violencias no se realiza en menos de 30 min de atención.

La lógica establecida en las lunas para la atención de las mujeres, si ha buscado integrar instrumentos para evaluar el riesgo feminicida, pero estos también se convierten en obstáculos para dar una atención y acceso a los servicios que favorezcan en la vida de las mujeres. En este sentido, las trabajadoras sociales no conocen e identifican el protocolo de atención del área de trabajo social; en sus testimonios el protocolo de atención es la ruta crítica que contempla pasos que pueden ser aplicados por cualquier profesional. Los efectos de no tener un perfil profesional específico para el primer acompañamiento con perspectiva feminista, no garantiza reconocer los riesgos de violencia feminicida.

Por otro lado, las trabajadoras sociales aceptan que la intervención la realizan desde la perspectiva de género, esta mirada involucra desde su experiencia no revictimizar, ni usar juicios de valor y tener un trato amable con las personas. Sin embargo, estos elementos aún quedan cortos en lo que realmente implica la integración de la perspectiva como lo señala Julia Chávez (2006) “La perspectiva de género como categoría y herramienta metodología, tiende a volverse compleja en la medida que permite analizar las oportunidades, expectativas y el sentido mismo de la vida de hombres y mujeres, en los conflictos cotidianos” (p. 6).

Esto nos indica que desde las instituciones patriarcales la recuperación del género como categoría del feminismo se ha despolitizado y solo se vincula con la atención para mujeres, el no revictimizar, ser amables o sensibles frente a las situaciones de violencia. En realidad, el uso de la perspectiva de género tendría de permitirles a las trabajadoras sociales reconocer las situaciones de privilegios de los varones, tener como punto de partida las relaciones de poder a partir del género y el papel que juega la socialización e interiorización de los roles tradicionales de género en la vida cotidiana de las mujeres en las situaciones de violencia. El uso del género en la práctica profesional tendría que enriquecer el estudio e identificación de los casos con riesgo de violencia feminicida y así superar los instrumentos mediante la argumentación crítica de las violencias.

Finalmente, el contexto de pandemia modificó la forma de acompañamiento que tenían las profesionales con las mujeres víctimas de violencia. Actualmente la atención se da por vía telefónica, aunque las Lunas siempre permanecieron abiertas. El contexto de pandemia desafió la intervención de las trabajadoras sociales, porque ellas no sabían tener procesos de intervención por vía telefónica. A través de una capacitación que obtuvieron por ONU Mujeres lograron adquirir herramientas y se



apoyaron de sus habilidades y conocimientos, para implementar tácticas de acompañamiento con las mujeres que mantenían contacto.

Las estrategias que implementaron las profesionales fue realizar llamadas telefónicas diciendo que hablan de algún programa social, se construyeron códigos para poder comunicarse con las mujeres sin ponerlas en una situación de riesgo, también se dan atenciones en días y horarios no establecidos, se proporcionaron los números personales, para mantener un seguimiento cercano y se fortaleció el plan de seguridad. No obstante, las profesionales también han creado estrategias para resguardar su seguridad, por el uso de su teléfono particular; entre las medias se encuentra eliminar fotografías de familiares, amigos y de ellas en su perfil de WhatsApp, no contestar números que no tienen registrados. En caso, de que las mujeres se comuniquen de otro número piden que envíen un mensaje de texto con la palabra clave que acordaron. Tal como lo dice Julia Chávez (2019) “la violencia contra las mujeres siempre deja daños colaterales, las mujeres son víctimas directas, pero, aquellas personas que acompañan los procesos de violencias se enfrentan a un riesgo latente de ser víctimas de violencia” (p.16).

Las trabajadoras sociales se han enfrentado a situaciones de crisis y riesgo, los agresores llaman a sus teléfonos para amenazar a las profesionales. Esta ha sido una de las razones por las cuales las trabajadoras sociales deciden acompañar o no un caso de violencia feminicida. Las medidas que han implementado las profesionales con las mujeres de un intento de feminicidio durante el contexto de pandemia fue la elaboración de un plan de seguridad, ofrecer el servicio de refugio, instalación de aplicaciones de auxilio y el recurrente seguimiento. Para las profesionales el plan de seguridad es la herramienta fundamental desde el trabajo social, esté solo es elaborado por las profesionales y tiene el objetivo de brindar herramientas y estrategias a las mujeres frente a una situación de violencia.

El plan de seguridad de acuerdo con las profesionales está organizado por la ubicación de espacios seguro e inseguros del hogar, la identificación y construcción de redes de apoyo a nivel familiar y comunitario, se tiene un proceso de sensibilización sobre las violencias, durante la construcción del plan de seguridad y buscan eliminar sentimientos de culpa y responsabilidad que interioriza las mujeres. La propuesta de este plan de seguridad es buena porque implica ganar tiempo para las mujeres; aunque no representa una medida segura que permita evitar poner en riesgo la vida de las mujeres.

Las trabajadoras sociales demuestran que su labor profesional de acompañamiento con las mujeres que están en riesgo de violencia feminicida, comprometido y sensible, ya que buscan realizar todos los trámites administrativos de la forma más rápida, sin importar el tiempo o desgaste e incluso los gastos





que puede incluir el traslado de las mujeres a los espacios de resguardo. El único factor que influyó en este contexto de pandemia es que ellas no podían acudir a su domicilio para llevarlas a refugio, les solicitaban que a través de sus redes de apoyo se buscara llegar a las Lunas, por tanto, el acompañamiento en contexto de pandemia se daba si las mujeres acudían a los centros, de otra forma solo se hacía el plan de seguridad, buscando fortalecer las redes de apoyo de las mujeres, los canales de comunicación para dar seguimiento y ofrecer números o aplicaciones de auxilio vinculadas a la policía.

El acompañamiento profesional se encuentra limitado por diversos factores. Por ejemplo, las situaciones de riesgo que pueden poner en peligro la vida de las profesionales, el contexto de pandemia que por salud no podían exponerse a realizar visitas domiciliarias, la falta de recursos materiales en la institución para mantener el seguimiento por vía telefónica. Dentro de las posibilidades de las profesionales su acompañamiento busca situarse en una perspectiva de género en la medida que reconocen que la familia(hogar) son espacios inseguros para las mujeres, que existen armas y herramientas con las cuales se les puede privar la vida de las mujeres.

Como se puede observar el proceso de atención y acompañamiento con las mujeres tiene que ir más allá de los modelos y protocolos que sitúan a las personas en una inferioridad frente al profesional. Desde el punto de Trabajo Social la atención con las mujeres implica tener sensibilidad, conocimientos teóricos – metodológicos para reconocer las necesidades de las mujeres y construir con y para ellas. Aunque las trabajadoras sociales han hecho el esfuerzo por resguardar la vida de las mujeres, la construcción epistémica que tienen sobre la intervención y el género limita reconocer áreas de oportunidad que pueden trabajarse en la institución a pesar de que esta busque mantener la reproducción del sistema patriarcal/capitalista.

En este último apartado se aborda de manera general las funciones y actividades del Trabajo Social en los procesos de acompañamiento y su experiencia en el servicio con el propósito de conocer como los procesos de atención afecta su percepción y experiencia en el servicio y le permiten volver a reconstruirse. Las trabajadoras sociales refieren que las actividades que realizan son: la entrevista inicial, atención telefónica, el seguimiento de casos, planes de seguridad, estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias, integración de un expediente para evaluar la posibilidad de que las mujeres reciban un apoyo económico, canalización a instituciones especializadas, acompañamiento en el proceso jurídico y la búsqueda de talleres y capacitación.

Las actividades que desempeña trabajo social son más de las que se solicitan en el modelo único de atención. Las profesionales buscan hacer un diagnóstico que integre todos, sino la mayoría de los



hechos de violencia, la redacción de los hechos y evidencias de los actos de violencia es importante porque el trabajo que harán los departamentos de psicología y jurídico depende de la valoración de la trabajadora social. Por esta razón, se reconoce que como actividad y funciones principales de las trabajadoras sociales es la elaboración del diagnóstico, integrando los antecedentes, tipos, modalidades y nivel de riesgo de violencia.

Respecto al papel que desempeñan las trabajadoras sociales logran visibilizar el rol de que desempeñan las profesionales es minimizado por las otras profesionales, porque se piensa que en la intervención del área social solo es la aplicación y llenado de instrumentos por el trabajo administrativo. Esta situación debe analizarse de los marcos feministas y los procesos culturales e históricos de la profesión. Norma Blazquez (2005) señala que “las ciencias y profesiones feminizadas o que se encuentran vinculadas con lo femenino van a ser desvalorizadas por las profesionales que guardan relación con los roles masculinos hegemónicos” (p. 30) de ahí que las trabajadoras sociales identifiquen que no se reconozca la importancia de su labor profesional.

Sin embargo, los relatos de las profesionales muestran que el papel de trabajo social no se limita al llenado de formatos o apertura de expedientes, su papel está relacionado con los procesos de deconstrucción con las mujeres, implica hacer un proceso reflexivo sobre las situaciones de violencia, con ello, generar sensibilización y orientación de las violencias. Una desventaja que se identifica en el papel de las trabajadoras sociales, es que su función está ubicada en la atención y no en la prevención.

Otro hecho ligado a la minimización del papel de trabajo social, se encuentran que las trabajadoras sociales no tienen procesos de capacitación dentro de las lunas, porque se procura que las áreas de psicología y jurídico sean quienes ocupen los procesos de capacitación. Aunado a ello, es que las capacitaciones no son obligatorias, ni son para todo el personal, es decir, aquellas profesionales que no cuentan con base en la institución no pueden acceder a las capacitaciones que ofrece la secretaria de las mujeres.

Para subsanar esta situación, las trabajadoras sociales han recurrido a tomar capacitaciones en instituciones que ofrecen seminarios, talleres o cursos de manera gratuita, la capacitación de las profesionales debe ser un eje fundamental, porque la actualización de conocimiento y la adquisición de herramientas teóricas - metodológicas, permite construir marcos de interpretación reflexivos y analíticos. Patricia Castañeda (2021) refiere “que a mayor conocimiento menor uso de los valores, prejuicios y normas culturales, por el contrario, a menor conocimiento mayor uso de valores, prejuicios y normas culturales para la interpretación y resignificación de la experiencia” (p.25) esto no significa



que durante los procesos de acompañamiento no se utilicen las propias construcciones culturales para la atención, pero si disminuye utilizar esos prejuicios para la atención.

Entonces, la continua capacitación y formación profesional debe ser prioridad para la institución, por otro lado, los temas deben ser en función de los intereses y necesidades que identifiquen las profesionales en los procesos de acompañamiento. Cuando la capacitación es significativa y representativa para las profesionales se puede lograr un impacto favorable en la atención y acompañamiento con las mujeres; el poseer herramientas teóricas y metodológicas a las profesionales les da la posibilidad de desmontar prejuicios, opiniones o ideas que pueden llevar a procesos de revictimización e incluso el construir los planes de seguridad con las mujeres.

A propósito de la experiencia de las mujeres se recupera las emociones que experimentan las trabajadoras en los procesos de atención, porque al igual que afecta el proceso de investigación también influye en la intervención. Hay que tener en cuenta que “ la intervención es un proceso contradictorio y profundamente conflictivo, que está mediado por las posiciones que los agentes sociales asumen cuando tratan de construir su horizonte y su sentido” (Víctor Estrada, 2011, PP. 3) en este sentido, los sentires que experimentan las profesionales en su práctica cotidiana son *contradictorios* y *generan conflicto en ellas, porque desde su experiencia cuando hacen* su proceso de acompañamiento con las mujeres al refugio, existen casos donde las mujeres regresan con sus agresores y dejan el refugio.

Las emociones que experimentan las trabajadoras sociales cuando las mujeres llegan a regresar para solicitar el acompañamiento son enojo, frustración y a la vez felicidad, alegría porque regreso con vida las mujeres. La presencia de estos sentires es prueba de que la intervención al igual que la investigación no es estática y línea, por el contrario, es un espacio de construcción, encuentros y desencuentros, de utilizar tus herramientas, capacidades, conocimientos y habilidades para intercambiar con la otra. En este sentido, esos encuentros que tiene las profesionales con las mujeres deben ser cruciales para reflexionar colectivamente sobre lo que se hace, tomar una postura frente al problema, situar el objetivo del acompañamiento, mirar las herramientas que se poseen y ser conscientes de la situación de privilegio, esto es un proceso complejo y difícil que solo con una mirada feminista se puede construir.

Después de todos los elementos que se presentaron en la descripción de resultados y el análisis general permitieron dar respuesta a las preguntas de investigación. A continuación, se presentan las preguntas de investigación que se ocuparon como ejes rectores en la construcción del proyecto y la respuesta que se dan a partir de los resultados obtenidos por el trabajo de campo.



## **¿Cómo identifica Trabajo Social el intento de feminicidio durante la crisis sociosanitaria por COVID -19 en la atención que brinda en los centros de apoyo “Lunas” de la Ciudad de México?**

En el trabajo de campo se encontró que Trabajo Social se apoya de dos instrumentos fundamentales para realizar la valoración y evaluación del riesgo de intento de feminicidio, estos instrumentos contemplan diversas situaciones que se convierten en focos rojos para las profesionales. Cuando el primer instrumento arroja nivel de violencia crítico se recurre al tamizaje que evalúa el riesgo de violencia feminicida.

Ahora bien, las trabajadoras sociales identifican que existe un intento de feminicidio a partir de tres elementos que integra la entrevista inicial; los factores de vulnerabilidad de las mujeres, factores de riesgo sobre la persona agresora y el contexto de violencia. Pero, desde la experiencia de las profesionales ellas se basan en los siguientes elementos: Acceso y uso de armas de fuego o cortopunzantes, si el agresor es consumidor de sustancias psicoactivas, la presencia de vínculos con el crimen organizado, amenazas constantes de privarla de la vida, la práctica de artes marciales, los antecedentes de denuncia y las agresiones contra familiares e hijos/hijas.

Los elementos mencionados pertenecen a los indicadores que se integran en la cedula de valoración del riesgo que aplican en el primer contacto. Aunado a los indicadores que les permiten hacer la valoración del riesgo, ellas integran que existe un riesgo latente cuando las mujeres tiene alto grado de naturalización de la violencia, sentimientos de culpa y responsabilidad, aislamiento y control, la nula existencia de redes de apoyo y en el contexto de pandemia el tiempo que convive con el agresor.

La sensibilidad que tiene las trabajadoras sociales sobre como identifican el riesgo de un intento de femicidio, se articula con su conocimiento de que existe un sistema jerárquico que construye normas, valores y tradiciones que permean en la vida cotidiana de las personas, por ende, esas construcciones coadyuvan a la naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, o por el contrario la violencia se ocupa cuando existe un cuestionamiento de la desigualdad en las actividades cotidianas, como se identificó en este contexto de pandemia.

A pesar de que las profesionales asumen integrar una perspectiva de género en la atención y la valoración de los riesgos, en realidad algunas trabajadoras sociales que ingresaron en contexto de pandemia profundizan en la valoración del riesgo. Ellas contemplan los elementos culturales que permiten su reproducción, la salud mental de las mujeres, el contexto de tolerancia de violencia, los antecedentes de las violencias y en algunos casos omiten la temporalidad que exigen la institución.

Entonces, la evaluación para identificar un riesgo de violencia feminicida depende que, en la cédula de valoración, las mujeres deben dar respuesta afirmativa a lo siguiente: el agresor a lastimado



físicamente a sus hijos/hijas; ha tenido atenciones por lesiones y si cree que es capaz de matarla. Si existe respuesta afirmativa en alguna de esas aseveraciones, se aplica el tamizaje que integra 4 rubros vinculados a violencia física, solo así se considera que es un resigo de intento de feminicidio.

En conclusión, las trabajadoras sociales en el proceso de atención identifican que existe un riesgo de intento de feminicidio, cuando las mujeres presenta agresiones físicas extremas vinculas con la asfixia, estrangulamiento, apuñalas, agresiones con armas y lesiones que le provocaron daños en sus órganos o de manera permanente. Los instrumentos que ocupan las profesionales y los parámetros instituciones de nuevo vuelvan a situar el riesgo en la presencia de la violencia física.

### **¿Cuál es el proceso de intervención de Trabajo Social con las mujeres víctimas de violencia familiar y con las mujeres en riesgo de tentativa de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID -19 en los centros de apoyo “Lunas” de la Ciudad de México?**

El acompañamiento que tiene las trabajadoras sociales con los casos de intento de feminicidio es un proceso que integra la gestión y trámite para solicitar un espacio de resguardo (refugio) el traslado de las mujeres al refugio, el acompañamiento a la fiscalía para interponer la denuncia, se actualiza en la base de datos las situaciones de violencia, se construye y se consolida una red de apoyo con la cual se hace un seguimiento para conocer la situación o procesos en los cuales se encuentran las mujeres.

Es responsabilidad de la trabajadora social realizar el seguimiento cada tercer día y elaborar la ficha de seguimiento. Durante este proceso si las mujeres accedieron al espacio de resguardo se realiza el seguimiento con su red de apoyo, esto con el propósito de saber si las mujeres continúan en el espacio de resguardo a ha tomado nuevas decisiones. En caso contrario, si las mujeres no decidieron ingresar al espacio de resguardo el seguimiento se realiza directamente con las víctimas, se hace la revaloración del plan de seguridad y se continúa ofreciendo el servicio de refugio, también buscan sensibilizar a las mujeres sobre el riesgo de permanecer con sus agresores.

Otras de las actividades que realiza trabajo social, la integración de un expediente con un diagnóstico de los hechos de violencia y estudio socioeconómico, para aquellas mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, para proponerla como candidatas en un programa de apoyo económico que se les brinda a las mujeres por 6 meses. La trabajadora social con el equipo multidisciplinario y la jefa de unidad llevan el caso al comité que evalúa la situación y sede el apoyo. En caso de que las mujeres accedan a este apoyo tiene que hacer un seguimiento para conocer en que utiliza el recurso económico y estar al pendiente de que acuda a las Asesorías jurídica y psicológicas.



Este acompañamiento que se establece de manera institucional es muy directo y administrativo, pero las profesionales, integran en este proceso de acompañamiento, la canalización de las mujeres a otras instituciones donde pueden conseguir empleos, viviendas, acceder a espacios para continuar estudiando, obtener un oficio. En este acompañamiento las profesionales reconocen que algo que tiene que resolverse inmediatamente a las mujeres para que puedan salir de los círculos de violencia es a cuestión económica y de vivienda, por ello, ellas construyen vínculos con trabajadoras sociales que se encuentran laborando en instituciones que pueden apoyar a resolver estas situaciones.

Cabe señalar que no son todas las profesionales quienes realizan estas actividades de acompañamiento, solo se identificó que las realizan aquellas que han trabajado más en una visión feminista, aunque ellas no lo asumen así. Otras profesionales el acompañamiento que realizan es lo que se establece en el marco de la institución.

### **¿Cuál es la importancia de diferenciar violencia familiar, tentativa de feminicidio y feminicidio desde la mirada feminista?**

El desarrollo de este proyecto de investigación y la recuperación de la experiencia de las trabajadoras sociales me llevó a pensar y reflexionar desde una mirada feminista la importancia de tener claridad teórica y práctica sobre los conceptos y las implicaciones que tienen los mismos en la construcción de la realidad social, esto no quiere decir que se tenga una mirada estática, lineal y estructurada de lo que implican estas categorías. Por el contrario, se busca tener presente los elementos que conforman a la categoría, junto con los significados y formas de operar en la vida cotidiana.

De esta forma, entiendo que la categoría violencia familiar desde la mirada feminista permite comprender que esta modalidad de violencia se compone por dos elementos, el primero es la violencia de género que se ejerce con el objetivo de controlar, el segundo es la familia como el espacio para la reproducción de las violencias. La violencia de género como la familia son mecanismos de control que utiliza el patriarcado para mantener el statu quo. La familia como institución del orden poder – patriarcal es encargada de socializar y naturalizar las relaciones de poder/dominación/mandato/obediencia; una de sus características es el proceso de adaptación que tiene de acuerdo con el contexto cultural, político, económico y social que prevalezca, esto significa que como institución puede tener adoptar diversas configuraciones, pero que sus funciones de mantener y reproducir el sistema van a prevalecer en las relaciones.

Por consiguiente, la familia y la violencia se organiza a partir de las estructuras de poder, desigualdad y exclusión que mantiene vínculos estrechos con los mandatos de género. Asimismo, el ámbito familiar se reconoce como un espacio inseguro, desigual y con riesgo de asesinato para aquellos cuerpos



feminizados. Puesto que se insta la supremacía del hombre y la mujer es asignada como propiedad del mismo, de esta forma, la dinámica familiar se organiza jerárquicamente en función del género, edad, sexualidad.

La importancia de definir la violencia familiar desde la mirada feminista es para poner de manifiesto que la violencia es efecto de una estructura social que está dirigida a controlar a las mujeres como colectivo y la familia se convierte en un espacio más para el ejercicio de la violencia, también se busca exponer que implica una violación a los derechos humanos de las mujeres. Para los estudios feminista, es fundamental recuperar la categoría violencia familiar o violencia contra las mujeres en el ámbito familiar para no invisibilizar la cultura patriarcal y la condición de subordinación de las mujeres.

En el caso de las categorías de intento de feminicidio y feminicidio la importancia de definirlos desde la visión feminista es que reconoce las estructuras de dominación masculina, la interacción de los sistemas de opresión que perpetúan el ejercicio de la violencia extrema y el asesinato de las mujeres como una forma que genera beneficios patriarcales y económicos. Se asume que los asesinatos y sus intentos están vinculados con la reproducción e interiorización de la subordinación femenina, la ideología patriarcal que promueve el sexismo, la misoginia y el machismo como elementos que justifican el uso de la violencia extrema contra las mujeres.

Desde la mirada feminista el construir estos conceptos da cuenta que los asesinatos de las mujeres no son producto de patologías o enfermedades en los varones, son producto de la ideología dominante que pone en una situación de superioridad a lo masculino que lo femenino, también se evitan legitimar discursos que justifican la violencia como actos de amor. Esto ha llevado a cuestionar las construcciones del amor romántico como un eje que debe politizarse en la vida personal y colectiva.

Finalmente integrar el feminismo en la construcción de estas categorías es reconocer la responsabilidad que tiene la sociedad y el estado en la reproducción y perpetuación de las violencias en la vida cotidiana. se busca exponer los efectos que tienen en la vida pública y colectiva, así mismo se reconocen los pactos patriarcales que se mantienen en la familia, instituciones y sociales. El no integrar una mirada feminista en la definición y estudio de estos problemas sociales nos llevaría a invisibilizar los elementos que se expusieron a lo largo de este trabajo de investigación.

Para concluir con este apartado se buscan exponer de manera precisa algunos de los hallazgos que surgieron a partir del trabajo de campo respecto a la experiencia de las trabajadoras sociales. El primer hallazgo consiste en que las trabajadoras sociales viven violencia en ámbito laboral, el contexto en el cual se desempeñan las profesionales, tiene a reproducir dentro de las lunas violencia hacia las profesionales, sin embargo, el denunciar las violencias tiene efectos negativos en su trabajo, las



denuncias que realizan ellas, no tiene efectos para prevenirla, se excluyen a las profesionales de los procesos.

El segundo hallazgo se vincula al riesgo que se exponen por los procesos de atención, en los relatos de las mujeres se expresan que han sentido miedo y temor por tener procesos de acompañamiento con las mujeres. Existen casos en que los agresores han llegado a agredir y buscar a las profesionales por el simple hecho de ofrecer el servicio. En este sentido, es importante pensar y construir herramientas que permitan hacer frente a estos riesgos.

El último hallazgo fue las prácticas de autocuidado, el tema de la violencia requiere ser acompañado y tener procesos que permitan soltar aquellos casos que impactaron a las profesionales, es importante procurar la salud mental de las mujeres. Sin embargo, a las profesionales no se les ofrecen en la institución alguna medida de autocuidado, tampoco les permiten rolar en otras áreas. En la mayoría de las profesionales su salud mental y emocional se ve deteriorada al grado de ser pacientes psiquiátricas por no tener medidas de autocuidado ante los procesos de acompañamiento. Esto pone en relevancia de incorporar en la agenda pública el tema del cuidado como una prioridad.





## **Capítulo 5.- Propuesta de acompañamiento de Trabajo Social, desde un enfoque feminista en los centros de atención “Lunas”**

En el presente capítulo se exponen los discursos científicos que permean en la construcción del trabajo social y la intervención, mostrando que el uso de discurso hegemónicos, patriarcales y capitalistas llevan a una situación de violencia, disciplinamiento y vigilancia hacia él o la otra. A partir de lo anterior, se presenta lo que implica la intervención en trabajo social, sus implicaciones teóricas y políticas de recuperar estas formas de coincidir un intercambio en la práctica profesional.

Posteriormente, se integran diversas propuestas que contribuyen a la profesión a nivel teórico y metodológico, la primera propuesta es la integración de un trabajo social feminista y la categoría saberes en acción, después se hacen recomendaciones al servicio de las Lunas a partir de la experiencia de las trabajadoras sociales; por último, se propone una metodología para conformar grupos de reflexión con las trabajadoras sociales en las Lunas.



## 5.1 Intervención social y Trabajo Social

El Trabajo social como disciplina de las ciencias sociales se ha visto en la necesidad de estudiar y encontrar el origen de nuestro saber y quehacer profesional. Retomar el desarrollo histórico de la disciplina permite encontrar los puntos de incidencia políticos, económicos, sociales y culturales que permitieron el impulso de teorías, metodologías, métodos y técnicas en un contexto determinado. De acuerdo con Yáñez (2013) es importante replantear el papel que juegan la historia como formador de modelos ideológicos/discursivos que influyen en la formación profesional y a su vez tienen impacto en el ejercicio profesional.

Por consiguiente, en este proyecto de investigación es fundamental reflexionar sobre aquellos discursos que permean o han permeado en la construcción de lo implica y es la intervención social y tienen un impacto en el acompañamiento con las mujeres víctimas de violencia. En palabras de Zoe Garrity (2010) es necesario hacer una “reflexión crítica sobre la capacidad del lenguaje para construir el mundo y en la forma en que experimentamos” (p. 9) entonces reflexionar sobre lo que históricamente se ha socializado que es la intervención social es importante porque desde ahí, se construye el sujeto a sujeta, el objetivo que persigue el hacer este proceso y como nos posicionamos ante ella.

El discurso de la intervención social vinculada a las políticas sociales promovía la estabilidad de relaciones de poder – desigualdad, la desmovilización y desarticulación de los movimientos sociales que buscaban una reivindicación colectiva ante un sistema permeado de individualismo, injusticia, explotación y discriminación. La disciplina desde esta perspectiva se identifica como aquella que permite la consolidación de un orden hegemónico que procura inconscientemente los intereses del Estado y no de las personas.

La práctica profesional es visibilizada como un enfoque positivista, por encargarse de capacitar, socializar, alienar y regresar a la población a las condiciones de vida que ha determinado un sistema político- económico, mediante la aplicación de las políticas sociales, que actualmente siguen presentes en el discurso de las y los trabajadores sociales. Conocer y situar los discursos desde los cuales se construye la disciplina permite comprender cual es el punto epistemológico y político del que parten las y los profesionales de Trabajo Social respecto a las problemáticas en las que realizan procesos de intervención e incluso ayuda a entender cuál es el objetivo que persiguen al realizar un proceso de intervención y como conciben la intervención social.

Estudiar el origen de la disciplina, abre la posibilidad de conocer y entender las metodologías, técnicas e instrumentos que utilizan para analizar los problemas sociales y en este caso se asume que muchas



de las profesionales que laboran en los centros de atención “Lunas” vinculan la práctica profesional actual con alguna postura del desarrollo histórico de la disciplina.

### **5.1.2 La intervención social como objeto de poder, subordinación y alienación al conocimiento científico**

La instauración de la modernidad en el mundo, trajo consigo el recrudecimiento y asentamiento de problemas sociales que se habían originado a partir de la división sexual del trabajo. La desigualdad, pobreza, violencia, exclusión e inseguridad se convirtieron en efectos de un sistema capitalista-patriarcal que procura el establecimiento y legitimación del orden, a través del discurso científico que responsabiliza al sujeto por sus condiciones de vida; este discurso no permite dar cuenta de la estructura social basada en el poder, dominación y control que representa el verdadero problema para lograr el bienestar y desarrollo de las personas

Actualmente, la intervención es un eje prioritario en la formación profesional de las y los trabajadores sociales, como objetivo se pretende la transformación y cambios positivos en el “pobre”, “desvalido” o “necesitado”; la práctica profesional es construida como un proceso de sabiduría que se transmite en la interacción con los “necesitados”. A partir de lo anterior, “la intervención social se sitúa en una visión positivista, funcionalista e unilateral donde los sujetos y la realidad se consideran estáticas, fijas y universales, el análisis se presenta por parcelas de entes sociales que jamás llegan a trascender al marco global de las relaciones de producción” (Víctor Estrada, 2011, p. 9) en este enfoque, la intervención se adhiere al uso de un método que delimita las acciones, diseña el tipo de sujeto o sujeta, la neutralidad y los cambios que deben llevar a la libertad, empoderamiento y bienestar de las personas sin contemplar las contradicciones existentes por la estructura neoliberal-patriarcal que impiden la finalidad de la intervención.

Pensar la intervención como proceso que permita la adaptación de las personas a las condiciones sociales legítimas, justifica el ejercicio de poder, violencia, disciplinamiento y vigilancia hacia los “otro”, para lograr los objetivos de la intervención. La relación de poder se muestra en la interacción y relaciones interpersonales desiguales-asimétricas que se presentan durante el intercambio de saberes, donde el conocimiento profesional determina las acciones “correctas o adecuadas” que deben seguir aquellos que busquen condiciones de libertad y dignidad.

Una de las funciones de la intervención es la guía de las personas sobre las acciones, actitudes o comportamientos que deben interiorizar para llegar al estado de bienestar. Sin embargo, esta función de guía naturaliza dispositivos de poder que permiten el disciplinamiento y vigilancia como



mecanismos de control. “El objetivo de disciplinar los cuerpos es para enderezar conductas, se usan y multiplican las fuerzas, para analizar los comportamientos de descomposición” (Víctor Estrada, 2011, p. 169) es decir, se busca que mediante la vigilancia y observación de manera vertical y horizontal en las conductas, pensamientos y saberes de los “otros” incluso del profesional mantengan un acoplamiento a las exigencias de la estructura, sin tener opción a la reflexión sobre otras formas de vida.

La libertad para el poder es fundamental porque mediante ella se otorga la posibilidad a las personas de actuar y decidir conforme a sus intereses o voluntad. La libertad se elimina con la imposición de las formas de comportamiento y los estándares de vida que son legítimos para las personas. Por esta razón, aquellas que no cuentan con los estereotipos de vida que respondan al modelo capitalista-patriarcal, se verán sometidos a un proceso civilizatorio que lleva al desprendimiento de saberes colectivos e individuales de manera violenta. “La intervención profesional surge para el control de los cuerpos, la imposición de los deseos, para ejercer sobre los sujetos o sujetas prácticas homogeneizantes y civilizatorias en un entramado discursivo de la modernidad” (María Míguez, 2011. p. 169).

Para Raymundo Mier (2002) “la intervención es un acto violento, extrínseco, ajeno que altera la estabilidad de los principios que tienen las personas de manera individual y colectiva” (p.25) de esta forma alienta la necesidad de transformar la diferencia y desigualdad en sometimiento, para restablecer normas occidentales y civilizatorias que coadyuven a la reproducción de la estructura. No obstante, la intervención como objeto de poder, subordinación y violencia hacia el “otro”, implica una perturbación de forma dialéctica a los estilos de vida, saberes, prácticas socioculturales que no se permiten exponer en la intervención.

Desde este posicionamiento la cancelación de la experiencia, deseos, gustos o disgustos presentes en la interacción frente a las personas, hace mantener y reproducir el discurso hegemónico que señala a la intervención como el espacio idóneo para generar vínculos de empatía, comprensión y transformación social; en este se suprimen los impactos que se tienen en la subjetividad de quién interviene y es intervenido.

La intervención, vista de esta manera, hace una invisibilización de las contradicciones ético-políticas que pueden estar presentes frente a las personas con las que se interactúa; se exteriorizan construcciones que estigma a las personas, poniendo etiquetas con una connotación de subordinación, dominio y poder. En consecuencia, la intervención se ve fracturada, fragmentada y llena de vacíos que no coadyuvan a comprender al propio profesional la experiencia que vive antes, durante y después del intercambio de saberes.



Por tal motivo, es importante repensar el término y significado de la intervención en el proceso de formación y ejercicio profesional, en apego a los principios positivistas, este proceso se piensa, imagina y construye en términos de control, alineación y desapropiación de saberes colectivos e individuales. La finalidad es dar cuenta de lo complejo que es establecer intercambio e interacciones en un proceso que se busca “bienestar”.

En este sentido, el próximo subtítulo representa una propuesta teórica – metodológica para Trabajo Social, producto del análisis y trabajo de campo realizado en los centros de atención “Lunas” de la ciudad de México. A nivel teórico se propone incorporar *Trabajo Social feminista*, desde este enfoque se plantea un nuevo concepto para denominar los procesos de intervención que se tienen en la vida cotidiana. “*saberes en acción*” constituye una propuesta que tiene el objetivo de construir nuevas formas de denominar nuestra práctica profesional. El segundo momento se integran algunos ejes que en el plano metodológico que se pueden implementar desde Trabajo Social para operacionalizar un Trabajo Social feminista y saberes en acción.

## **5.2 Trabajo Social Feminista y saberes en acción, una propuesta a la desconstrucción de la intervención social**

La propuesta de hacer un Trabajo Social feminista es muy reciente, es producto de trabajaras sociales que han buscado resignificar su experiencia en la práctica, de dar un sentido diferente al quehacer profesional y a los objetivos que se buscan en el intercambio con otras mujeres, ha implicado el cuestionamiento y desconstrucción de sus saberes, deseos y sentimientos sobre lo que involucra hacer conocimiento científico, sin duda, un trabajo social feminista requiere incorporar el feminismo como una forma de vida que se construye a través de la experiencia individual y colectiva.

De acuerdo con Lena Dominelli (2002) “la práctica del Trabajo Social feminista es un constructo teórico bastante nuevo, que apareció formalmente en la escena del Trabajo Social académico de manera significativa a fines de la década de 1970 y principios de la de 1980” (p. 3) el objetivo de incorporar el feminismo en la construcción del conocimiento y en la práctica profesional es para redefinir los problemas sociales desde una mirada crítica que dé cuenta de los intereses, necesidades y relaciones de poder se permean en ambas situaciones.

La construcción de un Trabajo Social feminista abre el camino para romper y cuestionar los paradigmas científicos que han direccionado la práctica y saberes de la disciplina, es tomar como punto de partida la experiencia de las mujeres, reconociéndolas como sujetas, y ciudadanas que son



atravesadas por sistemas de opresión que hacen diferente y diversa su situación de vida, es establecer una relación de reciprocidad, incluir un lenguaje no sexista, romper con la dicotomía entre lo público/privado, construir relaciones de igualdad y desmontar los roles, estereotipos y prejuicios que reproducen la subordinación femenina.

Mediante el Trabajo Social feminista se comprenden las relaciones de género, clase y raza que construyen los problemas sociales e impactan de manera diferenciada y diferente en los cuerpos femeninos. Julia Chávez (2018) reconoce que incorporar la categoría género en el Trabajo Social “es comprender las construcciones sociales que definen el ser y el deber hombres y mujeres en un espacio y tiempo determinados histórica y socialmente; en un marco de poder/dominación /mando/obediencia sobre la base de una comprensión de la formulación de interpretaciones, propuestas y acciones, para la reorganización de la sociedad, por medio de la construcción de relaciones equitativas, igualitarias y democráticas para todas las personas que la conforman y de la transformación de las creencias, valores y principios que ha establecido el orden patriarcal” (p. 24)

El Trabajo Social feminista es ir más allá de lo que implica lo femenino y masculino, es reconocer los alcances que tiene las relaciones de género en la construcción de los saberes, experiencias, sentimientos y subjetividades de las personas. Invita a la reflexión crítica sobre los impactos que tiene los problemas sociales en la vida de las mujeres, situando la experiencia a partir de la situación de subordinación en la que se encuentran las mujeres, asimismo, busca romper con el paradigma de que los y las sujetas son seres pasivos, aislados y con necesidades que requieren ser atendidas, más bien, pensarlas y construirlas como seres que construyen, sienten, experimentan y son portadoras de conocimiento.

De esta manera, Diana Maffia (2006) refiere que “la incorporación del feminismo es una opción política – ideológica que solo puede sostenerse en la práctica. La práctica feminista es llevar adelante nuestras acciones en pos de no reproducir ni dejar que se reproduzcan las situaciones de opresión y subordinación de las mujeres en todos los ámbitos en los que transitamos cotidianamente” (p. 30) hacer un Trabajo Social feminista es buscar mecanismos y herramientas que coadyuven a no reproducir mandatos de los sistemas de opresión, evitar o en su caso ser conscientes de las prácticas androcéntricas, misóginas y machistas que pueden generar condiciones para permitir la violencia contra las mujeres.

En este sentido, un Trabajo Social feminista debe 1) desafiar las experiencias de los hombres como criterio para medir a las mujeres; 2) desentrañar los estándares universalistas y valorar los diversos estilos de vida; 3) Criticar el pensamiento dualista; 4) Reconocer la identidad género como una forma



que organiza y reproduce las relaciones; 5) Respetar las múltiples identidades; 6) Reconocer las relaciones de poder en la configuración de oportunidades y 7) Reconocer la capacidad de las mujeres para actuar en su propio nombre (Lena Dominelli, 2002, p. 2).

Entonces, integrar el feminismo en la práctica profesional es repensar las construcciones sociales que nos atraviesa, reconocernos en una línea de horizontalidad con las mujeres, buscar promocionar los derechos de ellas, generar espacios seguros para denunciar, promover las condiciones para acceder a la justicia e igualdad de oportunidades, incluso es reconocer la situación de privilegio que se tiene frente a otras mujeres, esto último, no en un sentido de comparar, por el contrario, de hacer presentes y visibles que no sé puede juzgar una situación cuando aún no hemos sido parte o víctima de ella.

Por último, el Trabajo Social feminista es una forma de vida, que a través de las herramientas teóricas - metodologías se puede comprender las experiencias, sentires, relaciones, construcciones y formas de vida que direccionan nuestras decisiones, saberes y posicionamiento frente a la violencia de género. Mediante este se busca la transformación de las relaciones de género, clase, raza, sexualidad a favor de la igualdad como principio de vida. A continuación, se presenta el concepto saberes en acción como una nueva forma de entender la intervención social en Trabajo Social y repensar el acompañamiento con las mujeres víctimas de violencia.

Como se ha ido desarrollando a lo largo del capítulo, se asumen que la epistemología feminista surge en un marco de crítica a las formas convencionales para la edificación de conocimiento científico, se propone romper con los métodos habituales que exigen el abandono de saberes cotidianos, experiencias, emociones y sentir de las personas. Busca elaborar categorías epistemológicas que coadyuven a reconocer las relaciones de poder, los intereses políticos, la desigualdad y los privilegios que están presentes en la interacción e intercambio en la relación de quién investiga y es investigado.

En este sentido, saberes en acción es una categoría que invita a reconocer el proceso de interacción, intercambio y comunicación como propuesta a la construcción teórica-metodológica que sitúa la experiencia individual y colectiva desde una condición compartida, que pone en juego la mirada, necesidades, actitudes y sentimientos de forma dialéctica que permite la construcción de las y los protagonistas de manera sincrónica, es innegable la presencia de situaciones que dificulten el reconocimiento y valoración de la experiencia por dos motivos: 1) la incomodidad y rechazo que puede generar en el intercambio; y 2) por la forma en como atraviesa la problemática a las personas.

Por ello, la edificación de saberes en acción debe tener como objetivo principal visibilizar y cuestionar las relaciones de poder, violencia, disciplinamiento y desigualdad que promueven el uso de discursos colonizadores, patriarcales y academicistas motivando la racionalización de la experiencia y ubicando



a las mujeres como seres incapaces de pensar y exponer desde sus saberes como somos atravesadas por las violencias cotidianas dentro y fuera de sus hogares.

Los saberes en acción deben poner sobre la mesa aquello que esta fuera de lo visible, de lo decible, de lo denunciado, o que cuando se vuelve representativo, no puede administrar los modos en que se enuncian (Mario Rufer, 2012, p. 67) significa declarar los conflictos, asimetrías, desigualdad sin llevar a las mujeres a una doble revictimización. Por el contrario, esta reflexión debe ser pensada desde quien busca establecer el intercambio (acompañamiento) debe evidenciar la postura epistemología con la cual se construye y construye a la sujeta social.

La Trabajadora Social debe hacer evidente el privilegio epistemológico, para exponer las diferencias, desequilibrios y desigualdades que están presentes en la interacción con las mujeres, se requiere asumir una posición ético-política frente a los problemas o situaciones que están atravesando en el intercambio de saber. No se puede continuar encasillando la experiencia en discursos académicos que refuerzan las jerarquías en el conocimiento y provocan la desvalorización u homogeneización de las experiencias de quien investiga y es investigado como lo refiere Rufer Mario (2012) “decidir políticamente implica habitar la diferencia, no romantizarla, trabajar con y a través de las contradicciones, interpelar el ocultamiento y la estrategia liminal del subalterno, comprender y registrar el desliz en una entrevista, la reproducción en una historia y el olvido premeditado” (Pp. 79).

Complejizar la construcción de saberes en acción también es desmitificar la intervención como una situación operativa y práctica inmediata en los contextos sociales, dejar de ideologizar el intercambio desde un aspecto positivo en busca de mejores condiciones de vida para las mujeres y no sobredimensionar la intervención como el eje de transformación de una estructura social. Se debe optar por la construcción de saberes situados, generar espacios comunes que se permita la interpelación, asumir que no existen metodologías rígidas sino se construyen a partir del contexto, la experiencia y enfoque epistemológico, además de adoptar un carácter inter y transdisciplinario.

Por ello, debe evitarse la domesticación de las emociones de las mujeres que acuden a solicitar procesos de acompañamiento, así como la vigilancia constante que no permite la libre expresión y autenticidad de las mujeres. A pesar de que existe un miedo constante por romper con los principios y estereotipos que demanda un sistema capitalista-patriarcal en la ciencia e intervención social, es fundamental que desde Trabajo Social se propongan otras formas de acompañamiento que resalten y valoren las emociones, experiencia y saberes que las mujeres portan desde sus sentir-pensares. Por tanto, la edificación de los saberes en acción debe generar espacios que permita romper con el control de las emociones y exponer los conflictos que incomodan o coadyuvan al intercambio y





acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia, para ofrecer un proceso digno y de reconocimiento.

Es necesario, hacer visible que la intersubjetividad nos interpela en la construcción de saberes, que se requiere una movilización de los puestos jerárquicos que nos otorga la academia, para mirar cómo nos construyen las mujeres y como construimos a las mismas, debe permitirse en los espacios académicos la discusión de diferencias y contradicciones y la libre expresión de las emociones y subjetividad como fuente de conocimiento.

Para este trabajo, los saberes en acción representan una reflexión crítica a los discursos y principios que se construyen en la ciencia, epistemología y la práctica profesional tradicional. Motiva a repensar y cuestionar los razonamientos científicos, las barreras emocionales, la estigmatización y el ejercicio de poder que se legitiman por las buenas intenciones que promueve la intervención. Propicia la dislocación del “deber” en la construcción de conocimiento; hace evidente que el reconocimiento de la experiencia va más allá de otorgar voz y del tutelaje que se puede hacer en el proceso. Se asume que un saber en acción implica un posicionamiento ético-político que visibiliza las relaciones asimétricas, desiguales y violentas, pero permite la discusión de las subjetividades que atraviesan la vida cotidiana de las mujeres.

Saberes en acción es una propuesta teórica para la disciplina, que favorece a comprender el proceso de atención o acompañamiento desde un paradigma feminista, con este concepto las y los profesionales de Trabajo Social pueden complejizar su práctica profesional, con el objetivo de ser sensibles ante todo lo que se pone en juego cuando hacemos intercambios de saberes. En el caso de las trabajadoras sociales que laboran en las lunas, saberes en acción brinda la posibilidad de poner sobre la mesa sus sentires y reflexionar de manera crítica como esas emociones permean en la información y forma de acompañamiento, de esta forma, ellas pueden potencializar sus habilidades para hacer un proceso amigable, seguro y de reflexión para y con las mujeres víctimas de violencia.

Cuando las trabajadoras sociales desmonten la visión tradicional de la intervención social, entonces, podrán ofrecer un servicio de construcción, entendimiento y sororidad, podrán agudizar y potencializar sus habilidades, conocimientos y experiencias a favor de la identificación de las violencias feminicidas, con ello, ofrecer servicios y medidas que protejan la vida de las mujeres. Incorporar un Trabajo Social feminista y saberes en acción en el servicio de las lunas, podrá romper con los pactos patriarcales que permean en la institución y podrán promocionar, defender y garantizar el ejercicio de los derechos de ellas y de las mujeres, este sería un beneficio colectivo.



Para dar continuidad a las propuestas que pueden acompañar a las profesionales a repensar en su práctica cotidiana con las mujeres u otras relaciones que construyen y establecen en la vida cotidiana, se integran algunas recomendaciones al servicio de las Lunas y también una propuesta metodológica para incorporar el acompañamiento de las mujeres a nivel de prevención.

### **5.2.1 Propuestas para fortalecer la práctica profesional desde una perspectiva feminista en las LUNAS de la CDMX**

De acuerdo con la experiencia de las trabajadoras sociales, el servicio de la Luna tiene por objetivo atender los casos de violencia contra las mujeres de manera oportuna para prevenir los intentos de feminicidio o feminicidios, una forma de lograr el objetivo es a través de la evaluación e identificación de los casos con un riesgo crítico, para ello, las profesionales se apoyan de instrumentos que van orientando la identificación de situaciones específicas. Sin embargo, en estos instrumentos continúan reproduciendo construcciones y mitos sobre la violencia que pueden convertirse en obstáculos para la identificación de los casos. Por esta razón se realizan recomendaciones a nivel institucional, área de Trabajo Social y formación profesional.

La integración de las recomendaciones en estos tres niveles tiene el objetivo de brindar mejorar a las formas de organización, operación y dirección que han implementado las Lunas. A nivel profesional, se busca contribuir al departamento de Trabajo Social herramientas que fortalezcan el proceso de acompañamiento, no solo para las mujeres que acuden al servicio, también para ellas que se encuentran dentro del servicios y que necesitan mirar su autocuidado. Finalmente se integran las recomendaciones para las y los trabajadores sociales que tienen el interés de estudiar o incorporarse al ámbito laboran en el tema de la violencia de género y violencia contra las mujeres.

#### **Recomendaciones a los centros de Atención Lunas de la CDMX**

- I. Incorporar una visión feminista en todos los procesos de atención como un paradigma epistémico que contribuye a replantear el tema de la violencia contra las mujeres reconociendo los sistemas de opresión.
- II. La creación de un protocolo de atención feminista contemple el perfil profesional del área de trabajo social, las actividades, funciones a realizar, para contribuir a que los procesos sean coordinados.



- III. Establecer vínculos institucionales para realizar canalizaciones de los casos de violencia en otras áreas, para que las mujeres no tengan que realizar el trámite administrativo.
- IV. Facilitar recursos materiales a las profesionales para que puedan realizar traslados y diligencias con las mujeres que se presenta riesgo feminicida.
- V. Realizar campañas de difusión para que las mujeres conozcan los servicios, procedimientos y forma de atención.
- VI. Brindar capacitaciones periódicas a las profesionales sobre las necesidades e intereses de cada área, vinculadas con la perspectiva feminista.
- VII. Ofrecer a los profesionales espacios de contención, como una forma de autocuidado de las profesionales.
- VIII. Ofrecer medidas de seguridad y emergencia sin importar que no pertenezcan a la Ciudad de México.
- IX. Realizar canalizaciones con otras dependencias de la república mexicana para que las mujeres puedan tener un acompañamiento integral.

### **Recomendaciones para el servicio de Trabajo Social**

- I. Incorporar la perspectiva de un trabajo social feminista en la evaluación del riesgo de feminicidio.
- II. Visibilizar que el proceso de acompañamiento no siempre genera una situación de bienestar en las mujeres.
- III. Capacitaciones sobre medidas de contención, para que puedan brindar un acompañamiento sororario, seguro y en confianza.
- IV. Capacitaciones sobre violencia feminicida, para no dejar la evaluación en el instrumento empleado.
- V. Capacitación sobre metodologías de acompañamiento desde la perspectiva feminista, para reflexionar sobre las emociones y sentimientos que surgen antes, durante y después de la atención.
- VI. Crear espacios de acompañamiento entre las profesionales ante casos que pone en riesgo la vida de ambas mujeres.
- VII. Construir espacios de reflexión para colectivizar las necesidades y demandas de trabajo social ante la institución.



## **Recomendaciones para la formación profesional**

- X. Transversalizar la teoría y metodología feminista en la construcción de los problemas de investigación.
- XI. Incorporar el feminismo como una forma de vida personal, académica y profesional.
- XII. Promover investigaciones sociales desde la perspectiva feminista, con énfasis en la violencia contra las mujeres, para la deconstrucción de mitos, prejuicios de las violencias.
- XIII. Participación en foros, seminarios, conversatorios y congresos que promuevan la investigación y formación feminista.
- XIV. Fortalecer centro de investigación que contribuyan a la incorporación de la perspectiva feminista en la práctica profesional.

Las recomendaciones señaladas son resultado del trabajo de investigación en los centros de atención Lunas, cada una de ellas tiene el propósito de enriquecer el servicio que se ofrece y brindar medidas de cuidado para las profesionales que realizan el acompañamiento. Por otro lado, Identificar el papel y la participación que tiene Trabajo Social ante las mujeres que tienen riesgo de violencia feminicida, da pie para reflexionar sobre la importancia de incorporar la perspectiva feminista como una forma de repensar la práctica profesional, así como las medidas y riesgo que implica en su salud física y mental.

Hacer la investigación con las trabajadoras sociales dentro de la institución me permitió reconocer las dificultades y violencias a las que ellas se enfrentan fuera y dentro de la institución, a comprender que la violencia contra las mujeres tiene daños colaterales que requieren trabajarse para prevenir otros problemas vinculados a la violencia. Asimismo, se identificó que trabajo social tiene la oportunidad de trabajar en procesos socioeducativos desde una visión feminista para construir relaciones igualitarias, por ello, la siguiente propuesta surge como una opción dentro de las lunas para trabajar el tema de la violencia a nivel de prevención, ya que las lunas solo se han centrado en atender.

### **Grupos de reflexión desde un trabajo social feminista en las LUNAS CDMX**

La siguiente propuesta es un prototipo de metodología que se puede emplear en los centros de atención Lunas de la Ciudad de México para conformar grupos de reflexión, cabe señalar que la metodología que se incorpora puede cambiar de acuerdo a las necesidades, intereses y problemas que deseen trabajar las profesionales. Estos grupos de reflexión pueden ser focalizados o abiertos al público en general, pero deben situarse en el nivel de prevención ya que se trabajarán con temas que coadyuven



a la desnaturalización de las relaciones de poder, género, clase, raza, entre otras y con ello, visibilizar las situaciones de violencia en la vida cotidiana de las mujeres.

Uno de los objetivos que persigue esta propuesta de grupos de reflexión es resignificar colectivamente las experiencias de las mujeres víctimas de violencia, para eliminar sentimientos de culpa y responsabilidad ante las violencias que han ejercido contra ellas, ya que se convierten en obstáculos para denunciar y buscar herramientas que permitan salir del círculo de la violencia. Para lograr esta resignificación de la experiencia en los grupos de reflexión será necesario incorporar una visión feminista, su impartición estará centrado desde, con y para las mujeres dentro de la institución. Es importante que las mujeres se reapropien de los espacios que tienen las instituciones, para generar procesos de reflexión a nivel individual y colectivo. El horario y días de organización depende de los acuerdos y tiempos en lo que se lleguen.

Este espacio debe ser seguro, confiable y amigable para que las mujeres puedan trabajar sobre las violencias, experiencias y sentires. La idea principal de estos grupos de reflexión es para que las trabajadoras sociales puedan ir reconociendo los casos de violencia que necesitan una atención especializada y no permitir que lleguen al servicio cuando ya hubo un intento de feminicidio, asimismo, busca desmontar los elementos socioculturales que sustentan los actos de violencia, por ello, la incorporación del feminismo es importante ya que mediante este las mujeres y trabajadoras sociales pueden guiar su experiencia.

Por otro lado, la impartición de estos grupos de reflexión debe de retomar los principios y objetivos de un trabajo social feminista y saberes en acción, es decir, las participantes deben situarse de manera horizontal sin querer apropiarse de las experiencias de las mujeres, son ellas quienes deben llevar sus procesos de deconstrucción apoyándose de elementos teóricos que les permita cuestionar lo establecido. Por tanto, el papel de la trabajadora social será de facilitadoras y orientadora para dirigir el proceso de reflexión, la profesional debe priorizar y promover las necesidades de las mujeres, así como sus derechos humanos.

Después de exponer de manera general el objetivo y los principios de estos grupos de reflexión se propone la siguiente metodología como una forma de orientar el proceso, aunque reconocemos que en cada fase pueden existir cambios por las características del grupo y teniendo presente que tanto la investigación como los procesos de acompañamiento no son lineales, ni estáticos.



**Figura 77**

*Propuesta metodológica para llevar los grupos de reflexión*



Fuente: Elaborado a partir del trabajo de campo en las Lunas, 2021, CDMX

A continuación, se describe cada paso de la metodología propuesta para los grupos de reflexión.

- A. *Organización de los grupos de reflexión para, desde y con las mujeres.* Como primera etapa se propone conformar los grupos de reflexión, para ello, las profesionales tendrán que hacer difusión de ellos, a través de las redes sociales, carteles e invitación con las mujeres que acuden al servicio. En este primer momento, se hace el trámite administrativo para gestionar el espacio, propuesta de horarios, recursos y alguna actividad para la integración del grupo.
  
- B. *Identificación de necesidades:* El segundo momento consiste en la integración del grupo, se propone iniciar con técnicas de presentación o para romper el hielo, crear un espacio de respeto, seguridad, confianza e igualdad, tendrán que aplicarse de técnicas que permita conocer las características del grupo, sus necesidades, para construir los temas a trabajar, se deben conformar acuerdos entre el grupo y medios de comunicación para convertirse en una red de apoyo.



*C. Información y visibilización de las construcciones sociales de género:* Para este momento, las profesionales ya tuvieron haber elaborado un diagnóstico sobre las necesidades del grupo y llevar una propuesta de trabajo que integre temas de interés, vinculados a la violencia de género.

Algunos de los temas que pueden trabajarse en estos grupos de reflexión son:

- Amor romántico
- Construcción de las relaciones de género
- Erotización del placer y la violencia de género
- Sexualidad – placer - poder
- Autonomía de las mujeres
- Violencia de género
- Violencia feminicida

El abordaje de estos temas debe ser estudiados desde las categorías que propone la teoría feminista, conocer técnicas de contención y de recuperación de la experiencia.

*D. Sensibilización sobre los sentires y experiencia:* En este cuarto momento las mujeres y las trabajadoras sociales ya cuentan con elementos teóricos que les permitan implementar técnicas vivenciales, con las cuales deben reflexionar sobre las situaciones de violencia con las mujeres y sus sentires. Es importante que en este momento las trabajadoras sociales, comiencen a reconocer y validar los sentires de las mujeres.

*E. Resignificación de la experiencia ante la violencia:* El último momento que conforma esta metodología es la resignificación de la experiencia, aquí se busca que de manera individual y colectivamente las mujeres, logren encontrar en su historia de vida y de violencia elementos que hoy las hacen ser y sentir sujetas reconocibles, con derechos, habilidades, conocimientos y aptitudes para tomar decisiones en su proyecto de vida.



En cada momento de esta propuesta metodológica es fundamental que las mujeres se sientan acompañadas, que se les brinde información sobre sus derechos, servicios institucionales, canalizaciones y programas de gobierno que les ayude a mejorar sus condiciones de vida. También es importante mencionar que, en el caso de identificar unas violencias con riesgo feminicida, se haga el acompañamiento establecido por la institución y promover la cultura de la denuncia como un derecho que tiene las mujeres.

La propuesta metodológica que se expone solo representa una guía de como conformar los grupos de reflexión, sin embargo, el desarrollo de un grupo debe contemplar actividades de gestión, canalización, promoción, capacitación y educación social emancipatoria. Existirán actividades específicas como preparación de materiales, cartas descriptivas, preparación de lecturas entre otras. También deben contemplarse alguna forma de evaluación de los grupos de reflexión, esta puede consistir en el número de casos identificados, los acompañamientos para procesos de denuncia entre otros.

Finalmente, la impartición del taller debe ser una trabajadora social con perspectiva feminista, comprometida con el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, tener un posicionamiento ético – político frente a la violencia de género y encaminar proceso de libertad, autonomía sobre las mujeres.





## Conclusiones

Esta investigación me permitió visibilizar que las instituciones que atienden la violencia contra las mujeres, parten de una visión tradicional y asistencialista en los procesos de acompañamiento, ya que los lineamientos y rutas críticas de atención que tienen las profesionales conservan una mirada tradicional y estereotipada de la violencia contra las mujeres, a ello se suma que las instituciones han procurado cubrir metas, lo cual limita hacer una intervención completa que permita identificar aquellas prácticas y discursos que pueden alertar de la presencia de violencias feminicidas.

La institución al conservar esta visión patriarcal obliga a las y los profesionales que realizan acompañamiento, a una atención de corte asistencial, porque solo otorgan información sobre violencia y realizan el llenado de formatos para conformar expedientes. Asimismo, la recuperación de las historias de violencias de las mujeres se realiza por medio de instrumentos que conservan preguntas frías, duras y violentas e incluso pueden llevar a tener procesos de revictimización por tener que narrar y responder preguntas que pudieron evitarse a través de la escucha atenta y abierta.

Ante las exigencias y lineamientos establecidos por las instituciones patriarcales la identificación y evaluación de la presencia de violencias feminicidas es complicado, ya que desde esta visión el riesgo de feminicidio solo está vinculado a la presencia de violencias físicas o cuando el agresor amenaza contra la vida de hijas e hijos. Por otro lado, la falta de herramientas teóricas de las profesionales para argumentar aquellos casos donde la vida de las mujeres corre peligro; por la presencia de violencias físicas, por el deterioro de la salud mental, la vulneración a sus derechos sexuales y reproductivos, el aislamiento, la falta de redes de apoyo, el vínculo de un contexto de violencia y narcotráfico, estas situaciones se convierten en indicadores para identificar a tiempo la violencia feminicida y buscar medidas para evitar las mujeres.

A todo esto, se suma que la violencia familiar en contexto de pandemia ha dejado ver que el Estado y la sociedad aún no ha logrado garantizar espacios seguros y relaciones igualitarias en la vida cotidiana de las mujeres. Pareciera que la pandemia se convirtió en un aliado más del patriarcado para acentuar las desigualdades sociales, las violencias, discriminaciones y exclusiones contra aquellos cuerpos feminizados. Sin duda, cuando no se incorpora el feminismo en los procesos de atención, investigación, enseñanza y educación de las sociedades, las situaciones de crisis que aparecen se convierten en escenarios perfectos para recordar el deber ser y la posición que ocupan los cuerpos feminizados.



Las condiciones históricas, culturales y sociales que permean actualmente coadyuvan al sostenimiento del status quo. Las configuraciones familiares no rompen con el modelo hegemónico para reproducir las desigualdades, violencias y situaciones de dominio; las familias para las mujeres representan los espacios inseguros, miedo y terror donde su vida, integridad y seguridad no son garantizadas. Desde las narrativas de las profesionales se puede identificar que las violencias en contexto de pandemia se han ocupado de legitimar el poder y control, así como la cosificación y comercialización de los cuerpos en una forma de ganancia.

Por ello, es necesario reconocer que la sociedad y el estado tienen una deuda histórica con el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, los avances que se han logrado en la modificación de los marcos jurídicos para reconocer y garantizar estos derechos, no han sido suficientes; porque en la operacionalización de los instrumentos y marcos jurídicos en las instituciones de procuración de justicia y acompañamiento, se encuentran profesionales que no cuentan con suficientes herramientas teóricas - metodológicas para hacer una lectura compleja de la realidad social y de las violencias que atraviesan los cuerpos y subjetividades de las mujeres.

Se puede afirmar que las instituciones que han surgido en el marco de la política pública mantienen pactos patriarcales que no coadyuvan a ofrecer un acompañamiento integral a las víctimas ni ofrecer medias o políticas que garanticen el derecho a la vida de las mujeres. Esta situación, ha llevado que los centros de atención para las mujeres “Lunas” solo sea una respuesta inmediata de los contextos de violencia a los que nos enfrentamos por las condiciones generadas por la pandemia por COVID – 19.

Tener un acercamiento a los procesos, instrumentos y condiciones estructurales en los que se inserta la práctica profesional, fue importante para construir un diagnóstico completo que dé cuenta las representaciones y significados que permean en las profesionales de Trabajo Social, así como los obstáculos, retos y dificultades que limitan los procesos de acompañamiento. En este sentido, no se busca responsabilizar a la disciplina ni justificar las formas de intervención que realizan las profesionales, más bien, es importante situar que el ejercicio profesional se enfrenta a limitantes que establece la misma estructura patriarcal – capitalista.

Sin embargo, eso no exime la responsabilidad que tenemos las y los profesionales para tener una formación feminista que posibilite el cambio o romper con los pactos patriarcales que continúan presentes en las instituciones. La realidad es que la falta de marcos teóricos feministas en las profesionales que laboran en los centros de atención “Lunas”, se ven limitadas en su proceso de acompañamiento con las mujeres, porque no vislumbran las condiciones preexistentes en los hogares que son factores de riesgo para las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Por ello, la formación



feminista debe ser una prioridad profesional durante la formación y ejercicio profesional, puesto que, el feminismo como teoría y posicionamiento político favorece la procuración de la vida y los derechos de las mujeres.

La pandemia por COVID – 19 visibilizó que la sociedad y el Estado no cuenta con las herramientas políticas, económicas, sociales y culturales para enfrentar las desigualdades sociales por la condición de género, clase, raza, etnia, edad y las diversas situaciones de violencias que atraviesan las mujeres en las familias. Por tanto, las trabajadoras sociales que laboran en las Lunas, se enfrentaron a la carencia de herramientas y estrategias para realizar acompañamientos a las mujeres víctimas de violencia.

Es necesario demandar la capacitación constante con perspectiva feminista, para las profesionales que realizan acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia. En suma, las capacitaciones deben promover la transformación de relaciones interpersonales en la vida cotidiana de las personas y no como un requisito a cubrir. Se requiere que el Estado y la sociedad tengan voluntad política y compromiso para atender las violencias feminicidas, de otra forma las instituciones y la sociedad no podrán ofrecer condiciones y acciones a favor de la vida de las mujeres.

En este sentido, las trabajadoras sociales que ya se encuentran laborando en las Lunas de la CDMX deben incorporar con urgencia, la visión feminista con urgencia por diversas cuestiones. En primera instancia ellas son quienes escriben y relatan las historias y experiencias de violencias de las mujeres con las y los otros profesionales que integran el equipo de trabajo (psicología y derecho), situación que favorece a la no revictimización de las mujeres. Asimismo, como profesionales contribuyen a la desmitificación de los mitos vinculados a las prácticas de violencias y sus víctimas; de esta forma se apoya al reconocimiento de aquellas prácticas, acciones y omisiones que permiten la reproducción de violencias feminicidas.

El feminismo en la práctica personal y profesional implica incorporar un posicionamiento ético – político feminista en los procesos de investigación y acompañamiento con las mujeres, con la finalidad de tener herramientas que coadyuven a trabajar e identificar las propias violencias de las cuales son víctimas las trabajadoras sociales dentro y fuera de la institución. El reconocimiento y trabajo de las propias violencias de las profesionales coadyuva a no reproducirlas y ejercerlas en su vida profesional y personal. El feminismo como una política de vida, favorece en la construcción de relaciones horizontales en el proceso de acompañamiento, ya que si las profesionales encarnan los valores feministas permite la toma de consciencia de los privilegios sociales de los cuales gozan frente a otras mujeres, para evitar el uso de prejuicios en su proceso de acompañamiento.



Si bien, el reconocimiento de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia a nivel internacional y nacional ha coadyuvado a construir una política pública enfocada en atender la violencia de género, el gran reto se encuentra en deconstruir los conocimientos, discursos, representaciones e imaginarios de las personas que son las encargadas de operacionalizar y crear las políticas públicas. Las trabajadoras sociales de las “Lunas” han buscado formarse desde la perspectiva de género para ser sensibles ante el reconocimiento de las situaciones de violencias feminicidas, pero, el que no se tengan capacitaciones constantes y obligatorias por parte de las instituciones obstaculiza el reconocer el contínuum de violencias que ponen en constante riesgo a las mujeres.

La identificación de violencias feminicidas en el ámbito familiar, es complejo para las profesionales de Trabajo Social, ya que al no estar capacitadas constantemente les impide construir y resignificar las situaciones y violencias que narran las mujeres en el servicio de atención. La mayoría de las profesionales toman como referencia el violentometro o la presencia de violencias físicas como una forma de estar es riesgo, sin embargo, a lo largo de esta investigación se logró construir que las violencias feminicidas son aquellas prácticas, acciones u omisiones previas, que pueden llevar a la muerte violenta de las mujeres.

Esta se expresa con amenazas, daños físicos (quemaduras, hemorragias, sangrados, uso de armas, ahorcamientos, asfixia, daños permanentes en el cuerpo), deterioro de la salud mental (depresión, ideación suicida, ansiedad, intento de suicidio) vulneración de los derecho sexuales y reproductivos (abortos, mutilaciones), aislamiento, negación o falta de acceso a los servicios de salud y todas aquellas prácticas que lleven o intenten llevar a la muerte de forma violenta a las mujeres, dentro de los contextos de desigualdad social, impunidad e injusticia social.

La integración de la mirada feminista en las profesionales es obtener herramientas necesarias para que permitan evaluar el contexto y riesgo de las mujeres ante las prácticas de violencia feminicida, si bien, reconocen algunos elementos que indican el riesgo de un intento de feminicidio, el feminismo brinda la posibilidad de mirar la complejidad sobre aquellas prácticas y situaciones que se convierten en riesgo de feminicidio. Estas nuevas miradas permitirán un acompañamiento con enfoque feminista y no solo la atención asistencialista que termina con el llenado de formatos y el regreso de las mujeres a sus hogares.

Finalmente, el desarrollo de esta investigación ha dejado grandes interrogantes ¿Es posible tener un solo concepto de violencia feminicida, cuando las violencias se reconfiguran constantemente por las condiciones económicas y políticas que demandan los sistemas de opresión? ¿Cómo se reconfigura las violencias feminicidas en la vida cotidiana de las mujeres? A lo largo de esta investigación se logró



identificar que caracterizar y definir la violencia feminicida por parte de las profesionales es complicado porque desconocen el significado de violencia feminicida. Para ellas, valorar las prácticas de violencia que ponen en riesgo la vida de las mujeres se basa en el llenado de un tamizaje que no tiene perspectiva de género. Por ello, no es posible ofrecer alternativas realidades ni medidas de protección a las mujeres.

Como maestra en Trabajo Social feminista tengo un compromiso ético y político con la sociedad, las mujeres, las trabajadoras sociales para construir nuevos caminos que nos lleven a resignificar la práctica profesional, sus narrativas, experiencias, saberes y sentimientos hacia un conocimiento colectivo, donde se encuentren los mecanismos para exigir y demandar la reformulación de las instituciones y lograr romper con los pactos patriarcales que mantienen.

A través de esta investigación, se logró conocer y exponer los retos y obstáculos que se enfrentan las profesionales día con día, así como las carencias que se tienen a nivel de formación profesional. Es necesario hacer una revisión crítica sobre los conocimientos que se transmiten en la formación y los paradigmas de los cuales se construye los procesos de investigación e intervención social, romantizar la intervención como un proceso bueno y de cambio no ha dejado ver los actos de violencia, las relaciones de poder e incluso los sentimientos que se hacen presentes, que en ocasiones no llevan a un estado de bienestar con las mujeres.

Después de mostrar algunas de las reflexiones que ha llevado este proceso de investigación se exponen los objetivos con la finalidad de dar respuesta sobre su cumplimiento o no.

Del objetivo *“Conocer las formas en que identifica Trabajo Social la tentativa de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID -19 en la atención que brinda en los centros de apoyo “Lunas” de la Ciudad de México”* este objetivo se cumplió, a través de las narrativas de las trabajadoras sociales se identificó que en el servicio de trabajo social se tienen dos instrumentos que apoyan para la identificación de los riesgos de un intento de feminicidio.

Desde la experiencia de las profesionales ellas se basan en los siguientes elementos: Acceso y uso de armas de fuego o cortopunzantes, si el agresor es consumidor de sustancias psicoactivas, la presencia de vínculos con el crimen organizado, amenazas constantes de privarla de la vida, la práctica de artes marciales, los antecedentes de denuncia y las agresiones contra familiares e hijos/hijas. Algunos de los indicadores que ellas consideran aparecen en dos instrumentos que aplican en la entrevista inicial.

Sin embargo, estos instrumentos deben ser revalorados por las profesionales ya que la aplicación de los mismos de una forma directa sin la sensibilidad de los actos de violencia lleva a una revictimización de las mujeres. Las trabajadoras sociales, contemplan el violentometro como una forma de medir las



violencias, esta situación también se convierte en un obstáculo en contemplar la situación de manera integral. Las presencias de violencias es un foco rojo, pero también el contexto, perfil del agresor y el de las mujeres deben ser indicadores que integren las profesionales en sus diagnósticos, sin embargo, ellas se limitan a lo que arrojan los instrumentos para ofrecer las medidas de protección en espacios de resguardo.

En cuanto al objetivo ***“Identificar el proceso de intervención de Trabajo Social con las mujeres víctimas de violencia familiar y con las mujeres en riesgo de tentativa de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID -19 en los centros de apoyo “Lunas” de la Ciudad de México”*** este objetivo también se cumplió, a través de las entrevistas en profundidad se logró conocer de manera exhaustiva las formas de acompañamiento y el proceso administrativo que implementan las trabajadoras sociales en los centro de atención lunas.

El acompañamiento que tiene las trabajadoras sociales con los casos de intento de feminicidio es un proceso que integra la gestión y trámite para solicitar un espacio de resguardo (refugio) el traslado de las mujeres al refugio, el acompañamiento a la fiscalía para interponer la denuncia, se actualiza en la base de datos las situaciones de violencia, se construye y se consolida una red de apoyo con la cual se hace un seguimiento para conocer la situación o procesos en los cuales se encuentran las mujeres.

Es responsabilidad de la trabajadora social realizar el seguimiento cada tercer día y elaborar la ficha de seguimiento. Durante este proceso si las mujeres accedieron al espacio de resguardo se realiza el seguimiento con su red de apoyo, esto con el propósito de saber si las mujeres continúan en el espacio de resguardo o ha tomado nuevas decisiones. En caso contrario, si las mujeres no decidieron ingresar al espacio de resguardo el seguimiento se realiza directamente con las víctimas, se hace la revaloración del plan de seguridad y se continúa ofreciendo el servicio de refugio, también buscan sensibilizar a las mujeres sobre el riesgo de permanecer con sus agresores.

El proceso de acompañamiento que ofrece cada trabajadora social depende de su experiencia y del proceso de capacitación desde el feminismo, algunas pueden realizar un acompañamiento asistencial que busca ofrecer los servicios, sin considerar las características y situaciones de las mujeres. Por otro lado, algunas trabajadoras sociales capacitadas desde el feminismo han buscado establecer mecanismos y vínculos instituciones en el cual le ofrecen otros servicios y programas que apoyan a las mujeres a salir de sus hogares.

Finalmente, del objetivo ***“Diferenciar la violencia familiar, intento de feminicidio y feminicidio desde la mirada feminista para el Trabajo Social”*** se cumplió, a nivel teórico y desde la narrativa de las profesionales se logró identificar las diferencias o similitudes que tienen de cada categoría. Para



*las trabajadoras sociales la violencia familiar se ejerce hacia cualquier integrante de las familias, reconocen que los varones también pueden ser víctima de esta, aunque en su mayoría son las mujeres.*

Por otro lado, la violencia feminicida o el intento lo sitúan como igual al feminicidio, para ellas el estar en un contexto de violencia extremas todos los días es “estar muerta en vida” como lo refiere Belén. La única diferencia que identifican es que el feminicidio es el acto consumado, mientras que el intento es las prácticas de violencia que pueden llevarte a la muerte. Dentro de sus conceptos no se identifica que ellas reconozcan la responsabilidad del estado y la tolerancia social como elementos que favorecen los contextos de riesgo de feminicidio, esta situación hace complicado la evaluación del riesgo, porque las trabajadoras sociales no reconocen el carácter estructural del problema y lo delimitan a las acciones particulares.

*Por ello, la importancia de definir la violencia familiar desde la mirada feminista es para poner de manifiesto que la violencia es efecto de una estructura social que está dirigida a controlar a las mujeres como colectivo a su vez la familia se convierte en un espacio más para el ejercicio de la violencia, también se busca exponer que implica una violación a los derechos humanos de las mujeres. Para los estudios feminista, es fundamental recuperar la categoría violencia familiar o violencia contra las mujeres en el ámbito familiar para no invisibilizar la cultura patriarcal y la condición de subordinación de las mujeres.*



## Referencias

- Adorno y Horkheimer. (1987). *Familia y Sociedad* Ed. Proteo. Buenos Aires, Argentina
- Aguilar, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. Recuperado de: [e-revistas.uc3m.es](http://e-revistas.uc3m.es)
- Alonso, J. Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención psicología*. Recuperado de: <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>
- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Madrid. Recuperado de: <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2721/SO-4-rec-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Araque B; Francis Y. (2013). Una aproximación para el estudio de las organizaciones familiares. Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99326637009.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, (2015) *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal*, Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2008 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015. Recuperada de <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/57c/78a/251/57c78a251329b685558348.pdf>
- Baeza, S. (2005). *Familia y Género: Las transformaciones en la familia y la trama invisible del género*. La pampa, Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1531/153120512004.pdf>
- Barba, M. (2018). *Las tres olas del feminismo. Desde la ilustración hasta las corrientes actuales*. Sitio Web about.com en about. Español. Recuperado de: <https://www.aboutespanol.com/las-tres-olas-del-feminismo-1271639>
- Barrett, M. and McIntosh, M. (1991) *The anti-social family* [La Familia antisocial]. New York Verso London -. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Flegalform.files.wordpress.com%2F2020%2F05%2Fbarrett-and-mcintosh-1982.pdf&clen=6998947&chunk=true>
- Bartra E; Fernandez A. y Lau, A. (2002). *Feminismo en México, ayer y Hoy*. México. Recuperado de:





[http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas\\_formacion/relaciones\\_genero/modulo\\_2/sesion\\_2/Bartra\\_Feminismos\\_en\\_Mexico\\_ayer\\_y\\_hoy.pdf](http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_2/sesion_2/Bartra_Feminismos_en_Mexico_ayer_y_hoy.pdf)

- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta de iceberg. México. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252014000600002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600002)
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia avatares de una definición. Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Blanco, A. (2009). Reflexiones en torno a la Sofística. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439540007.pdf>
- Bolivar, C., y Canaval, G., (2020) Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>
- Bosch, F., y Ferrer, V., (2006) Las dificultades en la cuantificación de la violencia contra las mujeres en la pareja: análisis psicosocial. España. Recuperado de: <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a05.pdf>
- Bosch, F., y Ferrer, V., (2012) Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de Género en el siglo XXI. España. Recuperado de: <http://www.psicothema.com/pdf/4052.pdf>
- Bullen, M. y Diez C., (2006) Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. México. Recuperado de: <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Violencia-feminicida-y-derechos-humanos-de-las-mujeres.pdf>
- Calderone, M. (2013) Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu. La trama de la comunicación. Argentina.
- Capilla, A. y Villadóniga, J. (coord.) (2004) Pioneros precursores. España. Pp 97 - 113
- Carmona, S. (2015) La institucionalización del Género en México. Revista de El colegio. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4262/426240376010.pdf>
- Casares, E. (2008). La función de la mujer en la familia. Principales enfoques teóricos. Revista de las ciencias sociales. España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950229003.pdf>
- Castañeda, C. (2019) vida y poder. Un análisis del bionecropoder en México. México. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2019/agosto/0794436/Index.html>
- Castañeda, M., y Pérez, T., (2012). Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. México. Pp1-29.



- Castel, R; Donzelot, J; Foucault, M; Grignon, C; y Muel, F., (1978) Espacios de poder. Francia.
- Castells, Manuel (2001) La era de la información. Económica, sociedad y cultura. El poder de la identidad. Argentina. Recuperado de: <https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/05/castells-manuel-la-era-de-la-informacion-el-poder-de-la-identidad-v-ii.pdf>
- Castro, R. (2015). Violencia de género. En Moreno, Hortensia. Alcántara Eva. (2016). Conceptos clave en los estudios de Género. Edti CIEG- UNAM, México.
- Castro, R. y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/csp/a/GW4Rrw9xPMTLqFZrFKx8sNz/?format=pdf&lang=es>
- Chávez, J. (2008). Género y Familia. México, ENTS- UNAM
- Chávez, J. (2016). Violencia familiar. México. ENTS- UNAM
- Chávez, J. (2017). El género desde la perspectiva de Trabajo Social. ENTS – UNAM. México.
- Chávez, J. (2020). Violencia de Género y feminicidio en México. ENTS – UNAM
- Chávez, J. (2021). Relatos familiares en pandemia COVID – 19. ENTS – UNAM
- Cheyenne, C., (2014) México, tierra donde se cultiva el feminicidio. México. Recuperado de: <https://entretextos.leon.uia.mx/num/20/PDF/ENT20-1.pdf>
- Cobo, R. (2013). La cuarta Ola feminista y la violencia sexual. España. Recuperado de: <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Colás, P. (2007). La construcción de la identidad de género: enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. Universidad de Sevilla. Pp 151-166. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895010>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020) La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID – 19. México. Recuperado de: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>
- Contreras, R. (2007). La violencia en la modernidad. Hacia una alternativa de paz. México. Recuperado de: [http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014902/014902\\_00.pdf](http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014902/014902_00.pdf)



- Coor. Gutiérrez, G. (2004) *Violencia sexista, algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. UNAM
- Coor. Medina, G; Rosa M. Dorado, A. (2017). *La pluma Violeta. Conociendo a historia del feminismo*. *Revista de Género y Crítica de las ideologías*. Universidad Pablo. Recuperado de: [https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fhum/noticias/Revista\\_La\\_Pluma\\_Violeta/1490785766983\\_revista\\_definitiva-1.pdf](https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fhum/noticias/Revista_La_Pluma_Violeta/1490785766983_revista_definitiva-1.pdf)
- Coronado, C. (2008) *Sobre la instrumentalización de la familia en Max Horkheimer*. Universidad Panamericana. México. Recuperado de: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/53252/1/9751-85226-1-PB.pdf>
- Corsi, J. (2006). *Maltrato y Abuso en el ámbito doméstico*. Paidós
- Da Silva, A; García, A. y Da Silva, G. (2018). *Una revisión histórica de las violencias contra mujeres*. *Direito e praxis*. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.scieio.br%2Fj%2Frdp%2Fa%2F5tYmvnkcKwLvPT6vjKqxr%2F%3Fformat%3Dpdf%26lang%3Des&cflen=502507&chunk=true>
- Danziger, K. (1997). *Naming the mind* [Nombrando la mente]. New York. SAGE Publications. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fhistoriapsi.com%2Fpsico%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F04%2FDanziger-K.-1997-2011-Cap.-1-Nombrar-la-mente.pdf&cflen=279482&chunk=true>
- De Beauvoir, S. (2016) *El segundo sexo*. Ediciones Catedra
- De Dios, D. (2015) *El movimiento feminista y los estudios de género*. En Chávez Julia (Coord.) *Perspectiva de género una mirada de universitarias*. México.
- De Lauretis, T. (1987). *Technologies of gender: essays on theory film and fiction* [Tecnologías de género: ensayos de teoría del cine y la ficción]. Estados Unidos.
- De Martino, M., (2012) *Algunas reflexiones en torno de la violencia doméstica a partir de la realidad uruguaya*. *Revista Latinoamericana de Estudios de familia*. Recuperado de: [http://190.15.17.25/revlatinofamilia/downloads/Rlef4\\_4.pdf](http://190.15.17.25/revlatinofamilia/downloads/Rlef4_4.pdf)



- De Miguel, A. (2001). Mesa: Presente y futuro de la Teoría Feminista. Movimiento Feminista y Redefinición de la Realidad. En *Feminismo.es... y será* (97-104). España: Universidad de Córdoba
- De Miguel, A. (2005) La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/38812809.pdf>
- De Miguel, A. (2011) Los feminismos a través de la historia. Demófilo. Recuperado de: <https://web.ua.es/es/sedealicante/documentos/programa-de-actividades/2018-2019/los-feminismos-a-traves-de-la-historia.pdf>
- Dominelli, L. (2002) *Cap I Theorising Feminist Social Work Practice* [Teorizando la Práctica del Trabajo Social Feminista]. En Dominelli Lena (2002) *Feminist Social Work Theory and Practice [Teoría y práctica del Trabajo Social feminista]*. Nueva York. Jo Campling.
- Dominelli, L. and MacLeod Eileen (1989) Cap IV La creación de un trabajo social institucional feminista. En Dominelli Lena & MacLeod Eileen (1989) *Trabajo Social Feminista*, Madrid, Pp 145 - 182
- Duran Y, Ruiz. Violencia intrafamiliar en el adulto mayor. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v22n2/amc100218.pdf>
- Estrada, V. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. Cali:Udv. Pp 1 – 22
- Engels, F. (1987) El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. España. Recuperado de: [https://www.marxists.org/espanol/me/1880s/origen/el\\_origen\\_de\\_la\\_familia.pdf](https://www.marxists.org/espanol/me/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf)
- Fernández, A. (2012). Femicidios: La ferocidad del patriarcado. *Revistas nómadas*. Recuperado de: <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/24957/26310>
- Foucault, M., (2019). *Vigilar y castigar*. Siglo veintiuno. México
- García, P. (2005). *Identidad de género: modelos explicativos*. España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2710/271020873007.pdf>
- García, D. y Ruiz M. (2020). Un viaje por las emociones en procesos de investigación. *Revista de las ciencias sociales*. México. Recuperado de: <file:///C:/Users/2178j/Downloads/Dialnet-UnViajePorLasEmocionesEnProcesosDeInvestigacionFem-7847912.pdf>



- García, E. (2018). La atención y prevención a la violencia de género en la Ciudad de México: el caso de las unidades de atención a la violencia familiar. México. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/11141/14700>
- García, B., (2012) Violencia, crisis del capitalismo global y juventud. Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n62/n62a11.pdf>
- García, S. y Pérez, E. (2015). Los inicios de la sociología del trabajo: Jane Addams, la Hull House y las mujeres de la escuela de Chicago. Revista sociología del trabajo 83. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/STRA/article/view/60408>
- Garrity, Z. (2010). *Discurso Analysis, Foucault and Social Work Research. Identifying some methodological complexities* [Análisis del Discurso, Foucault e Investigación en Trabajo Social. Identificar algunas complejidades metodológicas]. New York. Journal of Work.
- Giménez, G. (S/F). La cultura como identidad y la identidad como cultura. México. Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Giménez, G. (2007). II. Cultura e identidades. En: Estudios sobre la cultura
- Gobierno de la Ciudad de México (2018) Ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de: [https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2020/LEY\\_ORG\\_PODER\\_EJECUTIVO\\_ADMON\\_PUBLICA\\_CDMX\\_13\\_12\\_2018.pdf](https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2020/LEY_ORG_PODER_EJECUTIVO_ADMON_PUBLICA_CDMX_13_12_2018.pdf)
- Gobierno de la Ciudad de México (2019) Administración pública de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de: [https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Programas\\_Sociales\\_de\\_la\\_Secretaria\\_de\\_las\\_Mujeres.pdf](https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Programas_Sociales_de_la_Secretaria_de_las_Mujeres.pdf)
- Gómez, D. (2019). Emociones, epistemología y acción colectiva en contextos de violencia socio-política. Reflexiones breves de una experiencia de investigación feminista, en Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencia y decolonialidad, Bilbao, UPV/EHU, pp.77-90
- Gómez, R. (1999). El fenómeno de la violencia intrafamiliar. Novedades psicología. Buenos Aires



- González, M. (2016). Aportes para pensar la violencia en la familia: luces y sombras del discurso feminista. Brasil. Recuperado de: <https://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v18-n3%E2%80%93gonzalez/1356-pdf-es>
- González, M. (2016). Estudios sobre violencia en la familia: los temas recurrentes, en cuatro décadas de investigación. Brasil. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4518/451851666019.pdf>
- González, M. (2015). Violencia familiar. Conceptualizaciones, significaciones y modos de presentación. Argentina. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46553>
- González, N. (2009). Revisión y renovación de la sociología de la familia espacio abierto. Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211825006.pdf>
- Gross, E. (1986). ¿Qué es la teoría feminista? Boston. Recuperado de: [http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/012\\_11.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/012_11.pdf)
- Gutiérrez, R; Díaz, K; y Román, R., (2016) el concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10448076002/10448076002.pdf>
- Hermida M. y Bruno, M. (2019) Aportes de la crítica colonial patriarcal al abordaje familiar en Trabajo Social. Recuperado de: <file:///C:/Users/2178j/Downloads/26133-Texto%20del%20art%C3%ADculo-77116-1-10-20191031.pdf>
- Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. Revista de filosofía, derecho y política. México. Recuperado de: [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion\\_heras\\_RU\\_2009.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion_heras_RU_2009.pdf)
- Hierro, G. (2016). Ética y feminismo. PUEG. México. UNAM
- Hernández, W; Raguz, M; Morales, H y Burga, A (2018) Femicidio: Determinantes y evaluación del riesgo. Lima, Perú. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/132712149.pdf>
- Huacuz, M. G. y Saucedo, Irma (2011). Movimientos contra la violencia hacia las mujeres. En G. Espinosa y A. Lau (Coords.), Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010 (pp. 213-242). Ciudad de México, México
- Incháustegui, Teresa; Olivares, Edith y Riquer, Florida (2010) Del dicho al hecho. Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en México (2000



- (2009). México. Recuperado de:  
[file:///C:/Users/2178j/Downloads/INCHAUSTEGUI\\_Romero\\_Teresa\\_Edith\\_Olivare.pdf](file:///C:/Users/2178j/Downloads/INCHAUSTEGUI_Romero_Teresa_Edith_Olivare.pdf)
- Inclán, D. (2015). *Abyecciones: violencia y capitalismo en el siglo XXI*. México. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/Abyecciones: violencia y capitalismo en el siglo XXI>
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (S/F) *Prontuario del Modelo Único de atención*. CDMX. Recuperado de:  
<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/ProntuarioMUA.pdf>
- Iribame, M., (2015) *Feminicidio (en México)*. México
- Jaramillo, C. y Canaval, G. (2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto*. Promesa. Recuperado de:  
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.sciel.org.co%2Fpdf%2Fv22n2%2F2389-7066-reus-22-02-178.pdf&clen=710604&chunk=true>
- Jayne, M. (2007). *La identidad de género*. Barcelona. Pp 5-22. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895010>
- Jefatura de Gobierno (2021) *Estructura orgánica*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de:  
<https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/dependencia/estructura>
- Lacomba, L; Valero, S; Postigo, S; Pérez, M; y Montaya, I., (2020). *Ajuste familiar durante la pandemia de la COVID – 19: un estudio de díadas*. Recuperado de:  
<https://www.revistapcna.com/sites/default/files/011.pdf>
- Lagarde, M. (2020). *Género y feminismo*. Desarrollo humano y democracia. Siglo veintiuno. México
- Lagarde M. (1998). *Identidad genérica y feminismo*. Instituto Andaluz de a la mujer. Sevilla, España. Recuperado de:  
[https://www.ehu.eus/documents/2007376/2899053/Identidad\\_generica\\_feminismo](https://www.ehu.eus/documents/2007376/2899053/Identidad_generica_feminismo)
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, disponible en:  
<https://drive.google.com/file/d/0B0eSNzKvGUMNRDNxVmxvRFJ5enM/view>



- Landero, R., (2003). Familia, poder, violencia y género. México. Recuperado de: [https://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/biblioteca\\_digital/ensayos/ensayos7.pdf](https://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/biblioteca_digital/ensayos/ensayos7.pdf)
- Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Critica, S.A. España. Recuperado de: [https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la\\_creacion\\_del\\_patriarcado\\_-\\_gerda\\_lerner-2.pdf](https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf)
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Distrito Federal. CDMX.  
Recuperado de:  
[https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/LEY\\_DE\\_ACCESO\\_DE\\_LAS\\_MUJERES\\_A\\_UNA\\_VIDA\\_LIBRE\\_DE\\_VIOLENCIA\\_DEL\\_DISTRITO\\_FEDERAL.pdf](https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/LEY_DE_ACCESO_DE_LAS_MUJERES_A_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_DEL_DISTRITO_FEDERAL.pdf)
- Loeza, L. (2017). Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/595/59552649011.pdf>
- López, A., y Valenzuela, M. (2019). Femicidio: tipo penal simbólico y discriminatorio. México.
- Lutz, B. (2006). El cuerpo: sus usos y representaciones en la modernidad. México. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352006000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352006000200008)
- Maalouf, A. (2004). Identidades asesinas. Alianza. España
- Machado, A. (2021) Patriarcavirus, distopias feministas y COVID – 19: Reflexiones sobre el fenómeno de las pandemias de género. España
- Marcadones J.M. y N. Ursua (1999) Filosofía de las ciencias humanas y sociales. México
- Mayor, S., y Salazar, C., (2019) La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. Gaceta médica espiritana. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>
- Medina, D; Mosquera, E; y Sinisterra, S., (2017) Factores de riesgo que inciden en el feminicidio y las consecuencias que se evidencian en las familias. Chile. Recuperado de: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11206/1/2017\\_factores\\_riesgo\\_feminicidio.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11206/1/2017_factores_riesgo_feminicidio.pdf)COVID-
- Melgar, L., (2011) Tolerancia ante la violencia, feminicidio e impunidad (Algunas reflexiones). En La bifurcación del caos: reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica. Huacuz Elías, María Guadalupe. México, D.F. 2011. Pp 135 – 159





- Mier, R. (2002) El acto antropológico: la intervención como extrañeza. *Tramas*, N° 18. Pp 13 – 50
- Míguez, M., (2000) Genealogía, poder y disciplinamiento en el Trabajo Social: un análisis desde Foucault. Brasil. Recuperado de: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/10197/1/RF\\_Miguez\\_2017n10.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/10197/1/RF_Miguez_2017n10.pdf)
- Monárrez, J. (2015) Capítulo IV. Femicidio: Muertes públicas, comunidades cerradas y estado desarticulado. En *Vidas y territorios en busca de justicia*. Monárrez Fragoso, Julia Estela. México. 2015. Pp 109 – 149
- Montaño, C. (2000) La naturaleza del servicio social. Un ensayo sobre su génesis su especificidad y su reproducción. Brasil Pp 5 – 30
- Montero, E; Delis, M; Ramírez, R; Milán, A, y Cárdenas, R., (2011) Realidades de la violencia familiar en el mundo contemporáneo. Cuba. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192011000400016](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192011000400016)
- Munévar, D. (2012). Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género. Colombia. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28986.pdf>
- Observatorio Nacional Ciudadano (2020) El confinamiento como agravante de la violencia familiar. México. Recuperado de: <https://onc.org.mx/uploads/ViolenciaFamiliar.pdf>
- Olamendi, P. (2016). Femicidio en México. México. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Femicidio-en-Mexico-2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Femicidio-en-Mexico-2017.pdf)
- Olvera, B., (2020) Femicidio en México, la otra pandemia. México. Recuperado de: <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/317/164>.
- ONU MUJRES; INMUJERES Y CONAVIM (2020) Violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias. México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600920/ViolenciaFeminicida2020.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (2020) COVID – 19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. México. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>



- Otamendi, A., y Calazans, M., (2020) Violencia de género, feminicidio y resistencias en tiempos pandémicos. México.
- Piedra, N. (2004) relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. Revista de las Ciencias Social. Costa Rica. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/153/15310610.pdf>
- Pedraza, Y., (2020) La feminización de la pandemia COVID – 19 en México. Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29063559023/29063559023.pdf>
- Rosas Vargas, Roció (2018) La violencia Feminicida en el Estado de Guanajuato. Feminicidios, Impunidad y Tradición. México. Pp 1 – 31
- Scholz, R (2013) El patriarcado productor de mercancías. Tesis sobre capitalismo y relaciones de género. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4761823>
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. UNAM. Recuperado de: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El\\_Genero\\_Una\\_Categoria\\_Util\\_para\\_el\\_Analisis\\_Historico.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf)
- Segato, R. (2013). La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda. Prometeo. Argentina
- Sepúlveda, J., (2005) Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer. España. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf;jsessionid=2CFC1008F3B4233F756D64609B64430D?sequence=1>
- Serret, E. (2010). Hacia una redefinición de las identidades de género. UAM – México. Recuperado de: [http://bvirtual.ucol.mx/descargables/663\\_hacia\\_redefinicion\\_identidades.pdf](http://bvirtual.ucol.mx/descargables/663_hacia_redefinicion_identidades.pdf)
- Serret, E. y Méndez J. (2011). Sexo, género y feminismo. México. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/5f45a8f8647dcf3.pdf>
- Silva, G. (2015) familia y poder: estructura de las familias y del poder en la familia en la ciudad de México: 200 – 2010. México. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2015/octubre/0736756/Index.html>
- Solano, M. (2005). Capitalismo y violencia. Revista de las sedes regionales. Costa Rica. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/666/66612870010.pdf>



- Soriano, A. (2002). Educación y violencia familiar. Madrid.
- Straka, Ú. (2015). Violencia de género. Venezuela. Recuperado de:  
[https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=546068a2-e18a-7aac-0fcc-55b565e6d10f&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=546068a2-e18a-7aac-0fcc-55b565e6d10f&groupId=252038)
- Vicente, F; Cabanillas, M. (2010). La familia. Una realidad histórica y sociocultural. Revista Galeo-portuguesa de psicología. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/61903168.pdf>
- Vives, J. (2010). Lecturas para desarmar el patriarcado. El perro y la rana. Venezuela. Recuperado de:  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf\\_138.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf_138.pdf)
- Weber, M. (1996). Economía y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva. México.
- Wright, M. (2012). *Wars of interpretations* [Guerras de interpretaciones]. New York. Antipode.
- Zuluaga, A. (2018). Representaciones sociales construidas sobre el cuerpo femenino por mujeres adolescentes víctimas de explotación sexual. Ecuador. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v36n1/0120-386X-rfnsp-36-01-00075.pdf>
- Zuñiga, Y. (2018). Cuerpo, Género y Derecho. Apuntes para una teoría crítica de las representaciones entre cuerpo, poder y subjetividad. Chile. Recuperado de:  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122018000300209](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122018000300209)



## Anexos

### Anexo 1. Matriz operacional

Variable	Definición teórica	Indicadores	Definición operacional	Preguntas /ítems
<p><b>Investigación - Intervención social</b></p>	<p>Son los procedimientos organizados para realizar acciones que permitan cumplir objetivos, así como los medios para obtener información sobre el proceso de atención e investigación, este manifiesta un posicionamiento teórico y político, no es lineal y cuenta con flexibilidad para englobar diversas técnicas de recopilación de datos (Ramírez, 2020. Pp 1)</p>	<p>Procedimientos organizados</p>	<p>pasos a seguir que realiza Trabajo Social en la intervención con mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Durante la pandemia por COVID – 19.</p> <p>Cuando una mujer acude al servicio ¿Qué es lo primero que hace el personal de Trabajo Social?</p> <p>¿Cuáles son las primeras indicaciones que se le dan a las mujeres víctimas de violencias al llegar al servicio?</p> <p>¿Qué es lo primero que identifican en las mujeres víctimas de violencias?</p> <p>¿Cuáles son los pasos a seguir en la intervención de trabajo social con las mujeres durante la pandemia por COVID - 19?</p> <p>¿Realizan algún tipo de referencia o canalización con instituciones? Si -No ¿Por qué?</p> <p>¿En qué casos hacen referencias y canalizaciones ha institucionales?</p>



				<p>¿Tiene algún protocolo de actuación para las mujeres víctimas de violencias?</p> <p>A partir de la pandemia por COVID – 19 ¿Se modifico o implemento algún protocolo de actuación para las mujeres víctimas de violencias?</p> <p>¿Consideras que a partir del contexto de pandemia por COVID – 19 se modificó la forma de investigación – intervención con las mujeres víctimas de violencias? Si, No ¿Por qué?</p> <p>¿Cómo consideras que debe ser una intervención integral con las mujeres víctimas de violencias?</p> <p>Durante la pandemia por COVID – 19 ¿Cuáles han sido los retos y desafíos que has tenido en la intervención con las mujeres víctimas de violencias?</p> <p>Desde tu punto de vista ¿Crees que existen limitantes institucionales para realizar la intervención con mujeres víctimas de violencias? Sí, No ¿Cuáles?</p>
--	--	--	--	---



				Tu como profesional ¿Cómo te sientes durante el proceso de intervención con las mujeres víctimas de violencias?
		Acciones para cumplir el objetivo	Son actividades y tareas específicas para brindar atención a las mujeres víctimas de violencia	<p>Durante el contexto de pandemia por COVID -19</p> <p>¿Qué actividades desarrollas durante la intervención con mujeres víctimas de violencia?</p> <p>¿Realizas acompañamiento durante el proceso de atención a las mujeres víctimas de violencia? Si – No ¿Por qué?</p> <p>¿Como es la forma de realizar el acompañamiento con las mujeres víctimas de violencias?</p> <p>¿Realizan alguna evaluación sobre la situación de riesgo de las mujeres durante la atención? Si /No ¿Por qué?</p> <p>¿Cómo es la evaluación?</p> <p>¿Ofrecen algún servicio de apoyo para las mujeres</p>



			<p>víctimas de violencia familiar? Si / No ¿Cuáles?</p> <p>En su experiencia profesional ¿Ustedes identifican algún tipo de perfil de las mujeres que acuden a solicitar atención? Si, No ¿Por qué?</p> <p>Desde la institución ¿Se cuentan u ofrecen medidas de protección para las mujeres víctimas de violencias?</p>
		<p>Posicionamiento teórico-político</p>	<p>Es el punto de epistemológico que tiene la o el profesional de Trabajo Social sobre el proceso de atención con las mujeres.</p> <p>En su quehacer profesional ¿Crees que es importante incorporar la teoría feminista en la atención con mujeres víctimas de violencia? Si – No ¿Por qué?</p> <p>¿Tú incorporas la visión feminista en la atención con las mujeres víctimas de violencia? Si – No ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son las acciones que incorpora desde la perspectiva feminista en la</p>



				<p>atención con mujeres víctimas de violencia?</p> <p>¿Crees que es importante intervenir desde la sororidad con las mujeres víctimas de violencia? Si, No ¿Por qué?</p> <p>¿Cuentan con un modelo de intervención con metodología feminista para la atención de las mujeres víctimas de violencia?</p> <p>¿Qué consideras que se debe implementar en la formación profesional para realizar intervención con mujeres víctimas de violencia?</p>
		No es lineal es flexible	Forma de adaptación a las necesidades y situación de las mujeres.	<p>Durante el contexto de pandemia ¿Cuáles han sido las estrategias que han tenido que implementar para brindar atención con las mujeres?</p> <p>¿Identifican cambios en la forma de investigación – intervención a partir de la pandemia por COVID – 19 con las mujeres víctimas de violencias?</p>





				¿Cuáles han sido los cambios que ha implementado durante el proceso de atención con las mujeres víctimas de violencia?
		Técnicas de recopilación de información	Son procedimientos que utiliza Trabajo Social para recuperar información sobre el proceso de violencia que experimenta las mujeres	¿Qué instrumentos utilizan para recuperar información de las mujeres víctimas de violencia?  ¿Considera las necesidades de las mujeres víctimas de violencia para brindarles la información y atención? Si, No ¿Por qué?, ¿Cómo?

<b>Variable</b>	<b>Definición teórica</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Preguntas</b>
<b>Violencia Familiar</b>	son agresiones que surge de manera sistemática y abusiva en el ámbito familiar. Se dirige a la mujer [...] por el papel que desempeña en ese ámbito, es un instrumento poderoso de opresión. Se trata de una violencia derivada de los estereotipos sociales que, a su vez, legitima y sostiene, por tanto, es un asunto de orden público, de interés social y de violación de los derechos humanos (Pérez y Ñora, 2011. Pp. 21)	Agresiones sistemáticas	Conductas que causan daño constantemente	¿Cómo identificas que una mujer es víctima de violencia?  Desde tu experiencia ¿Qué conductas son señales de violencia contra las mujeres?  ¿Crees que los conflictos y problemas en las familias es común?  ¿Crees que las discusiones son parte de la relación familiar? Si /No ¿Por qué?



				<p>¿Crees que las diferencias y conflictos son parte de la vida cotidiana de las familias?</p> <p>Durante la pandemia por COVID – 19 ¿Crees que la violencia dentro de las familias se ha agudizado? Si, No ¿Por qué?</p>
		Ámbito familiar	Espacio en el que cohabitan personas con lazos afectivos o consanguíneos	<p>¿Para ti que es la familia?</p> <p>¿Cuáles son las funciones principales de las familias?</p> <p>¿Qué rol debe desempeñar un varón en la familia?</p> <p>¿Qué rol debe desempeñar una mujer en la familia?</p> <p>¿Cómo crees que deben ser la relaciones en la familia?</p> <p>¿Quién crees que conserva el poder en la familia? ¿Por qué?</p> <p>¿Crees que durante el contexto de pandemia por COVID – 19 las relaciones familiares se modificaron? Si, no ¿Por qué?</p>



				<p>¿Crees que durante el contexto de pandemia por COVID – 19 la dinámica familiar se modificó? Si, no ¿Por qué?</p>
		Instrumento de opresión	Medio por el cual se mantiene el control y subordinación de las mujeres	<p>Desde tu experiencia profesional en contexto de pandemia.</p> <p>¿Quién debe ser la persona encargada del cuidado y educación de las y los hijos? ¿Por qué?</p> <p>¿Las mujeres son las encargadas de mantener unida a la familia? Si /no ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son los factores que impiden que las mujeres salgan de sus hogares cuando es víctima de violencias? Si /no ¿Por qué?</p> <p>¿Crees que la violencia es responsabilidad de las mujeres? Si /no ¿Por qué?</p> <p>¿crees que la violencia psicológica es menos grave que la física? Si / No ¿Por qué?</p>



		<p>Estereotipos de género</p>	<p>Conjunto de representaciones y significados que asignan actividades, papeles diferenciados</p>	<p>¿Para ti que significa ser mujer?</p> <p>¿Qué características y atributos debe tener una mujer?</p> <p>¿Para ti que significa ser Hombre?</p> <p>¿Qué características y atributos debe tener un hombre?</p> <p>¿Cuáles son las actividades de las mujeres en la familia?</p> <p>¿Cuáles son las actividades de los hombres en la familia?</p>
		<p>Violación de derechos humanos</p>	<p>Negar el reconocimiento de las mujeres como humanas</p>	<p>Desde tu opinión</p> <p>¿En que afecta la violencia a las mujeres en su vida cotidiana?</p> <p>¿Qué acciones debe implementarse para prevenir la violencia contra las mujeres?</p> <p>¿Crees que la violencia familiar es una violación a los derechos humanos? Si /no ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles crees que son los factores que no ayudan a</p>



				reconocer la violencia contra las mujeres?  ¿crees que la violencia ocurre en contexto de precariedad? Si, No ¿Por qué?
--	--	--	--	---

Variable	Definición teórica	Indicadores	Definición operacional	Preguntas
<b>Intento de feminicidio</b>	Es el conjunto de violencias que incrementan en la vida cotidiana de las mujeres, hasta ponerlas en una situación de indefensión que pone en constante riesgo su vida.	conjunto de violencias que incrementan	Agresiones psicológicas, físicas, patrimoniales, económicas y sexuales contra las mujeres en la vida cotidiana	Desde tu experiencia ¿Cómo reconoces cuando una mujer es víctima de agresiones psicológicas?  Podrías describirme de que manera se expresa las agresiones:  a) Psicológica b) Física c) Patrimonial d) Económica e) Sexual f) Feminicida
		situación de indefensión	Falta de redes de apoyo para las mujeres	Desde tu experiencia ¿Cómo definirías la violencia feminicida o un intento de feminicidio?  Durante el contexto de pandemia ¿Crees que hubo






				<p>un incremento de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio?</p> <p>¿Crees que el confinamiento es un agravante (detonador) de la violencia contra las mujeres?</p> <p>¿Has logrado identificar los contextos en donde las mujeres están en riesgo de ser asesinadas por su pareja? Si ¿Cómo son los contextos? No ¿Por qué?</p> <p>¿Cuentan algún instrumento para evaluar el contexto de riesgo de las mujeres durante la atención? SI /NO ¿Por qué?</p> <p>¿A partir de que parámetros consideras que las mujeres se encuentran en riesgo de ser víctima de un feminicidio?</p> <p>¿Cuáles son las medidas que se implementaron para mujeres con una tentativa de feminicidio durante la pandemia por COVID - 19?</p>
		pone en constante riesgo su vida	Riesgo de muerte violenta	En su quehacer profesional ¿Realiza con una clasificación de usuarias de acuerdo



				<p>al nivel de violencia que presentan?</p> <p>¿En qué situaciones se considera que las mujeres viven violencia feminicida o un intento de feminicidio?</p> <p>¿Cuál es el procedimiento a seguir cuando las mujeres llegan al servicio con una violencia extrema?</p> <p>¿Cómo es el acompañamiento con las mujeres víctimas de un intento de feminicidio?</p> <p>¿Cuentan con algún servicio de apoyo para las mujeres que tienen un intento de feminicidio?</p> <p>¿Construyen redes de acompañamiento para las mujeres víctimas de un intento de feminicidio?</p>
--	--	--	--	---



Instrucciones: Contesta las siguientes preguntas, de acuerdo a lo que has aprendido en tu vida.

 <p>MUJERES</p>	 <p>HOMBRES</p>	 <p>FAMILIA</p>
<p>¿Para ti que significa ser mujer, que características o atributos debe tener?</p>	<p>¿Para ti que significa ser hombre, que características o atributos debe tener?</p>	<p>¿Como defines familia?</p>
<p>¿Como se desempeña una mujer en la familia?</p>	<p>¿Como se desempeña un hombre en la familia?</p>	<p>¿Funciones principales de la familia?</p>

Anexo 2. Instrumento significados y representaciones.





### Anexo 3. Guía de entrevista



Universidad Nacional Autónoma de México  
Programa de Maestría en Trabajo Social

#### Guía de entrevista

**Objetivo:** Conocer el proceso de investigación e intervención del Trabajo Social con las mujeres que viven violencia familiar y los riesgos de tentativa de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID – 19.

#### **DATOS GENERALES**

Nombre:

Edad:

Escolaridad:

Sexo:

Profesión:

Tiempo de servicio:

Cargo institucional:

Alcaldía:

#### **I.- VIOLENCIA FAMILIAR**

##### **• Construcción social del género**

1. ¿Para ti que significa ser mujer?
2. ¿Qué características y atributos debe tener una mujer?
3. ¿Para ti que significa ser Hombre?
4. ¿Qué características y atributos debe tener un hombre?

##### **• Construcción social de las familias**

5. ¿Para ti que es la familia?
6. ¿Cuáles son las funciones principales de las familias?
7. ¿Qué rol debe desempeñar un varón en la familia?
8. ¿Qué rol debe desempeñar una mujer en la familia?

##### **• Relaciones familiares y contexto de pandemia por COVID – 19**

Desde tu experiencia profesional en contexto de pandemia:

9. ¿Crees que las diferencias y conflictos son parte de la vida cotidiana de las familias? Si, No ¿Por qué?



10. Durante la pandemia por COVID – 19 ¿Crees que la violencia dentro de las familias se agudizo? Si, No ¿Por qué?
11. ¿Crees que durante el contexto de pandemia por COVID – 19 las relaciones familiares se modificaron? Si, no ¿Por qué?

## **II.- INTENTO DE FEMINICIDIO**

### **• Construcción social de las violencias**

12. Para ti ¿Qué es la violencia familiar?
13. Desde tu experiencia profesional ¿Cómo definirías la violencia feminicida o un intento de feminicidio?
14. Durante el contexto de pandemia ¿Crees que hubo un incremento de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio? Si, No ¿Por qué?
15. Desde tu experiencia profesional en contexto de pandemia ¿Has logrado identificar los contextos en donde las mujeres están en riesgo de ser asesinadas por sus parejas? Si ¿Cómo son los contextos? No ¿Por qué?
16. ¿Cuentan algún instrumento para evaluar el contexto de riesgo de las mujeres durante la atención? Si, No ¿Por qué?
17. ¿En qué situaciones se considera que las mujeres son víctimas de violencia feminicida o un intento de feminicidio?

### **• Intento de feminicidio en contexto de pandemia por COVID – 19**

18. ¿Cuáles son las medidas que se implementaron para las mujeres con una tentativa de feminicidio durante la pandemia por COVID - 19?
19. En su quehacer profesional ¿Realizan alguna evaluación sobre la situación de riesgo de las mujeres durante la atención? Si /No ¿Por qué?
20. Durante el confinamiento por pandemia por COVID - 19 ¿Cómo es el acompañamiento con las mujeres víctimas de un intento de feminicidio?
21. Durante el confinamiento por pandemia por COVID - 19 ¿Se contó con algún servicio de apoyo para las mujeres que tienen un intento de feminicidio?

## **III. INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

### **• Atención con las mujeres durante la pandemia por COVID – 19.**

22. Cuando una mujer acude al servicio ¿Qué es lo primero que hace el personal de Trabajo Social?
23. ¿Qué tipo de información se les otorga a las mujeres víctimas de violencias al llegar al servicio?
24. ¿Tiene algún protocolo de actuación para las mujeres víctimas de violencias? Sí, No ¿Cuál?



25. ¿Cuentan con un modelo de intervención con metodología feminista para la atención de las mujeres víctimas de violencia?
26. A partir de la pandemia por COVID – 19 ¿Se modificó o implementó algún protocolo de actuación para las mujeres víctimas de violencias? Si, No ¿Por qué?
27. ¿Consideras que a partir del contexto de pandemia por COVID – 19 se modificó la forma de atención con las mujeres víctimas de violencias? Si, No ¿Por qué?
28. Durante el contexto de pandemia ¿Cuáles han sido las estrategias que han tenido que implementar para brindar atención con las mujeres?

#### • **Funciones y actividades en la Intervención social**

29. Durante el contexto de pandemia por COVID -19 ¿Qué actividades desarrollas en la atención con mujeres víctimas de violencia?
30. ¿Cuál es el papel principal que desempeña Trabajo Social en la atención con mujeres víctimas de violencia?
31. ¿Qué instrumentos utilizan para recuperar la información de las mujeres víctimas de violencia?

#### • **Experiencia y percepción en el servicio**

32. Durante la pandemia por COVID – 19 ¿Cuáles han sido los retos y desafíos que has tenido en la atención con las mujeres víctimas de violencias?
33. Desde tu punto de vista ¿Crees que existen limitantes institucionales para realizar la atención con mujeres víctimas de violencias? Sí, No ¿Cuáles?
34. ¿Te gustaría incorporar algo para mejorar el servicio para atender a las mujeres víctimas de violencia?
35. Tú como profesional ¿Cómo te sientes durante el proceso de intervención con las mujeres víctimas de violencias?



## Anexo 4. Oficio emitido por la Coordinación del Programa de Maestría en Trabajo Social



Universidad Nacional Autónoma de México  
Coordinación del Programa de Maestría en  
Trabajo Social  
Oficio/CPMTS/272/2021

**Asunto:** *Solicitud de apoyo  
para trabajo de campo*

**MTRA. CLAUDIA BENÍTEZ GUZMÁN**  
**DIRECTORA DEL ÁREA EJECUTIVA**  
**PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**  
**SECRETARÍA DE LAS MUJERES, CDMX**  
**P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que la maestrante Jessica Herrera Zamora, con número de cuenta 415066585, inscrita en el Programa de Maestría en Trabajo Social de la UNAM, desarrolla el proyecto de investigación denominado: "Intervención del Trabajo Social ante la violencia feminicida, en el contexto del COVID - 19: Los centros de atención Lunas", mismo que es dirigido y tutorado por la que suscribe.

La investigación tiene por objetivo analizar el proceso de investigación e intervención social con las mujeres que viven violencia familiar y los riesgos de tentativa de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID -19. Esta investigación tiene como finalidad realizarse en los Centros de Atención "Lunas" de la Ciudad de México, desde un análisis feminista para generar una propuesta de intervención sobre la base de la seguridad integral de las mujeres, en el marco de la política pública de igualdad de género.

Se han contemplado realizar entrevistas en profundidad a profesionales del área de intervención social de los centros de atención Lunas de las alcaldías Iztapalapa, Iztacalco, Cuauhtémoc. El desarrollo del trabajo de campo es fundamental en la investigación de tesis en este posgrado. Por lo cual solicito a usted su colaboración para brindar las facilidades para que la alumna realice entrevistas al personal que trabaja en dichos centros. Los datos aportados por quienes sean entrevistadas, son de carácter confidencial y la información deriva solo será para fines de la investigación académica.

Agradezco de antemano las facilidades que se puedan brindar a la alumna, y sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de agosto del 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julia del Carmen Chávez Carapia'.

**Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia.**  
**Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social**



## Anexo 5. Oficios de solicitud de ingreso a la LUNA Cuauhtémoc

		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
			MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA
			Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021 SMCDMX/IB-VLV/771 /2021 Asunto: Autorización para proyecto de investigación Código: 300
LCDA. DARLA ÁVILA GUERRERO JUD DE LUNA CUAUHTÉMOC PRESENTE			
Por este medio me permito informar a usted, que se autoriza el ingreso a la Luna Cuauhtémoc de la <i>C. Jessica Herrera Zamora</i> , quien está realizando un proyecto de investigación a nivel maestría en la UNAM, para que pueda realizar entrevistas a las Trabajadoras Sociales de la luna a su cargo.			
Es importante mencionar que dichas entrevistas serán de manera voluntaria al personal que quiera participar en su proyecto.			
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.			
ATENTAMENTE			
MTRA. CLAUDIA HERNÁNDEZ GUZMÁN DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
		07 OCT. 2021	Claudia 07/10/2021 16:00 hrs
LUNA Cuauhtémoc <b>RECIBIDO</b>			
csp. Archivos CIG/els			
Av. Insurgentes N° 28, 2° piso C4, Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06400, Ciudad de México. Tel. 55 55 12 28 34 Ext. 514			CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



## Anexo 6. Oficios de solicitud de ingreso a la LUNA Iztacalco



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE  
VIOLENCIA



MÉXICO TENOCCHTLIH  
MAYE' TLALOHC XIM XAYOCTLI

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021  
SMCDMX/DE-MLV/774 /2021  
Asunto: Autorización para  
proyecto de investigación  
Código: 300

MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ ROSAS  
JUD DE LUNA IZTACALCO  
PRESENTE

Por este medio me permito informar a usted, que se autoriza el ingreso a la Luna Cauhtémoc de la C. Jessica Herrera Zamora, quien está realizando un proyecto de investigación a nivel maestría en la UNAM, para que pueda realizar entrevistas a las Trabajadoras Sociales de la luna a su cargo.

Es importante mencionar que dichas entrevistas serán de manera voluntaria al personal que quiera participar en su proyecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NTRA. CLAUDIA BENTLEY GUZMÁN  
DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA  
VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

c.r.p./andrea  
CBG/cbs.

Av. México 9728, 1º piso Col. Centro,  
Alpabka Cuauhtémoc, CP. 06000,  
Ciudad de México. Tel. 55 95 12 24 96 Ext. 334

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



## Anexo 7. Oficios de solicitud de ingreso a la LUNA Iztapalapa

		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		HEMICICLO TENOCHTTLAN SALUD Y BIENESTAR DEL HABITANTE
				Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021 SMCDMX/DE-VLN/771 /2021 Asunto: Autorización para proyecto de investigación Código: 300	
LICDA. ALMA TERESA LERMA MARTINEZ JUD DE LUNA IZTAPALAPA P R E S E N T E					
Por este medio me permito informar a usted, que se autoriza el ingreso a la Luna Cuauhtémoc de la C. Jessica Herrera Zamora, quien está realizando un proyecto de investigación a nivel maestría en la UNAM, para que pueda realizar entrevistas a las Trabajadoras Sociales de la luna a su cargo.					
Es importante mencionar que dichas entrevistas serán de manera voluntaria al personal que quiera participar en su proyecto.					
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.					
ATENTAMENTE					
MTRA. CLAUDIA SANCHEZ GUZMÁN DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA					
csp. Andre CBG/vhs.					
Río Medellín N° 20, 1° piso (C.C. Centro), Alameda Tlalabiméxico, C.P. 06600, Ciudad de México. Tel. 52 55 52 23 86 64 514				CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS	

